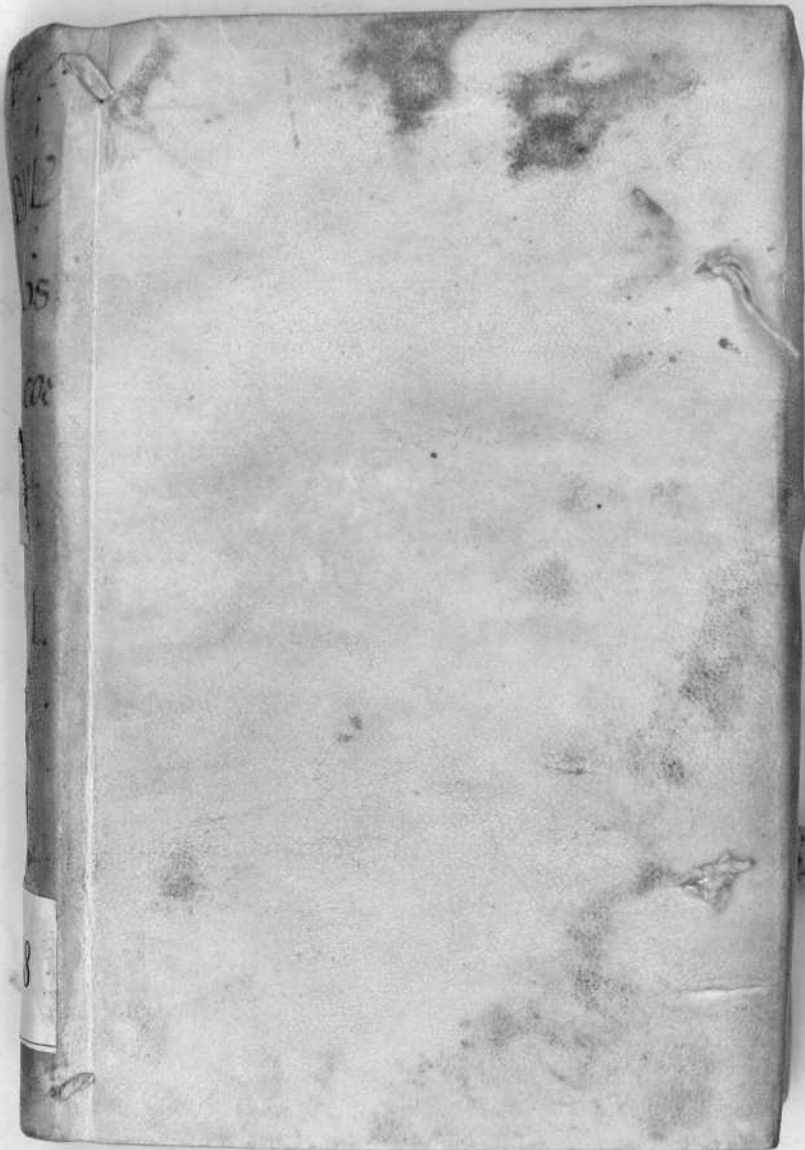


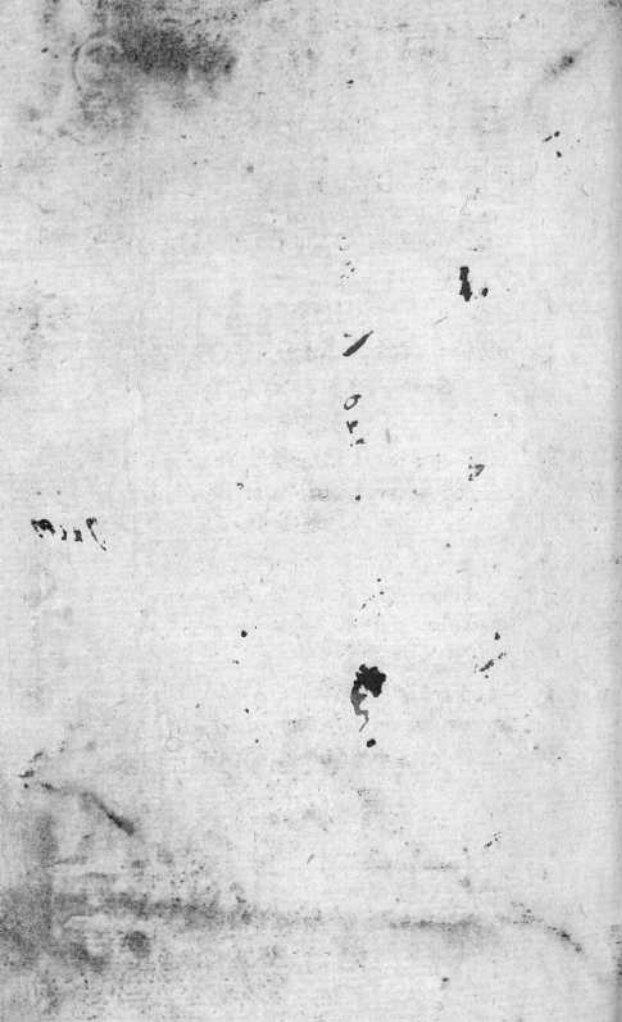


5408

45

298

COMPUTATO



TRATADO
DE LOS ESTUDIOS
MONASTICOS,
Dividido en tres Partes.

CON VNA LISTA DE LAS
principales dificultades, que se encuentran
en cada Siglo en la lectura de los
Originales;

Y VN CATALOGO DE LIBROS
Selectos, para componer vna Biblioteca
Eclesiastica.

COMPUESTO EN FRANCES
por el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan
Mabillon, Monge Benedictino de la Con-
gregacion de San Mauro.

Y TRADVcido EN CASTELLANO
por vn Monge Español de la Congregacion
de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

CON LICENCIA.
En Madrid: Por la Viuda de Matheo Blanco.
Año de 1715.

TRATADO
DE LOS ESTUDIOS
MONASTICOS

Dividido en tres Partes.

CON UNA LISTA DE LAS
principales bibliotecas, que se encuentran
en cada siglo en la historia de los
Orígenes.

Y UN CATALOGO DE LIBROS
Señalados para componer una biblioteca
Eclesiástica.

COMPUUESTO EN FRANCIA
por el Reverendísimo Padre Maestro Don Juan
Mabilon, Monge Benedictino de la Con-
gregacion de San Mauro.

Y TRADUCIDO EN CASTELLANO
por su discípulo el P. Diego de la Cruz,
de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

CON LICENCIA
En Madrid por la Viuda de Don Juan de la Cruz,
Año 1703.



T A B L A

De los Capítulos del Tratado de los Estu- dios Monasti- cos.

Tomo I.

P*rologo al Lector. Ocasión,
intento, y división de es-
ta Obra, Pag. 1.*

Cap. I. *Que las Comunidades
Monásticas no se fundaron*

T A B L A.

para Academias de las Ciencias, sino de la virtud; y que en ellas no se ha hecho profesion de las Ciencias, sino en quanto podian contribuir à la perfeccion Religiosa, 6.

Cap. II. Que el buen orden, y economia, que se estableció desde los principios en las Comunidades Monasticas, no podia subsistir sin el socorro de los Estudios, II.

Cap. III. Que sin este socorro de los Estudios los Abades, y Superiores, no pueden tener las calidades necessarias pa-

T A B L A.

ra el buen gobierno, 20.

Cap. IV. *Que aviendo sido los Monges promovidos al estado Clerical, están obligados à estudiar, 27.*

Cap. V. *Que los grandes hombres que han florecido entre los Monges, son una prueba grande de que se cultivaron las Ciencias en sus Casas, 34.*

Cap. VI. *Que las Librerías de los Monasterios son invencible prueba de los Estudios que en ellos se practicavan, 42.*

Cap. VII. *Que los Estudios fue-*

T A B L A.

ron establecidos por el mismo San Benito en sus Monasterios, 49.

Cap.VIII. Que se puede contar entre las causas de la decadencia de la Religion, la falta de Estudios, y del amor à las letras, 57.

Cap.IX. Que en las diferentes Reformas que se han hecho de la Orden de San Benito, se ha cuydado siempre de restablecer los Estudios, 61.

Cap.X. Prosecucion de la misma materia, donde se trata de la Reforma Cisterciense,

T A B L A.

y de la fundacion de la Abadía Beccense , y de los Cartuxos, 68.

Cap. XI. Que las Academias, ò Colegios, que en todos tiempos ha auido en los Monasterios de la Orden de San Benito, son una prueba manifiesta de que los Estudios se admitieron siempre en ellos, 80.

Cap. XII. Que ni los Concilios, ni los Papas jamás prohibieron los Estudios à los Monjes; antes al contrario les han obligado à professarlos, 86.

T A B L A.

Cap. XIII. *En que se examinar
los inconvenientes que pue-
de aver en los Estudios de
los Monges,* 92.

Cap. XIV. *Si el Estudio puede
substituirse en lugar del
trabajo de manos?*

§. I. *Donde se examina la obli-
gacion de dicho trabajo, y
las razones que puede aver
para dispensar en él,* 103.

§. II. *Aplicacion de esta doctri-
na al assumpto de los Estu-
dios, donde se proponen las
dificultades que se pueden
formar sobre la obligacion
de los Monges al trabajo,*

118.

Cap.

T A B L A.

Cap. XV. *Tradicion de los Estudios en los Monasterios, y primeramente en los del Oriente, 138.*

Cap. XVI. *Prosecucion de la misma Tradicion entre los Monges Occidentales, 154.*

Segunda Parte.

Cap. I. *Que los mismos Estudios que pueden convenir à los Ecclesiasticos, pueden permitirse à los Mōges, 173.*

Cap. II. *Del Estudio de la Escritura Sagrada, 179.*

§. I.

T A B L A.

§.I. *En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemēte à los Monjes la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada, 179.*

§.II. *Del modo que los Monjes deben leer la Escritura Sagrada, 188.*

§.III. *Con què disposiciones se debe leer la Escritura? 202.*

§.IV. *Como nos hemos de aprovechar de la lectura de la Sagrada Escritura? 212.*

Cap.III. *De la lectura, y estudio de los Santos Padres, 219.*

Cap.

T A B L A.

Cap. IV. *Prosecucion de la misma materia, en que se trata de la lectura de los Padres en orden à la Theologia,*

237.

Cap. V. *Del Estudio de los Concilios, Derecho Canonico, y Civil,* 245.

Cap. VI. *De la Theologia Positiva, y Escolastica,* 263.

Cap. VII. *De los Casuistas,* 282.

Cap. VIII. *Del Estudio de la Historia Sagrada, y Profana,* 289.

Cap. IX. *Del Estudio de la Philosophia,* 311.

Cap.

T A B L A.

Cap. X. Continuation de la
misma materia, en que se
trata de los Escritos, y Dis-
putas Philosophicas, 328.

FIN DE LA TABLA
del primer Tomo.



APRO-

APROBACION DEL DOCTOR
Don Juan de las Ebas, Predicador de su Magestad, y su Capellan de Honor, y Mayor en el Real Convento de Santa Isabel de esta Corte, Examinador Synodical del Arçobispado de Toledo, y Nunciatura de España, Calificador de la Suprema Inquisicion, y de sus Funtas Secretas.

HE visto con todo cuydado vn Libro, que es Traduccion del Tratado de los Estudios Monasticos, que en lengua Francesa avia antes escrito el Padre Don Juan de Mabillon; y aunque el Autor en nuestra Lengua no se descubre, se reconoce en la puntualidad su inteligencia, y en el trabajo se vè el gran zelo que tiene de introducir entre los Benedictinos de España, aquella aplicacion antigua de su Orden al aumento de las Historias Ecclesiasticas, y claridad de las mas escondidas Escrituras.

Eran antes los Monasterios, los publicos Seminarios adonde se criava la noble juventud, en todo genero de Ciencias, hasta que cada vno pudiesse con maduro conocimiento, escoger el estado. La Religion de San Benito mantuvo aun en los tiempos mas calamitosos los Estudios en Europa, hasta que al fin del dezimo Siglo

gto empezaron à fundarse Vniversidades publicas, y los Clerigos Seculares se aplicaron à regentar las Cathedras. Fue esta Religion el sagrado deposito de las Ciencias, para que en tiempos tan turbados con las armas, no se perdiessen tan ricos tesoros.

Trae el Autor en el cap. 5. de la primera Parte de esta Obra, vna larga setie de Monges que han florecido en todo genero de letras; y con citar à San Basilio Magno, al Nazianzeno, Augustino, Chrysostomo, Geronimo, y San Gregorio el Grande, son escufadas todas las demas noticias.

Los Siglos septimo, y octavo, fueron los mas inculantos, porque fueron todos Militares, adonde asì en Oriente, como en Occidente, se vieron los campos regados de humana sangre, profanados los Templos, y cerradas las puertas de la sabiduria; pero aun en ellos se descubrieron Monges muy sabios, como Juan Monge Dubienfe, Antioco el Monge en tiempo de Heraclio sucesor de Focas; este escriviò ciento y veinte y nueve Homilias muy piadosas: el Abad Isaac dexò veinte y nueve Homilias muy utiles para los Monges que tratan de perfeccion: Pedro Diacono escriviò vn libro de los Varones Ilustres del Monte Cassino, que el solo puede ilustrar à vna Religion.

Despues de fundadas las Vniversidades, ha tenido en ellas insignes Varones la Religion Benedictina; no lo olvida en esta Obra su Autor, ni lo ignora el mundo. En mi tiempo en Salamanca, en el gran Colegio de San Vicente,

traté

etate al Reverendissimo Somoza, Cathedratico de Escritura, mi Maestro : al Eminentissimo Aguirre, mas conocido por sus Obras, que por la elevacion à la Purpura : al Maestro Quintanilla, Autor del libro erudito *Tabernaculum Fœderis* : al Maestro Perez: à los Maestros Bassanta, Royo, Lardito, Navarro, y otros, Cathedraticos todos en aquella celebre Vniversidad.

Del Autor principal no ay que ponderar, siendo tan grande su opinion en el Orbe Literario: sus Obras las pone el Traductor en el Prologo; y por lo que toca al presente assumpto, aviendo leído el original, me retiré à la admiracion, porque en breves hojas se contiene vna Libreria entera: pudiendose dezir lo que de Plutarco dixo la Antigüedad: *Ene Plutarchum, in illo Bibliothecam habes.*

Sobre el assumpto de la Obra no tengo que dezir, pues con multiplicadas Histoires, y razones eficaces prueba el Autor, quan del estado Monastico son los estudios, aun para el aliento de las virtudes: Qualquiera quedará convencido, si hasta aqui ha mirado con escrupulo este comercio, al ver desatadas las dificultades que se pueden proponer, reduciendo à suave practica el Estudio que aconseja, sin que se falte à la Monastica disciplina.

Aqui recoge el Autor quanto en esta duda, que es antigua, escribieron muchos Padres de la Iglesia: San Geronimo en las Cartas, assi à Rustico, como à Demetriade: San Basilio en sus Reglas, y en la Carta à San Gregorio Nazianzeno, para el modo de vivir los Solitarios:

San Agustín de *Oper. Monach.* y en otras partes: San Juan Chrysostomo escribió mucho sobre este assunto: Casiano tambien en sus Conferencias: Isidoro Pelusiota en la Epist. 369. à San Nilo: y últimamente Casiodoro escribiendo para el gobierno, y doctrina de los Monges de *Viviers*, Monasterio que avia fundado con sus caudales. Todo esto lo recoge el Padre Mabillon, y lo pone con mucha claridad, hasta hacer evidencia el assunto. Y para mi es grande argumento el de Turrecremata en la Regla de San Benito, el qual al cap. 48. tract. 114. pone doze inconvenientes, que naen de la falta de los Estudios en el estado Monacal; pero como la experiencia es irrefragable prueba de vna verdad, puedo assegurar, que aviendo viuido, y tratado en diez años de Vniversidad en Salamanca, entre los Religiosos Cistercienses, y Benedictinos, no he visto mayor observancia en sus Reglas, ni mayor aplicacion à los Estudios.

La Traduccion es muy puntual, y imita en quanto cabe la propiedad de lengua forastera, y se le deben dar gracias al que se aplicò à este trabajo, por que nos franquea vn escondido tesoro: que las Traducciones son en mi opinion, vnos discretos Comercios; pues si las Naciones mas aplicadas, son dignas de alabanza por traer nos à nuestras casas los mas retirados tesoros de ambas Indias, y las medicinas mas distantes del Oriente; tambien lo serán los Traductores de Libros forasteros, pues traen à nuestras casas los tesoros de la sabiduria, que solo
en

en otras Provincias estaban estancados.

La Francia de setenta años à esta parte ha sido muy aplicada à estas tareas, pues tiene y à en su Lengua las Obras mas primorosas de las Naciones, yà sean en Griego, yà en Hebreo, yà en Latin; porque estas Sagradas Lenguas son comunes en aquel aplicadísimo Reyno. Han traducido las Obras de Eusebio, las de Josepho, las de Plutarco de sus Varones Ilustres, la Historia Bizantina, y otras innumerables, que salen cada dia, reconociendolas primero à la vista de sus Originales.

En España algunas Traducciones ay, pero muy pocas con soltura, y puntualidad. De quinze años à esta parte se han reducido à nuestra Lengua algunos Tratados pequeños, escritos antes en Francès; pero se debia aconsejar à muchos, que aprendiessen esta Lengua, y à otros, que pues la saben, nos den como nuestro Traductor los Libros mas selectos de aquel Pais, para que se puedan todos aprovechar: porque no puede negarse, que en la Theologia Positiva, y en la Historia Ecclesiastica, son los Franceses de los hombres mas sabios de la Europa.

Y así concluyo, que se le puede dar la Licencia que pide el Autor, para que vea esta Obra la publica luz, y los Monges Benedictinos darle las gracias por el zelo que muestra para enriquecerlos. Así lo siento, salvo meliori. Madrid, y Março 30. de 1715.

Don Juan de las Ebas.

LICENCIA DEL ORDINARIO

NOS el Licenciado Don Isidro de Porras y Montufar, Protonotario Apostólico, Juez en Curia del Tribunal de la Nunciatura de España, y Teniente del Vicario en esta Villa de Madrid, y su Partido, Sede vacante: Por la presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y imprimal el libro intitulado *Tratado de los Estudios Monásticos*, compuesto en Francés por el Reverendísimo Padre Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, y traducido en Castellano por vn hijo de dicha Orden de la Congregacion de San Benito de Valladolid: atento que de nuestra orden, y comisión se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fe Católica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid a quatro de Abril de mil setecientos y quinze.

Lic. Don Isidro de Porras y Montufar.

Por su mandado, y
Domingo de Goytia,

Don Juan de las Casas

APRO.

APROBACION DE L' REVE-
rendissimo Padre Maestro Fr. Pedro
Magaña, Maestro General de la Reli-
gion de San Benito, y Exgeneral
de la misma Reli.

gion.

M. P. S.

DE Orden de V.A. he leído con la mayor atencion el Tratado de los Estudios Monasticos, que en lengua Francesa compuso el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan de Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, y que traduce en Castellano otro Monge Español de la Congregacion de San Benito de Valladolid. El Autor es tan conocido en estos tiempos, por sus maravillosas Obras, por su piedad, Religion, y erudicion profunda, que ha merecido los mayores elogios de todos los Varones eruditos, no solo de Francia, sino de todo el Orbe Literario; y los que merece por este Tratado, los expresan bastante los Doctores Parisienses en sus Aprobaciones, en que mas se manifiestan Panegyristas, que Censores, contra su propio estilo, si no que la Obra contenga mu-

*Jac. Mis.
in Præ-
fat. ad
Lucian.*

cho de singular, y fea en todas sus partes muy perfecta; y las muchas Traducciones, que varias Naciones han hecho en su nativa lengua, porque ni toda su erudicion, ni toda su alabanza cabia en vna sola: *Neque enim satis æquum videbatur tantos lepores, tantamque rerum prope omnium scientiam, vna tantum lingua includi.*

Despues de convencer ser muy proprio, y aun necessario à los Monges el estudio de las Ciencias, buenas, y Sagradas Letras, pone vn plano, y vna idea, la mas solida, proporcionada, y christiana, para regular en todas facultades los Estudios, no solo de los Religiosos, sino tambien de todo genero de Professores, de qualquiera condicion que sean, y que deseen progressos en las Ciencias, como convienen à los Catolicos, desde la juventud, hasta el fin de la vida, assi oyentes, como Maestros; y con especialidad para el estudio, y methodo, que en el debe observar vn Theologo, para hazerse vtil à la Iglesia, y à la Religion, y formidable à la Heregia. Todas las reglas que dà, ha sacado de la practica de las muchas Academias, y Vniversidades, que en todo tiempo, y por todo el Orbe florecieron, y se han conservado en los Monasterios de San Benito, siendo los mismos Monges los Maestros, Doctores, y Escritores, tantos, y tan celebres, que no menos ilustraron la Iglesia, y la Religion con su doctrina, que la edificaron con su piedad: avien-
do

do sido la Religion de San Benito la que casi sola mantuvo, y conservò las letras por muchos siglos en Europa, pues no avia en toda ella mas Maestros, que los Monges dentro de los Monasterios, y en las Iglesias Cathedrales, adonde los sacavan para Maestros; hasta que en el Siglo vndezimo empezaron à enseñar por si mismos los Seculares, doctrinados por los Monges.

Las Reglas con que salieron Varones tan Eruditos, Doctos, y Santos, son las que se proponen en este Tratado, en las quales hallaran en què instruirse oyentes, y Maestros, y en què aprovechar aun los mas consumados en las Ciencias.

En quanto à la Traduccion, la he conferido atentamente con el original Francès, y hallo en ella observadas todas las reglas, que debe observar vn buen Interprete, y que el Autor de esta Obra señala en el cap. 15. de la segunda Parte. Sigue en todo la eloquencia, y propiedad de la Lengua, conïervando tanto el espïritu, sentido, y genio del Autor para su inteligencia, que cumple perfectamente con la regla que dà San Geronimo Epist. ad Sunniam, & Fretellam: *Regula interpretandi sequenda, ut ubi non sit damnum in sensu, linguæ, inquam transferimus, proprietat conservetur.* Y sin faltar à lo eloquente, con la que el mismo Santo Doctor prescribe Epist. ad Marcel- lam: *Interpretis professio est, non quo ipse difertus appareat, sed quo eum, qui lecturus est,*

*D. Hier.
Epist. ad
Sunn. &
Fretel.
tom. 2.
Nova E-
dit. fol.
651.
Ibid. fol.
623.
sic*

*Nec faciat intelligere, quomodo ipse intellexit,
qui scripsit.*

*Cicer. ad
Attic. lib.
2.*

A estas reglas, y leyes se aliga el Traductor, con tanta puntualidad, hermosura, y gracia, que pudiera agradecerle el traducido, con las palabras de Ciceron ad Atticum: *Ut sciat hic noster Traductor, quam bonam meis purissimis orationibus gratiam contulerit.* Con esto digo, que se puede conceder la licencia que se pide, y dar gracias al Traductor, de que aya enriquecido nuestro Idioma con este Tesoro, como otras Naciones han enriquecido con el el proprio, para aprovecharse de sus preciosidades. Quanto contiene son documentos, y methodos para estudiar, en vtilidad de la Fe, de la Iglesia, de la Religion, y de la pureza de las buenas costumbres. Assi lo siento, salvo, &c. En San Martin de Madrid a treinta de Abril de mil setecientos y quince.

Maestro Fr. Pedro Magaña

SUMA DE LA LICENCIA.

Tiene Licencia de los Señores del Real Consejo Miguel Martin, vezino, y Mercader de Libros en esta Villa, para poder imprimir, y vender este Libro, intitulado *Tratado de los Estudios Monasticos*, que en lengua Francesa escrivio el Reverendissimo Padre Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, traducido en Castellano; como mas largamente consta de su original. Madrid a seis de Mayo de mil setecientos y quinze.

Don Santiago Agustin Riol.

Tomeo de Erratas del Tomo primero.

Pag. 20. lin. 23. Brujula, lee Brujula.
 Pag. 45. lin. 13. Guido, lee Guigon.
 Pag. 62. lin. 20. *propertio*, lee *propitio*. Pag. 71. lin. 2. Francia, lee Frisinga. Pag. 116. lin. 1. *luga*, lee *lugar*. Pag. 124. lin. 23. *que*, lee *qui*. Pag. 144. lin. 8. y 15. Origenes, lee Origenes. Pag. 150. lin. 29. todos, lee todo. Pag. 191. lin. 23. con el, lee como el. Pag. 228. lin. 3. Escuela, lee Escala. Pag. 266. lin. 18. mismos, lee mismo. Pag. 295. lin. 5. Evagario, lee Evagrio.

¶ He visto este Tratado de los Estudios Monasticos, que en lengua Francesa

escribió el Reverendísimo Padre D. Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro, traducido en Castellano por vno de la Congregacion de San Benito de Valladolid, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Noviembre onze de mil setecientos y quinze.

Don Juan Antonio Albalá
Iñigo.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo este Libro, intitulado *Estudios Monasticos*, à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Santiago Agustin Riol, Escrivano de Camara, en catorze de Noviembre de mil setecientos y quinze.

A LOS



A LOS MONGES JUNIORES
BENEDICTINOS
DE LA CONGREGACION
DE SAN MAURO;

El Autor de esta Obra.



*Vosotros, mis carísi-
mos hermanos, me
considero obligado à
dedicar esta Obra,
pues para vosotros
especialmente fue comprendida, y
compuesta. Me parece fuera temeri-
dad dirigirla à todos los Religiosos de
nuestra Orden, aviendo en ella mu-
chos que yo debo respetar como à mis
Maestros, y que por consiguiente no
necesitan de este Tratado. Esta no es*

A

mas.

EPISTOLA.

mas que una especie de introduccion à los estudios , que muchos de ellos han cultivado toda su vida , y de que ellos mismos podrian dàr reglas. No obstante callan sobre este punto; y ha mucho tiempo que nuestros Superiores me instan à que ponga por escrito ciertas advertencias , que juzgan necessarias para los principiantes.

Pero despues de aver dilatado muchos años la execucion de este proyecto, finalmente se ha ofrecido una ocasion , que me ha determinado à emprenderlo. Hase excitado poco ha una especie de disputa entre personas de letras, y de piedad; de los quales algunos pretenden, que los Monges no deben aplicarse à los estudios. Vosotros, mis amados hermanos, podeis saber el motivo, y ocasion de esta disputa , y no es necessario individuaros mas. Los dictámenes se han dividido demasiado sobre este punto, no solo en los

EPISTOLA.

*los claustros , sino tambien en el munda-
do. Hanme precisado à explicar sobre
esta materia, y crei que podria tomar
ocasion de aqui para delinearos un me-
thodo , como en bosquejo , que juzgo
podriais observar en vuestros estu-
dios. Esto he procurado executar en
este Tratado, que podeis considerar co-
mo una señal , ò prenda segura de la
inclinacion que he tenido toda mi vida
à seros util en algo.*

*Conocereis por lo que he dicho, que
me hallo precisado à dilatar me no poco
en esta Obra, y que no basta manifes-
tar la antigüedad de los estudios en el
Monacato, y especialmente en el nues-
tro, sino que tambien es necessario ha-
zer comprehender à los Monges el
modo de estudiar bien. Este modo con-
siste en el methodo que se debe obser-
var en la aplicacion à las diferentes
ciencias, que pueden convenir à nues-
tra profesion, y en las disposiciones*

EPISTOLA.

interiores, que se requieren para usar bien de ellas. Este designio, como veis, me ha hecho algo prolixo, y no he podido dexar de tratar de todas las noticias, que convienen à personas eclesiasticas.

*No dudo que esta planta sobresaltará à muchos, que imaginaràn acaso, que la propongo toda entera para cada Monge en particular; pero de ninguna suerte es este mi animo. Conozco que como ay pocos capaces de vn estudio tan dilatado, asì ay muy pocos à quienes Dios llame à su aplicacion. Tambien ay muy de ordinario en esta suerte de empreßas mas curiosidad, y vanidad, que puro, y solido amor de la verdad. Mas como no todos tienen los mismos talentos, y unos son mas à proposito para ciertos estudios, que no convienen à otros; ha sido preciso tratar de diferentes ciencias, para dar à cada vno el medio de aplicarse à la que
fuere*

EPISTOLA.

*fuere mas conforme à su genio , y cã-
pacidad. Y deben los Religiosos dexar
à la prudencia de los Superiores la
eleccion de la que fuere mas conforme
à sus talentos, y mas util à la Iglesia,
ò à la Religion que cada vno professa.*

*Puede acontecer sin embargo, que
entre numero tan crecido de Religio-
sos, se hallen algunos, que tengan bas-
tante capacidad, y genio para estudiar
la Doctrina Ecclesiastica en sus fuen-
tes, y originales; y para facilitar esta
empressa , puse al fin de este Tratado
una lista de las principales dificultades
que ocurren en este estudio, con un Ca-
talogo de los libros que he juzgado
mejores para componer una Bibliote-
ca Ecclesiastica. Pero en todo caso, co-
mo este libro ha de passar à las manos
de todos, si la dicha lista, y catalogo no
fueren muy à proposito para Religio-
sos, podrán servir acaso à algunos Se-
culares.*

EPISTOLA.

Vosotros advertireis tambien, si os place, que si tratando de cada ciencia en particular, os propongo muchos libros, para que se lean sobre cada materia, no es mi animo obligaros à leerlos todos indiferentemente. Pareciòme obligacion hazerlo assi, para satisfacer à los varios gustos de los particulares, que podrán escoger de este numero de libros, con el dictamen de sus Prelados, ò de alguna persona inteligente, los que pueden serles mas utiles. Otra razon mas me moviò, y es, que en Comunidades algo numerosas serà difícil hallar los mismos libros para distribuirlos à cada particular; por lo qual me pareciò conveniente señalar muchos sobre una misma materia, para obviar este inconveniente. Esto es bastante para que conozcais el designio, y planta de este Tratado; de que quedarè gozoso, y satisfecho, si contribuyere algo para hazeros mas virtuosos, que sabios.

Por

EPISTOLA.

Por que os ruego, carísimos Hermanos, que considereis bien, que no pretendo hazer de nuestros Monasterios puras Academias de ciencias. Si el grande Apostol se gloriava de no saber sino à solo Christo Crucificado, tampoco nosotros debemos tener otro fin en nuestros estudios. Estos se deben contener dentro de los limites de formar en nosotros, y en los demás, el hombre nuevo, cuyo modelo nos dió nuestro Salvador en su Persona Sagrada. Toda ciencia que no mira à este gran designio, es mas nociva, que útil. Sola la Caridad puede usar bien de ella, y curar la hinchazon de corazón que una ciencia vana, y esteril suele producir en los Sabios especulativos, que no tienen otro fin en sus ciencias, y estudios, que el distinguirse entre los otros, y hazerse celebres, y adquirir nombre en el mundo. Vosotros evitareis seguramente este escollo, si os

EPISTOLA.

Bern. Pro
log. in lib.
de præc.
12^a disp.

*dezis muchas vezes à vosotros mis-
mos, con San Bernardo : Malo sine
illa quæ inflat, quam absque illa
quæ ædificat inveniri. Si todos vues-
tros pensamientos, y designios en vues-
tros estudios, se dirigen unicamente à
conoceros à vosotros mismos, para ha-
zeros mas humildes, y esconderos mas
de los ojos del mundo, y conocer à Dios
mas, y mas, para amarle, y servirle
mas perfectamente. Es verdad (y San
Pablo lo ha dicho) que la ciencia sin la
caridad hincha; mas tambien es cierto,
que con el socorro de la gracia, no ay
cosa que mejor nos pueda conducir à
la humildad verdadera; porque nin-
guna otra nos dà mas, ni mejor à co-
nocer nuestro nada, nuestra corrup-
cion, y miseria. Si las noticias que ad-
quiriereis por medio de vuestros estu-
dios, no producen en vosotros este efec-
to, seria mejor dexarlos, que hazer de
ellos un mortal veneno, que os cau-*

lasse

EPISTOLA.

fasse una funesta hinchazon, altivez, y orgullo.

Mas en fin, quando esto sucede, no debe atribuirse este pernicioso efecto à la naturaleza de las ciencias, sino à la mala disposicion de los que las profesan. Despues de todo, si cuidais de regular bien vuestro coraçon, no os seràn menos utiles, que lo han sido à tantos hombres grandes de nuestra Orden, que se aprovecharon de ellas para su salvacion, y la de sus proximos. Hasta de la lectura de los Autores profanos os podreis aprovechar, si los leeis con disposiciones christianas, y religiosas. Serà dificultoso creer esto, no sabiendo el efecto maravilloso que produjo en el coraçon de San Agustin la lectura de un Orador Gentil, como este Santo Doçtor nos lo dize en sus Confesiones, por estas palabras: El libro intitulado Hortensio, que propriamente no es mas que vna exhortacion à la

*Aug. lib.
3. Confes.
cap. 4.*

EPISTOLA.

la Filosofia, me mudò el coraçon, y el afecto ; me incitò nuevos deseos, y pensamientos, y hizo que començasse a dirigiros (ò mi Dios) Oraciones bien diferentes de las que antes os hazia. Yo me hallè de improvifo sin tener mas que desprecios de las vanas esperanças del siglo, y abrasado de vn amor increible por la bondad incorruptible de la verdadera Sabiduria. En fin comencè à levantarme, para bolverme à vos, &c.

No me dilato mas acerca de esto, y temo aver dicho ya demasiado ; no intentando mas de daros una simple idea de esta Obra. Vosotros me gratificareis juntando vuestras oraciones à las mias, para rogar à Dios, que la eche la bendicion necessaria para que os sea util à vosotros, y à mi, y à todos los que quisieren tomar el trabajo de leerla.

AD.



ADVERTENCIA *del Autor.*

AVnque à mi parecer yo aya tomado todas las medidas, y precauciones posibles para no ofender à persona alguna, ni proponer falsas ideas en este Tratado, no puedo assegurarame de averlo logrado, ni de que en todo lo escrito merezca la aceptacion. Al contrario rezelo averme deslizado en muchas cosas, por las quales merezca la justa censura de mis Lectores, si no les merezco toda la indulgencia que les suplico. Esto me ha obligado (despues de vn segundo examen que he hecho de este Tratado) à aclarar ciertos lugares, à los quales se les pudiera dàr vn mal sentido, contrario à mi mente.

Puede ser que alguno me arguya, que propongo tal vez para que se lean libros de Autores hereges; pero me parece que no ay reglas algunas de la Iglesia que lo prohiban, quando estos libros no contienen cosa contraria à la Doctrina catolica. De otra suerte, se debiera tambien condenar la lectura de los Autores profanos, que se apartan mas de la verdadera Religion, que los Hereges que no se declaran tan abiertamente

mente contra la Iglesia. Nadie reprebará que se lea (pongo por exemplo) el libro que Grocio compuso de la Religion, no hallandose en él cosa opuesta à la doctrina ortodoxa. Dios es Autor de todas las verdades: halas dexado repartidas à la Iglesia. Esta tiene derecho à declamar quando caen en manos de vn infiel distribuïdor. Que si en tan grande numero de libros que he indicado, se hallan algunos que estèn prohibidos, acerca de ellos se deben seguir las reglas recibidas vniversalmente en la Iglesia; que yo no pretendo que se lean sin pedir la permission, y licencia, à quien pueda darla, quando necessaria se juzgare. Vn libro bueno puede estàr prohibido por vna palabra indiscreta, ò mala locucion; pero parece que no es razon que por esto se haga invtil toda la Obra, que por todas sus otras partes es buena.

Tambien se podràn quejar de que en algunas partes propongo ciertos Autores en la realidad Catolicos, pero que no son de la aprobacion vniversal de los hombres; mas lo he executado assi, solo para dàr medio de penetrar mejor las dificultades, confiriendo las razones de los Autores opuestos en sus sentencias. Por esta razon, tratando de los Concilios, propongo la lectura de Richer, de Jacobacio, y del Padre Lupo Agustino. No es difìcil comprehender, que yo no pretendo determinar el partido que debe seguirse, indicando los Autores que lle-

llevan opiniones tan opuestas , fino que mi fin es hazer , que se indague con sinceridad la verdad por el examen de las razones que los Autores de diferentes sentencias traen por vna, y otra parte.

Dirale acalo, que yo escrivo aqui para gente moça, y que no conviene poner en sus manos este genero de libros; pero de tal suerte escrivo para moços, que los procuro conducir despues de la juventud hasta el fin de su vida , señalandoles para estos grados diferentes de edad los libros que pueden ser proporcionados à su estado , y capacidad.

En quanto al Catalogo de libros que he puesto al fin de este Tratado, para componer vna Libreria Ecclesiastica , no he señalado sino poquissimos que de proposito traten de heregia; porque aunque se pueda tener esta suerte de libros , como se tengan con las licencias necessarias , y debaxo de llave , para recurrir à ellos , segun las reglas, quando sea necessario ; no creo que se debe hazer gran monton de ellos , si no se llega à estado de poder servirse de ellos para defenfa de la Religion, y de la Iglesia.



ADVERTENCIA AL LECTOR, *del Traductor.*

PAra que los Lectores hagan de esta Obra el aprecio que merece, me pareció conveniente poner, y traducir aqui las Aprobaciones siguientes, que tuvo de vnos Doctores Parisienses, de los mas doctos, y eruditos de aquella celebre Vniversidad. Debense apreciar mas estas Censuras, quanto menos se estila en Francia dàr semejantes encomios à los libros, si no que contengan mucho de singular, y extraordinario, como se haze en otras partes. Leanlas los Lectores con reflexion, que yo espero que si gobernados por ellas, passan despues à leer la Obra con atencion, conoceran que no les han engañado.

APROBACIONES DE LOS Doctores.

*APROBACION DE M. GO-
billon, Doctor en Theologia de la Casa,
y Colegio de la Sorbona, Cura de
San Lorenzo.*

TENEMOS grande experiencia de la edificacion que la Orden de San Benito ha dado à toda la Iglesia, y de los grandes ser-

servicios, que la ha hecho con su doctrina, para no aprobar su aplicacion al estudio, y no desear su continuacion. No se ha conservado esta Orden en la pureza de su Instituto, sino mientras ha juntado esta ocupacion à las demás observancias de su Regla. Y si en algun tiempo se ha relaxado, no ha sido sino quando la interrumpió. Vióse jamás mas floreciente, que quando instruyó en las ciencias à aquellos grandes hombres, que mantuvieron, y defendieron la Religion christiana con sus escritos, que la propagaron, estendiendola à las Naciones estrangeras por medio de sus predicaciones, y que fueron promovidos, y elevados por sus meritos à las primeras Dignidades? A esta Orden debe la Iglesia aver conservado los exemplares manuscritos de la Sagrada Escritura, y Obras de los Padres; cuyas ediciones ha renovado, y renueva oy, acompañandolas, y ilustrandolas con la distincion, y crismas delicada, y exacta, y con la erudicion mas profunda. No puede aver prueba mas fuerte, y clara, para manifestar de qué vtilidad puede ser la doctrina de los Monges, que el exemplo del Autor de este Libro, que después de aver sacado à luz muchas Obras excelentes, ha querido enseñar por medio de este, el modo de regular los estudios, y señalar el rumbo, que ha seguido él para adquirir vna capacidad tan grande. No puede aver, ni desearse cosa mas sabia, ni mas cabal, que las advertencias que dà

para

para la eleccion de los Autores, y de las materias; y no hemos hallado cosa que no sea enteramente conforme à la Fè Catolica, Apostolica, y Romana. Así lo testificamos en Paris à 31. de Mayo de 1691.

N. Gobillon.

*APROBACION DE M. GERBAIS,
Doctor en Theologia de la Casa, y Co-
legio de la Sorbona, y Professor Real
en el Colegio Real de Fran-
cia.*

HE leído vn Libro, intitulado : *Tratado de los Estudios Monasticos*, dividido en tres Partes, compuesto por el R. P. D. Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro. Para dár à esta excelente Obra toda la alabanza que merece, sería necesario no tener menos habilidad, que la que tiene su Autor. Parecia que por el titulo de *Estudios Monasticos*, que puso al principio del Libro, no debía esperarse encontrar, sino ò la historia de los grandes Varones que se distinguieron, y señalaron en el Estado Monastico por el medio de los estudios, ò quando mas, vna idea, y vn methodo para regular los estudios de los Religiosos. Pero satisfaciendo à estos dos

dos fines, del modo mas exacto, y magnifico del mundo, dà al mismo tiempo vna puntual, y catolica planta à todos los que quieren aprovechar, y tener progresos en las ciencias, que convienen à qualquier Christiano, de qualquiera condicion que sea. Porque no se contenta con cierto genero de noticias, que parecen mas proprias de Religiosos; sino que antes bien ha discurrido por todas las ciencias, y facultades, que les pueden pertenecer; y nota al mismo tiempo en cada vna, por què medios se puede adquirir, y como deben practicarse. De suerte, que assi Estudiantes, como Maestros, hallaràn aqui que aprehender; y si los vnos, y los otros saben aprovecharse de las lecciones que les dà, podriamos esperar, que en adelante se hallassen hombres mas verdaderamente sabios, que los que ay: y las mismas ciencias se hallarian libres de ciertos methodos importunos, y cansados, que las tienen cautivas en las Escuelas. Por lo menos el estilo justo, honesto, y cortès con que el Autor propone las cosas, à nadie debe exacerbar. A todo el mundo haze justicia, sin aceptacion, ni preferencia; y la modestia que muestra proponiendo su sentir, puede vencer la porfia, y terquedad de los Doctores mas prevenidos. En lo demas esta Obra, que es vn prodigio de erudicion, por las materias, y hechos que contiene, tiene tambien toda la gracia, elegancia, y suavidad de vn discurso academico. Toda

está sembrada de flores , cogidas en los mas amenos campos de la literatura sagrada , y profana: y lo que aun es mas digno de estimacion, es, que los documentos, y instrucciones que contiene , enseñan , y edifican igualmente , y que se puede aprehender en ella à vn mismo tiempo à estudiar , razonar, y viuir bien. En vna palabra, esta Obra es vn excelente primor del arte, muy cumplida, y perfecta en todas sus partes ; y no temo dando este testimonio, que me tenga por mentiroso la Republica literaria. En Paris à 30.de Mayo de 1691.

Gerbais.

*APROBACION DE M.EL ABAD
Priot, Doctór, y Professor de la Casa,
y Colegio de la Sorbona;*

*Y de M. el Abad Courcier, Doctór en
Theologia de la Casa, y Colegio de la
Sorbona, y Theologal de la Igle-
sia de Paris.*

LA Republica literaria conoce yà bastante-
mente la profunda sabiduria , y
singular modestia del R.P.Mabillon , por
todas las Obras que ha compuesto, y publi-
cado, que al presente son vno de los mejo-
res,

res, y mas hermosos adornos de la literatura, y vno de los mayores socorros para los hombres de letras. El Tratado que acaba de componer, y facar à luz de los *Estudios Monasticos*, sirve de confirmar esta reputacion tan bien fundada. No se podia probar mas solidamente la vtilidad que las Casas Religiosas consiguen del estudio, ni guiarlas mas sabiamente en la eleccion que deben hazer para aplicarse à el, ni darles à entender con mas piedad à que los deben referir, y el fin que en el se deben proponer. Quiso por humildad el Autor, que su Libro no se estendiesse mas que à su Congregacion, ni le quiso dirigir sino à los Monges moços de esta Compañia, tan vtil à la Iglesia por el exemplo que dà de vna exacta regularidad, y puntual observancia, y por lo mucho que sirve à los sabios, y eruditos en las nuevas ediciones que haze de los Santos Padres, y Autores Eclesiasticos, descubriendo Escritos ocultos hasta aqui, y restituyendo à los otros su primitiva pureza. Mas despues de leido, se podrá facilmente conocer que es bueno, y muy provechoso para todos. Los principiantes hallarán en el principios, que les arreglen, y dirijan: los mas aprovechados podran elegir modelos que imitar; y aun los mas consumados en las ciencias, hallarán mucho que les aproveche. No puede dexar de ser estimado vn Autor, cuyas noticias son tan bastas, que tiene ideas, y conceptos tan distin-

tos, y especiales de todas las cosas, y que sabe discernirlas tambien. Pero su solida virtud excede à todo esto, y le dà tanto mayor gloria, y fama, quanto mas pretende el Autor ocultarse; y que solo se descubre por el precepto de sus Superiores. En la Sorbona à 31. de Mayo de 1691.

Priot.

Courcier.

APROBACION DE M.DV-BOIS,
Doct̃or en Theologia de la Facul-
tad de Paris.

BAsta nombrar el Autor de este Tratado de los *Estudios Monasticos*, para que en la Republica se le dè toda suerte de estimacion, y autoridad, pues las Obras que ha sacado à luz hablan tan en su favor. La Religion, la piedad, la modestia, y la profunda erudicion del R.P. Don Juan Mabillon son tan vniversalmente conocidas, que han merecido el elogio, y alabanzas del mayor Rey del mundo. Y nosotros debemos sin duda bendecir la Providencia Divina por aver suscitado en nuestros dias este doct̃isimo Varon, para trabajar en curar vna de las mas peligrosas enfermedades del siglo en que viuiamos, que es la opinion, ò por mejor dezir, el error en que muchos han caido, de que los estudios, y las ciencias son, no solamente inuitiles, sino tambien da-

cosas à los que profesan la vida monástica;
 y que por su estado están mas estrecha-
 mente obligados à la práctica de las virtu-
 des christianas. Este mal, à la verdad, no es
 nuevo; pues el mas sabio, y eloquente de
 los Doctores de la Iglesia en el Panegyrico
 de San Basilio Magno su amigo, se queja
 de que en su tiempo por vna extravagancia
 insufrible, y con pretexto de devocion, mu-
 chos Christianos dezian mal de los estu-
 dios, y reprobavan, y desechavan las cien-
 cias como peligrosas, y opuestas à la ver-
 dadera piedad: y este gran Santo emplea
 toda la fuerza de su eloquencia, y de su zelo
 para exhortar à los Fieles à que se guarden
 de caer en este error, y en vn como delirio
 tan funesto: asegurandonos, que como las
 ciencias, y los estudios son el principal bien
 con que Dios ha querido favorecer à los
 hombres, no se deben considerar, sino como
 poco juiziosos, porfiados, y ignorantes, los
 que de la fuerte dicha los condenan, des-
 precian, y quieren desterrar. *Illud quidem*
 (dize el Santo Doctor) *inter omnes sanæ*
mentis homines constare arbitror, eruditionem
inter humana bona principem locum tenere,
non de hac nostra solum, ac nobiliore loquor,
que contempto omni sermonis lepore, & ornatu
saluti vni, earumque rerum, que mente intel-
liguntur, pulchritudini arētissime inhaeret: sed
etiam de externa, quam plerique Christiani
pravo quodam iudicio vt insidiosam, ac pernī-
ciosam, & procul a Deo avertentem aspernan-

Greg. Naz-
 zianz. O-
 rat. fun-
 S. Basil.

tur. . . . Non idcirco tamen (prosigue el mismo Padre) *eruditio contemnenda est, quod ita quibusdam videatur: quin potius insulsi, atque imperiti habendi sunt, qui hoc existimant; qui nimirum omnes sui similes esse cupiunt, ut privata eorum ignorantia communis ignorantie tenebris obtegatur, nec quisquam ipsorum inficitiam prodat, &c.* Siguiendo, pues, el exemplo, y las pisadas de San Gregorio Nazianzeno, compuso el Padre Mabillon este libro en defensa de los estudios. Y en la verdad trata esta materia con tanto juyzio, solidez, orden, y erudicion, y prueba, y establece por vna tradicion tan constante, no solamente la vtilidad, sino tambien la necesidad de los estudios en los que viuen en solidad, y que por su estado deben guardar los claustros, y retiro, que estamos assegurados, que los que leyeren esta Obra con inteligencia, y discurso, quedaran convencidos de las verdades que enseña. El estilo es puro, la doctrina sana, y ortodoxa; y despues de averlo leido con mucha atencion, aseguramos, que no hemos hallado cosa que no sea muy conforme à las costumbres de la Iglesia Catolica, y à las maximas Evangelicas. Y creemos tambien, que sera utilissimo à todos los que quieren estudiar con orden, y llegar à ser verdaderamente sabios. Este es el testimonio, que nosotros juzgamos que debemos dar à la verdad. Dada en Paris à 29. de Mayo de 1691.

Ph. Du-Bois.

APRO.

*APROBACION DE M.SALMON,
Doct̃or, y Professor en Theologia
de la Casa, y Colegio de la Sor-
bona.*

LOs que no conocen al R.P.Mabillon, fino por el lugar que su grande, y profunda erudicion le ha dado en el mundo, imaginaran à la primera vista, que no atendio mas que à justificar su proceder, sacando à luz esta Obra. Es verdad que si la aplicacion al estudio es especie de delito en vn Religioso, jamàs hombre necesitò mas de apologia, que el Autor de este libro. Todos los eruditos de Europa tienen derecho à acusarle de aver estudiado tan prodigiosamente, y dezir, que el es el mas interessado en la causa que defiende. No obstante à poca reflexion que se haga sobre el modo humilde, modesto, y lleno de piedad, que se palpa en quanto dize, para probar, que la aplicacion al estudio no se opone à la profesion monastica; se percibirà sin dificultad, que solo el amor de la verdad le ha obligado à explicarse sobre este punto. La planta de los estudios que propone, despues de aver fundado solidamente su sentir, y la coleccion de las dificultades mas importantes de la Theologia que dà, señalando al mismo tiempo lo que se debe leer para su mas clara noticia, y su resolucion, me han parecido utilissimas para todas las

personas que quieren profundizar las materias eclesiasticas. Bien se sabe quanto tiempo pierden los moços aun mejor intencionados, por no saber el camino que conduce derechamente al blanco que miran sus estudios, y quanto cuesta conocer por su propia experiencia los buenos libros, y discernirlos de aquellos, cuya lectura es infructuosa. Parecia, despues de esto, que solo restava vna cosa que desear para los que aviendo resuelto consagrarse al estudio de la Theologia, quieren comprar libros; es à saber, darles vna noticia cumplida de los principales Autores que deben componer vna Libreria eclesiastica. No ha faltado à esto el R. P. Mabillon. El trabajo que tomò de hazer el Catalogo que se halla al fin de este Volumen, es seguramente digno del Autor. Seria invtil dezir cosa del modo con que està escrito este libro. Los que tienen alguna noticia de las demàs Obras del Autor, saben que no puede salir de sus manos cosa que no sea perfecta, y cumplida. Solo añado, que no era necessaria menos piedad, y erudicion para dàr vna idea tan solida, y christiana del estudio que vn Theologo debe emprehender para servir, y ser vtil à la Iglesia. Este es el testimonio que yo creo està obligado à dar en la verdad, despues de aver leído este libro con toda la atencion, y aplicacion possible. En Paris à 30 de Mayo de 1691.

Doct. Salmon.

PRO-

PROLOGO DEL TRADVCTOR
de esta Obra.

ESta eruditissima Obra, que su doctissimo Autor Don Juan Mabillon, Monge Benedictino de la Observantissima, y Doctissima Congregacion de San Mauro en Francia, compuso en su Idioma natural en favor de sus Hermanos moços, que empiegan los estudios, para que le sirva de guia en vn camino tan arriesgado; ofrezco yo à los mios de la Congregacion de San Benito de Valladolid, traducida en Castellano, si no con tanta elegancia como su Autor la escribió, à lo menos con fidelidad.

Quien tuviere noticia del Autor, no necessitarà de recomendacion para que la aprecie. Son tantas, y tan maravillosas las Obras que este gran Varon ha dado à la Estampa, que no se puede rezelar, que de Pluma que ha sabido desempeñarse con tanto credito de los varios, y gravissimos assumptos que ha emprehendido, pueda provenir alguna, que no sea perfecta. Causan admiracion à todo el Orbe Literario las Obras de San Bernardo ilustradas por nuestro Autor, y sacadas à luz con excelentes y eruditas Notas: las Aëtas de los Santos Benedictinos le deben infinito, hallandose por su industria, erudicion, y trabajo, ilustrada la antigüedad Ecclesiastica, y Monastica, con sus eruditissimas Notas, y

Pre-

Prefaciones, en que no se puede desear mas,
El Libro de *Re Diplomatica*, es vna de las
Obras mas doctas, vtils, y necessarias, que
se ha dado en nuestros dias à la Estampa.
El *Iter Italicum Germanicum*, la Liturgia
Galicana, y sus Analectos, con la Disserta-
cion de Azymo & Fermentado, y otros di-
verſos Tratados, son otros tantos monu-
mentos de su admirable erudicion, y basta
capacidad. Con quanta seguridad podemos
tomar por guia, y piloto en el inmenſo
oceano de las ciencias, à quien con tanta
felicidad ha emprehendido tan varias, y di-
ficultosas expediciones! Quien tuviere por
apasionado el juyzio que hago aqui de esta
Obra, lea las Aprobaciones de los Docto-
res Parisienses que la censuraron, y veràn
lo mucho que omito, remitiendome à su
dicho, que por todos titulos es, y debe ser
mas abonado.

Con ſer la Obra tan excelente, me pare-
cieron precisas algunas precauciones, para
que su demaſiado reſplandor no encandile
los ojos de los principiantes, y en vez de
excitarlos à ſeguir los conſejos que ſugiere,
cause en muchos el efecto contrario, ater-
randolos con lo mucho que propone para
que ſe lea, y eſtudie, à que no parece basta
la capacidad de vn hombre, por dilatada, y
ampla que ſea, ni la cortedad de la vida
humana. Por milagro ſe hallarà vn hom-
bre que ſepa con perfeccion vna, ù otra de
las ciencias, y facultades, que nuestro Autor
pro-

propone ; pues como podrá emprehender la prolixa , y dificultosa carrera de casi todas, que parece pide nuestro Autor en quien aspira al titulo de Letrado ?

Pero si se considera su intento (que explica en varias partes) , y la materia mas de espacio , cessaran estos terrores panicos, y se formará distinto juyzio del que algunos podrán hazer, si lo miran superficialmente, y sin profundizar mas.

Porque lo primero, no propone nuestro Autor indiferentemente à todos vn estudio tan dilatado, y basto. Eßo fuera pedir mucho , y mas se puede desear, que esperar, que aya de aver muchos que puedan acometer vna tan dilatada provincia. Propone, pues , varias facultades para diversos genios, y caudales, para que cada vno se aplique , ò sea aplicado por la obediencia, à aquella, ò à aquellas à que le juzgaren mas à proposito sus Prelados. Por esto fue necesario tratar de todas , porque de otra fuerte sería manca la Obra; y si tratara v.g. de la Theologia escolastica solamente, quien quisiessé darle à la Dogmatica, Escritura, ò Historia eclesiastica , no hallaria (contra la intencion del Autor, y assunto de la Obra) sino muy poco que le pudiesse aprovechar.

Tampoco se debe juzgar , que intenta nuestro Autor se lean, y estudien todos los libros que cita tocante à vna materia. Pone tantos , para que quien no pudiere tener vnos, se valga de los otros, y para dàr en
que

que escoger à los lectores conforme à la variedad de gustos, y genios. Son estos no menos varios, y extravagantes, que los paladares; y al modo que los manjares agradan, ò empalagan, conforme la constitucion, y contextura particular de cada individuo: así los libros que son excelentes para vños, no son tan del gusto, y aceptacion de los otros. Es, pues, menester para agradar, y aprovechar à todos, toda la variedad, y multitud que la diligencia de nuestro Autor providamente propone.

Con estas dos advertencias quedan muy descargados los lectores, y puede cessar el horror, que la variedad de facultades, y libros, que nuestro Autor trae, pudiera causar en el animo de los estudiosos, principalmente si son visos.

Es verdad que los sujetos de mayor capacidad, à quienes por los talentos que Nuestro Señor les ha dado, y por la destinacion de sus Prelados, se les señala vna mas larga carrera, necesitan de mas noticias, de lectura mas difusa, y dilatada, y de estudio mas extenso, y serio, que los antecedentes. Porque para ser eminentes en vna facultad, necesitan de muchas; y el que se aplica à vna sola, descuydandose de las demás, por mas que se aventaje, y aproveche en ella, medio sabrà las cosas, y nunca vendrà à sobresalir aun en aquella ciencia que professa, y à que unicamente se dedica.

Supongamos que vn Religioso se dedica à la Theologia escolastica, y que desea sobresalir en esta facultad, procurando con todas veras alcançar antes la realidad, y substancia, que el titulo campanudo de Doctor, y Maestro. Para esto necessita en primer lugar de saber las lenguas eruditas Latina, Griega, y Hebrea: la primera muy bien, porque es indecible lo mucho que vn Theologo necessita de ella para entender los Maestros de esta facultad, y saber explicar à otros sus conceptos. De las otras dos lenguas debe tener à lo menos alguna mediana noticia, para infinitos casos, y ocasiones que se ofrecen. Es tambien necesario que sepa Escritura, que es el fundamento, y basa de toda verdadera Theologia: Que aya leído los Concilios, y Padres, en cuyas decisiones, y dogmas estriva todo el edificio escolastico, y sin ellos darà todo en tierra. La Historia Ecclesiastica le es igualmente necessaria, porque ella es depositaria de la Tradicion, sin la qual no se puede dar vn passo en las controversias, que deben preceder à las sutilezas metafisicas, que se han introducido demasiado en las Escuelas. Tampoco se puede escusar la Historia profana, que se puede dividir en antigua, y moderna. La primera es la que precediò al nacimiento de Christo, de la qual se necesita mucho para la inteligencia, y explicacion de los libros sagrados del Testamento viejo, y parte del nuevo. La segunda es la

que

Melebr.
Canon lib.
8. de la
cis.

que sucediò al dicho Nacimiento, por la connexion, y trabazon que tiene, y ha tenido siempre lo Politico con lo Ecclesiastico. Dexo mucho mas que pudiera añadir, y podrá el curioso colegir de esta Obra, por no aterrar à los lectores. Pero es así lo que digo, y los Theologos mas eminentes escolasticos han sabido lo dicho, y mucho mas.

Lo que he dicho de la Theologia escolastica, se puede dezir tambien de otras facultades, que necesitan de otras ciencias para saberse con perfeccion, y eminencia: porque las ciencias son como las virtudes, que no puede vna alcançarse en grado sumo, sin la compañía, y asistencia de las demás, como enseñan Theologos, y Philosophos. Pero en muchos es esto tan al contrario, que no solo no saben estas letras, sino que desprecian, ò à lo menos muestran preciar se poco, y no juzgan bien de los que las saben; y con vn pequeño gusto de ciertas questiones, contentos, y hinchados, tienen titulos de Maestros Theologos, y no tienen la Theologia; de la qual, como debe saberse, el principio son las questiones de la Escuela; el crecimiento, la doctrina que escriven los Santos; y el colmo, y perfeccion, y lo mas alto de ella, las letras sagradas; à cuya inteligencia todo lo precedente como à fin necesario se ordena.

Para que no ponga grima vn estudio tan dilatado, y prolixo como el explicado,
pon-

*Fr. Luis
de Leon,
de los Nombres de
Christo,
lib. 1.*

pondrèmos algunas advertencias, y consideraciones para que el estudioso no desfalte. Sea la primera, que aunque hemos dicho, que para saber con eminencia vna facultad, se requiere la noticia de muchas, no pretendemos empero, que todas ellas se ayan de saber con perfeccion. La que vna persona elige para ocupacion de por vida, ha de ser la que ha de cultivar mas: despues de esta, las que tienen mas connexion; y ultimamente bastarà vna superficial, y vniversal noticia de las que raramente se requieren, y necesitan en la facultad, y ciencia que se estudia, y cultiva de proposito.

La segunda es, que aunque vn hombre que aspira à la realidad, mas que al titulo de erudito, necesita de leer, y comprender vna infinidad de libros, y Autores, no es esto tan inaccesible como à primera vista se representa. Vn gran Theologo v.g. para estar en los fundamentos de la Religion christiana, y defenderla contra las sectas que ha avido, ay, y puede aver en adelante, debe leer casi todas las Apologias que los antiguos Padres, y muchos modernos han escrito en su defenfa: y esto no es tan arduo como se piensa; porque con leer, y estudiar vn excelente Apologista, como Lactancio, v.g. se facilita, ò se escusa la lectura de muchos, como de Tertuliano, San Agustin *de Civit. Dei*, Arnobio, Minucio Felix, Clemente Alexandrino, Origenes contra Celso, Eusebio *de Preparat. & de-*
monf-

monstrat. Evang. San Atanasio contra Gentes, Teodoreto de Affectionib. Græc. &c. porque mucho de lo que se halla en todos estos Autores, y aun lo mas se halla recogido en Lactancio; con que comprehendido este, se pasan los demas de corrida, y se abrevia la carrera que parecia interminable. Lo mismo se puede dezir acerca de otras facultades que han tratado muchos, y no es nuevo quanto dizen, sino repetido de otros; assi pide menos tiempo, y trabajo su lectura, y comprehension.

En tercer lugar se ha de advertir, que lo mucho que se propone para que se lea, y estudie, no se ha de hazer en pocos dias, ni meies, sino que ha de ser la ocupacion de muchos años, y aun de toda la vida, por larga que sea. Es vna tentacion muy comun en todos los que empiezan vna larga carrera, proponerles de vn golpe lo que se ha de caminar poco à poco, sucessivamente, vno despues de otro. Con esso desmayan muchos desesperados de poder llegar al termino, que miran tan distante. Consideren los tales este consejo de San Gregorio Nazianzeno: *Ne simul totum videns totum relinquo. Non maris totas simul transmittis undas.* Mucho es lo que ay que leer, y estudiar, para llegar à ser docto, y salir eminente en qualquiera facultad que sea; mas esta carga, que parece excede à las fuerças humanas, es suportable, si se considera que se ha de llevar poco à poco. El peso

S. Gregor.
Naz.

peso que à vn Gigante de vna vez agoviara; lleva con facilidad vn niño repartido en muchas vezes, y muchos dias. Es infinito lo que se trabaja, y estudia al cabo de vn año, si cada dia se trabaja vn poco. Que, pues, no se podrá hazer, si continuà el trabajo por treinta, ò quarenta años?

*Plin. lib.
11. cap.
30.*

Vltimamente para llegar à saber variedad de ciencias, y facultades, se debe observar la regla que dà nuestro Autor *cap 6. de la parte 2.* que se reduce à estudiar de cada facultad lo necesario, y dexar lo inuтил, y superfluo, y que no sirve ni para apoyar la Fe, ni edificar las costumbres, sino para vna vana ostentacion, y pueril curiosidad. Si los hombres se reduxessen à seguir esta regla, en quan breve espacio coneguirian ser peritos en vna facultad, y quanto ocio, y tiempo les quedaria para aplicarse à las demàs? Es infinito lo inuтил, y superfluo que se ha introducido en casi todas, sin averse eximido de esta plaga aun las mas sagradas. Quantas questiones inutiles se mueven sobre la Sagrada Escritura? Quantas se disputan vn dia, y otro dia, vn año, y otro año en las Escuelas, que ni sabidas, ni averiguadas aprovechan, ni ignoradas dañan? Quanto mas sobrios fueron en esta parte los Padres de la Iglesia, que apenas tratavan question, que no conduxesse ò à la reformation de las costumbres, observancia de la disciplina, ò pureza de la Fè. Rebueltanse los varios escritos de Agustino, leanse

los dilatados Comentarios de Chrysostomo, apenas se hallará en ellos cosa que huela à curiosidad. Todo quanto tratan es edificativo, todo vtil, todo santo, todo necessario.

Y si este abuso ha tenido entrada en el Santuario, que no se ha introducido de invtil, y superfluo en las ciencias humanas? Que impertinencias no examinan los Gramaticos, Criticos, y Retoricos? En que laberintos no se canian en vano los Astrologos, Geometras, y Philosophos? Que esfuerzos, y gastos no han hecho los Chemicos, por hallar la piedra filosofal? Cercenese todo esto de las ciencias, y facultades, procurando saber de ellas lo vtil, y necessario, y se hallará que todas, o las mas son comprehensibles. Pero si nos divertimos en questions invtiles, en disputas vanas, y controversias pueriles, (que es lo que las haze enredosas, y prolixas, y de nada sirve, ni puede servir) ni la mayor capacidad, vida, y memoria bastará para saber la mas minima de las ciencias. Pero la lastima es, que no se tienen vulgarmente por doctos los que saben lo que basta, y es vtil de cada facultad, sino à los que han gastado su vida, y empleado su caudal en cosas sutiles, y impertinentes, como tampoco se tiene por rico al que tiene lo necesario, sino al que posee lo superfluo: siendo assi, que es muy diferente la realidad: porque aquel es verdaderamente sabio, que sabe lo que conviene; no el
que

que ignorando esto, como de ordinario sucede, sabe solo lo curioso, invtil, y à vezes nocivo. *Qui fructuosa, non qui multa scit, sapit.*

Pero como distinguirèmos lo vtil de lo invtil, lo superfluo de lo necesario? Para esto dà nuestro Autor en la tercera Parte excelentes documentos, con doctrina de Padres, de la Sagrada Escritura, con razones muy viuas, y eficaces, y con gran magisterio. Todo aquello que conduce al conocimiento de Dios, à su amor, y servicio, al provecho privado de cada vno, ò comun del proximo, es vtil, y se debe estudiar. Al contrario lo que no conduce à alguno de estos fines mediata, ò inmediatamente, se debe omitir como superfluo, y aun nocivo; imitando el exemplo de las Abejas, que trae San Basilio en su famoso Tratado *de legendis libris Gentilium*: *Omninò* (dize el Santo) *ad apum exemplum libris vti debemus. Nam nec ille omnibus aequè floribus insident, nec eos quibus involarunt auferunt totos, sed quod ipsis ad opus vsui est decerpto, reliquum dimittunt. Sic nos si sapere volumus, quod nobis congruit, & veritati cognatum est inde auferamus, relictis cæteris.* Si assi lo hazemos, no solo sacaremos el fruto de nuestro estudio, sino le abreviarèmos, y facilitarèmos de fuerte, que se haga manual, tratable, y comprehensible, lo que à la primera vista parecia insuperable, y inaccesible.

*S. Basilio
Magn.*

Concluyo proponiendo, y respondiend

à vn reparo que se puede hazer , si ya no se ha hecho , acerca del estudio de la Theologia Moral ; y se reduce à que lo que propone este Autor parece idea Platonica , en especial para nuestros Españoles , que se han criado con otros principios , y maximas diversas , y opuestas à las de nuestro Autor , y à las que comunmente tocante à este punto corren oy en Francia , y assi que lo que acerca de esta materia enseña , seria invtil , y acafo nocivo à nuestros Estudiantes Españoles.

Respondo , que es verdad será dificultoso , si no imposible , que lo que nuestro Autor tocante à este punto dize , se pueda por acá admitir en la especulativa , y mucho menos en la práctica. Pero sin embargo , tengo por vtil la doctrina de nuestro Mabillon tocante à lo Moral : Lo primero , porque los Autores que tratan de *Moribus* , de ordinario aprietan la mano , sean Christianos , ò Gentiles , conociendo que sus lectores , y discípulos no han de seguir puntualmente sus maximas , y assi piden mas de lo que se debe , y es obligacion , para conseguir lo justo , y obligatorio. Este fue el sentir de Ciceron quando dixo : *Isti ipsi Praeceptores, & Magistri videntur fines officiorum paulò longius , quam natura vellet , protulisse , ut cum ad ultimum animo contendissemus , ibi tamen , ubi oportet , consisteremus.* Rara vez hazen los hombres enteramente lo que deben , y les encargan ; y assi se

se les pide mas, para que queden en vna mediania loable: asi nuestro Autor, para que sus lectores obren las opiniones moderadas, ò benignas, y se aparten de las mas licenciosas, ò relaxadas, propone que abracen las mas estrechas.

Lo segundo, puede aprovechar su doctrina para que los que han estudiado el Moral vulgar, no se fien en lo que han aprehendido en las Sumas Tribiales, que tengan su doctrina por infalible, sino que sepan, que es menester ir con gran tiento en las opiniones que deben seguir: y los Maestros, y Doctos, las opiniones que corren por el mundo; y que quando oygan à tal, ò qual alguna de ellas, no la estrañen, y incurran para los curiosos, y eruditos, la nota de ignorantes. Si hallan razones solidas, y autoridades claras de Padres (que es à lo que mas se debe atender en punto tan delicado, y importante à las almas, y conciencias) las produzcan, y opongán à aquellas maximas, y no sean como carneros en seguir à los que vãn delante, sin mas discurso, ni examen.

Con estas advertencias espero se quite el horror que pudieran causar las maximas, no bien examinadas, de este Tratado; y que traducido en nuestra lengua Española, produzca en los Españoles estudiosos el fruto que en otras Naciones, que han procurado traducirlo en su lengua nativa,

tiva, como en Latin, Italiano, &c. Indicio
manifiesto de la vtilidad que en el han
reconocido para la Republica
literaria.





TRATADO DE LOS ESTUDIOS MONASTICOS,

Dividido en tres Partes.

COMPUESTO EN FRANCES
por Don Juan de Mabillon, Monge Be-
nedictino de la Congregacion
de San Mauro;

Y TRADUCIDO EN CASTELLANO
por un Monge Español de la Congregacion
de San Benito de Valladolid.

Tomo I.

PROLOGO AL LECTOR.

OCASION, INTENTO, Y DIVISION
de la Obra.

QUESTION Antigua es, que se ha
renovado de tiempo en tiempo, y
que en nuestros dias se ha hecho
celebre: Si es conveniente, que los Monges

2 *Tratado de los Estudios*

se apliquen à los estudios. Por este nombre de *Estudios*, se entienden comunmente ciertos ejercicios comunes, y regulares, que se hazen para aprender las ciencias, como son el dia de oy los Cursos de Filosofia, Theologia, y otros semejantes, cuya noticia es conveniente à los Ecclesiasticos. No se trata aqui de la lectura, ni de la aplicacion particular à determinadas materias, concernientes al Estado Monastico; porque à nadie se le ha propuesto hasta aora el improbar en los Monges este genero de ocupaciones, que les son recomendadas en todas las Reglas, asì antiguas, como modernas.

Aunque todavia no dexa de aver dificultad en la extension que se le puede dar à esta materia, que constituye el objeto de esta aplicacion particular: Algunos pretenden, que debe reducirse à la Escritura Santificamente en todo, ò en parte, y à los libros que tratan de cosas monasticas, y espirituales. Otros al contrario, quieren que esta aplicacion se estienda à la noticia de todas las ciencias, que pueden convenir à los Ecclesiasticos.

No se halla menor dificultad en el fin que pueden, ò deben proponerse los Monges en la inquisicion de estas noticias: Porque vnos son de parecer, que no deben tener otro, que su propria instruccion, y perfeccion particular. Otros por el contrario sienten, que pueden dirigir estas noticias à

la enseñanza del proximo , para emplearse en ella quando los Superiores, y Pastores de la Iglesia lo juzgaren conveniente.

Todas estas dificultades juntas, manifiestan , que es muy necesario examinar bien esta materia de los Estudios : pues por vna parte es muy importante , y por otra necesita de declaracion. Esto me ha movido à tratar este punto , despues de aver sido rogado muchas vezes à hazerlo , no solo por los que pueden mandarmelo, sino tambien por muchos de mis amigos, creyendo que no aviendose declarado bastantemente esta materia hasta aora, era muy importante examinarla de raiz.

Bien se que no todos seràn de este dictamen, y que ay algunos ingenios delicados, que imaginan que la Republica no debe interessarse en cosa que lleve el sobreescrito del nombre de Monge, ò de cosas monasticas , menos que no contenga la critica, ò la fatira. Mas no todos son de condicion tan delicada, y las personas de recta intencion juzgan al contrario , que se puede trabajar vtilmente en explicar lo que pertenece al Estado Monastico, despues que el mas eloquente de los Padres Griegos, entre otros, emprendiò tan generosamente su defensa. Asì no he atendido mucho à esta nimia delicadeza , ni es la que me ha tenido suspenso algun tiempo para determinarme à esta empreña. La dificultad que yo veia en su execucion, y la extension prolixa que creia

creía necesitava, hizieron mucha mas impresión en mi animo; y lo que mas me detenía es, que vn grande Siervo de Dios, (que el dia de oy dà mucho honor al Estado Monastico) se ha explicado de vn modo tan noble, y elevado sobre este punto, que es muy difícil acertar despues de su explicacion: porque si su sentir se sigue, avrà poco que añadir; y si se aparta de él, corre gran riesgo lo que se diga de no ser aprobado.

Mas puede ser se halle vn medio en este reencuentro, con que quedemos de acuerdo con él, concediendole, que si todos los Monges fueran como sus subditos, y huviera seguridad de tener siempre Superiores tan doctos como él, no fuera muy necesario que los Monges se aplicassen a los estudios; pues en tal caso su Superior les sirviera de libro, siguiendo la expresion de San Agustin: *Nos sumus codex ipsorum*, y supliera suficientemente las noticias que ellos podrian adquirir por el estudio. Pero si es difícil, por no dezir imposible, que todas las Comunidades Monasticas se hallen en este alto grado de perfeccion, que se admira con razon en esta Santa Abadia: o supuesto asimismo, que se hallassen en él, no pudiendo sino rara vez hallarse, sin el socorro de los estudios, Superiores que tengan la capacidad, y luzes de doctrina necesarias para gobernarlos, y mantenerlos en esta perfeccion sublime; puede ser que en este

caso

*August. in
Psal. 90.
conc. 2.*

caso (que seguramente es el mas ordinario) se juzguen necesarios los estudios , tanto para proveher à las Comunidades de Superiores capaces, quãto para dar à los Monges noticias bastantes para suplir este defecto quando les llegara à faltar la dicha ayuda de los Superiores. De otra fuerte, las Comunidades caerian infaliblemente en grande descaecimiento , y relaxacion, y aun en error , por falta de capacidad en los subditos, y asimismo en los Superiores.

No creerè, pues, faltar al respeto debido à este Siervo de Dios examinando todo esto en este Tratado , el qual dividirè en tres Partes. En la primera mostrarè , que estàn tan lexos los estudios de ser contrarios absolutamente al espiritu Monastico , que antes bien son en cierto modo necesarios para la conservacion de las Comunidades Religiosas. En la segunda examinarè , què fuertes de estudios pueden convenir à los Monges , y de què methodo se pueden servir para hazerse capaces en ellos. Y al fin en la tercera propondrè los fines à que deben dirigir estos estudios , y quales son los modos , y medios de que deben valerse para que los estudios les sean vtiles, y ventajosos. Puede ser que este designio no sea del todo invtil à la Republica; mas en todo caso espero, que tal qual es , fera de alguna vtilidad para mis hermanos, en favor de los quales principalmente ha sido emprendido, y compuesto.



PRIMERA PARTE.

EN QUE SE DEMUESTRA,
que los Estudios no solo no son contrarios
al espíritu Monástico, y que nunca se pro-
hibieron à los Monges, sino que antes
bien en cierto modo les son
necesarios.

CAPITULO PRIMERO.

*QUE LAS COMUNIDADES
Monásticas no se fundaron para Academias
de las Ciencias, sino de la virtud; y que en ellas
no se ha hecho profesión de las ciencias, sino
en quanto podian contribuir à la per-
feccion religiosa.*

ES Ilusion de ciertas personas que es-
crivieron en el siglo passado, dezir,
que los Monasterios no se fundaron
en sus principios sino para servir de Escue-
las, y de Academias publicas, en las quales
se hazia profesión de enseñar las ciencias
humanas. Por poco versado que vno esté
en las noticias de la antigüedad, descubrirà
facilmente la falsedad de esta suposicion, y
se persuadirà al contrario, que el amor del

retiro, y de la virtud, y no el de las ciencias; el desprecio de las cosas del mundo, y el huir de su corrupcion, dieron ocasion à estas santas Fundaciones. En vna palabra: Que el deseo de seguir à JESU-CHRISTO abandonando todas las cosas, y estas palabras que leemos en el Evangelio: *Veis aquí que lo hemos dexado todo por seguivos*, poblaron los desiertos, y los claustros Monasticos, como lo notò San Bernardo.

Tan lexos està que el deseo de adquirir las ciencias humanas aya sido el motivo que se tuvo en los principios para fundar estas Comunidades Religiosas, que se puede assegurar al contrario, que estas ciencias mismas fueron comprehendidas en el desprecio que se hazia de todas las cosas. San Gregorio Nazianzeno nos lo enseña, quando señala las razones que les impelieron à el, y à San Basilio à retirarse à la soledad del Ponto, con los Santos Monges que
„ alli moravan: Yo consagrè à Dios (dize
„ este grande hombre) todo quanto pos-
„ seia, riquezas, honra, salud, y las ciencias
„ mismas que yo avia adquirido, de las
„ quales solo saquè este provecho de po-
„ derlas despreciar por Jesu-Christo.

Con todo esso no se ha de creer, que aya comprehendido en este desprecio el estudio de las Santas Escrituras: al contrario se debe dezir, que vno de los motivos de su retiro fue aplicarse à ellas enteramente: y el mismo nos asegura, que esta aplicacion

Greg. Nazianzeno. carmen de vita sua.

8 *Tratado de los Estudios*

le causò vna suma displicencia de los libros profanos, à los quales antes avia tenido tanta inclinacion.

Este desprecio de los Autores profanos no era particular en aquellos que se obligavan à la profesiòn religiosa: era comun en aquel tiempo à todos los Eclesiasticos. De lo qual viene, que aviendo pasado San Gregorio Niseno del estado Secular al Clerical, y dexado el exercicio de Lector, que avia tenido algun tiempo en la Iglesia, por aplicarse al estudio de la Retorica; pareció esta mudança tan extraordinaria, y escandalosa, que todo el mundo mormurò de ella, como de vna conducta, no solamente à el vergonzosa, sino à todo el Orden Eclesiastico, y à toda la Religion Christiana. Esto le representa San Gregorio Nazianzeno con viveza en vna carta que le escribió sobre este punto. Todo el mundo sabe lo que San Gregorio Magno escribió tambien sobre esta materia à Desiderio, Obispo de Viena.

No ay, pues, que admirarse de que los que se dedicavan à la vida Monastica renunciassen absolutamente al estudio de las ciencias profanas; pero fuera digno de admiracion si huvieran renunciado al estudio de las Sagradas Escrituras, en que consistia entonces toda la ciencia de los Eclesiasticos. No por esso era su principal designio aplicarse del todo à esta ciencia, porque no solamente todos no eran capaces, mas aun
los

Greg Nazian. ep.

43.

los que tenian todas las disposiciones para penetrar mas sus noticias, no la hazian el principal objeto de su aplicacion. No davan de ordinario mas tiempo à este estudio, que el que se necesitava para alimentar sus almas de este manà divino, y para fàcar las reglas de la conducta que debian tener en la pràctica de las virtudes christianas, y religiosas, de los preceptos, y de los consejos, que era el principal, por no dezir el vnico motivo de su retiro. No hazian, pues, caso de todas las otras noticias, y ciencias, sino en quanto conducian à este primer designio; y despues de aver despreciado todas aquellas que eran peligrosas, ò invtiles, no se servian de las otras, mas que en quanto podian contribuir à acercarlos mas al blanco que miravan. Avia tal, ò qual Monge à quien vn solo versucillo de la Escritura, baltava para ocupar su espíritu, y coraçon muchos años, y no creia que debia aprender, ò meditar en otro, hasta que huviesse practicado exactamente lo que el primero le dictava. Esta era la principal ciencia de los primeros Monges; esto es, la ciencia, y pràctica de la vida penitente, del desprecio del mundo, y de si mismos: el amor, y deseo de las cosas eternas; en vna palabra: toda su ciencia se reducìa à la ciencia de los Santos.

Esta es la idea que se propusieron todos aquellos, que en los tiempos siguientes quisieron imitar toda la celestial vida de estos gran-

grandes Varones. Este pensamiento tenia el Bienaventurado Abad de San Vicente de Vulturno en Italia Ambrosio Autberto, quando hizo esta oracion à Dios al fin de su Comentario sobre el Apocalipsi: Que pluguiesse à su Divina Magestad concederle con la ciencia el estudio, y la practica de la virtud; mas que si no podia tener la dicha de juntar lo vno con lo otro, queria mas ser reputado en el juicio de los hombres por insensato, que por muy sabio sin virtud. Porque en fin (añade este Santo Abad) no he dexado mi patria, y mis parientes por llegar à ser docto, sino por trabajar en mi salvacion por la practica de las virtudes christianas, y religiosas: *Neque enim ideò patriam, parentesque reliqui, ut mihi scientiæ dona largireris, sed ut perfectione virtutum ad vitam eternam perduceres.* Dios no permite (prosigue) que yo haga este trueque: *Nollo certè hanc commutationem.* Y si yo no merezco juntar la doctrina con la virtud, consiento de todo mi coraçon, Dios mio, quedar sin ciencia, como yo no carezca de virtud: *Quod si vitæ que non mereor, doctrinam scilicet, atque operationem: aufer quæso doctrinam, tantum ut tribuas operationem virtutum.* Veis aqui qual debe ser el espiritu de los Monges, y Religiosos. Es necesario que hagan su caudal principal de la practica de las virtudes christianas, y religiosas, de la vida penitente, del reti-

retiro, del desprecio del mundo, y de si mismos, y que no aprecien las ciencias, ni aun la de la Escritura Sagrada, sino en quanto pueden hazerles mas capaces de llegar à este fin.

CAPITULO II.

QUE EL BVEN ORDEN, Y ECONOMIA
que se estableció desde los principios en las Comunidades Monasticas, no podia subsistir sin el socorro de los Estudios.

Aunque sea verdad, como acabo de persuadirlo, que los estudios no ayan jamas sido en los Monasterios el principal fin de los Religiosos, ni necesarios à cada particular para adquirir la perfeccion de su estado, sin embargo se puede dezir, que era imposible que sin la ayuda de los estudios estas Comunidades pudiesen conservar por mucho tiempo el orden, y la economia, que los primeros Autores de esta profesion establecieron desde su principio. Sabemos que San Pacomio pulo los primeros fundamentos, y puede dezirse, que desde luego elevò este estado à su perfeccion. En Tabenna, desierto de Egipto, hizo las primeras fundaciones. Los Monasterios estavan sujetos al gobierno de vn Padre, ò de vn Abad, que tenia debaxo de su obediencia vn Segundo (àsi llamado) para aliviarlo

en el gobierno. Vn Economo, ò Mayordomo, cuydava de lo temporal, y tenia tambien su Segundo. Los Monasterios estavan repartidos en Casas, que cada vna tenia su Prior: cada Casa estava dividida en muchos aposentos, ò celdillas, y cada celdilla servia de retiro à tres Religiosos. Tres, ò quatro Casas componian vna Tribu. En fin avia grandes Monasterios, compuestos de treinta, ò quarenta Casas, de las quales cada vna se componia de casi quarenta Religiosos. San Pacomio era como el General de todos estos Monasterios, que componian su Orden, y los visitava.

Paladio testifica, que avia cerca de siete mil Religiosos en la Orden de Tabenna. Lo qual haze creer, que ay algun error en la Prefacion de San Geronimo sobre la Re-

*Reg.S.Pa
com. cap.*

139. 9

140.

gla de San Pacomio, donde dize, que este numero llegava à cerca de cinquenta mil. Recibianse en aquellos Monasterios, assi muchachos, como hombres hechos, demás de los Catecumenos, que se instruian para recibir el Bautismo. Davase leccion tres vezes al dia à los que la necesitavan, y todos estavan obligados à aprender à lo menos el Nuevo Testamento, y el Psalterio.

Ibid. cap.

21.

El Prior de cada Casa tenia tres vezes à la semana conferencia con sus Religiosos. Estas conferencias se llamavan *Disputas*, ò

Ibid. cap.

138.

Catecheses. Los Religiosos conferenciavan despues entre si sobre lo que avia dado assumpo à estas conferencias. En fin avia en cada

cada Casa vna libreria, de la qual el Economo con su Segundo tenia cuydado. No se si seran estos Santos Monges de los que habla S. Agustin en su Tratado de *moribus Ecclesiae Catholicae*, donde dize, que cada Superior tenia debaxo de su conducta a lo menos tres mil Religiosos, a los quales hazia vna platica todos los dias por la tarde.

El zelo de San Pacomio no se limitava a solo su Monasterio. Como los Pueblos vezinos carecian de instruccion, cuydava de que el Economo del Monasterio les explicasse los Mysterios de la Fe tres vezes en la semana; es a saber, el Sabado vna vez, y dos vezes el Domingo. Demas de esto, por ruegos del Obispo fundo cerca de alli vna Iglesia para pobres Paylanos, y Aldeanos, a los quales todas las semanas catequizava, y les leia, y explicava la Sagrada Escritura. Lo mismo leemos en Theodoreto, de San Abrames. En fin se instruian los Catecumenos en las Casas de San Pacomio, como lo colegimos de vna carta de Teodoro su discipulo, que se halla en el Codice de las Reglas. Lo mismo se practicava en el Monasterio de Bethleen, y en muchos otros, como veremos adelante.

Por poca reflexion que se haga sobre esta disciplina, se dexa conocer facilmente, que era imposible pudiesse subsistir sin la ayuda de los estudios. Porque si es necesario que vn Cura, que no cuyda fino de vna Parroquia, tenga ciencia para desempeñarle de su

Ibid. cap. 10. Vit. n. 38. S. Aug. de morib. Ecclesiae, lib. 1. cap. 25.

Vit. n. 19.

Ibid. num. 20.

Theodor. Hist. Relig. cap. 17.

ministerio; como sería posible, que vn Superior, que tenia à su obediencia à lo menos siete mil Religiosos, pudiesse satisfacer à las obligaciones de su cargo, si no tenia las luzes, y noticias necesarias para ello? Como los Superiores particulares de cada Casa podrian tres vezes en la semana tener conferencias, y hazer platicas de las cosas espirituales, si carecieran de doctrina para subministrar en tan frequentes conferencias, y exhortaciones? Demas de esto, no era necesario que los Religiosos particulares, que instruian la juventud, tuviessen bastante ciencia, y inteligencia para poder explicarles las Santas Escrituras? Es tan facil explicar el verdadero sentido, y evitar los errores que pueden cometerse en la explicacion? Esto parecerà tanto mas dificil, quanto en estas conferencias, no solamente se explicavan algunos preceptos Morales, que se contienen en la Sagrada Escritura, sino tambien las dificultades que en ella se hallan, como lo aprehendemos del Autor contemporaneo de San Pacomio, que ha escrito su vida: *Scriptura Sacra sermones ipsdem exponebat, maxime si qui intellectu occurrerent difficiliores, aut magis obstrusi, de Domini Incarnatione, &c.* Este Santo concedia asimismo licencia à sus discipulos para que le propusiesen sus dificultades, y pidiesen la resolucion de ellas: *Scripturae alicuius solutionem disquirebant*; y ellos hazian tanta estimacion de sus dictámenes, y resolu-

Vite, nu.

36.º 37

Ibid. nu.

33.

ciones, que las ponian por escrito para que otros se aprovechassen de ellas.

Es constante por otra parte, que los discipulos de San Pacomio no se contentavan con sola la lectura de la Sagrada Escritura, sino que tambien leian las Obras de los Santos Padres. Advertiales no obstante, que no leyess n las de Origenes, ni aun las escuchassen, si otro en su presencia las leia, à causa de los errores de que estavan inficionadas. Y esto en tanto grado, que aviendo hallado vn dia vn libro de Origenes en las manos de vno de sus Religiosos, al punto lo arrojò à las aguas, y protestò que huviera quemado los escritos de dicho Autor, si no le huviera detenido el respeto del Nombre de Dios, que estava en ellos escrito. Bolviendo à sus discipulos: de tal suerte estavan todos en el mundo persuadidos, que tenian vna grande inteligencia, y facilidad en hablar bien, que muchos Philosophos vinieron de proposito à Tabenna para hazer la experiencia: *Ea de vobis fama percrebuit, quod Monachi sitis, qui multa, & subtiliter intelligere, & sapienter profari possitis.* Theodoro, à quien se encaminaron, respondió con gran sabiduria à vn enigma que vno de estos Philosophos le propuso. Al mismo Theodoro, siendo aun joven, le mandò San Pacomio vn dia hazer por el vna platica de repente, y se desempeñò tan bien, que diò zelos à los ancianos. Esta era con poca diferencia la disciplina de los Monasterios

Ibid. num 21.

Ibid. num 51.

Num 42a

de San Pacomio : lo qual manifiesta con claridad, que los estudios, y ciencias no estavan abandonados por ellos.

San Basilio, aquel grande Maestro de la vida Monastica, prescribiò en parte la misma disciplina à los Religiosos, que seguian sus maximas. Porque entre ellos se recibian algunos niños; se les instruia hasta que tuviessen edad de poder con madurez elegir el estado que querian seguir. Esto mismo testifica San Juan Chrysostomo de los Monasterios de su Pais, como consta por su libro tercero de la Defensa de la vida Monastica, cap. 16. Demàs de esto, los Religiosos de San Basilio tenian entre si conferencias; y este Santo en la primera de sus cartas, escrita à San Gregorio Nazianzeno, entre otros consejos excelentes que dà à los Monges, describe el modo que deben observar en estos coloquios, evitando el deseo de que su dictamen sea preferido al de los otros, la ostentacion, y todo ayre de vanidad, el espiritu de porfia, y de disputa, y conservando siempre mucha moderacion, dulçura, y humildad, yà parlando, yà escuchando à sus hermanos: Hasta al tono de la voz le dà reglas, y leyes; y quiere que se elijan las materias de que se ha de tratar en las conferencias. Es verdad que limita estas materias à lo que mira à la practica de las virtudes, y al estudio de la Sagrada Escritura; pero se puede dezir, que por aquel tiempo era este el vnico estudio de
los

los Ecclesiasticos. Y no puede creerse, que se pudiesen adquirir sin estudio las noticias necesarias para mantener estas conferencias, y exercicios. Puese hazer juyzio de esto por las Colaciones de Cassiano, las quales contienen vna doctrina, y erudicion nada vulgar.

Bien sabido es, que la practica exacta de la vida christiana, y religiosa, puede conducir alguna vez à algunas personas à tal grado de capacidad, que pudiesse bastar para estas conferencias, y que la vncion del Espíritu Santo enseña mas en vn instante, que todas las meditaciones, y los estudios mas serios pueden adquirir con vn grande trabajo. *Mores perducunt ad intelligentiam*, como dize San Agustín. Pero tambien, que estas gracias no son tan ordinarias, y que es necesaria mucha discrecion para no descaminarse en sus discursos, y no caer en algun error, ò hazer caer à otros. Es necesaria vna especie de milagro para no exponerse à estos inconvenientes, y sería tentar à Dios abandonar la ayuda de los estudios para alcançar la inteligencia de la Escritura Sagrada, con el pretexto de que Dios ha acordado esta gracia à algunos Santos. Esto es lo que notò bien San Agustín en su Prologo à los libros de la Doctrina Christiana: de donde infiere, que es preciso atenerse al curso ordinario de la Doctrina, para adquirir la ciencia que nos es necesaria. Esto mismo manifestó elegante-

*August.
tract. 18.
in Ioan.*

Guér. ser.
3. in Epi-
phan. n. 5.

mente el Venerable Abad Guerrico, quando dize, que no todos los Santos tienen ciencia infusa, y que para conseguirla es necesario juntar à la gracia el trabajo, y la industria: *Non omnes Sancti docentur eam, sed illi dumtaxat, in quibus nec industria gratiam, nec gratia destruit industriam.*

Cassiano en la Colacion diez y seis nos muestra la necesidad que tenemos de la ayuda de otros, para no padecer alguna ilusion leyendo la Escritura Sagrada:

„ Acuerdaseme (dize el Abad Joseph en
 „ en dicha Colacion) que siendo yo Reli-
 „ gioso moço, me ocurrían à vezes algu-
 „ nos pensamientos acerca de la Escritura,
 „ cuya verdad me parecia tan evidente, que
 „ no podia dudar de ella. No obstante,
 „ confiriendo con mis hermanos, notè, que
 „ algunas vezes eran errores perniciosos.
 „ Esto nos debe obligar à no ser jamás tan
 „ presumidos, que imaginemos, que no ne-
 „ cesitamos de consultar à otros, y no se
 „ puede caer en esta presuncion sin poner-
 „ se à riesgo de perderse: viendo que San
 „ Pablo, aquel Vaso de eleccion, aquel
 „ Apostol à quien el mismo Jesu-Christo
 „ revelò sus secretos, declara con todo
 „ esto, que no vino à Jerusalem, sino por
 „ conferir con los demás Apostoles tocan-
 „ te al Evangelio que predicava à los Gen-
 „ tiles, y que avia aprehendido del mismo
 „ Dios en sus revelaciones. Podràse dezir
 „ despues de esto, que los Religiosos, por

San-

Santos que sean, no necesitan de la enseñanza de otros, para evitar el error, y la ilusión en la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada?

San Gregorio, ò el Autor del Comentario sobre los Reyes, que parece se hizo principalmente para los Monges, advierte con elegancia, que previendo el demonio la ventaja que se puede sacar de los estudios (aun de las buenas letras) para las cosas espirituales, usó de todos sus ardides para apartarnos de ellos, à fin de embaraçarnos llegar à la inteligencia de las cosas espirituales: *Vt & secularia nesciant, & ad sublimitatem spiritualium non pertingant.* Esto no es (como añade el mismo Autor) porque las buenas letras por sí mismas sirvan mucho para el adelantamiento espiritual, pero en orden à la Sagrada Escritura, cuyo estudio es tan necesario à las Almas que quieren elevarse à Dios, son de socorro, y utilidad grande.

Concluyamos este Capitulo, y digamos, que si es verdad, como se acaba de manifestar, que la economia de la disciplina Monástica, qual se estableció à los principios por los Pacomios, y los Basilio; esto es, quando aun estava en su primer fervor, y pureza, no podia subsistir sin la ayuda de los estudios: puede inferir de ai, que este socorro de los estudios no es menos necesario en estos nuestros tiempos. Porque aunque ya no se reciban niños dentro de los Mo-

*S. Gregor.
lib. 5. in
lib. 1. Reg.
cap. 3.*

Monasterios; los que se admiten en ellos no tienen de ordinario bastantes principios, ni noticias para poder aprovecharse de las lecturas, que sus Reglas les permiten, y prescriben. Y como los Superiores no se eligen sino del numero de aquellos que componen las Comunidades, no se hallarán sino muy rara vez sujetos capaces de conducir, y instruir à sus subditos, si antes no han sido ellos instruidos por los que les precedieron. Pero esto merece que se trate en particular.

CAPITULO III.

QUE SIN ESTE SOCORRO DE LOS Estudios los Abades, y Superiores, no pueden tener las calidades necessarias para el buen gobierno.

SI los Monasterios no pueden subsistir sin Superiores, tambien se puede dezir, que en el curso ordinario no puede aver buenos Superiores sin ciencia. La doctrina sirve à vn Superior de lo que vna guia à vn caminante, y la bruxùla à vn Piloto. Por esto las Reglas antiguas, entre las calidades que piden en vn Abad, ponen siempre en paralelo la ciencia, y sabiduria, con la buena vida: *Vitæ merito, & sapientiæ doctrina*, como habla San Benito.

Reg. S. Be
nedict. ca.

64.

Y ciertamente no se comprehende como vn Superior puede cumplir con su oficio
fin

fin la ayuda de la ciencia. Las principales obligaciones de vn Superior son enseñar à sus subditos vna sana doctrina, conforme à la Escritura, y sentir de los Padres: prevenirlos contra los errores, ardidés, y lazos del demonio; descubrirles las ilusiones de las sendas extraviadas, para introducirlos en las derechas de la virtud: declararles las dificultades en todas las ocasiones que se ofrezcan; y en fin reprehenderlos, y guiarlos à lo bueno con vivas exhortaciones. Y como cumpliràn con todas estas obligaciones sin capacidad, y sin ciencia? Algunos à la verdad podrán bien con vn poco de luz natural, y adquirida, tener bastantes principios para entender los libros fáciles de la Escritura, como los Proverbios, los quatro Evangelios, y algunas Obrillas de las mas llanas, y fáciles de los Santos Padres; pero explicarlas para que otros las entiendan, no se puede regularmente sin el socorro del estudio. Bien se que San Agustin testifica, que muchos han vivido en las soledades sin la ayuda de los libros, ni aun de la Sagrada Escritura, supliendo su falta la Fè, la Esperança, y Caridad, de que estavan llenos; pero al mismo tiempo exceptua à los que tenian à su cargo la instruccion de otros: *Nisi ad alios instruendos.* Y por esta razon San Ferreolo en su Regla exime al Abad del trabajo, à fin de que tenga tiempo para estudiar lo que debe enseñar à sus subditos.

Afsi

*Aug. lib. 1.
de Doctr.
Christ. ca.
39.
Regul. 5.
Ferr. cap.
30.*

Asi ha sido siempre alabada en vn Abad, y Superior Regular la Doctrina, sobre todo quando se halla junta con la buena vida. De donde viene, que elogiando San Bernardo a vn Abad de su Orden, advierte, que entre otras buenas calidades de que estava dotado, tenia vna literatura conveniente à su cargo: *Adbuc homini non deest litteratura congruens*. Y Serlon, Escritor del mismo Orden, explicando con mas individualidad esta calidad, dize, que este Abad era docto no solo en la Sagrada Escritura, sino tambien en las buenas letras: *Homo in Scripturis Sacris non mediocriter eruditus, & in liberalibus artibus sufficienter edoctus*.

S. Bernar.
ep. 306.

Mas esta erudicion aun parecerà mas necesaria en vn Abad, si se haze reflexion sobre el grado que casi siempre han tenido los Abades en la Iglesia. Como se congregavan muchas vezes Concilios, eran obligados à asistir à ellos, dezir su parecer, y subscribir lo decidido. Vese vn exemplo en la vida de San Pacomio, que asistio con algunos de sus Religiosos al Concilio de Latopoli, en el qual se hallaron tambien dos Obispos, que avian sido sus discipulos, con otros muchos Monges. Si es verdad que Chillon (al qual escribe San Basilio) de Cenobita se hizo Anacoreta, como dize la Version Latina, aunque el Texto Griego no lo diga formalmente; puedese inferir, que los Cenobitas asistian à los Synodos de su tiempo. Porque dicho Santo le re-

S. Pacom.
vit. n. 72.

presenta los artificios de que se podia valer el demonio para sacarle de su retiro, sugeriendole que aviendose hecho Anacoreta, se avia privado de la ventaja de asistir à dichas Santas Assemblies, y Synodos, en que se decidian las dudas, y dificultades que se ofrecian tocante à la Escritura, y Theologia. Pero aun lo mas notable es, que San Athanasio haze mencion de algunos Monges embiados por Apolinario su Obispo, para asistir al celebre Concilio de Alexandria el año de 362. como se puede ver en la carta de este Concilio escrita à los de Antiochia.

En los tiempos siguientes no solo asistieron los Abades à los Concilios, y los subscrivieron, sino tambien fueron en ellos deputados en nombre de los Obispos que se escusavan, y los embiavan en su lugar. Vense muchos exemplos en los Concilios de España, y de Francia, en los siglos sexto, y septimo. En el tercer Concilio de Constantinopla, celebrado contra los Monotelitas, muchos Abades, y aun simples Monges, dieron sus votos, y entre otros el Abad Teofanes en la Accion octava alega dos testimonios, vno de San Athanasio contra Apolinario, y otro de San Agustin contra Juliano: lo qual es argumento manifesto, que estos Abades leian las Obras dogmaticas de los Padres. Mas: Pedro, Abad de San Sabas de Roma, presidiò al segundo Concilio General Nizeno, con Pedro

Arcipreste, en nombre del Papa; y otros muchos, no solo Abades, sino simples Monges, asistieron en el en nombre de sus Obispos, como el Monge Juan, con Tomás Hegumeno (esto es, Superior) en lugar de los Patriarcas de Alexandria, de Antiochia, y de Jerusalem: Cyrilo Monge, haziendo las vezes del Obispo de Gotia: Antonio, tambien Monge, en lugar del de Smyrna, y otros muchos: vltra de la mayor parte de los Hegumenos, o Superiores de Oriente, que subscrivieron en la quarta Sesion de este Concilio; el qual avia confiado al Monge Estevan la guarda de los libros, que se avian traído al Concilio. Que representacion huvieran hecho en estas augustas Assemblies Abades, y Monges ignorantes, è incapaces?

En fin, si se haze reflexion sobre la Dignidad de muchas Iglesias que possayeron, y aun possen algunos Monges, y se atiende à las prerrogativas de dichas Iglesias, facilmente se concederà, que para gobernar dignamente estos lugares santos, se necesita de vn caudal, y literatura no vulgar; y que no se podria ver, sino con enfado, y alguna indignacion, que vn Superior sin letras, y sin capacidad, ocupasse el primer lugar.

Facilmente se comprehenderà esto por el exemplo que voy à referir de la antigua Abadia de la Isla de Barba, sita sobre el Saona, mas arriba de Leon: Leydrado Arzobispo de esta Ciudad, nos certifica en la
carta

carta que escriviò à Carlo Magno, que avia
confiado al Santo Abad Benito el cargo de
„ Penitenciario : *Potestatem ligandi, & sol-*
„ *vendi*, que los Arçobispos sus predeces-
„ sores avian confiado à los Abades de es-
„ te Monasterio desde el tiempo de San
„ Euquerio, esto es trecientos años avia,
„ con el poder de visitar la Diocesi en lu-
„ gar del Arçobispo, à fin de mantener la
„ pureza de la Fè Catolica, y impedir que
„ se deslizasfen en ella los errores; y mas
„ el poder para governar la Iglesia de Leon
„ en Sedevacante: lo qual se concediò des-
pues à los Obispos de Autun. Era forçoso
que Prelados tan zelosos, y doctos, estu-
viesfen bien assegurados de la capacidad de
estos Abades, para encomendarles empleos
tan importantes. Otros exemplos mas te-
nemos en la persona de Mamerto Claudia-
no, celebre Abad de Viena en el Delfina-
do, à quien su hermano, Obispo de la mis-
ma Ciudad, hizo su Vicario General, como
lo testifica Sydonio : y en la persona del
Abad Modelto, que exerciò el mismo em-
pleo en Jerusalem en el siglo septimo: *Vica-*
rius Apostolici Throni, como lo leemos en
Bolando.

Bolland.
22. *Janu.*

Què diremos de las Iglesias Cathedrales
de Inglaterra, y Alemania, en las quales
avia Comunidades de Monges desde el sep-
timo, y octavo siglo; y de las Abadias en
que los Abades eran Obispos juntamente
desde su origen, como en la de Lobes en
Flan-

Flandes, y en algunas otras? Pero cesso, por no ser prolixo.

Y si se huvieran excluido los estudios de los Monasterios, como se pudieran aver hallado Religiosos con la capacidad suficiente para llenar estos cargos, supuesto que los mas no avian podido adquirirla antes de entrar en los Monasterios, a los quales vinieron muchachos, y que en los Monasterios se les privaria de todo medio para suplir esta falta?

Puedese añadir: Que no basta que vn Superior aya estudiado antes de tomar el gobierno de sus hermanos, sino que debe todavia cuidar de fortificar, y aumentar su ciencia por el estudio, y lectura, quanto le puede permitir su empleo. Por mas lleno que pudiese estar de ciencia antes de entrar al gobierno, se hallaria bien presto vacio de ella, si no cuida de adquirirla de nuevo; y perderia insensiblemente quanto antes adquirió, si no sollicita cultivar su entendimiento, y ingenio por la lectura, y el estudio. Es verdad que no debe con pretexto del estudio escusarse de procurar la salud de sus subditos; mas tampoco con pretexto de que le falta el tiempo, debe abandonar absolutamente el estudio, y la lectura. Es necesario que de en quando en quando se abstrayga de sus empleos, y ocupaciones, que no son absolutamente necesarias, y que mas presto cercene algo de su reposo, que saltar a su obligacion en materia tan

importante. Así lo practicaron algunos Santos Abades, y entre otros San Bernardo, el qual dexando el cuydado de lo temporal à su hermano Gerardo, gastava quanto tiempo podia en llenarse à si mismo mediante el estudio, y la oracion, y en componer discursos excelentes para la edificacion de sus hermanos. Así satisfacía à su devocion, como el mismo dize, sin descuydar por esso de lo que era necessario para el buen gobierno de su Monasterio, y de la direccion de las almas, que tenia à su cargo.

Bern. Præfat. in Homil. super Missus, est.

CAPITULO IV.

QUE AVIENDO SIDO LOS MONGES promovidos al Estado Clerical, están obligados à estudiar.

LO Que hasta aqui hemos dicho de la necesidad de los estudios, no pertenece à los Monges, fino en quanto Cenobitas; mas si les añadimos la calidad de Clerigos, y Presbyteros, será dificultoso negar, que por este nuevo titulo no estén obligados à vn conocimiento, y noticias mas amplas. Porque en fin, pues fueron elevados à este grado, es justo sean dotados de las calidades que pide este sagrado carácter. Y si la ignorancia en vn Eclesiastico secular no es tolerable, tampoco se puede sufrir en los Monges que se hallan honrados con el Sacerdocio. Es verdad que no

Tomo I. E están

están obligados (precisamente hablando) à la instruccion de los Pueblos ; mas como administran los Sacramentos en sus Casas, y pueden asimismo ser promovidos à go-
 verner à sus hermanos , necesitan de capacidad para desempeñarse de sus empleos: y se sabe bien, que por falta de esta capacidad pueden cometer grandes yerros en la administracion de los Sacramentos, sobre todo en el de la Penitencia: lo qual obligò à dezir à vno de los primeros Religiosos Cisterciensès, que tuvo la honra de ler Secretario de San Bernardo, que no se necesita menos de ciencia, que de virtud, y piedad, para cumplir dignamente con este ministerio : *Oportet eum esse non minus literatum, quam religiosum* : Tanto mas, quanto vn zelo indiscreto, no regulado por la ciencia, es mas nocivo, que provechoso, y es imposible sin esta capacidad, y literatura, faber proporcionar los remedios à las enfermedades de los penitentes

*Nicol. Cl. r. eval.
 Serm. de
 S. Andr.
 n. 11.*

*August. de
 oper. Monach. nu.
 24.*

Por esta razon San Agustín en el excelente Tratado que compuso tocante à la obligacion que tienen los Monges al trabajo de manos, exime sin embargo de esta carga en ciertos casos à los Ministros de los Altares, y dispensadores de los Sacramentos : *Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum*. Y si este Santo Doctor no halla dificultad en exemptar en este caso à algunos Monges de vn exercicio, que juzga serles tan necesario ; sin duda que en esta ocasion

sion no intentaria prohibirles los estudios, que son necesarios para instruirlos en lo que pertenece à su ministerio, quando asimismo estos estudios por otra parte no les fueran permitidos como à simples Monges.

Podràse dezir acaso, que pueden consultar à sus Prelados en las dificultades que se ofrecen. Pero yltra de aver cien cosas, que la Religion, y sigilo del Sacramento no permiten que al Superior se descubran; como podrán aclararles sus dudas los Superiores, si ellos mismos carecen de las luzes necesarias? Y como las podrán tener, si no se ha tenido el cuydado de instruirlos antes que llegassen à estos cargos? Porque dezir, que no dexarán de venir à la Religion bastantes sujetos capaces de llenar estos puestos; esto es lo que de ordinario no sucede, y fuera exponer al acaso el gobierno de la Religion à esperar vna cosa tan incierta.

Es, pues, necesario que los Monges, como Presbyteros, sean instruidos en la doctrina de la Iglesia, quanto la necesidad de su estado, y carácter lo requiere; y como esta doctrina consiste en el conocimiento, y noticias de la Sagrada Escritura, de la disciplina, y tradicion de la Iglesia, es preciso que los Monges con el honor de Sacerdotes tengan conocimiento suficiente de todo esto: como tambien es necesario, que en quanto Monges sean instruidos en las cosas concernientes à su estado.

Esto es lo que vn piadoso, y zeloso Religioso de la Abadia Prumienſe en la Diocesi de Treveris, que vivia en tiempo de San Bernardo, enſeñò muy bien en vna Obra que compuso del Estado de la Iglesia, en cinco libros, que se hallan impresos en la Biblioteca de los Padres: Las Reglas, y Ordenanças particulares de cada estado, dize este Autor, no pueden perjudicar, ni derogar à las leyes comunes, y vniverſales de la Iglesia; y si aquellas se apartan, ò se alexan de estas, pierden su fuerza, y vigor, como la rama cortada de su tronco pierde el jugo, y queda del todo ſeca, como el arroyuelo ſeparado de su manantial se ſeca tambien luego. De donde nace, que la profesion Monastica, que tiene ſus Reglas particulares, no exempta por eſſo à los Monges de la practica de los Santos Canones, que dan su forma à la Iglesia. Porque si ſon ſimplemente Monges, no pueden, ni deben ignorar lo que los Canones han diſpuesto concerniente à los Monges: y si ſon Monges, y juntamente Clerigos, no eſtàn menos obligados à obedecer las Ordenanças, que los Santos Canones preſcriben para los Clerigos, que à la Regla Monastica que profeſſan. Si por vna parte tienen leyes que regulen su modo de vivir, tambien por otra las tienen para las funciones del Orden Clerical, y no eſtàn menos obligados à ſaber,

Poth. lib.

2.

30 y observar las vnas, que las otras: *Habent enim ex Regula viuendi præcepta, quibus obtemperent: habent ex Canonica traditione Ritum ministrandi, quem seruent. Sic sunt Regulae suæ debitores, ut & Canonum debeant esse observatores.* En fin los Monges no estan
 31 menos obligados, que los demás hijos de
 32 la Iglesia à la observancia de los Canones. Y si San Gregorio dixo, que mirava
 33 à los quatro primeros Concilios con el
 34 mismo respeto que à los Santos Evangelios: la misma razon que les obliga à la
 35 lectura, y meditacion de los Evangelios, les obliga tambien à saber las Ordenanças de estos Concilios, y de los que tienen semejante autoridad en la Iglesia.
 36 De otra suerte, es de temer que incurran en el castigo con que Dios amenaça à los Sacerdotes, que son negligentes en adquirir el lleno de luzes de la ciencia
 37 necessaria à su carácter: *Quia tu repulisti scientiam, repellam & ego te, ne fungaris mihi Sacerdotio.*

*Offic. 4.
6.*

Este es el sentir de este docto, y piadoso Autor tocante à la obligacion de los Monges de instruirse de las Reglas, que la Iglesia ha dispuesto para los Eclesiasticos. Este sentir es conforme à la exhortacion, que haze Cassiodoro à sus Religiosos para que lean la Coleccion de los Canones, compuesta por Dionisio Exiguo: No sea (dize este grande hombre) que os vituperen, diciendo, que ignorais las Reglas de la Iglesia,

*Cassiod.
Divin.
Instit.
cap. 23.*

fia, que son tan vtilles, y provechosas: *Nō videamini tam salutare Ecclesiasticas Regulas culpabiliter ignorare.* Y añade despues, que para evitar todas las sorpresas, y engaños, que esta ignorancia les podia causar, es tambien necesario, que lean los Concilios de Epheso, y de Calcedonia, con las Epistolas que los confirmaron. Estas advertencias se enderezan indiferentemente à todos los Religiosos Vivarienses; entre los quales avia muchos sin duda, que no estavan ordenados. Por esso este testimonio es de mucha mas fuerça para los Monges que están honrados con el Sacerdocio. Qué cosa ay mas miserable, (como dize el Abad Trithemio hablando con sus Religiosos) que vn Presbytero ignorante? Pues aunque el tal no tenga obligacion à ocuparse en la predicacion, sin embargo le obliga su caracter à adquirir la inteligencia de las Escrituras; esto es, de todo lo que puede convenir à vn Ecclesiastico. Así lo dize en su Homilia quarta, que merece se lea toda enteramente.

Vit. S. Fulgent. nu.
43.

Fundado en este principio: En el Monasterio Ruspense (en el qual San Fulgencio avia juntado Clerigos con Monges) los estudios de vnos, y de otros eran comunes, como tambien la oracion, y la mesa: *Erat eis communis mensa, communis oratio, simul & lectio.* Y asimismo en otro Monasterio, adonde se retirò el Santo, eran educados Clerigos para los empleos, y Dignidades Eccl-

Eclesiasticas : *Ecclesiastica dignitati multos viros idoneos nutrientes.* Así se avia usado desde los principios de la vida Monastica. Porque à Ammon, que despues fue Obispo, aviendose retirado de edad de diez y siete años à Tabenna, el Santo Abad Theodoro, que preveia lo que avia de ser aquel joven, encomendò à Theodoro Lector, y à Ausonio, que instruian la juventud, el cuydado de enseñarle, para hazerle capaz de aquel ministerio mediante vna perfecta inteligencia de las Escrituras Sagradas. Esto refiere el mismo en vna carta que escribió à Theophilo Alexandrino.

Ibid. nra
30.

Bolland.
tom. 4.
Maij, p.
349. col.
1.

Gregorio Turonense nos dà à entender bastantemente, que los Monasterios de Francia en su tiempo eran como vnos Seminarios, donde se aprehendian las ciencias necessarias à los Eclesiasticos, quando dize, que Meroveo, hijo de Chilperico primero Rey de Francia, despues de recibida la tonsura clerical por disposicion de su padre, fue embiado al Monasterio de San Calais, para que alli fuesse instruido en las Reglas del Sacerdocio: *Vt ibi Sacerdotali erudiretur Regula.* Era, pues, bien necesario, que en estos Monasterios se hiziesse profesion de enseñar la ciencia Eclesiastica. Y por esta razon, y otras semejantes, muchos Monges adquirieron tanta reputacion, y credito,

Greg. Turon. lib. 54
cap. 14.

por su doctrina, y erudicion, como verèmos en el Capitulo

siguiente.

CAPITULO V.

QUE LOS GRANDES HOMBRES,
que han florecido entre los Monges ; son una
prueba grande de que se cultivavan
las ciencias en sus
Casas.

COMO no es posible en el curso ordinario , que vno llegue à ser virtuoso sin vna larga practica de la virtud, tampoco se pueden conseguir las ciencias sin el exercicio de los estudios. Asì es preciso confesar, que se han practicado desde los principios en los Monasterios , pues se ha visto salir de ellos tan grandes hombres , que no menos han ilustrado à la Iglesia por su doctrina, que la edificaron por su piedad.

No nos dilataremos aqui en hazer catalogo prolixo, y enfadoso, de todos los que se aventajaron en la vna, y en la otra , pues nadie puede negarlo. No obstante, para dar alguna luz à esta materia , serà bien la demos vn poco de extension.

Lo primero que debemos observar acerca de esta materia, es, que la mayor parte de los mayores, y mas doctos hombres que ilustraron la Iglesia con su santidad, y doctrina, ò se formò en los Monasterios , ò en ellos vivieron por largo tiempo, y compusieron parte de sus obras. Porque de los quatro Santos Doctores que

Venera la Iglesia Griega, los dos, que fueron San Basilio, y San Juan Chrysostomo, fueron ciertamente Religiosos: dexando à parte à San Gregorio Nazianzeno, de quien dize el Autor de su vida, que quiso mas ser Monge, que mundano; y San Athanasio tambien vivió algun tiempo entre los Solitarios de Egipto: en honrra, y favor de los quales compuso, y escrivió la vida de S. Antonio; de lo qual el Autor contemporaneo de la vida de San Pacomio nos dà vna prueba cierta. Lo mismo podemos dezir de los Santos Doctores de la Iglesia Latina; pues exceptuando à San Ambrosio, que no vivió en Monasterio alguno, los otros tres, San Geronimo, San Agustin, San Gregorio el Magno, professaron la vida Religiosa. En fin los vnos, y los otros compusieron muchas Obras en el retiro de la vida solitaria, à la qual San Geronimo quiso aligarse inflexiblemente, sin que el caracter del Sacerdocio, que se le confirió casi contra su voluntad, le pudiesse jamàs apartar de este intento.

Lo segundo que se debe notar es la cantidad innumerable de Obispos que salieron de los Monasterios, assi en el Oriente, como en el Occidente. Porque como pudo suceder, que tantos Santos Obispos tuviesen las prendas necesarias para cumplir bien con todas las obligaciones de su cargo, si no huviesen adquirido en los Claustros la ciencia que requirja su ministerio?

*Gregor. in
vit. Greg.
Nazian.*

*Vit. S. Paco-
m. apud
Bolland.
n. 63.*

Diràse, que despues de instruidos en el siglo abraçaron la vida Monastica? Esto no puede dezirse, à lo menos de muchos que se consagraron à Dios en los Monasterios desde su mas tierna edad: como consta de San Epiphanio, de San Atiquio Patriarca de Constantinopla, de Alexandro Obispo de Basinopla, de Paladio de Helenopoli, y de otros infinitos entre los Griegos, y entre los Latinos. No es menos cierto esto de San Cesareo Obispo de Arlès, de San Donato de Bèsançon, de San Bonifacio Apostol de Alemania, y de otros muchos, que omito por evitar prolixidad. Muchos de estos entraron en los Claustros Monasticos no sabiendo aun leer, y no salieron de ellos sino para los Obispados. Es, pues, forçoso que en el Monasterio apprehendiesen las ciencias.

Otro tanto à proporcion se puede dezir de los que entraron en la Religion en edad algo mas abançada, como de veinte, ò veinte y cinco años, no siendo posible que en esta edad tuviesen toda la capacidad necesaria para ser Obispos, si no la huvieran adquirido siguiendo los exercicios de la vida Religiosa: Pues es cierto, que excepto los que se consagraron à Dios desde su niñez, casi todos los otros abraçan la vida Religiosa en esta edad, y por tanto es la vida Religiosa la que los perficionò, assi en las ciencias, como en la virtud.

Por otra parte, desde los principios de la vida

vida Monastica muchos Religiosos fueron promovidos al Obispado. Para esta Dignidad escogió San Athanasio al Monge Dracancio, y como dificultasse dár su consentimiento, le propuso este gran Santo el exemplo de otros siete Monges, que avian sido sacados del retiro de su celda para Obispos. Aun viviendo San Pacomio, tenia dos discipulos que avian sido promovidos à esta Dignidad. Los Papas bien lexos de oponerle à este estilo, lo aprobaron por sus Decretales, como se puede ver en las de Siricio, de Inocencio, de Bonifacio, y de Gelasio. Hasta el Emperador Honorio testifica, que estilarlo así es lo mejor: *Ex Monachorum numero rectius ordinabunt.* En la Regla de San Aureliano ay tambien vn articulo, que justifica esta práctica. En fin la vtilidad que la Iglesia ha conseguido de estas elecciones, muestra bien, que eran de Dios.

Pero què diremos de tantos celebres Escritores, que enriquecieron à la Iglesia, y à la Republica con sus Obras? De tantos hombres habiles, y literatos, que aunque no dexaron cosa por escrito, no por esso fueron menos doctos? Estos no son tan conocidos como los otros, aunque nos ha quedado bastante noticia de algunos, como de San Nilo el Junior, de quien hablarè en su lugar. * Quanto à los Escritores, aunque las Obras de muchos se perdieron, han quedado las bastantes para probar manifiesta-

*Pacom.
vit. n. 72.*

Cod. Theod.

*Reg. S.
Aurel.
cap. 46.*

** Cap.
15.*

tamente, que los estudios se han practicado en todos tiempos en los Monasterios: y podemos dezir, que entre los Escritores Ecclesiasticos hazen los Monges vna parte muy considerable, de los quales los mas fueron Varones Santos: de suerte, que no es verosimil, que en esto contraviniesen à la pureza de la profesion Monastica. A lo menos no se puede pensar esto de San Ephrem, de Isidoro Pelusiota, de San Nilo el Junior, de San Anastasio Sinayta, de Cassiano, de Vicencio Lerinense, de San Maximo, del Venerable Beda, de Theodoro Studita, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros muchos, cuya virtud, y observancia religiosa, no fué menos que su doctrina. Assi no se puede dezir con la menor verosimilitud, que estos Santos por vna vocacion extraordinaria llegaron à vn tan eminente grado de sabiduria: al contrario parece indubitable, que esto sucediò segun el curso regular de los estudios que se practicavan en su tiempo en las Comunidades Religiosas.

Para convencerse de esto, no ay mas que hazer reflexion de que muchos grandes hombres salieron al mismo tiempo de los mismos Monasterios, como del Lerinense, y del de San Martin Turonense, del qual Sulpicio Severo nos assegura, que no avia entonces Ciudad que no quiesse tener vn Obispo sacado del numero de sus Discipulos. Sin duda que estos Prelados no tenian

menos de doctrina, que de piedad; y si por sola vna vocacion extraordinaria se huvieran aplicado à los estudios, no huviera sido el numero tan crecido. Las cosas extraordinarias no son tan comunes, y Dios no dispensa tan facilmente en las leyes ordinarias que su Magestad ha establecido. La misma reflexion se puede hazer de la Abadia Lerinense, que en el siglo quinto diò tantos Santos Obispos à las Iglesias de Arlès, Frejus, Riez, y à otras Ciudades Episcopales vezinas. De suerte, que San Cesario, que salió de esta Santa Escuela para Obispo de Arlès, testifica la dicha de esta Isla de aver criado tantos Religiosos de tan singular merito, y de aver dado tantos Prelados excelentes à todas las Provincias de Francia: *Hæc est, quæ eximios nutrit Monachos, & præstantissimos per omnes Provincias nutrit Sacerdotes.* Este, pues, Monasterio Lerinense es el que ha servido de modelo à los mas Monasterios de Francia. Y por tanto, si los estudios se cultivaron desde los principios en esta illustre Abadia, los demás avrán sin duda seguido este exemplo.

*Cesar. lib. 4
mil. 25.*

Puede se hazer aun otra reflexion, y es, que si las ciencias fueran contra la disciplina regular de los Monasterios observantes de aquel tiempo, no huvieran sido alabados los que se señalaron mas por el estudio; al contrario fueran preferidos los que se huviesen contenido dentro de los límites de su estado: mas vemos que los Santos mil-

mos

*August. de
morib. Ec-
cles. cap.
31.*

mos hizieron vn juyzio en todo contrario. Porque San Agustín pintando los Monges que en su tiempo vivian, dize, que passavan toda su vida en la oracion, lectura, disputas, y conferencias espirituales: *Viventes in orationibus, in lectionibus, in disputationibus.* Y que los tales eran no solo muy Santos por su buena vida, sino tambien excelentísimos en doctrina: *Hi verò Patres non solum sanctissimi moribus, sed etiam divina doctrina excelentissimi.*

San Fulgencio, discipulo de este Santo Doctor, y Maestro excelente de la vida Monastica, que professò, fue del mismo sentir: y segun refiere vno de sus discipulos, que escribió su vida, hazia menos aprecio de los Religiosos que solo trabajavan con el cuerpo, que de los que por no tener fuerças para el trabajo corporal, se aplicavan al estudio, y a la lectura: *Laborantes fratres (dize el Autor de su vida) & opera carnalia indefessis viribus exercentes, lectionis autem studium non habentes, minus diligebat, nec honore maximo dignos iudicabat. In quo autem fuit scientiæ spiritualis affectus, etiam si virtute corporis destitutus operari manibus nunquam posset, peculiariter habebatur dilectus, & gratus.* Y para mostrar que no era solamente vna ciencia superficial la que el Santo apreciava, sino vna ciencia profunda, y elevada, añade el mismo, que San Fulgencio recebia singular placer quando en las conferencias que tenia con sus Religiosos,

al-

alguno de ellos le proponia algunas quæstiones dificultosas para exercitar su sublime ingenio: *Amabat autem quando coram fratribus disputabat, si quis ei quæstiones proposuisset acerrimas, in quibus excellentissimo laboraret ingenio.* Y que en fin no se sossegava el Santo, hasta que despues de aver respondido à todas las dificultades, los que las avian propuesto confessassen, que quedavan plenamente satisfechos, y instruidos de sus dudas: *Nec priusquam satisfactum sibi confiterentur, rationem reddere victus tædio, vel labore cessabat.* Si estas no son claras señales de que los estudios estaban en práctica, y estimacion en el Monasterio de San Fulgencio, no alcanço què otras pruebas se puedan dàr para convencerlo.

La que aun nos subministra el excelente Autor de la vida del mismo San Fulgencio es del todo notable; porque no solamente le alaba, de que aun no siendo mas que simple Religioso, excedia à todos sus compañeros por la eminencia de su doctrina, sino tambien que superexcedia en eloquencia: *Fulgentius fulget super ceteros scientia mirabili, eloquentia speciali.* No se dàn menores elogios à San Gregorio Obispo de Gergenti en Sicilia, y al Santo Abad Platon, como verèmos * despues. Pero no ay elogio mas illustre, que el que diò Sidonio Apolinar à aquel sabio Monge Mamerto Claudiano, de quien el Autor dicho compuso el Epitaphio, en el qual le alaba, diciendo, que fue

* *Ca. 11.*
Et part. 2.
cap. 4.
Sidon. lib.
8. cap. 11.

vna Biblioteca viva de toda la erudicion Griega, Latina, y Christiana; que fue vn excelente Orador, Dialectico, Poeta, Predicador, Geometra, Musico, y Controversista. Todo esto muestra claramente, que los estudios han sido siempre estimados, y alabados entre los mas zelosos, y mas Santos Monges; y que los Santos Obispos han estado tan lexos de vituperarlos, ò condenarlos, que antes bien les han alabado por esta santa aplicacion.

CAPITULO VI.

QUE LAS LIBRERIAS DE LOS MONASTERIOS son invencible prueba de los Estudios que en ellos se practicavan.

LA calidad de los libros, que se hallavan antiguamente en las Librerias de los Monasterios, nos da otra prueba solida del genero de estudios que en ellos se practicava; porque fuera vna cosa extravagante, que los Monges amontonassen tantos libros, sin aprovecharse de su doctrina: *Magna verecundie pondus est, habere quod legas, & ignorare quid doceas.* Dexamos notado arriba, que en los Monasterios de San Pacomio avia vna libreria: se tenia gran cuydado de poner en orden los libros segun sus clases en los estantes. Este cuydado pertenecia al Economo, y à su Segundo; lo qual demuestra, que el numero de los libros era considerable.

*Cassiod.
Institut.
Divin.
cap. 16.*

Verable: Libri similiter omnes suis accurate loculis dispositi ad duorum, quos dixi, spectabant curam. Tambien se mandava à los particulares, que tuviesseñ gran cuydado de los libros, como se lee en el capitulo ciento de la Regla de San Pacomio, donde se ordena, que quando los Religiosos fuesseñ al Oncio Divino, ò al Refectorio, ninguno dexasse su libro abierto, y que el Segundo cada dia à la noche cuydasse de contar los que se debian encerrar en vn lugar destinado para los libros, de que ordinariamente se servian. Pues como avia tan grande numero de Religiosos en los Monasterios de San Pacomio, que cada Casa se componia à lo menos de quarenta Religiosos, y cada Monasterio de treinta, ò quarenta Casas; si cada Religioso tenia su libro, y quedavan aun bastantes para componer vna libreria, puedese inferir de esso, que el numero de los libros no era poco considerable.

Siendo esto verdad de los primeros Monasterios, con mas fuerte razon se puede dezir, que lo mismo se practicò despues en los que se fundaron corriendo el tiempo. Esto se puede probar por el cuydado que tenian los primeros Religiosos en copiar, y trasladar libros. Este era el vnico trabajo que se exercia en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon: *Ars ibi, exceptis Scriptoribus, nulla habebatur.* San Fulgencio es alabado de que el mismo practicava excelentemente este exercicio: *Fulgentius scrip-*

Hist. Monast. de Orient.

pag. 295.

441. C

517.

Isai. Reg.

cap. 23.

Gregor.

Mag. lib.

1. Dialog.

cap. 4.

Cassiod.

Instit. ca.

30.

toris arte laudabiliter utebatur. Y el mismo elogio se dà à los Santos Solitarios Luciano, Philoromo, y Marcelo, omitiendo otros muchos. Hallanse también vestigios de esta ocupacion en la Regla del Abad Isaías: el qual no queria que el Monge manifestasse mucha afectació en el ornato de los libros, que èl escrivia: *Si feceris librum, ne exornes illum: hoc quippe affectum tuum ostendit.* Lo mismo se estilava en Italia en el tiempo que San Benito fundò su Orden; porque vn Defensor llamado Juliano, que avia pasado al Monasterio de San Equicio, hallò alli muchos Antiquarios, esto es Copiadores de libros: *Antiquarios scribentes reperit.*

Pero esta práctica la justifica mejor lo que dize Cassiodoro hablando à los Monjes de su Monasterio de Viviers: Yo confieso (dize este grande hombre) que de todos los trabajos corporales que os pueden convenir, el de copiar libros ha sido siempre mas de mi agrado, que otro alguno: *Antiquariorum mihi studia non immerito forsitam plus placere.* Tanto mas, quanto en este exercicio el entendimiento se instruye con la lectura de los santos libros, y que es vna especie de predicacion para los otros, à quienes estos libros se comunican. Es vn genero de predicar con la mano, convirtiendo en lenguas los dedos. Es publicar callando las palabras de salud à los hombres. Y es en fin combatir al demonio con la tinta,

„ y la pluma. Quantas palabras escribe vn
„ Antiquario, son otras tantas heridas que
„ recibe el demonio. En vna palabra: Un
„ Monge sentado en su silla copiando li-
„ bros, anda por diversas Provincias sin sa-
„ lir de su celda, y el trabajo de sus manos
„ se percibe donde el no està: *Operatur*
absens de corpore suo. San Pedro Venerable,
escribiendo à vn Monge recluso, se vale casi
de las mismas expresiones para engrande-
cer este trabajo, como tambien el Venera-
ble Guido, quinto General de los Cartuxos,
en sus Estatutos. Y nos consta del Monge
Jonàs, que San Eustasio Abad Luxovienſe
no se deldeñava de copiar libros, como ni
San Esteuan el Junior.

Petr. Venerab. li.
1. ep. 204

Diràse acaſo, que los libros que copia-
van en aquel tiempo no eran ſino los de la
Eſcritura Sagrada, y los concernientes à la
vida Monattica. Pero es facil juſtificar lo
contrario por lo que Caſſiodoro nos dexò
eſcrito en dos libros de Inſtituciones, que
compuſò en gracia de ſus Religioſos. Por-
que ſi bien eſte grande hombre no huvieſſe
atendido ſino à inſtruirlos en la inteligencia
de la Sagrada Eſcritura, creyò ſin embar-
go, que para eſto neceſſitavan ſus Monges
de otras noticias. Por lo qual no ſe con-
tentò de recoger todos los libros que per-
tenecian à la Eſcritura, eſto es, los libros
ſagrados del Viejo, y Nuevo Teſtamento,
con ſus Comentarios, ſino que aſſimiſmo
buſcò cuydadamente todos los que ſe

persuadiò podian disponer sus animos, y entendimientos à esta santa lectura. Con este intento juntò à mucha costa todas las Obras de los Santos Padres, de San Cipriano, San Hilario, San Ambrosio, San Geronimo, San Agustín, y el Extraçto que el Abad Eugipo hizo de los escritos de San Agustín: dexando à parte las Obras de los Padres Griegos, cuya lectura encomienda à los que saben la lengua. Demàs de esto recogió quantos Historiadores pudo hallar que trataban de las cosas del Pueblo de Dios, y de la Iglesia, como son Josepho, Eusebio, Orosio, Marcelino, Prospero, los libros de San Geronimo, y Genadio, tocante à los Escritores Ecclesiasticos; y en fin à Socrates, Sozomeno, y Theodoretto: los quales tuvo cuydado de que Epiphanyo Escolastico los reduxesse por orden à vn cuerpo de Historia, que es el que tenemos oy con el titulo de *Historia Tripartita*. En fin le pareció necessario, que los Religiosos leyessen tambien los Cosmographos, y Geographos, y hasta los Rethoricos, y los Autores que trataron de la Orthographia, cuya lectura le parecia util para entender la Escritura Sagrada. En vna palabra, (por no omitir ninguna fuerte de libros) diligenciò tambien los principales Autores de la Medicina, à fin de que los Enfermeros pudiesen hallar en dichos libros medios para aliviar à los enfermos.

Despues de aver contado muy por me-
nudo

nudo todo genero de libros, con que enriqueció la Libreria de su Monasterio Vivariense, haze vna oracion à Dios para que alumbré el entendimiento de sus Religiosos, y les haga capaces de la inteligencia de la Sagrada Escritura: y al fin de esta oracion dirige sus palabras à sus discipulos, excitandolos à que se aprovechen de las ventajas que les avia procurado para adelantarse en el estudio de los libros sagrados: *Eia nunc, charissimi fratres, festinate in Scripturis Sacris proficere, quando me cognoscitis pro doctrina vestrae copia, adiutorio Dominicae gratiae, tanta vobis, & talia congregasse.*

El Venerable Beda nos dize, que el Santo Fundador, y primer Abad de su Monasterio Benito Biscopio, cuydò tambien mucho de juntar libros, y hazer vna numerosa Libreria, para la qual en diferentes viages, que hizo à Roma, traxo cada vez de todas fuertes de libros: *Innumerabilem librorum omnis generis copiam aportavit.* Y que estando cercano à la muerte, encargò à sus discipulos, que guardassen con gran cuydado dicha rica Libreria, y que cuydassen que no se maltratasse, ni disipasse malamente por su negligencia.

No será dificultoso mostrar, que por otras partes se practicò lo mismo, y esto en los Monasterios mas observantes, asì juntando libros de todo genero de disciplina, como haziendolos copiar. Las Librerias de Lerins, de Marmoytier, de Monte-Cassino,

*Bed. lib. 1.
de Biscop.
nu. 6. &
11.*

San German de Prados en Paris, de Bobio, de Luxovio, de Floriaco, de las dos Corbeyas, de San Remigio de Rems, de Fulda, de San Gallo, de San Emerano de Ratisbona, de Nuestra Señora de las Hermitas, y de vna infinidad de otros Monasterios muy antiguos, son el dia de oy buenos testigos de esto. Y todo el mundo confiesa deber la conservacion de las Librerias antiguas à los desvelos, y trabajo de los Monges, y que si no fuera por ellos, muy pocas, ò ningunas noticias nos huvieran quedado de la antigüedad, asì sagrada, como profana. En vna palabra, por no ser prolixo: La Abadía de Corbeya en Saxonia, nos conservò los cinco primeros libros de los Annales de Tacito, como lo testifica Meibomio en su Prefacion à la tercera edicion de Vvitchindo; y huvieramos perdido sin remedio el precioso libro de Lactancio acerca de la muerte de los Perseguidores de la Iglesia, dado à luz poco ha por la diligencia del Sabio M. Baluzio, si no se huviera recuperado entre los residuos de la Biblioteca de Moysac en Quercy.

Hasta las Religiosas se empleavan en este piadoso exercicio. Santa Melania la Junior con mucha perfeccion lo exerciò, escribiendo veloz, hermosa, y correctamente, como refiere el Autor de su vida: *Scrivēbat celeritèr, pulcre, & citra errorem*. Las Religiosas del Monasterio de Santa Cesaria, hermana de San Cesario Arçobispo de Ar-

Arlès, alentadas por el exemplo de su Santa Abadesa, copiavan los libros sagrados ; como tambien las Santas Harnilda, y Renilda, Abadesas de vn Monasterio de nuestra Religion en Flandes. San Bonifacio Apostol de Alemania, suplicò à vna Abadesa, que le escriviesse con letras de oro las Epistolas de San Pedro. Añadese, que avia tambien algunas Santas Religiosas, que no solo copiavan libros, ò para venderlos, y distribuir su producto à los pobres, como hazia Santa Melania, ò para el vso de otros, fino tambien para el suyo; y que à imitacion de los Religiosos, se aplicavan tambien à las ciencias, como se demuestra en la Prefacion del siglo tercero de los Santos de nuestra Orden.

*S. Bonif.
epist. 28.*

CAPITULO VII.

*QUE LOS ESTUDIOS FVERON
establecidos por el mismo San Benito
en sus Monasterios.*

Despues de aver mostrado, que los estudios se practicaron en los mas antiguos Monasterios, yà es tiempo de hablar de los de San Benito, y conviene examinar si este Santo Patriarcha de los Monges de Occidente, siguiò en esta parte el espiritu de los que le precedieron.

Para persuadirse à esto, no ay mas que considerar qual ha sido la disciplina que el

Santo estableció en su Regla, y ver si pudo subsistir sin la ayuda de los estudios.

*S. Bened.
Reg. cap.
64.*

En primer lugar San Benito quiere, que en la eleccion del Abad se atienda principalmente a dos cosas: al merito de la buena vida, y a la doctrina, y sabiduria: *Vita autem merito, & sapientia doctrina eligatur*; y explicando despues en lo que consiste esta doctrina, añade: *Oportet ergo eum doctum esse lege divina, ut sciat unde proferat nova, & vetera*. Consiste esta doctrina en vna noticia perfecta de la Ley de Dios, adquirida principalmente de la Sagrada Escritura, así del Viejo, como del Nuevo Testamento; de suerte que el Abad sea bastantemente capaz de explicarla a sus discipulos. Las mismas calidades pide este Santo Patriarcha en los Decanos del Monasterio, y quiere que el Abad que los ha de elegir, no atienda al orden de su recepcion, sino a su buena vida, y doctrina: *Et non eligantur per ordinem, sed secundum vitam meritum, & sapientiam doctrinam*. En esta classe sin duda se debe comprehender el Preposito, o Prior del Monasterio, que es la primera persona despues del Abad. Demas de esto, el Maestro de Novicios debe ser tambien vn Anciano cuerdo, y sabio, y a proposito para ganar las almas para Dios: *Qui aptus sit ad lucrandas animas*. En el qual pide San Benito gran sabiduria: *Sapiens maturus moribus*. Esto es en quanto a los que ocupan los principales puestos del Monasterio.

Cap. 21.

Cap. 58.

Cap. 31.

Los ejercicios comunes de todos eran principalmente el Oficio Divino, la lectura, y el trabajo de manos. A cada vno se le determinava todos los dias despues de Prima en verano, y despues del trabajo en invierno, dos horas à lo menos de lectura en particular, y tres en Quaresma; en el qual tiempo se distribuia à cada vno segun su capacidad, y espiritu, vn libro, que se tomava de la Libreria. Demàs de esto, se empleava en la lectura el tiempo que sobrava entre maytines, y laudes en invierno, y entre la comida, y visperas desde Octubre hasta la Quaresma, à mas de la meridiana en verano, que tambien se podia ocupar en la lectura, y los dias de Domingo, que todos estavan dedicados à este exercicio despues del Oficio Divino, y la Oracion. En todo tiempo se zelò mucho, que la lectura se hiziesse con gran puntualidad à las horas señaladas, y vno velava para ver si todos cumplian con este exercicio, y si se hallava alguno, que no podia, ò no queria aplicarse, se le assignava otra ocupacion, à fin de que no estuviessse ocioso. *Cap. 41.*

En quanto à los libros, es facil conocer en quales se recomendava la lectura a los Religiosos; porque aviendo reconocido San Benito por su singular modestia, que su Regla no era mas que vn bosquejo de la perfeccion christiana, y religiosa, añade, que los que aspiran à la perfeccion, pueden aprehender los medios de llegar à ella en *Cap. 73.*
los

los libros del Viejo, y Nuevo Testamento; en los quales no ay pagina que no contenga *vna Regla exactissima de la perfeccion christiana*, y en la doctrina de los Padres de la Iglesia, *no aviendo libro alguno suyo, que no nos ministre excelentes medios de llegarnos à Dios*; y tambien en las Colaciones, y Instituciones de Casiano, y en la Regla de San Basilio. Estos son los libros en que San Benito encomienda la lectura à sus Monges; demàs de las Exposiciones que los Santos Padres hizieron de la Escritura, que se debian leer à Maytines, principalmente los Domingos.

Juntemos la vida de este Santo Patriarca à su Regla, y verèmos que convirtiò à la Fè por sus continuas predicaciones à los habitantes del Monte Casino, que en aquellos tiempos aun eran Idolatras: *Prædicatione continua ad Fidem vocabat.*

Podràse acaso dezir, que esto fue por vna vocacion extraordinaria, y que la necesidad le obligò à esta obra de caridad. Mas San Gregorio, que refiere el hecho, no dize que fuesse por vocacion extraordinaria; y como por otra parte assegura, que su Regla fue el modelo de su vida, tambien se puede dezir, que su vida no fue otra cosa que vna viva copia de su Regla; y en vna palabra: que es permitido à sus Monges hazer quanto el mismo Santo hizo, y no prohibiò en su Regla.

No es esta alguna mera congetura, sino vna

*S. Greg.
lib. 2. Dia
log. cap.
8.*

*Ibid. nu.
36.*

vna verdad testificada por el mismo San Gregorio; porque este Santo Papa refiere, que nuestro Bienaventurado Padre embiava muchas vezes à sus Monges à vn Village cercano à Monte Casino, para que exhortassen à los habitantes que el avia convertido à la Santa Fè; y à vnas Religiosas que moravan en el mismo lugar: *Crebro istuc pro exortandis animabus fratres suos mittere Benedictus Dei famulus curabat.* Puede se dezir despues de esto, que este empleo sea contrario al espiritu de San Benito, y que no sea licita à sus discipulos su execucion sino por vna vocacion extraordinaria, quando no contento el Santo mismo con aplicarse, empleava indiferentemente, y muchísimas vezes à sus Monges en dicho exercicio? Y no será preciso confessar, que el exemplo de este Santo Patriarca, y de sus discipulos, puede servir de Regla à los que se dedican à seguir sus pisadas?

Siendo esto así, no se puede concebir fuesse posible hallar en las Comunidades, que professavan esta Regla, sujetos capaces de cumplir con todas las obligaciones dichas, menos que los estudios no se practicasen. Porque sin ellos como se hallaria vn Abad docto en las Sagradas Letras, y siempre prompto para exhortar, y hazer platicas à sus subditos? Como se hallarian Priores, Decanos, y Maestros de Novicios tan habiles como San Benito los pide? Y como se podria leer dos, ò tres horas por lo

lo menos cada dia, y entender las Sagradas Escrituras, y las Obras de los Santos Padres, sin alguna luz, y sin algunos principios? Y como tendrian estos, sin alguna instruccion, y enseñanza? En fin como podria aver Monges capaces de enseñar, no solamente à la juventud, que venia à nuestros Monasterios desde la edad de cinco à siete años, sino tambien de exhortar, y predicar muchísimas vezes à vn Pueblo recién convertido? Ciertamente no se comprehende posible, menos que se conceda, que se instrua, y doctrinava à los Monges, para hazerlos capaces de todas estas funciones. Porque si es difícil, por no dezir imposible, en el curso ordinario entender bien las Sagradas Escrituras sin la ayuda de vn Maestro (como dezia aquel Eunuco de la Reyna Candace al Diacono Phelipe) mas imposible es enseñar à los otros, sin aver antes adquirido la inteligencia, ò por vn estudio comun, ò particular, de que pocos pueden ser capaces, sin la ayuda de vn Maestro, aunque se supusiesse que los que entravan entonces en la Religion huviesse aprehendido antes las ciencias humanas en el siglo.

Veemos la práctica de esto en la Regla del Maestro, la qual no es mas que vna especie de Comentario de la de San Benito. Este Autor, que vivia vn siglo despues de Nuestro Glorioso Padre, ordena, que à las horas destinadas para la lectura los Monges moços sean instruidos por vn Maestro.

*V. Aug. li.
9. Conf.
n. 13.*

*Reg. Magist.
cap.
50.*

Maestro habil, y literato: *Ab uno litterato litteras meditentur*, y que los mas provechos se aplicassen hasta la edad de cinquenta años al estudio de las letras: *Ad quinquagenariam etatem litteras meditari*. Este estudio consistia principalmente en las ciencias humanas, y en la inteligencia de los Psalmos, los quales eran la principal materia del exercicio de los Monges, y el principal objeto de su aplicacion. Por esta razon ordenò San Benito, que se diesse à este estudio el tiempo que quedava todos los dias en invierno entre Maytines, y Laudes. Este mismo Autor quiere, que mientras se trabaja lea vn libro algun Monge habil: *Ab uno litterato*. Demas de esto, segun el mismo dispone, los Monges divididos en vandas de diez en diez, debian emplear todo el tiempo que avia entre Nona, y Visperas, en enseñar, ò aprehender alguna cosa: *Alij litteras discant, & doceant*. Y cada vno debia dár quenta al Abad de lo que avia aprehendido de memoria. Las mismas Ordenanças se ven en las Reglas de San Aureliano, San Ferreolo, y San Isidoro, y sobre todo en la Regla de los Solitarios en el capitulo 20. donde Grimalaico pide en vn Solitario vna ciencia cumplida de la Escritura, de la doctrina de la Fè, de la Disciplina, y de los Canones; de suerte, que no solamente no necesite de la ayuda de otro para su instruccion, sino que el pueda instruir à otros.

*S. Bened.
Reg. cap.
8.*

No se puede dudar que lo mismo, poco
mas,

mas, ò menos, se vsò en los Monasterios mas observantes de aquel tiempo; porque sin repetir lo dicho de los Monges de Cafiodoro, San Gregorio, que sabia bien sin duda en lo que consistia la pureza de la vida Monastica, pues el mismo la avia honrado professandola, se quexa, escribiendo à vn Abad, como de vn desorden considerable, de que sus Monges no se aplicavan à la lectura: *In ipsis autem fratribus Monasterij tui, quos video, non invenio eos ad lectionem vacare.* Casi del mismo modo reprehende San Juan Chrisostomo à Stagirio, porque antes de la desgracia que le avia sucedido, vivia muy descuydado de la lectura, y de los libros. Es verdad que parece que San Gregorio reduce esta lectura à lo que pertenece à la Ley Divina; mas tambien se puede dezir, que tampoco pedia otra en los Ecclesiasticos, pues reprehende en vn Obispo el estudio de los Autores profanos.

*S. Greg.
lib. 2. Ep.
3. Ind.
11.*

*Lib 9. Ep.
pist. 48.*

Y cierto que se vè bien, por los grandes Varones que salieron de su Monasterio, que el estudio era vno de sus principales exercicios. Porque demàs de muchos Obispos que sacò de ellos, para governar diferentes Iglesias, como fueron Maximiano, à quien puso en la Sede de Siracusa, y Mariniano en la de Ravena: de este Monasterio embiò à Inglaterra algunos Santos Monges, para que trabajassen en la conversion de aquella Nacion, que estava aun en las tinieblas del Paganismo. Nadie puede dudar, que estos

Re-

Religiosos avian aprehendido en el Monasterio las ciencias necessarias para tales Misiones. Estos Santos Monges al mismo tiempo que establecieron la Ley Christiana entre los Ingleses, fundaron tambien alli Monasterios, en los quales se practicò la misma disciplina, que en Roma debaxo de la direccion de San Gregorio avian ellos observado. Las letras fueron parte de dicha disciplina, como verèmos adelante.

CAPITULO VIII.

QUE SE PVEDE CONTAR ENTRE

*las causas de la decadencia de la Religion,
la falta de estudios, y del amor
à las letras.*

COMO la buena disciplina de vna Religion, y de los Monasterios que la componen, consiste en diferentes puntos de observancia que la conservan, tambien ay diferentes causas que concurren à su relaxation, y decaecimiento. La soledad, el retiro, el silencio, el despego de las cosas mundanas, y de si mismo, el deseo de darse todo à Dios, concurren con los votos essenciales à establecer el hermoso orden que se vè en las Comunidades Monasticas observantes. Puedese dezir, que en el fervor primero de vna Religion recién fundada, todas estas cosas se pueden adquirir, y practicar por algun breve tiempo sin el

fo-

socorro de los estudios, sobre todo quando el Fundador es vna persona igualmente docta, y zelosa; mas del mismo modo se puede con seguridad afirmar, que todo este buen orden no puede perseverar largo tiempo sin el estudio, por lo menos particular, y sin ciencia, no solo en lo que mira à los Superiores, sino tambien à los subditos. Los afectos que Dios derrama en nuestras almas por los pensamientos santos, y piadosos deseos, están sujetos à diversas mudanças, y alteraciones. Dios algunas vezes suspende su corriente, y quiere que nosotros concurramos à conservarlos de nuestra parte, y à fomentarlos por el retiro, soledad, silencio, buenas lecturas, y por la oracion. Es verdad que la vncion de Dios nos basta, pero esta es transitoria, y no se concede à todos: es necessario suplirla por las vias ordinarias, que Dios ha establecido, que son las que acabo de señalar.

Mas como se guardará por largo tiempo el retiro, la soledad, y el silencio, sin el estudio? No podemos estar siempre en oracion, y contemplacion; este dòn no es concedido à todos. La misma oracion, y contemplacion necesitan alimentarse, y conservarse por piadosas consideraciones, y afecciones santas, que se beben en la lectura: *Fomenta Fidei de Scripturarum interlectione*. Sin este socorro la oracion es seca, y languida, y causa hastio. El retiro, y el silencio intolerables, y es preciso salir à buscar

car por fuera miserables consuelos en vanas conversaciones, y en las criaturas, por hallarse vno privado de los que Dios comunica à las santas Almas, que solo en el se ocupan.

Dírase, puede ser, que el trabajo puede suplir la falta del estudio. Mas el trabajo mismo necesita de vncion, para que se exerça religiosamente. Importa poco trabajar sin piedad, y esta no puede conservarse regularmente sin la ayuda del estudio, y buenas lecturas. Estas lecturas se deben proporcionar à la capacidad de los espiritus, y entendimientos. Libros espirituales sencillos, pueden bastar à espiritus sencillos, y entendimientos medianos; pero los que son de mas extension, necesitan de vna lectura mas fuerte, y relevante: les es necesaria à los tales vna materia proporcionada à su capacidad; de otra suerte desfallecen, y se abaten facilmente. Es, pues, necesaria vna cosa mas sublime para mantenerlos en su natural situacion, y solo el estudio junto à la virtud los puede conservar en ella.

Quando este estudio ha afloxado en los Monasterios, se ha visto que se ha seguido la distraccion, los vanos entretenimientos, y el comercio con el mundo, y de aqui se ha originado la total ruina del espiritu Monastico. Esto es lo que ha notado la mayor parte de los que han tratado de la decadencia de la Orden de San Benito. Dos cosas

Trithem. dize el Abad Trithemio, han contribuido à
in orat. la gloria de nuestra Orden, la santidad, y la
 3. 9. 3. ciencia de las Escrituras Sagradas; mas des-
 preciadas estas dos cosas, la Orden cayò en
 desorden: *Hæc ubi neglecta sunt, mox Ordinem ad inia deduxerunt.* En este mar tempestuoso, donde los vientos de las tentaciones soplan de todas partes, (dize este grande hombre) tenemos por barca la ciencia de las Escrituras; quien no quiere aprovecharse de esta barca, es sumergido en el abyfmo de las aguas. Por la ciencia de las Escrituras, entiende este Autor, no solamente la Escritura Sagrada, sino tambien todas las demàs noticias, que nos pueden ayudar à adquirir su inteligencia.

D. Espen. Claudio Espencèo siguiò, y aun copiò à
Digr. in Trithemio. El Cardenal Torquemada se-
epist. ad ñala doze grandes inconvenientes, que na-
Tit. pag. cen de la falta de estudios en los Monaste-
 12. rios. Jacobo Fabro Stapulense en su Epif-
Turrecr. tola sobre el Psalterio de cinco versiones,
in Reg. S. que sacò à luz, assegura, que desde que faltò
Benedict. el estudio de las Sagradas Letras en los
cap. 48. Claustros Monasticos, los Monasterios se
tr. 114. han estragado del todo, la devocion se ha
 extinguido, la Religion, y la piedad se han
 aniquilado; y en fin los Religiosos han he-
 cho vn miserable trueque de las cosas espi-
 rituales por las temporales, y del Cielo por
 la tierra. Guillermo Malmesburgense lo
 encareciò mas, porque atribuye la destruc-
 cion que hizieron los Daneſes en Ingla-
 terra,

Guillel.
Malmesb
lib. 1. de
Reg An-
gl. cap. 3.

terra, y sobre todo en los Monasterios, à los desordenes de los Monges, y en especial al poco cuydado que tuvieron de cultivar las letras: *Oblivio litterarum*. Este sentir es conforme en todo al de el Monge Evgrio, cuyas maximas se refieren en el Codice de las Reglas, donde dize, que la ciencia es el estrivo, y apoyo de la observancia Monastica, y que quitada vna vez esta defensa, cae en las manos de sus enemigos, que como ladrones la disipan: *Conversatorem Monachi custodit scientia: qui autem ab ea discedit, incidit in latrones*. Podrianse añadir testimonios de otros muchos Autores, que confirman lo mismo, pero lo dicho puede bastar, y lo que diremos en el Capitulo siguiente lo apoyará.

*Cod Rega
Append.
pag. 36.*

CAPITULO IX.

QUE EN LAS DIFERENTES

Reformas que se han hecho de la Orden de San Benito, se ha cuydado siempre de restablecer los Estudios.

Hemos visto, que los estudios de las letras eran parte de la observancia en los Monasterios de Italia, y de Inglaterra. Lo mismo se puede ver en los de Francia, sobre todo despues del restablecimiento de la disciplina Ecclesiastica, que se hizo en tiempo de Carlo Magno, por las diligencias

cias de este Emperador, y por el zelo del Santo Abad Benito de Aniana. Basta traer aqui la carta circuiar, que este gran Principe (cuyos cuydados à todo se estendian) escriviò à los Obispos, y Abades de su Imperio, conforme se halla en el segundo tomo de los Concilios de Francia, dirigida al

Concil.

tom. 2.

p. 121.

„ Abad de Fulda: Deseamos (dize este
 „ Principe) que esteis advertido, de que en
 „ el designio que tenemos de reparar el
 „ buen orden en las Iglesias Cathedrales,
 „ y Monasterios, juzgamos, que demás de
 „ la práctica puntual de la disciplina Regu-
 „ lar, y de todo lo que puede contribuir à
 „ que buelva à florecer la Religion en las
 „ costumbres, es muy conveniente reparar
 „ los estudios, para que todos se apliquen
 „ à ellos segun su capacidad: *Consideravi-*
mus utile esse, ut Episcopia, & Monasteria no-
bis Christo proportio ad gubernandum commissa,
præter regularis vitæ ordinem, atque sanctæ
Religionis conversationem, etiam in litterarum
meditationibus, eis qui donante Domino dis-
cere possunt, secundum uniuscuiusque capaci-
tatem, docendi studium debeant impendere.
 „ Este Principe trae dos razones de esta
 „ Ordenança: La primera, porque es muy
 „ decente que los que hazen vna vida Re-
 „ gular, y conforme à las reglas de las
 „ buenas costumbres, que la Religion dis-
 „ pone, sean tambien capaces de hablar sa-
 „ bia, y ordenadamente; y que los que se
 „ esmeran en agradar. à Dios por su buena
 vida,

„ vida, puedan tambien edificar à los otros
 „ con sus buenos discursos, y razonamien-
 „ tos: *Qualiter sicut Regularis norma honesta-*
tem morum, ita quoque docendi, & discendi
instantia ordinet, & ornet seriem verborum:
ut qui Deo placere appetunt rectè vivendo, ei
etiam placere non negligant rectè loquendo. La
 „ segunda razon de este Principe para ha-
 „ zer dicho arreglamiento, es, porque ad-
 „ virtiò por las cartas desaliñadas, y toscas,
 „ que se le embiavan à vezes de los Mo-
 „ nasterios, que en ellos se tratava poco de
 „ las buenas letras, y que era de temer
 „ que por esta negligencia les faltassen la
 „ luz, y principios necesarios para la inte-
 „ ligencia de la Sagrada Escritura, y que
 „ si esta faltava, era dificultoso no dár en
 „ algunos errores, que de ordinario son
 „ mas perniciosos, que las faltas que se co-
 „ meten contra la pureza del language:
Vnde factum est, ut timere inciperemus, ne
fortè sicut minor erat in scribendo prudentia,
ita quoque & multo minor esset, quam rectè
esse debuisset, in Sanctarum Scripturarum ad
intelligendum sapientia. Et bene novimus om-
nes, quia quamvis periculosi sint errores ver-
borum, multo periculosiores sunt errores sen-
suum. En fin concluye su carta exhortando
 à los Abades, como tambien à los Obispos,
 à no descuydarse en el estudio de las buenas
 letras, para que los que estàn debaxo de su
 obediencia, se hagan por este medio capa-
 ces de llegar à vn perfecto conocimiento

de las Sagradas Escrituras, las quales no se pueden entender sin este socorro, à causa de las figuras, y ciertos modos de hablar, cuya inteligencia depende de la rethorica: lo qual aprehendio el de San Agustin en sus libros de la Doctrina Christiana.

Esto en suma contiene la carta de aquel Emperador, sobre la qual se pueden hazer muchas reflexiones; pero baltara obliervar, que se dirige à los Abades de los Monasterios de nuestra Orden, como tambien à los Obispos; y así, que dicho Principe no encargava menos à los Monges, que à los Canonigos, y Clerigos de las Cathedrales la aplicacion à los estudios: y que bien lejos de que se creyese por entonces, que los estudios contribuian à la relaxacion de los Monasterios, estuvo persuadido à lo contrario, que fueron muy convenientes para renovar, y conservar en ellos la pureza de las costumbres, y de los dogmas.

En consecuencia de este arreglamiento se restituyeron las Escuelas en los Obispados, y en los Monasterios; y en estos las huvo de dos fuertes: vnas interiores para los Religiosos, y otras exteriores para los Seglares, à fin que estos no se mezclassen con los Religiosos. Admitianse en las Escuelas exteriores à los Clerigos de los Obispados. De aqui viene, que Theodulpho Obispo de Orleans, ordenò, que los Clerigos de su Diocesi se instruyessen ò en las Escuelas de su Cathedral, ò en las de Meun,

ò en fin en las de San Benito de Floriaco, que es vna celebre Abadia de nuestra Orden en aquel Obispado.

Dirase acaso, que estas disposiciones eran buenas en la boca de vn Emperador, que no tenia en ellas sino intentos politicos, y que no conociendo bien la pureza de la vida Monastica, queria establecer en los Monasterios Escuelas, no tanto por la ventaja de estas Casas, quanto por la vtilidad publica: pero que los que juzgavan de las cosas Monasticas, segun la verdadera idea, que se debe formar de ellas, eran de muy diferente opinion acerca de esta materia.

Es verdad que Carlo Magno pudo aver tenido alguna mira politica en esta Ordenança; mas se manifiesta bastantemente, que el principal motivo que le obligò à hazerla fue la vtilidad privada de los Monasterios, y de los Monges, que procurava reformar. Conoceràn esto claramente los que toman el trabajo de hazer vn poco de reflexion sobre las razones en que estriva su Ordenança: por lo qual no creemos, que es necesario dilatarnos mas sobre este punto.

Mas para que se vea que las personas mas bien informadas, y zelosas de la perfeccion de la vida Religiosa, eran entonces del mismo sentir tocante à la necesidad de los estudios, no ay mas que leer con atencion la vida de San Benito Abad de Aniana, que se puede considerar como vno de los primeros, y mas zelosos Reformadores

de nuestra Religion en Francia. No se puede dezir, que este Santo Abad no estava bien instruido de la verdadera perfeccion del estado Monastico, pues fuè quien hizo la Recopilacion, que tenemos, de todas las Reglas antiguas, de las quales hizo vna concordia con la de San Benito. Su vida fue tambien vna copia perfecta de todo lo que huvo de mas edificacion en los antiguos Monges, como es facil de persuadirse leyendo lo que de ella escriviò Smaragdo su discipulo. Veamos, pues, algo de lo que este Santo hombre sintiò de los estudios.

„ Tuvo gran cuydado (dize el Autor de
 „ su vida) de recoger todas las practicas
 „ ancianas de los Monasterios, para hazer-
 „ las obliervar en los suyos; es a saber, casi
 „ en todos los Monasterios del Imperio de
 „ Carlo Magno, en los quales fue como
 „ el Reformador general: y entre otras
 „ cosas instituyò Cantores, instruyò Lec-
 „ tores, y Maestros, y tuvo cuydado de te-
 „ ner Varones habiles, y doctos en la Gra-
 „ matica, y en la ciencia de la Escrituras;
 „ de cuyo numero muchos se sacaron para
 „ ser Obispos: y en fin juntò vn grande
 „ numero de toda suerte de libros, de que
 „ compuso las Librerias de sus Monaste-
 „ rios: *Monasteriorum salubres consuetudines*
didicit, suisque eas tradidit Monachis obser-
vandas. Instituit Cantores, docuit Lectores,
habuit Grammaticos, & scientia Scripturarum
peritos, Librorum multitudinem congregavit.

La misma disciplina se observò en aquel tiempo en los otros Monasterios de Francia, como lo verèmos en el capitulo 11.

San Bernon, y San Odon emprehendieron en el siglo siguiente la Reforma de Cluni, siguiendo la misma idea que la que avia tenido el Santo Abad Benito, y parece cierto, que èl fue aquel Eutichio, de quien se habla en la vida de San Odon, donde leemos, que sus discipulos fueron como los primeros Fundadores de aquella Congregacion recién nacida. Pedro Pictaviense dize, que los Abades que la governaron, professaron en todos tiempos las letras: *Scribendi studium* (dize este Autor) *specièli prerogativa Cluniacenses Abbates temporibus antiquis obtinuerunt.* Y se puede assegurar, que dichos Abades infundieron el mismo espiritu à sus Religiosos, como es facil probarlo. Es digno de notar, que aunque los Monges Cistercienses al principio de su Reforma hizieron muchas objeciones à los de Cluni, que pretendian ellos, que se avian apartado de la puntual observancia de la Regla, y perfeccion Monastica, nunca declamaron contra el vso de los estudios, que se practicava entonces en toda la Congregacion Cluniacense. No ay mas de leer la Apologia, que escriviò San Bernardo con la ocasion de las diferencias que avia entre estas dos ilustres Familias: y las cartas de Pedro Venerable, en las quales responde à las objeciones de los Cistercienses, y estoy se-

seguro, que no se hallará cosa que favorezca à esta pretension.

CAPITULO X.

PROSECUCION DE LA MISMA materia, donde se trata de la Reforma Cisterciense, y de la fundacion de la Abadia Beccense, y de los Car-
tuxos.

PERO los Cistercienses no trataron de reprehender en los Cluniacenses los estudios de las ciencias, porque ni ellos los condenaron en si mismos, aunque se avian empeñado en restaurar la observancia Monastica, guardando la Regla al pie de la letra. Como este punto es importante para nuestro asunto, es necesario tratarlo con alguna extension.

Para convencer la estimacion que los Cistercienses desde su origen hizieron de las ciencias, no es menester mas que hazer reflexion en primer lugar, que las Comunidades de su Instituto pusieron en uso el trabajo de los antiguos Monges, que consistia en copiar libros. Porque es cierto, que en todos los Monasterios de dicha Orden desde sus principios este exercicio fue muy comun, y se practicò con gran perfeccion. Lease lo que Nicolás de Claraval, Secretario de San Bernardo, dexò escrito en la carta 25. donde describe su Gabinete,ò su Cel-

da, que la llama *Scriptoriolum*, donde el Santo copiava varios libros. Esta celda estava à vn lado de la Libreria de Claraval, en la qual avia toda suerte de libros, que los Monges leian con gran cuydado: *Sub castigata disciplina singillatim aperiunt*, no para hazer ostentacion de vna ciencia vana, sino para excitarfe à la virtud, y à la compuncion: *Non ut eventilent thesauros scientiæ suæ, sed ut dilectionem, compunctionem eliciant, & devotionem.* Aun se ven en el Cistel muchas de estas celdillas, en que los Copiadores, y Enquadrnadores de libros trabajavan: y el grande numero de libros que se conserva en los mas celebres Monasterios de esta Congregacion en Francia, como el Cisterciense, Claravalense, Pontiacense, Longopontense, y Valucienfe, son buenos testigos de lo que aqui dezimos. Avia, pues, en ellos, y ay oy en sus Librerias todo genero de libros, y principalmente todas las Obras de los Padres, asì dogmaticas, como espirituales: y es cosa notoria que de la Libreria de Claraval sacò el Padre Vignier la Obra perfecta de San Agustín contra Julianò, la qual ciertamente no es tanto Obra de piedad, como de Dogmas, y Controversias. Luego los Monges de esta Santa Casa leian por entonces este genero de libros, sin apariencia de que entre ellos no fuesse aprobada la lectura, si no que fuesse en las Obras de Poesias, como se puede colegir de vna carta de Nicolàs Claravalense: *Nos nihil*

Nicol Clarav. epist.
15.

reci-

recipimus, quod metricis legibus continetur.

*Nicol. ep.
a. 9.*

Puedese referir à este proposito la carta que este mismo Nicolàs escriviò en nombre de su Prior à Phelipe, Prevoste de la Iglesia de Colonia, y Chanciller del Emperador (que se avia cruzado con la Cruz insignia de la Milicia contra Infieles) rogandole dexasse à los Religiosos de Claraval su Libreria, que estava llena de toda suerte de libros, no destinados para Religiosos, sino para el vfo de vn ilustre Ecclesiastico, que se hallava en medio de los negocios del mundo.

Y si se dize, que los que eran capaces de hazerlo, podian en la realidad leer los libros doctrinales privadamente, pero que por entonces no se hazia profesion de las letras por exercicios publicos. Se responde, que importa poco para nuestro asunto, que ellos se hiziesen capaces, y doctos por estudios particulares, ò por estudios regulares, y comunes, como se nos conceda, que la aplicacion à las ciencias, y principalmente à las que convienen à los Ecclesiasticos, les aya sido licita.

*Manriq.
Annal. ad
an. 1127
c. 2, n. 8.*

Y como se podrá negar esto, viendo que se permitiò à Oton el Junior Principe (luego despues de su profesion, que hizo en Morimundo por los años 1127. que fue à los principios de la Orden) ir à la Vniversidad de Paris à estudiar, no solamente las letras humanas, sino tambien la Filosofia, y la Theologia, donde se aprovechò tanto, que fue despues no menos ilustre por sus escri-

escritos, y por su Dignidad de Obispo de Francia, que por su sangre, y nacimiento. Es verdad que esto no se avia practicado antecedentemente, mas en fin se practicò con Oton con las licencias ordinarias de los Superiores, y no se viò, ni que los demás Padres de la Orden, ni que el mismo San Bernardo (que tanto escribió contra la salida irregular de Arnolfo Abad de Morimundo) levantasen el grito contra este exemplo de Oton, aunque el tal no tratò à nuestro Santo muy favorablemente en su historia.

*S. Bern.
epist. 2. 5.
seq.*

No dezimos aqui cosa de la fundacion de los Colegios de Paris, Tolosa, y otros, que despues se fundaron para recibir en ellos Monges de la Orden, que iban à estudiar à las Vniversidades; porque estos Colegios no se fundaron hasta el segundo siglo de la Orden, y por consiguiente en vn tiempo en que se podria dezir, que yà se avian apartado los Monges de la primitiva pureza de la observancia de su Instituto. Y aun quando se fundò el de Paris no fue sin grande contradicion.

Mas no se puede negar, que à lo menos se permitiò desde los principios à los que eran capaces de hazerlo, el componer libros, y sacarlos à luz. Es verdad que para esto era necessaria licencia expresa de los Superiores; pero no era necessaria para estudiar en particular, y habilitarse para ponerlos. Sabese acerca de esto el exemplo

ad-

admirable, que nos diò el Abad Guerrico: Estando este Santo hombre cercano à la muerte, y haziendo examen riguroso de quanto podia aver faltado à su obligacion, hizo reparo en que avia compuesto, y publicado vn libro de Sermones (que estàn llenos de piedad, y vncion) sin la licencia del Capitulo General, que era necessaria para esto: *Recordatus est libelli Sermonum, quem fecerat, simulque memoria occurrit Patres statuisse nullum absque Generalis Capituli licentia libros facere debere.* Aviendose indignado santamente por esto contra si mismo, se acusò en publico de esta falta de obediencia, y encargò que luego se quemasse su libro de Sermones, que el mirava como fruto de su desobediencia: lo qual se executò puntualmente; mas como avia otras copias demàs de la que el avia reservado, estos piadosos partos de aquel Santo Abad, llegaron dichosamente à nuestras manos.

Puedese aun conocer la aplicacion que tuvieron los primeros Padres de esta Orden à las Sagradas Letras, por lo que hizo San Estevan, tercero Abad del Cistel, cerca de los años de 1109. diez años solos despues de la fundacion de este primer Monasterio de la Orden; esto es, por el cuydado que puso en corregir la Biblia, cuyo original se conserva aun oy en Cistel. Porque aviendo juntado muchos manuscritos de la Biblia, y notado que vno de los exemplares que tenian, se diferenciava mucho de los

*Exord.
Magn.
Cist. lib.
3. cap. 8.*

los otros, no solo en la version, sino tambien en algunas adiciones, que no se hallavan en los otros, hizo venir muchos Judios habiles para corregir lo que pertenecia al Testamento Viejo, y despues de averlo examinado todo con gran cuydado, ordenò que se borrasen dichas adiciones particulares que se hallavan, principalmente en los libros de los Reyes: y que los que en adelante trasladassen dicha Biblia, omitiesen aquellas adiciones. Esta Ordenança se halla aun al presente al principio de este exemplar de la Biblia, que se conserva en Cistel, y anda impressa al fin del primer Tomo de San Bernardo de la edicion novissima. Es patente que personas que à los principios de vna Orden que se acabava de fundar, se aplicavan à restituir el Texto de la Escritura, y que llamaron Judios para hazerlo con mas noticias, y seguridad, no avian renunciado, y abandonado el estudio de las letras, ni lo que mira à erudicion. Y no se necessita mas prueba de esto, que el exemplo referido de critica de vn tan Santo Abad, como San Estevan, que tuvo la dicha de aver recibido à San Bernardo en Cistel, y que puede ser considerado como el primer Fundador de vna Congregacion tan illustre.

En fin por no dilatarme mas sobre este punto, San Bernardo mismo se declara en favor de los estudios en vno de sus Sermones sobre los Canticos. Porque despues de
aver

aver dicho al principio del Sermon 36. que muchos Santos, y entre ellos los Apostoles, avian hecho tan grandes cosas sin la
 „ ayuda de las ciencias humanas: Añade,
 „ que està bien lexos de querer por esso
 „ vituperar el estudio de las ciencias hu-
 „ manas, pues sabe que estas ciencias han
 „ sido muy vtils à la Iglesia, assi para con-
 „ firmar su doctrina, como para impugnar
 „ las heregias: *Videar fortasse nimius in sug-*
gillatione scientiæ, & quasi reprehendere doctos,
ac prohibere studia litterarum. Absit. Non ig-
noro quantum Ecclesiæ profuerint, & profins
litterati sui, &c. Lo mismo repite el Santo
 en el Sermon siguiente, y dize, que no pre-
 tende condenar la ciencia de las letras, co-
 mo se funde en el amor de Dios, y en la
 humildad, apoyada del conocimiento de
 Dios, y proprio; y que conviene que dicha
 ciencia sea tal, que baste no solo à alum-
 brarse à si mismo, sino para alumbrar, y in-
 struir tambien à los otros: *Vt possit etiam*
alios erudire.

Y parece que no se puede responder, que San Bernardo no habla aqui de los estudios particulares de los Monges, sino de los estudios en general. Porque es cierto que el Santo componia estos Sermones para sus Monges, y que los pronunciava en su pre-
 fencia, y que si huviera pretendido prohi-
 birles las ciencias, los huviera distinguido
 de los demás Eclesiasticos. Pero como el
 Santo se contenta en este lugar con dar re-
 glas

S. Bern.
 Ser. 36. in
 Cant.

glas para hazer vtiles los estudios para su salvacion, ay razon de concluir, que no los condenò en los Monges, como ni en los demàs Ecclesiasticos.

El Abad Gilberto (que bebiò tambien el espiritu de San Bernardo) en la continuacion que hizo de sus Sermones sobre los Canticos, se explica en muchas partes en favor de las ciencias, y condena la ignorancia, sobre todo en los Prelados. Quexase este Autor muchas vezes de ciertos Superiores, que no trabajavan bastantemente para habilitarse en hablar con facilidad, y eficacia de las cosas sagradas, y que se daban mas à los negocios temporales, que al estudio de la Sagrada Escritura. Declama principalmente contra ciertos Abades, que no contentos con ser ellos ignorantes, tenian la temeridad, y audacia de vituperar à los que sabian mas que ellos; y por vn exceso de embidia, y zelos, censuravan de estupor, locura, ò vanidad la aplicacion de sus hermanos à la doctrina, y à la ciencia: *Propria non contenti inscitia contemnunt aliorum scientiam, & invidi aestimatores, sapientie studia stoliditatem interpretantur, sobriam subtilitatem insanie, vel iactantie denigrant nota, &c.*

Este mismo Autor aprueba tambien el trabajo de los que escriben sus pensamientos, y discursos, y assimismo las conferencias, en que se tratava de la inteligencia de la Sagrada Escritura: *Bonus aque motus, dis-*

*Gilbert.
Ser. 16.
in Cant.
n. 4.*

*Idem;
tract. 7.
part. 3.
n. 6.*

putatio, & exagitatio sacre pagine. Aunque por otra parte aprueba tambien la prohibicion hecha en su Orden, de no componer cosa alguna sin la licencia del Capitulo General. Y añade, que esta precaucion (que él llama superabundante) se estableció con razon; porque aunque algunos se aprovecharian bien de la permission general, otros sin duda abusarian de ella, abandonando los exercicios de su profesión, y empleo, para aplicarse enteramente à lo que no se les pedia: *Ne aliquibus utiliter indulta licentia, alijs presumptionis temeraria scandalum fiat: simul nequis, dum in onere sibi non imposito occupatur, otietur ab imposito.* Luego este Autor no pretendió, que esta Ordenança de la Orden Cisterciense fuese absolutamente necesaria à los Monges; sino solo para precupar el abuso que algunos harian de la licencia general: Esto es, en quanto à la Reforma Cisterciense.

No se debe omitir aqui el celebre Monasterio Beccense en Normandia, fundado por el Santo Abad Herluino, del qual salieron tantos Monges eminentes en piedad, y sabiduria, como vn Lanfranco, y vn San Anselmo, ambos despues Arçobispos de Cantuaria, los quales no cuydaron menos de cultivar en su Monasterio las letras, que la virtud, de la qual juzgavan que aquellas eran su apoyo, y arrimo.

Esta misma disciplina se derivò à los otros Monasterios de Normandia, en par-

ticular à San Estevan de Caen debaxo de Lanfranco, à San Eurulfo, al Monte de San Miguel, à Fescano, à Troarna, à la Cruz de San Leufredo; y en estos dos vltimos fueron educados Durando, y Guimundo, que tan acertadamente escrivieron del Santísimo Sacramento de la Eucharistia contra Berengario: de lo qual se manifiesta, que tambien se enseñavan las buenas letras en estos Monasterios. Esto se prueba por vna carta que San Anselmo escribió à Mauricio su discípulo, y subdito, al qual aconseja lea à Virgilio, y los Autores profanos, excepto aquellos, en quienes se hallava algo contra la castidad, y pureza. Tan persuadidos estaban estos grandes hombres, que los estudios de las buenas letras eran vtiles à los Religiosos.

*S. Ansel.
lib. 1. ep.
55.*

De este mismo sentir fueron los Reformadores de los Monasterios de Inglaterra en el siglo dezimo. Porque aviendo tomado del Monasterio de Floriaco la practica puntual de la Regla, obligaron al Venerable Abbon, Monge de esta Abadia, à que passasse à Inglaterra à restituir alli el estudio de las ciencias, y letras.

En fin es tan cierto que los mas zelosos Reformadores de la profesion Monastica, que avia en aquellos tiempos, no creyeron que los estudios eran contrarios à su primer espíritu, que hasta los Cartuxos desde su origen se aplicaron à ellos. No se puede dudar que el Venerable Guigon (que fue el

primero que puso por escrito los Estatutos de esta Santa Orden) no aya sido vn hombre del todo lleno del primitivo espíritu de su Fundador; sin embargo consta de su modo de proceder, no solo que él fue muy docto, sino tambien que instruía, y enseñava à sus Monges (quanto su profelsion podia permitirle) en la ciencia de los Padres, y en la doctrina Ecclesiastica. Tenemos vna carta suya escrita à los Monges de la Cartuxa de Durbon, en la qual haze vna critica exacta de las Epistolas de San Geronimo, distinguiendo las verdaderas de las supuestas, y quiso, que esta censura se pusiesse al principio de los exemplares, que contenian las cartas de este Santo Doctor, à fin de que los que las leyessen no padeciesssen engaño.

*S. Petr.
Venerab.
lib. 1. ep.
23.*

Consta tambien de vna carta, que San Pedro Venerable, Abad de Cluni, le escribe, que este piadoso Monge le avia pedido le comunicasse las Obras de muchos Santos Padres para hazerlas copiar. Hazese mencion en esta carta, no solo de las vidas de San Gregorio Nazianzeno, y de San Juan Chrysostomo, sino tambien del escrito de San Ambrosio contra Symmaco, del Comentario de San Hilario sobre los Psalmos, de la Obra de San Prospero contra Cassiano, y de las Epistolas de San Agustín, y de San Geronimo. Lo qual manifiesta, que estos Santos Monges no se satisfacian con la lectura de solas las Obras espirituales, y de
pic-

piedad, que compusieron los Padres, sino que tambien se aplicavan à las que escribieron en defensa de la Religion Christiana, y Doctrina de la Iglesia.

Pero subiendo hasta el origen de este Santo Instituto, el Abad Guiberto, que viò, y describiò su origen, en el primer libro de su vida testifica, que si bien los primeros Cartuxos professavan vna exactissima pobreza, tenian con todo esso vn grande zelo de juntar ricas Librerias, para suplir con la abundancia del pan espiritual, la estrecha abstinencia de toda vianda corporal, que à si mismos se impusieron: *Cum in omnimoda paupertate se deprimant, ditissimam tamen Bibliothecam congerunt. Quo enim minus panis huius copia materialis exuberant, tanto magis illo, qui non perit, sed in aeternum permanet, cibo, opere insudant.* No ay duda que estas Librerias tan ricas se componian de libros doctrinales, y dogmaticos, como tambien espirituales, segun yà advertimos, y por configuiente que dichos Santos Monjes leian, y estudiavan en vnos, y otros.

Pues si estos Santos Religiosos, que segun el testimonio de vn piadoso, y sabio Autor de aquel tiempo, hizieron reflorcer en Occidente el fervor, y primer espiritu de los admirables Solitarios de Egipto, se aplicaron à las Obras doctrinales, y dogmaticas; no se debe tener à mal que los Benedictinos usen lo mismo: viendo por otra parte, que en todas las Reformas que

*Guibert.
lib. 1. de
vita sua,
cap. 10.*

*Guillelmi
epistol. ad
Fratr de
Mont.
Dei.*

se han hecho de su Orden, siempre se ha
cuydado de restablecer esta práctica, como
acabo de manifestarlo.

CAPITULO XI.

*QUE LAS ACADEMIAS, O COLEGIOS
que en todos tiempos ha avido en los Monaste-
rios de la Orden de San Benito, son una
prueba manifesta de que los Estudios
se admitieron en ellos
siempre.*

DEspues de todo lo dicho parece su-
perfluo hazer mas pruebas del assun-
to que tratamos; mas con todo esto, no
podemos omitir vna muy solida, que salta
(por dezirlo assi) à los ojos. Esta es, que
las diferentes Academias, ò Colegios, que
ha avido en todos tiempos en la Orden de
San Benito, muestran claramente, que siem-
pre en ella se professaron las letras.

Esta prueba se puede facilmente deducir
de lo que arriba diximos: que como en
nuestros Monasterios se recibian niños, assi
los que se ofrecian à Dios por sus padres,
y eran reputados por Monges; como los
que solo por algun tiempo moravan en
ellos para ser instruidos, y educados, assi
tambien avia dos generos de Escuelas, vnas
que se llamavan interiores, destinadas para
los Religiosos: otras exteriores, para los
de fuera. Mas conviene individuar esto mas.

Començando por Monte Cassino, aunque no tenemos cosa particular tocante à este punto antes de su destrucción por los Longobardos, hecha pocos años despues de la muerte de San Benito; no obstante, se puede creer, que las letras se professavan en el desde aquel tiempo, tanto por la razon general, que acabamos de dar, como por algunas otras particulares. Los versos que Marco, discipulo de nuestro Santo Padre, compuso de su vida, son el vnico testimonio, que nos ha quedado de aquel tiempo, y qualquiera que tomare el trabajo de leerlos, conocerà facilmente, que ay pocos Poetas de la edad media, que los ayan compuesto mejores. Paulo Diacono, que vivia novecientos años ha, los alabò; y Pedro Diacono afirma, que Marco era discipulo de San Benito. Sea como fuere, es cierto que el tal era Monge de Monte Cassino, y no es menos cierto, que San Mauro, y San Placido fueron educados desde su niñez por San Benito, con otros muchos niños de su calidad; esto es, de las primeras familias Romanas. Despues de la reedificacion de esta illustre Abadia, hecha por el Abad Petronax, tambien se restituyeron en ella los estudios; y Paulo Diacono, que avia sido Secretario de Luitprando Rey de los Longobardos, aviendose retirado à este Santuario, enseñò alli las letras à sus hermanos. No ay mas que consultar el libro que Pedro Diacono compuso de los Varones ilus-

tres de Monte Cassino , para convencerse de que el estudio de las letras se continuò hasta el siglo duodezimo.

Los Monges que fueron embiados por San Gregorio à Inglaterra , fundaron alli Monasterios para enseñar en ellos la virtud , y la ciencia al mismo tiempo. En el de San Pedro de Cantuaria fue donde Benito Biscopio aprehendiò la disciplina Monastica, que despues introduxo en los dos Monasterios que fundò, donde el Venerable Beda professò todas las ciencias, que enseñò à sus hermanos en su Monasterio, y tambien à los seglares en la Iglesia de Yorc. San Adelmo, y otros siguieron su exemplo.

Esta misma disciplina se estendiò à todos los Monasterios , assi à los mas antiguos, como à los que despues se fundaron, como à Glastembury, San Albano, Malmesbury, Croyland, y otros ; y en vno de estos fue educado San Bonifacio Apostol de Alemania, desde la edad de cinco años, y aprehendiò las ciencias, que hizo despues enseñar en Fulda, y Fritislard, que fueron dos de las primeras , y mas celebres Academias de Alemania, con la Hirsfeldense, la qual desde sus principios tuvo cinquenta Monges. Casi al mismo tiempo florecieron las Vniuersidades de San Galo, de Richenavv, de Prumia, donde vivió el Abad Reginon ; y poco despues la de San Albano de Moguncia, la de San Maximo , y de San Mathias de

de Treveris, la de Medeloc, y la de Hirsav-
gia. Trithemio escribió el Cathalogo de los
Maestros que enseñaron las letras en esta
ultima. Debese añadir à todas estas Aca-
demias la de Schafnabourgo, en que flore-
ció el celebre Chronographo Lamberto,
Monge de esta Abadia.

Al mismo tiempo que las ciencias em-
pezaron à florecer en Inglaterra con la Re-
ligion, avia tambien celebres Academias
en Francia. Buenos testigos son las de Fon-
tenella debaxo de San Vrandillo, y de San
Ansberto: la de Floriaco, baxo la conducta
del Bienaventurado Mommolo, ilustrada
despues por Adrevaldo, Aymoino, Abbon,
y otros. La de Lobbes debaxo de San Vrf-
mero, y despues Ratherio, Folquino, Heri-
gero, y sus sucesores. En los siglos octa-
vo, y nono, y los siguientes, florecieron las
de Aniana, y de San Cornelio Indense, de-
baxo del Santo Abad Benito. La de Cor-
beya en Francia, en tiempo de los Adelar-
dos, Vvalas, Radvertos, Ramtramnos, sin
hablar de la de Corbeya en Saxionia, que
no fue menos ilustre: la Ferrariense debaxo
del sabio Abad Lupo: la de San German
Antisiodorense debaxo de Herico, Maestro
de Lothario el menor, hijo de Carlos el
Calvo, y de Remigio famoso Professor el
siglo siguiente. La de San Miguel de Lore-
na, debaxo del Abad Smaragdo; esto es en
tiempo de Ludovico Pio: y en fin, por abre-
viar, la Gemblacense, Beccense, y Ebrulfen-
se;

ses de las quales salieron infinidad de personas ilustres. Puede verse lo que acerca de este punto escribieron M. Launoy en su libro de *Scholis*, y M. Joly, Canonigo Parisiense, en su *Tratado de las Escuelas*.

Estas Academias se continuaron, y perpetuaron despues en nuestros Monasterios sujetas à las alteraciones de la Orden, vnas veces florecientes, otras marchitas, otras relevantes, segun el curso, y destino de la disciplina, y observancia. Veease aun oy la Vniversidad de Salisburg en poder de los Padres Benedictinos: y ay Profesores, y Cathedraticos de la misma Orden en las Vniversidades de Salamanca, y de Duay, y Seminarios en la Congregacion de San Mauro en Francia, y en la de San Placido en Flandes.

M. Joly,
cap. 17.

M. Joly advierte muy juiziosamente, que parece que vno de los principales fines, que San Benito tuvo en su Instituto, fue el estudio de las Sagradas letras, haciendo juyzio, que semejante exercicio era el origen, y conservacion de la piedad christiana; en lo qual no hizo mas que seguir, y imitar à los antiguos Monjes del Oriente; de los quales la mayor parte se retirava del mundo al desierto, para tener mas tiempo de darse al estudio de la Filosofia Christiana.

* Cap.
15.

Sin llegar al tiempo de San Gregorio Nazianzeno, de San Basilio, y San Juan Chriostomo, de que tratarè despues, * bas-

ta para mostrar esta conformidad, dezir vna palabra del Maestro de San Juan Damasceno, llamado Cosme, nacido en Italia, el qual aviendo aprendido con la vida Monastica todas las ciencias humanas, la Rethorica, Dialectica, Arismetica, Musica, Astro nomia, y Theologia, se lamentava de que no hallava persona en Siria (adonde le llevaron cautivo) para comunicarle lo que sabia, como lo leemos en la vida de San Juan Damasceno, quien aprendiò de el todas las ciencias.

En fin San Gregorio, que despues fue Obispo de Gergenti en Sicilia, no tuvo mas Maestro en la Gramatica, Poesia, Rethorica, y Filosofia, que vn famoso Monge, al qual avia sido encomendado por Macario Patriarcha de Constantinopla. Tanta verdad es, que assi entre los Griegos, como entre los Latinos, los Monges professavan las buenas letras; las quales juntavan al estudio de la Escritura Sagrada, y de la virtud.

Si la practica vniversal de todos los tiempos justifica los estudios privados de los Monges, puede tambien dezirse, que el suceso no ha justificado menos su uso en lo publico; viendo que por el medio de estas Academias Monasticas las letras se han conservado, y llegado à nosotros, como con facilidad se probaria, si todo el mundo no conviniera en esto. Sin embargo dire alguna cosa acerca de este punto al fin de esta primera Parte.

CAPITULO XII.

QUE NI LOS CONCILIOS, NI LOS Papas jamás prohibieron los Estudios à los Monges, antes al contrario les han obligado à profeffarlos.

SI los Estudios fueran tan contrarios al espíritu Monastico, no se huviera dexado de declamar contra vn estilo, que se ha practicado en todos los siglos desde el establecimiento de la vida Monastica. Pero bien lexos de aver hallado en què reprehenderlos, dexo yà probado, que los Padres aprobaron este exercicio; y vamos à manifestar, que los Concilios, y los Papas han obligado à los Monges à el.

Tenemos vna Ordenança acerca de este punto, que se hizo en el Concilio Vienense celebrado el año de 1312. siendo Pontifice Clemente Quinto, sus terminos, segun se refieren en las Clementinas, son estos: *Rur-*

*Clement.
lib. 3 tit.
21. §. 8.*

sus ut ipsis Monachis proficiendi in scientia via opportuna non desit, in singulis ipsorum Monasterij, quibus ad hoc suppetunt facultates, idoneus teneatur Magister, qui eos in primitivis scientijs instruat diligenter. El fundamento en que estriva esta Ordenança, es sin duda el estudio de la Escritura Sagrada. Porque juzgando con razon el Concilio, que esta ciencia es necessaria à los Monges, y que no se puede adquirir sin el fo-

corra

corro de otras noticias, ordena, que aya en cada Monasterio vn Maestro para enseñar à los Religiosos *las ciencias primitivas*, sin las quales no se pueden entender, como es necesario, las Elcrituras Sagradas.

Benedicto XII. confirma despues esta Ordenança de Clemente V. y explica lo que su antecessor, ò por mejor dezir, el Concilio Vienense entendió por estas *ciencias primitivas*. Porque despues de aver dicho, que mandava que esta Ordenança se observasse exactamente, añade, que queria, que no solo en cada Monasterio, sino tambien en los Prioratos, en que huviesse suficiente renta, se mantuviesse vn Maestro para enseñar à los Monges *las ciencias primitivas*; es à saber, como explica luego, la *Gramatica, Logica, y Filosofia*, con tal condicion no obstante, que no se admitiessem Seglares con los Religiosos como Estudiantes, temiendo que con este comercio no se introduxesse la corrupcion del siglo en el animo de los Monges. Ordenò mas el mismo Papa, que despues de los estudios de Filosofia, se instruyessen en la ciencia del Derecho Divino, y Humano; esto es, del Derecho Canonico, debaxo del qual comprehende sin duda la Theologia.

Este arreglamiento de Benedicto XII. se renovò en el Concilio de Basilea el año de 1436. en vn Capitulo General de muchas Provincias de nuestra Orden, tenido en presencia del Cardenal de Sant Angel, y
de

de los Obispos de Dinia, y de Laufana, que eran Monges Benitos. Hallanse los Decretos de este Capitulo General en algunas Librerias, y entre otras, en vn manuscrito de la Abadia de San Vanno en Verdun.

*Dist. 83.
cap. 4.*

Pudieranse aun traer otros semejantes Decretos de Concilios, y Papas en favor de los Estudios Monasticos; porque no tiene duda, que los Papas han favorecido dicho establecimiento de Estudios en la Orden del Cistel, verbi gracia, como nos lo dizen los Estatutos antiguos de esta Orden: en los quales se manda, que por el respecto debido a los Papas, y à los Cardenales, que fueron los principales promotores de los Estudios en la Orden: *Pro reverentia Domini Papæ, & Cardinalium, qui fuerunt studiorum nostrorum præcipui promotores*; los Estudios que se avian establecido en los Colegios de Paris, de Oxonio, de Montpellier, de Tolosa, de la Estrella, y en otras partes, se observen inviolablemente en adelante. Lo qual no se puede entender del Decreto del Concilio de Viena, pues el dicho Estatuto es mucho mas antiguo, pues està comprehendido en vna Coleccion de los Estatutos de los Capítulos Generales hecha en el año de 1289. veinte y tres años antes de dicho Concilio.

Estos Colegios se fundaron para recibir en ellos los Monges, que se embiavan à estudiar à las Vniversidades; en lo qual ciertamente ay mas inconveniente, que en los Estu-

Estudios que se hazen dentro de los Monasterios. Porque aunque los Monges en estos Colegios vivan juntos, y separados de los Seglares, no obstante el comercio, que es preciso tengan con ellos por razon de los Estudios, ò para recibir los grados, les pone en ocasiones, en las quales es dificultoso no respirar el ayre del mundo, y no sufocar insensiblemente el espiritu Monastico, de que debe vivir lexos vn Religioso.

Tenemos vna carta de San Anselmo, Abad entonces de Bec en Normandia, tocante à vn Monge, que avia sido embiado à estudiar à Paris, y que por esta razon morava en el Monasterio de San Maglorio:

Qui propter Scholas moratur apud Parisum, & conversatur in Monasterio Sancti Maglorij.

Este Religioso fue sin duda à Paris por estudiar en las Escuelas publicas, pero con condicion, que viviesse dentro de vn Monasterio. Lo qual muestra la antigüedad de este estilo en nuestra Orden.

Ansel. lib.

2. epist.

14.

La misma practica hubo en los siglos siguientes en Cluni, Marmutier, Chaise-Dieu, y en otras partes; y Arnolfo de San Asterio entre otros (que de Abad de Tullies en Limosin, fue promovido à primer Obispo de esta Ciudad) ordena en los Estatutos, que hizo el año de 1320. que por la honrra, y vtilidad de su Iglesia se embiasen seis Religiosos de su Cabildo à alguna Vniversidad celebre *ad solemnia studia*, para estudiar la Theologia, y Derecho Canonico. Esto nos

enseña la Historia de esta antigua Abadía, compuesta por el erudito M. Baluzio, que nos da esperanças de sacarla bien presto à luz.

El Concilio Provincial Colonienfe celebrado año de 1536. hizo tambien algunas Ordenanças muy vtils para los Estudios de los Monges. La primera es, que en cada Monasterio aya vna persona piadosa, y docta, para que enseñe la Ley de Dios à los moços, y que sean exemptos de los oficios baxos, y humildes, los que se hallaren mas à proposito para las letras, y para la contemplacion. La segunda Ordenança es, que en cada Monasterio aya vn Predicador piadoso, y sabio, que excite los espiritus al desprecio, y desalsimio del mundo. La tercera, que se podrán embiar algunos Religiosos moços, de buenos ingenios, y costumbres, à las Vniuersidades publicas, y Catholicas, à estudiar la Theologia. De suerte empero, que no puedan vivir sino dentro de las Comunidades Religiosas, à vista de sus Maestros, para que no adquieran con pretexto de los estudios vn espiritu contrario al de su profesion: *Ne bonis, ac rectis studijs destinati, mores minimè Monasticos imbibant, & contrabant.*

Acerca de este vltimo articulo se sirve el Concilio de vn termino que no es tan fuerte, como en los otros. Porque aviendo dicho en los dos precedentes absolutamente, que es necesario aver vn Maestro, y

Predicador, dize en este, que no desagradará al Concilio: *Neque nobis displicuerit*, embiar algunos Monges moços de esperanças à las Vniversidades, mostrando assi vna grande diferencia entre los estudios, que se hazen dentro de los Monasterios, y los que se hazen en las Vniversidades, pues estos solo son permitidos, y aquellos se mandan absolutamente.

Vno de los Decretos que el Santo Concilio Tridentino hizo tocante à los estudios de los Monges, es, que en los Monasterios, donde se pueda commodamente, aya vn estudio regular de la Sagrada Escritura, y que los Abades que fueren negligentes en cito, sean obligados a hazerlo assi por los Obispos de la Diocesi. No desaprobò este Santo Concilio los otros estudios, que pueden habilitar los Monges para el de la Escritura: y como permitió positivamente los estudios que se hazian en las Vniversidades, con tal que los Monges Estudiantes viviesen dentro de los Monasterios; puede se hazer juyzio de todo, que no creyò que los estudios fuesen contrarios à la pureza del estado Monastico, cuya reformation, y reparacion deseò tanto.

Estas son las principales Ordenanças que ha hecho de tiempo en tiempo la Iglesia en orden à los estudios de los Monges, y no se ve, que aya alguna formal que les prohiba este exercicio, ni que asirme, que la relaxacion de los Monasterios se aya ori-

*Concil.
Trid sess.
5. cap. 1.*

*Sess 25.
cap. 4. de
Reform.*

*Ibid. cap.
1.*

ginado de la aplicacion à las letras. No ay mas que leer iobre esto las Ordenanças diferentes de los Concilios, tanto del nono, y dezimo siglo, como de los siguientes, y se verá que los Concilios atribuyen esta relaxacion, ya à los tumultos de la guerra, y à la falta de medios para vivir, que de ella resultava; ya à los Abades seculares, y à los depravados naturales, sea de proposito deliberado, sea de negligencia, ò de pereza, de que los Monges se dexavan llevar: *Alios studio, nonnullos desidia*, como dize el Concilio de Vernevil del año de 844. donde la palabra *Estudio*, se contrapone à la de *Desidia*, para significar vn animo deliberado, y vna malicia afectada, ò vn designio formado, como traduxo M. Lancelot en la segunda edicion del Tratado de la *Hemina*, y no para significar el estudio.

CAPITULO XIII.

EN QUE SE EXAMINAN LOS INCON-
venientes que puede aver en los Estudios
de los Monges.

NO se pretende que no pueda aver algunos inconvenientes en los estudios, que se profesian en los Monasterios, por el abuso de los que à ellos se aplican; pero donde no se hallan? De todo se abusa; y no puede dezirse, que los ay aun mayores en la falta de ciencia? Esto es lo que se necesi-
 sita

sta examinar al presente, y ver en primer lugar, quales son los daños, que se pueden temer del estudio.

El primero es, que la ciencia es opuesta al espíritu de humildad, y penitencia, que es lo esencial de la profesión Monástica: que la ciencia causa la hinchazon, y engreimiento, segun el Apostol: que demas de la vanidad, engendra la curiosidad, la distraccion, y las porfias, cosas que del todo deben desterrarse de los Monasterios.

Es verdad que la ciencia puede causar la altivez, y hinchazon de coraçon, quando no la precede, ò acompaña el exercicio de la virtud, sobre todo de la caridad, y de la humildad christiana. Por esso antes que los Monges se apliquen al estudio, es necessario, que se cuyde mucho de instruirlos en la practica de la virtud, y conviene retirar de los estudios a los que abusan de ellos; mas no creemos, que sea por esso necessario prohibir absolutamente este exercicio a los demas. Veense ignorantes sobervios, y vanos, assi como los ay entre los sabios; y sucede rara vez, que vna persona de mucho entendimiento, y sabiduria, cayga en el exceso de vanidad, a que estan sujetos los ignorantes, y que saben poco: *Ignorantia* *plures habet superbos, quam humiles.* Mas en fin yo convengo en que la ciencia este expuesta a la vanidad, y altivez; hase de abandonar por esso, y no se podrá corregir, y remediar esta falta? Si esto es assi, conviene

*Trithemius
orat. 5. in
capit.*

que todo el mundo huya de la ciencia como de vn escollo, pues todos los Christianos están obligados à huir de la vanidad. Oygameos à San Agustín humilde, y admirable Doctor de la verdadera sabiduria: *Scientia, ait Apostolus, inflat. Quid ergo? Scientiam fugere debetis, & electuri estis nihil scire potius quam inflari?* Para què, pues, es bueno enseñar à los ignorantes (prosigue el Santo) si la ignorancia es mejor que la ciencia: *Vt quid vobis loquimur, si melior est ignorantia quam scientia?*

No se puede dezir sobre esto cosa mas ajustada, que lo que escribe en general el Autor de la continuacion de los Ensayos del Moral sobre la Epistola de la tercera Dominica despues de Pasqua, tocante à los talentos de ciencia, y otros semejantes, que

„ tienen estimacion en el mundo: Podrase
 „ dezir acafo (dize el Autor dicho) que
 „ nadie debe tomar el trabajo de adquirir
 „ estos talentos, porque teniendo vn bien
 „ cierto en no tenerlos, y mucho peligro
 „ en conseguirlos, mostrando la experien-
 „ cia, que los mas abusan de ellos; de me-
 „ jor condicion son los que no los tienen,
 „ que los que los tienen: y se concluirà de
 „ ai, que estas máximas tiran à introducir
 „ vna pereza, y vna ignorancia general en-
 „ tre los hombres. Pero la consequencia
 „ ferà mal sacada, y todo lo que se puede
 „ inferir es, que vn hombre de suyo se debe
 „ tener por mas dichoso en no tener seme-
 „ jante

Aug. Ser.

154.

Lanadiri T

Sã . 2 . 22 . 70

aliquo

Dip

jan

» jantes talentos, que por tenerlos; y que si
» se dexara a su eleccion, debia antes to-
» mar el partido de no tener cosa que le
» grangeasse credito, y reputacion en el
» mundo, que de hallarse con talentos rui-
» dosos, que hieren el entendimiento, y
» ojos de los hombres. Mas la verdadera
» prudencia ensena, que los hombres no
» deben juzgar, que esto esta en su mano, y
» eleccion. Dios es quien da el principio,
» y fundamento de los talentos, por las
» prendas naturales que da a cada vno. El
» que las ha recebido, debe juzgarse obli-
» gado a vsar de ellas, segun las reglas que
» Dios ha establecido, pues le ha de dar
» cuenta. Y para asì practicarlo, no con-
» viene creerse a si mismo, sino consultar
» a personas desinteresadas, y a directores
» doctos: y si estos directores, viendo de
» vna parte la grande necesidad de la
» Iglesia, o de la Republica, y de la otra
» los talentos naturales de alguno, que le
» ofrecen medio de servir a la vna, y a la
» otra, le aconsejan que los cultive, enton-
» ces es mas peligroso a esta persona des-
» cuydar de estos talentos, que aplicarse
» seriamente a cultivarlos, y perficionar-
» los.

» Debese aun considerar, que lo que es
» mas seguro por si, no lo es respecto de
» todos; porque ay disposiciones, que ha-
» zen ciertas virtudes como impossibles.
» Mas seguro es no entrar por si en em-

„ pleos, que necessitan de talentos ; pero
 „ ay personas à quienes la vida particular
 „ es tan peligrosa , que les es mejor pro-
 „ curar adquirir los talentos, que habilitan
 „ a los empleos, que estar se en vna especie
 „ de ociosidad , que de ordinario anda
 „ acompañada de muchos vicios. De los
 „ inconvenientes se han de elegir los me-
 „ nores , y de ordinario son menores los
 „ de la vida laboriosa , que se passa procu-
 „ rando adquirir las calidades que el mun-
 „ do estima, que el cubrir, y paliar su na-
 „ tural pereza con vna falsa humildad, que
 „ ordinariamente dà entrada à toda suerte
 „ de vicios. La privacion humilde de los
 „ talentos, que no desconcierta la alma, es
 „ aca so mas estimable, que los talentos
 „ mismos ; pero no ay cosa peor que esta
 „ privacion, quando haze brutal à la alma,
 „ y que sin humillarse, haze solamente que
 „ vno se contente con vivir en la ociosi-
 „ dad, y pereza. Esta autoridad me ha pa-
 „ recido tan bien , y à proposito de nuestro
 „ assunto, que no pude dexar de referirla toda
 „ entera , dexando à los lectores la aplica-
 „ cion, que es facil hazer , respecto de los
 „ Monges.

Este mismo pensamiento tuvo San Agus-
 tin escribiendo al Abad Eudoxio , y à sus
 Monges. Despues de averlos exhortado à
 aplicarse grandemente à los exercicios de
 su estado, les advierte al mismo tiempo, que
 no busquen con espiritu ambicioso los car-
 gos

gos Ecclesiasticos, pero que tampoco con pretexto de retiro, y de descanso, se escusen de ellos, quando Dios los llama, y la Santa Madre Iglesia tiene necesidad de su ayuda:

Nec elatione avida suscipiatis, nec blandiente desidia respuatis, sed miti corde obtemperetis. *S. August. epist. 47.*
Deo

Pero bolviendo à la objecion: Justo es desterrar de los Claustros las curiosidades, la distraccion, las contestaciones, disputas, y porfias; mas si se via bien del estudio, producirà efectos del todo contrarios à dichos desreglamientos. Vn estudio religioso debe tener por fin la ciencia de la Sagrada Escritura, la buena ocupacion del tiempo, y de las lecturas, que los Monges estan obligados à hazer, el conocimiento, y practica de la virtud, el concierto de la voluntad, y coraçon, la aversion al mundo, el amor del retiro, de la soledad, y del silencio. Todo otro fin se debe condenar en los estudios, que no suponga el dicho, ò que à el no se refiera; y sobre todo al estudio de la Sagrada Escritura, el qual bien practicado, puede el solo destruir todos los vicios: *Ama scientiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis.* Estudios asì practcados, destierran toda suerte de curiosidades, porque se reducen à la ciencia de los Santos; esto es, al conocimiento que nos conduce à la perfeccion religiosa. Ellos destierran la distraccion, porque no miran sino à llenar el coraçon de verdades celestiales. En fin tales

Hieron. in epist. ad Rust.

estudios son enemigos de las disputas, y porfias; pues su vnico blanco es el concierto de su voluntad, el amor de la soledad, y del silencio.

Diráse acaso, que lo dicho es muy bueno en la especulacion, pero que se ve todo lo contrario en la práctica: que los estudios de Filosofia, y aun de Theologia, y como comunmente se enseñan, no conducen sino à la curiosidad, à la distraccion, y à las disputas porfiadas, pues estas hazen la mayor parte de estos estudios.

Confieso, que considerando estos estudios en si mismos, y como los mas los practican oy, sin la direccion al fin que los Monges deben tener, y que si toda la vida se huviessè de consumir en ellos, no se podria sin grande dificultad evitar los inconvenientes dichos. Pero que cosa obliga à reducir à disputas, y porfias los estudios de la Filosofia, y Theologia? No se podrian tratar las materias, que son puramente necessarias, de vna manera positiva, explicando simplemente los principios, y las quæstiones principales, declarando sin litigios sophisticos las dificultades que ocurren, y dando à los Religiosos la substancia de la Doctrina, que les es necessaria, y suficiente, para poder despues sin trabajo aprovecharse por si mismos de la lectura de los libros Sagrados, y de las Obras de los Padres? Qué necesidad ay de proponer argumetos en forma, y de responder como se estila en las Escuelas?

Es

Es verdad, que esto se practica assi oy en las Comunidades Religiosas, y no se puede negar, que este methodo tiene su utilidad, mas despues de todo se podria hallar vn medio en esto, como se vera adelante. * Y quando esto no pudiesse hazerse, se debe considerar, que estos estudios no duran toda la vida: que no se emplean los Religiosos en ellos sino quatro, o cinco años a lo mas, despues de averlos dispuesto otro tanto tiempo por la practica de la virtud, y que acabados dichos estudios, pueden coger el fruto de ellos en el retiro, y silencio, y en el estudio de la Escritura Sagrada, y de las Obras de los Padres.

Ni sirve de algo dezir, que los Monges no estan destinados para enseñar à otros, sino para llorar, y hazer penitencia. El fin principal de su estudio en la verdad se dirige vnicamente à la utilidad propia, y à su aprovechamiento particular; y si sucede que la Iglesia, y la Providencia Divina les obligue à instruir à otros, no es este el principal fin que ellos deben proponerse en su estudio, sino el de instruirse, y edificarse à si mismos, y de llenarse à si de las verdades celestiales, para habilitarse à sufrir las dificultades de la vida Religiosa, y aprovecharse de sus ventajas.

Tenemos vn illustre exemplo en el Venerable Beda, entre infinitad de otros: Quien se aplicò mas à todo genero de estudios, y assimismo à enseñar à otros, que el Quien,
fin

* Part. 2.
cap. 9.

Bed. in
Epistol.
Histor.
Angl.
in
Epistol.
Angl.

sin embargo, mas aplicado à los exercicios de piedad, y Religion? Al verle orar, parecia que no estudiava: al ver la cantidad de sus escritos, y obras, se creeria que no hizo otra cosa. Y no obstante ocupado continuamente en estudiar, y enseñar à sus hermanos, y asimismo à los seculares, era el mas puntual à todo lo que era de la obligacion de la profesion Religiosa: de fuerte (como el mismo lo dize) que entre las distracciones, y embarços, ò por mejor decir, entre las ocupaciones, y empleos de la vida Religiosa, y Oficio Divino: *Inter observantias discipline Regularis, & quotidianam in Ecclesia cantandi curam*, (ò como dize en otra parte: *Innumera Monastica servitutis retinacula*) ponía todo su placer en aprehender, ò en enseñar à otros, ò en escribir: *Semper aut discens, aut docere, aut scribere dulce habui*. Pluguiera à Dios, que los Monasterios tuviesen muchos lugetos semejantes de letras.

Oponése aun otro inconveniente que se atribuye al estudio, que es la disminucion del trabajo de manos: exercicio, que dizen es necesario, y esencial à la profesion Monastica.

Este inconveniente es seguramente considerable, si infaliblemente se sigue de los estudios como efecto suyo. Mas no podria evitarse? Yo confieso que mientras duran los estudios, es dificultoso dár mucho tiempo al trabajo; pues el que lo da al estudio,

*Bed. in
Epitome
Hisor.
Angl.*

*Idem ad
Accam.*

consume casi todo lo restante del dia, despues del Oficio Divino, que gasta vna buena parte. Pero acabo de dezir, que los estudios no duran toda la vida. Quando los Monges han adquirido yà bastante caudal para ocuparse ellos mismos, es justo que buelvan al trabajo de manos, que la necesidad de los estudios les avia obligado à abreviar, ò interrumpir por algun tiempo. Este exercicio es muy vtil, y muy conveniente à la vida Monastica para abandonarle del todo. Mas como esta materia es importante, he creído conveniente tratarla en particular en el Capitulo siguiente.

Contentarème con dezir aqui, que los Monges con pretexto de qualesquiera estudios particulares no pueden eximirse à si mismos de este exercicio, aunque los Superiores puedan en ciertos casos exemptar à los Monges, que juzgaren à proposito para enseñar à otros, ò para el servicio de la Republica, segun las razones que la caridad, y la prudencia les podrán sugerir en las ocasiones. Pero como ay pocas personas capaces de vn estudio grande, y continuado, assi tambien es verdad que ay pocos Religiosos, à quienes se les puedan conceder dichas dispensaciones sin exponerlos à vna desazon molesta, que precipitarà despues en la floxedad, y en el ocio.

Pero despues de aver examinado los inconvenientes que se hallan en los estudios, convendra ver si los 2y menores en la falta de

de ciencia, y de doctrina. Otra vez confieso, que si huviera seguridad de tener siempre Superiores igualmente zelosos, y doctos, no sería muy necesario, que los subditos estudiasen. Pero esto no se puede esperar sin milagro; y como los Superiores se eligen del cuerpo de las Comunidades, si en ellas se haze poco aprecio de las ciencias, no ay que esperar que Dios haga vn milagro continuado, para proveerles de Superiores sabios, y literatos. Qué se seguiría, pues, de aqui? Todo lo que se puede esperar de vna Comunidad que estan sin luz, cuya cabeça, y guia no es menos ciega, que los que la figuen: *Cæci sunt duces eorum.* El primer efecto que producirà esta falta de luz en las Comunidades, será vna ignorancia estúpida, que no será movida ni por las vivas exhortaciones de vn Prelado, ni por las lecturas eruditas de los subditos. De alli se seguirá vna indocilidad, que hará à los Monges casi intratables, y poco capaces de recibir las mas santas verdades de la Religion. De alli nacerà la desobediencia, y falta de urbanidad, calidad tan vtil para la vida comun, y social. En fin esta ignorancia será vn manantial de disgustos de la Psalmodia, que no la entenderà, de la lectura, que no la amará, y despues de todos los exercicios, que no se animarán del espíritu de fervor, que es necesario para hazerlos suaves, y agradables. Vease el Comentario de Torquemada sobre el capitulo 48. de nue-

nuestra Regla, donde refiere doze inconvenientes, que nacen de la falta de estudios en los Monasterios.

No obstante es necesario confessar, que una Comunidad recien fundada, que està en su primer fervor, puede mantenerse por algun tiempo, como tengo dicho, y evitar en sus principios estos funestos efectos sin el socorro de los estudios; pero dicho fervor no durarà largo tiempo, si no se procura fomentar, y fortalecer por el medio de la ciencia; y se puede dezir proporcionalmente otro tanto que de la Religion, de la Iglesia, es à saber, que la virtud, y la piedad casi solas en los principios la mantuvieron, mas fue necesario, que despues la Doctrina viniesse al socorro, para defenderla contra sus enemigos, y tambien contra los desordenes de sus hijos, que la impugnaron.

CAPITULO XIV.

SI EL ESTUDIO PVEDE SUBSTITuirse en lugar del trabajo de manos?

§. I.

Donde se examina la obligacion de dicho trabajo, y las razones que puede aver para dispensar en el.

Siempre se ha considerado en el estado Monastico el trabajo de manos como

Isaia Re-
gul. cap.
11.

vn exercicio importante, y muchos lo han juzgado absolutamente necesario. Es cierto que los primeros Monges lo tuvieron por vno de los puntos capitales de la Regular observancia; y el Abad Isaías en su Regla encomienda tres cosas principalmente à sus Monges; es à saber, el exercicio continuo de la oracion, la meditacion de los Psalmos, y el trabajo de manos.

Es verdad que desde los principios hubo ciertos Monges, que San Epiphanio, y Theodoretto llaman Messalianos: los quales haziendo profesion de orar continuamente, desechavan el trabajo como estorvo de la oracion. Por essa razon los llaman *Euchistas*, esto es, *Rezadores*, que es la significacion de la palabra Messalianos en lengua Syriaca.

Esta Secta se estendiò por Africa, y por su ocasion San Agustin, à ruegos de Aurelio Obispo de Cartago, compuso vn libro del trabajo de los Monges, *De opere Monachorum*, en el qual prueba por el exemplo, y la autoridad de San Pablo, la obligacion que los Monges tienen à trabajar.

En el mismo tiempo San Isidoro Pelusiota declamò contra vna Comunidad numerosa de vn cierto Paulo Archimandrita, en la qual los Religiosos vivian à la verdad de vna manera muy regular, pero en lo restante despreciavan el trabajo de manos. *Isid. lib. 1. ep. 49.* San Isidoro les representa, que esta conducta es contraria à la doctrina de Nuestro Señor,

ñor, y al exemplo del Apostol ; y que no discurre como puedan justificar aquel titulo comun à ellos, no queriendo ganar su vida por su trabajo , ni que puedan conservar la paz, ni librarle de la agitacion de sus pensamientos, y pasiones. Lo mismo siente , y repite en otra carta, que escrivio acerca de esta materia à otro Prelado.

Id. epist.
298.

Tenemos acerca de este assunto vna elegante carta de San Nilo escrita à vn Monge, llamado Paulo : en la qual le reprehende, que aplicandose vnicamente à la lectura, hazia poco caso de los demàs exercicios de la vida Monastica. No lo executò assi el grande San Antonio (le dize San Nilo) pues juntava à su Doctrina el trabajo, y la oracion ; y que es tan dificultoso llegar à la perfeccion Religiosa por sola la lectura , como es imposible edificar vn edificio con sola vna piedra.

S. Nil. lib.
4. *epist.*
60.

Sentian, pues, estos grandes hombres, que el trabajo es necesario à la vida Monastica. San Isidoro Pelusiota nos diò las razones, y motivos de esto. Puedese añadir aun la limosna , segun el consejo que San Pablo dà à los que han usado mal de la hacienda agena , à los quales ordena se ocupen trabajando con las manos en alguna obra util, para tener què dar à los necesitados.

Ad Eph.
4. 28.

Pero aun ay otras dos razones, que obligan à todos los hombres, y consiguientemente à los Monges al trabajo. Porque

todos están obligados à exercitarle , para satisfacer à la penitencia general, que Dios impuso al primer hombre despues de su caída, y à todos sus descendientes, de ganar la comida con el sudor de su frente : y tambien estan obligados para evitar la ociosidad , y vsar bien del tiempo, que nos debe ser tan precioso mientras estamos en esta vida, que es tan corta.

Estos son los principales motivos , por los quales se debe juzgar de què tanta obligacion sea el trabajo de manos. Es vna penitencia impuesta à todos los hombres: es vn medio establecido por Dios , para no comer de valde el pan ageno : es vn medio para tener de què hazer limosna : para evitar la ociosidad; para refrenar sus pasiones, y para adquirir la paz interior del coraçon.

San Pablo confirma esta practica, no solamente por su doctrina , sino tambien con su exemplo. Podemos añadir el de los

Monges antiguos, los quales se condenaron
 „ à si mismos à trabajos bien alperos. Ellos
 „ trabajavan con las manos (dize vn exce-
 „ lente Autor hablando de los Solitarios
 „ de Thebayda) no tanto para alimentarse
 „ à si, quanto para sustentar à los pobres,
 „ mientras ellos padecian la hambre. Ellos
 „ sustentavan con los frutos de sus desier-
 „ tos à los presos, à los enfermos , y à los
 „ necessitados de las Ciudades. En vna
 „ palabra, vivian de su trabajo, y no tenian
 „ mas que las celdillas , que ellos mismos
 se

*Epist. ad
 Fratr. de
 Monte
 Dei, n.
 36.*

se fabricavan : *Viventes de labore suo, & habitantes in labore manuum suarum.* Puede verse vna admirable prueba de esto en la Historia Lusiaca en la vida de San Serapion, que sustentava con el trabajo de manos de sus Monges todos los pobres de Alexandria. Los exercicios de estos piadosos Monges se reducian à dos, que eran continuos; es à saber, à la oracion, y trabajo; y los vnian de modo entre si, que era dificultoso discernir (como dize Cassiano) si el trabajo perpetuo era causa de su oracion, ò si su oracion era el fruto de su trabajo.

Palladius
cap. 76.

Cassiano
lib. 2. In-
stit. cap.
14.

San Benito, que copio en su Regla la vida de estos admirables Monges, persuadido de la importancia de este exercicio, advirtio à sus Discipulos, que se deben tener por verdaderos Monges, quando vivieren del trabajo de sus manos, al exemplo de los antiguos Padres, y Fundadores de la vida Monastica, y tambien de los Apostoles. Para cumplir esta obligacion, señala à sus Monges muchas horas de trabajo, y movido de este espiritu, ordena, que los Hermanos sirvan à la cocina cada vno por su orden, y que tambien podran ocuparse en recoger los frutos de la tierra, si la situacion, y la necesidad de los Lugares lo pidieren asi.

S. Benedictus
cap. 48.

Esto supuesto, se pregunta si el trabajo de manos obliga de suerte, que no se pueda suplir por otros exercicios; y en caso que

se pueda, si el estudio se puede admitir en lugar del trabajo?

Puedese responder en general, que las obligaciones, y exercicios de cada estado, pueden tener lugar de trabajo en aquellos que se hallan obligados à cumplir con ellas; y que si las Reglas de dichos estados no prescriben el trabajo de manos, se satisface en alguna manera à la penitencia comun, que Dios impuso à todos los hombres, cumpliendo fielmente con los exercicios, que dichas Reglas señalan. No por esso, si estos exercicios son puramente espirituales, dexaria de ser conveniente exercitar el cuerpo mediante vn trabajo proporcionado à la condicion de las personas. Dios no es menos Señor del cuerpo, que del espiritu, y quiere ser servido con vna, y otra de estas dos partes, que componen al hombre.

Pero por no apartarnos de nuestro asunto, que se ciñe vnicamente à la profesion Monastica, y por responder à la dificultad que al presente se examina, parece se debe dezir, que como no solamente los exemplos de los antiguos Monges, sino tambien todas las Reglas Monasticas obligan à los Monges al trabajo, no pueden los tales eximirse de el, sino por razones que ayan sido aprobadas por estas mismas Reglas; ò por los exemplos de personas, que ayan sido tenidas por modelos en esta Profesion santa.

Por lo qual se puede dezir en primer lugar, que este exercicio es necenario a los cuerpos, y à las Comunidades Monasticas: que la lectura junta à la oracion no basta, comunmente hablando, para tener fixo, y quieto el coraçon humano en este estado; y que en fin es necessario, que la mano de su ayuda à la oracion, à la lectura, y al estudio: de otra fuerte, estos exercicios de fuyo tan santos, seràn floxos, y incapaces de calmar las agitaciones, y pàsiones del coraçon. Es arruinar el espiritu de penitencia, quitar el trabajo, que es como el fundamento que la mantiene, y como el pan que la alimenta. Las distracciones del espiritu, la curiosidad, cosas tan contrarias à la oracion, son inevitables à los que huyen del trabajo, que es como vna ancora inmobile, que detiene la agitacion de nuestro coraçon, y de nuestros pensamientos, segun Casiano, ò como vn peso saludable, que fixa nuestra inquietud natural: *Opus est unus* (como dize tambien muy bien el Abad Guerrico) *quo veluti pondus navibus, ita quies, & gravitas inquietis additur cordibus.*

Con todo esto se debe confessar, que ay ciertos casos, en los quales se pueden exentar algunos particulares del trabajo. San Agustin reduce estas ocasiones à dos, ò tres cabeças, que son la falta de tiempo, originada de otros exercicios, y ocupaciones necessarias: la demasiada flaqueza, y la enfermedad; y en fin la delicadeza de perso-

Cassian.
lib. 2. Instit.
cap.

14.

Guer. Ser.
3. in Assumpt.
n.

5.

S. Aug. de
ep. r. Monach.
nu.

17. & 38.

Libro *Tratado de los Estudios*

nas, que serian considerables en el siglo, por su nacimiento, y sangre. Examinemos un poco estas razones mas por menudo.

La falta de tiempo, causada por la multitud de otras ocupaciones, puede ser razon bastante para exemptar à vna persona del trabajo, con tal que dichas ocupaciones sean de su profesion, y estado particular. Fundado sin duda en este principio San Aureliano en su Regla, dispensa al Abad del trabajo, à causa del embarazo que le causa su empleo; sobre todo en las Comunidades grandes, donde ay mas dependencias. San Ferreolo, que concede la misma dispensacion al Abad, dize, que la concede à fin de que tenga tiempo para ocuparse en la lectura, y aprehender lo que cada dia debe enseñar à sus Religiosos. Con todo esso sabemos, que San Benito no se eximia à si mismo del trabajo: y San Gregorio nos dize, que bolviendo del trabajo del campo resucitó à vn muchacho à ruegos de su padre. No por esso dexò este sabio, y prudente Patriarcha de dispensar al Cillerero del servicio de la cocina à causa de sus ocupaciones, y à los Monges que estuviessen ocupados en empleos mas importantes: *Qui maioribus utilitatibus occupantur*. Finalmente sobre este principio San Agustin, aunque Obispo, exhortando à los Monges al trabajo, se dignò dezir, que si el no trabajava, no era sino por falta de tiempo, estando como agoviado de negocios,

que

S. Ferreo.
Reg. cap.
30.

S. Gregor.
lib. 2. cap.
32.

S. Bened.
Reg. cap.
35.

August. de
oper. Mo-
nach. nu.
27.

que apenas le permitian respirar: y toma por testigo à Jesu-Christo, que quisiere mas, al exemplo de los Monasterios observantes, trabajar con las manos por su propria utilidad, mezclando con este exercicio la oracion, y leccion, que verse obligado à decidir pleytos, y à tratar de los negocios del siglo.

La mucha flaqueza del cuerpo es tambien vna causa legitima de esta dispensacion, como la tal debilidad sea real, y verdadera. Esta razon obligò à los Padres Cistercienses à exemptar à San Bernardo del trabajo comun de los Hermanos, no permitiendole su debilidad exercerle; mas al mismo tiempo le ordenaron hazer mas frequentes exhortaciones à sus Religiosos, que las que por estilo comun de la Orden se permitian: *Neque enim modo loquerer vobis* (dize el Santo) *si possem laborare vobiscum.* Pero confiesa en la misma parte, que seria mas provechoso para la edificacion de sus Hermanos, y su conciencia, trabajar con ellos, que hablarles, aunque fuese de cosas santas. San Ferreolo encarga en su Regla, que el que no tiene fuerças para trabajar, se aplique continuamente à la lectura, y que doble su fervor en los otros exercicios de piedad: *Qui non valet insistere operi, det promptius operam lectioni: quicumque agrum non excolit, Deum dupliciter colat.* Añade despues, que el tal no puede eximirse de algunos trabajos menos penosos, como de

*Bernardus
Ser 10.
in Psalm
90. n. 6.*

*S. Ferreolus
cap. 28.*

copiar libros, de hazer redes para la pesca, y otros semejantes, que San Geronimo señala en su carta al Monge Rustico. Con este mismo espíritu Lanfranco, siendo Religioso moço en Becco, y no pudiendo trabajar con las manos, supliò este trabajo abriendo en su Monasterio Escuelas publicas, mientras que el Venerable Herluino su Abad se ocupava en el oficio de Panadero, y Jardinero.

Es, pues, cierto, que no solos los enfermos, sino tambien los que siendo debiles de cuerpo no tienen bastantes fuerças para el trabajo, pueden ser legitimamente dispensados; y quando aconteciesse que esta flaqueza no fuesse del todo real, y verdadera, sino efecto de vna voluntad floxa, ò disimulada; si el Superior no puede convencer à su subdito, puede dexarlo à su propria conciencia, y al conocimiento de Dios, segun esta excelente Regla de San Agustin: *Qui veram corporis ostendit infirmitatem, humane tractandus est: qui autem falsam pretendit, & convinci non potest, Deo dimittendus est.* San Isidoro Hispalense es del mismo sentir en el capitulo 5. de su Regla.

La tercera razon, que San Agustin trae para dispensar con algunos Monges en el trabajo, es la complexion delicada de personas, que serian considerables en el siglo. Porque tales personas (dize el Santo Doctor) tienen dificultad en llevar el trabajo corporal, al qual no estàn acostumbrados,

aun-

*Vuillel.
Malmesb
lib. 1. de
Pont. An-
gl. cap. 1.*

*Aug. de
oper. Mo-
nachor.
n. 22.*

aunque no aprueba semejante criança: *Solent enim tales non melius, sicut multi putant, sed (quod est verum) languidius educati, labores operum corporalium sustinere non posse.* Mas à fin de que esta dispensacion sea legitima, se deben observar dos condiciones: La primera es, que en efecto los tales sean verdaderamente flacos de cuerpo; lo qual se debe creer mas facilmente de ellos, que de otros que seràn de vna condicion mas baxa, y humilde: *Et credenda est eorum infirmitas, & ferenda.* La segunda, que aunque ellos sean de vna condicion tan delicada, sin embargo es bueno, que se esfuercen à dar muestras del deseo que tuvieren por trabajar, si pudieran como los otros; à fin de quitar à estos todo pretexto de eximirse del trabajo à imitacion suya. Y San Agustin nos assegura, que los tales exercen, obrando assi, vna obra de caridad mas agradable à Dios, que la que hizieron antes de ser Religiosos dando toda su hazienda à los pobres: *Tamen si & ipsi manibus operentur, ut pigris ex vita humiliore, & ob hoc exercitatione, venientibus auferant excusationem, multo misericordius agunt, quam cum omnia sua indigentibus diviserunt.* Mas en fin, que si ellos no quieren dar à los otros este exemplo, no se les debe obligar à ello: *Quod quidem si nollint, quis audeat cogere?* Lo qual se debe entender de las obras mas fuertes, y mas penosas. Porque San Agustin añade despues, que se les debe encargar à este genero

*Ibid. num.
52.*

114 *Tratado de los Estudios*

S. Bened.
cap. 48.

de personas ocupaciones proporcionadas à sus fuerças: *Opera à corporali functione liberiora.* Ajustandose à este modelo ordena San Benito algunos trabagillos leves para las personas debiles, y delicadas, à fin de impedirles el caer en vn supino ocio si no trabajan algo, ò en vna especie de desesperacion si su trabajo fuesse muy fuerte, y los agoviasse.

Aug. ibid.
lib. 37.

De este principio se debe inferir con San Agustín, que los que en el siglo serian de vna condicion servil, y obligada al trabajo corporal para ganar su vida, tienen mas obligacion à trabajar en la Religion que los otros, no siendo de ninguna suerte conveniente, que passen vna vida mas delicada, y acomodada, y menos penitente en el claustro, que en el mundo; y que la Religion, que es vna escuela de humildad, les sirva de medio para engreirse, y passarlo con mas blandura que en el siglo: *Neque enim propterea in militia christiana ad pietatem divites humiliantur, ut pauperes ad superbiam extollantur. Nullo modo enim decet, ut in ea vita, ubi sunt Senatores laboriosi, ibi fiant opifices otiosi: & quo veniunt relictis delicijs suis, qui fuerant prædiorum domini, ibi sint rustici delicati.*

Pero al mismo tiempo que San Agustín haze esta advertencia à este genero de personas, haze otra no menos importante à los que siendo flacos, ò delicados, no pueden trabajar, y es, que los tales deben juzgarle in-

inferiores à los que trabajan, aunque acaso sean mas nobles por su nacimiento: *Qui non operantur, saltem illos qui operantur, sibi anteponeudos esse non dubitent.* Y por consiguiente no se debe mirar el trabajo en la Religion como obra servil, sino al contrario, como vn caractèr de distincion, que enfalça mucho à los Monges sobre aquellos, que por otras calidades les prefieren, pero no trabajan.

*Ibid. n.º
37.*

Tenemos vna excelente prueba en lo que dixe de San Agustin, es à saber, que vn Religioso que fuera rico, y considerable en el mundo, haria vn acto de caridad, y misericordia mas elevado, esforçandose à trabajar por dár exemplo à los flojos, que hubieran sido de vna condicion servil antes de su profesion, que el que executàra distribuyendo todos sus bienes à los pobres antes de entrar se Religioso. San Geronimo en su carta à la virgen Demetriada, es del mismo sentir, como lo verèmos adelante. No se puede dezir mas para encarecer el merito del trabajo de manos.

Pero à fin de que este trabajo no pierda cosa de su merecimiento, debe acompañarse de ciertas condiciones, sin las cuales fuera de poca utilidad, como dize el Apostol: *Corporalis exercitatio ad modicum valet.* La principal condicion para que sea vtil, es, que se acompañe de la oracion, y de la aplicacion del coraçon à Dios. Esta es aquella piedad, que San Pablo alaba en el

*1. ad Tr.
mot. 4.º 8.*

mis-

mismo lugar: *Pietas autem ad omnia utilis est.* Esta aplicacion del coraçon à Dios anima el trabajo, y de corporal le haze espiritual. Es la que haze de nuestro cuerpo vna hostia viva, y agradable à Dios, quando el espiritu de penitencia, ò de caridad es el principio de este sacrificio. Es, pues, perder el tiempo, trabajar por divertimiento, ò por passatiempo.

Demás del motivo de penitencia, ò de caridad, puede aun aver el de exercer el trabajo como vn medio para habilitar mas el espiritu, y disponerle mas para los exercicios espirituales. Este es el fin de los exercicios corporales; y si en vez de servirnos para nuestro recogimiento, nos distraen, y alexan de las obligaciones interiores de la piedad christiana, nos serán mas dañosos, que vtiles. Esta distraccion puede provenir ò de la poca disposicion interior, que se lleva al trabajo para hazerle vtil, ò de la calidad del mismo trabajo, el qual si es duro, y muy aspero, embaraça las funciones del entendimiento, y voluntad. Por esso dicen los Padres de espiritu, que si la calidad del trabajo està en nuestra eleccion, debemos preferir el que del todo no consume las fuerças del cuerpo, para que queden las bastantes para la aplicacion del espiritu, y del coraçon à Dios. De donde nace, que San Basilio, tratando de los ministerios, y empleos que deben aprehender los Monges, excluye expressemente los de-

ma-

masiado fuertes, ò aquellos que aunque no sean violentos, se acompañan no obitan: e del ruido, y del tumulto, de fuerte que impidan pensar en Dios. En efecto San Agustín dize, que los Santos Monges de su tiempo trabajavan para sustentarle, de fuerte que el espíritu no se embaraçasse para bolverse à Dios: *Operantur manibus ea, quibus & corpus pasci possit, & à Deo mens impediri non possit.* Vease el capitulo 5. de la Regla de San Isidoro, y el Sermon 39. de San Bernardo *de Diversis.*

Con este motivo el Apostol juntò el trabajo de manos con el silencio: *Cum silentio operantes*; no siendo posible tener el entendimiento, y voluntad ocupados en Dios, sin el silencio. Y si esta condicion es necessaria à todos los Christianos, no lo es sin duda menos à los Monges, que por su profesion estàn obligados à vn silencio mas exacto, y riguroso. Por lo qual las Reglas antiguas, como la del Maestro, precriben el silencio en el trabajo. San Agustín la Psalmodia, y así lo hazian los Religiosos de Cluni entre otros Monges, como nos lo dize San Vdalrico en las Costumbres de esta illustre Abadia.

Otra condicion del trabajo Monastico es, que se dirija à alguna cosa honesta, y vtil, * para la gloria de Dios, ò para si, ò para el proximo. Porque no es evitar el escollo de la ociosidad, ocuparse en bagatelas: *Pro vitando otio, otiosa sectari ridiculum est.*

August de morib. Eccles. cap. 31.

Regul. Mag. ca. 50.

August de oper. Monach. nu. 20.

* *Vide Aug. ibid. n. 14.*

33. Epi. ad Fratr. de Monte Dei, c. 8.

est. Con que se guarden estas condiciones, importa poco que se haga esto, ò aquello. Todo será bueno, si se trabaja alguna cosa útil, y honesta callando, con vn espíritu de caridad, ò de penitencia.

§. II.

Aplicacion de esta doctrina al assunto de los Estudios, donde se proponen las dificultades que se pueden formar sobre la obligacion de los Monges al trabajo.

HEME dilatado vn poco en esta materia, porque es importante, no solamente por ella misma, sino tambien en orden al argumento que tratamos. Porque si es verdad que el trabajo es vn exercicio tan necesario à los Monges, puede inferir de ai, que sola vna necesidad urgente les puede en el dispensar. Y por consiguiente para aplicar esto à nuestro assunto, digo, que los estudios voluntarios no son causa suficiente para dispensar en el trabajo. Llamo estudios voluntarios los que vno se prescribe à si mismo, para su instruccion, y edificacion propria. Porque si es provechoso, dize San Agustin, dar ciertas horas à este estudio, como tambien à la oracion; por què no se dará algun tiempo à vn exercicio, que el Apostol San Pablo encomendò tan particularmente al comun de los Christianos?

No es, pues, la question al presente, sino de ciertos estudios regulares, y de larga duracion, que no son de nuestra eleccion, sino que se nos imponen por orden de nuestros Superiores. Pongo en este numero los estudios de los Maestros que se emplean en enseñar à otros; los de los Estudiantes durante su estudio de Filosofia, y Theologia; y los de aquellos que estàn obligados por vn orden legitimo à trabajar en algunas obras importantes à la Iglesia, à la Republica, ò à predicar muchas vezes: *Si alicui Sermo erogandus est.* Lo qual San Agustin entiende de los que se ocupan en hazer practicas à sus hermanos, de fuerte que no les queda tiempo para trabajar.

Dixe, por vn orden legitimo, por que no cuento en este numero à los que por apartarse del curso comun de la Comunidad, se imponen à si mismos ciertos estudios, que piden mucho tiempo, y gasto. Esta suerte de privilegios solo puede autorizarse por vn orden particular de la Providencia Divina. Dexemos estos, y tratemos de los primeros.

Debe se confessar, que es dificultoso juntar el trabajo de manos con esta suerte de estudios, y los demàs exercicios de la Religion, que son indispensables. Mas sin embargo, por ventajoso que sea à la gloria de Dios este estudio, conviene (como dize San Basilio) hazerse fuerça, ò violencia para trabajar quanto se pudiere; y los que tuvieren

*S. Basil.
ep. 41. &c*

bastante fuerza, y resolucion para ello, harán sin duda vna cosa muy agradable à Dios, y de grande edificacion para sus hermanos, aplicandose alguna vez al trabajo; à fin de hazer perseverar à los demas con este exemplo, y de mostrarles, que si no trabajan como ellos, es solo por falta de tiempo, y no por desprecio de vna obligacion tan importante.

Más en fin estos casos no miran sino à algunos particulares, y no à todo el cuerpo de la Comunidad, que debe continuar su trabajo ordinario. Por qué, pues todos los particulares no son capaces de estos empleos, los que son incapaces han de gozar de la indulgencia, que no se concede à otros, sino por vna especie de necesidad, como dize San Agustin: *Quando ergo non omnes possunt, cur sub hoc obtentu omnes vacare volunt?*

*August. de
oper. Mo-
nach. nu.
21.*

En orden à los que no tienen bastante tiempo, ni fuerças para trabajar, es necesario que suplan esta falta por la humildad, y estimacion del trabajo, y que protesten sinceramente con San Agustin, que quisieran mas para su propria utilidad dar ciertas horas al trabajo de manos, à la oracion, y à la lectura, como lo hazen los buenos Religiosos, que hallarse atareados à esta suerte de estudios; y que si pudieran, sin contravenir al orden particular de Dios, y de los Superiores, dexarlos absolutamente, antepondrian la suerte de los otros, que tienen ho-

*Ibid. nu.
37.*

horas determinadas regulares para el trabajo, y exercicios de piedad, al empeño en que se hallan de gastar todo el tiempo en esta aplicacion, que de ordinario delecta la alma, y la haze casi incapaz del exercicio de la oracion: *Mallems hæc agere, quæ vè agatis hortamur, quam ea quæ nos agere cogimur.* Y si vn grande Obispo, que se aplicava à negocios tan importantes à la Iglesia, y al Rebaño que Dios le avia confiado, era de este sentir; què deben sentir los Monges, à quienes vn orden particular de la Religion dispensa de la obligacion comun del trabajo, à que los tales estan obligados por su profelsion? Digan con vn Santo Personage, que si no son bastante animosos para ganar su pan con el sudor de su frente, lo quieren comer à lo menos con verguença, y dolor de su coraçon, y que se tuvieran por dichosos, si pudieran suplir por los afectos vivos de vna piedad solida, y de vna devocion fervorosa, la perdida que hazen de vn exercicio tan essencial à su estado: *Vescamur saltem secundum pœnam Adæ pane nostro, si non possumus in sudore vultus nostri, in dolore cordis nostri: in lachrymis doloris, si non possumus in sudore laboris.* Magnam hanc iacturam professionis nostræ suppleat pietas, & devotio conscientie humilis. Estos son los terminos del piadoso Autor de la carta ad Fratres de Monte Dei.

No serà fuera de proposito dezir, que este Autor es Guillelmo Abad de San Theodoro.

*Epist. ad
Fratr. de
Monte
Dei, nu.
41.*

dorico, grande amigo de San Bernardo, y que escribió esta carta siendo simple Religioso en la Abadia Signiacense, adonde se retirò despues de aver dexado el gobierno de su Monasterio. Hablando este Autor de la calidad del trabajo, que puede convenir à los Monges, dize, que se deben preferir aquellos que simbolizan mas con los exercicios espirituales, como será el de escribir libros: *Scribere quod legatur.*

Esta ocupacion era muy usada entre los Monges antes del uso de la Imprenta, y no ay duda que en la Orden Cisterciense, donde à los principios se practicò mucho, sirvió de trabajo de manos. Y si esto es así, como es indubitable, se puede inferir, que el trabajo de los que se emplean por vn orden legitimo en componer, ò escribir libros, pueden satisfacer à la obligacion de trabajar. Y esto se funda en el exemplo de los Santos Monges, que vivian debaxo de la direccion de San Martin; de los quales los vnos, que eran los viejos, se ocupavan en vna oracion continua: los otros, es à saber los moços, no tenian otro trabajo, sino el de escribir libros, como ya lo dexamos notado, despues de Severo Sulpicio. Este era tambien el principal trabajo de los primeros Cartuxos, testigo Pedro Venerable, que assegura, que despues de los exercicios del silencio, de la lectura, y oracion, se aplicavan sin floxedad, y sin remission à copiar libros: *Singulares cellas inhabitant, ubi silentio,*

*S. Petr.
Venerab.
lib. 2. de
miracul.
cap. 28.*

no, lectioni, orationi, atque operi manuum, maxime in scribendis libris, irrequieti existunt.

Y ciertamente si se examina con vn poco de atencion el trabajo que ay no solo en escribir, sino en ciertas Obras que se componen para el publico, como componer, reveer, y conferir las Obras de los Santos Padres, y otros Autores Ecclesiasticos, y corregir las pruebas de la impressiõ, &c. se confesará facilmente, que esto se puede tener por trabajo de manos, con tal que se haga con vn espiritu de Religion, de humildad, y de penitencia, no buscando mas que la gloria de Dios, y la vtilidad de la Iglesia, y del proximo. Porque esta suerte de ocupaciones son penosas. Este es vn modo honesto de ganar su pan, de evitar la ociosidad, de hazer la limosna espiritual, y corporal; y este trabajo, que se haze en el reposo, y silencio, puede ser tambien vn medio de sossegar las passiones, con tal que en el no se busque à si mismo.

Diráse acafo, que los ayunos, vigiliass, y mortificaciones corporales pueden servir à otros de trabajo corporal, y que en fin, estando oy la mayor parte de los Monges en el estado Clerical, están los tales dispensados del trabajo de manos, de la misma suerte que los otros Clerigos, que no son Religiosos.

Pero no es difìcil resolver estas dos objeciones; porque en quanto à la primera: Las Reglas Monasticas, que obligaron à los

Monges al trabajo de manos, no por esto los exemptaron de los ayunos, vigilijs, ni de otras mortificaciones; y se puede dezir al contrario, que agravaron esta obligacion à proporcion, que eran mas austeras. San Pablo hazia sin duda vn genero de vida, que era muy dura à la naturaleza, pues demas de las vigilijs, los viages, la predicacion, y los demas trabajos de la vida Apostolica, castigava su cuerpo asperissimamente: *Custigo corpus meum, & in servitutem redigo*; sin embargo no dexava por esto de trabajar con las manos, para tener con que alimentarse, y dar limosna à los pobres.

En quanto al Orden Clerical, no es razon suficiente para eximir à los Monges del trabajo, pues los Canones antiguos obligan à el aun à los Clerigos seculares, como consta del Canon 52. del Concilio Cartaginense: *Clericus victum, & vestimentum sibi artificioso, vel agricultura absque officij suumtaxat detrimento præparet*. Y de este otro: *Omnes Clerici, que ad operandum validi sunt, & artificiosa, & iutura discant*. Y para que no se juzgue, que estos Canones se hizieron solo para los Clerigos inferiores, y que los que se aplicavan à los estudios estavan exemptos de el, este mismo Concilio aun à los mas doctos Clerigos, y mas versados en la Escritura, ordena, que ganen su vida en algun ministerio: *Clericus quantumlibet Verbo Dei eruditus, artificio victum querat*. Y assi el Orden Clerical no es razon suficiente

Concil.

Cartag.

Can. 51.

no M

1

omo para

para exemptar à los Monges del trabajo.

Mas quando fuesse verdad, que los Clerigos seculares estuviessen exemptos, los Monges no podian pretender el mismo privilegio en virtud de su caractèr, pues estando obligados à cumplir al mismo tiempo con las obligaciones de Clerigos, y de Monges; si el trabajo es vna obligacion del estado Monastico, como creo he probado, no pueden dexarle, como ni los demàs exercicios, si no que la necesidad de algun otro empleo incompatible con el trabajo, le dispense legitimamente, como lo note poco ha. Por esta razon se ordena en la Regla del Maestro, que si sucede que algunos Presbyteros seculares, aviendose entrando Religiosos, no quisiessen trabajar con las manos, les bolviessen à embiar à sus Iglesias: pues està tan lexos de que su caractèr les exima del trabajo de manos, que al contrario les obliga mas à dar este exemplo, y à practicar ellos mismos, lo que deben enseñar à los otros, que es, que se niegue el pan à los que no quieren trabajar.

Puede se fin embargo formar vna objecion considerable sobre lo que dize San Agustin: Que seria vna temeridad en los Solitarios pretender ser dispensados del trabajo, à exemplo de los Apostoles, y Varones Apostolicos, que se ocupan en las funciones Evangelicas; pero que si sucedia, que los Monges mismos fuesen empleados en dichas funciones, ò à lo menos en el servi-

Reg. Ma-
gist. cap.
83.

August. de
oper. Mo-
nach. nu.
84.

cio de los Altares, podrian entonces usar del derecho de valerse de esta dispensacion. Estos son los terminos de este Santo Doctor: *Isti autem fratres nostri temere sibi arrogant, quantum existimo, quod eiusmodi habeant potestatem. Si enim Evangelistæ sunt, fateor, habent. Si Ministri Altaris, dispensatores Sacramentorum, bene sibi istam non arrogant, sed planè vindicant potestatem.* De lo qual se puede concluir, que estando casi todos los Monges el dia de oy obligados al servicio del Altar, pueden consiguientemente (à lo menos segun el principio de San Agustin) pretender esta exempcion.

Pero consta bastantemente de todo este Tratado de San Agustin, que solo quiere dezir el Santo, que si estas funciones Ecclesiasticas ocupavan de tal suerte, que no dexassen tiempo para el trabajo (como sucedia à los Apostoles, porque estos Monges, à quienes el Santo Doctor impugna, se valian de su exemplo) que en tal caso los Monges podrian legitimamente eximirse del trabajo, como sucediò, acafo, à aquellos Santos Religiosos que San Juan Chrysostomo embiò à Phenicia para convertir à los Infieles. Pero en quanto à otros, que solo estàn obligados à dar vna parte de su tiempo al servicio de los Altares, ò à las funciones Ecclesiasticas: *Propter Ecclesiasticas occupationes*, San Agustin quiere, que puedan à proporcion disminuir el trabajo, pero no que le dexen del todo. Por otra parte, no

ay duda que San Benito no tuvo intento de exemptar à los Presbyteros del trabajo, visto que les obliga à guardar la Regla mas puntualmente que a los demàs: *Sciens se multo magis disciplina regulari subditum.*

*S. Bened.
Reg. cap.
62.*

Restan algunas dificultades que se proponen contra esta obligacion. La vna es, que San Benito no ordena el trabajo de manos, sino solo para evitar la ociosidad: que esta se evita por el estudio; y que en fin son de este sentir Hesitheno, el Padre Thomasino en su Disciplina, y muchos hombres doctos, que San Benito solo tuvo este fin en su Regla quando ordenò este exercicio.

Apoyan este sentir con otra reflexion, que forma vna segunda dificultad; es à saber, que el trabajo se reputò por necessario à los Monges en sus principios, por que no teniendo sino pocos, ò ningunos bienes, estavan precissados à ganar su vida, y sustento con el trabajo de sus manos, por no servir de carga à la Republica; pero aora que tienen suficientes rentas, pueden estar dispuestos del trabajo, para aplicarse à la oracion, y al estudio.

En fin añaden, que aviendose aumentado mucho los Oficios Divinos, y siendo los mas Monges Presbyteros, y por consiguiente con obligacion à celebrar muy frequentemente (por no dezir todos los dias) la Miffa, no les queda tiempo para el trabajo, si se les quiere dexar alguno para la lectura.

Aunque ya he respondido en parte à estas dificultades, no dexarè de añadir aqui algo, para resolver con mas claridad. En primer lugar es cierto, que San Benito prefirió el trabajo para evitar la ociosidad, pero no parece que aya creído, que la lectura, ò el estudio solo fuesse capaz de librarnos de ella. Ponderemos vn poco sus palabras: La ociosidad (dize el Santo) es enemiga de la alma, por esto los Hermanos deben ocuparse à ciertas horas en el trabajo de manos, y à otras en la lectura: *Certis temporibus occupari debent Fratres in labore manuum, certis iterum horis in lectione divina.* Casi de estos mismos terminos se vale San Agustín tratando de esta materia. Si San Benito huviera pensado, que el trabajo, ò la lectura bastava cada vno de por sí à evitar la ociosidad, sin duda se huviera explicado alternativamente; mas vne el vno con el otro, y ordena, que para evitar la ociosidad, se ocupen los Hermanos en la lectura, y juntamente en el trabajo. Y tambien ay razon para esto; porque constando el hombre de cuerpo, y alma, està obligado à trabajar con ambas partes. Si trabaja solo con el cuerpo, su alma està ociosa: si al contrario, solo trabaja con la alma, el cuerpo queda expuesto à la ociosidad, y entomecimiento. La experiencia lo muestra, y vemos que por vn largo estudio el cuerpo se agrava, y haze pesado, y comunica despues à la alma vn cierto desfallecimiento,

Sancti 2.

Reg. cap.

48.

S. Bened.

Reg. cap.

48.

August. de

oper. Mo-

nach. nu.

37.

que la haze floxa, y tarda en la oracion, y en las elevaciones del coraçon à Dios. Los ayunos, y las vigilijs, à la verdad mortifican el cuerpo, mas no le firven de exercicio. Pero si se cuyda de vnir el trabajo à la lectura, y que se anime el vno con el otro mediante la oracion, se siente vno bien dispuesto, el cuerpo agil, el espiritu libre, desembaraçado, y en la situacion, y disposicion que es necessaria para levantarse à Dios. En fin se haze injuria à la lectura, segun el sentir de San Agustin, y de San Isidoro Hispalense, si no se junta el trabajo à la lectura, que le prescribe, y persuade.

Veese claramente por lo que acabo de dezir, que no sola la pobreza de los primeros Monasterios que fundò San Benito, moviò al Santo à ordenar el trabajo à los Monges, sino que tambien lo ordenò así para preservarlos de la ociosidad del cuerpo, que se refunde por vna consequencia necessaria en las funciones del espiritu. Es verdad que añade despues, que si los Religiosos se ven obligados por la necesidad, ò pobreza del lugar à recoger por si mismos los frutos de la tierra, no deben entristecerse; pero esto solo quiere dezir, que excepto en caso de pobreza, ò de otra qualquiera necesidad, les pueden dispensar en esta suerte de trabajo, y dexar esta ocupacion à los seglares. No es, pues, aqui la question, sino de vna especie particular de trabajo: y en efecto muchos otros Santos

*S. Aug. de
oper. Mo-
nach. nu.
20.
S. Isidor.
cap. 5.*

Padres creyeron, que los trabajos, que se hacen fuera del Monasterio, no convienen del todo à los Monges, porque los exponen à vna grande distraccion, y à vezes à la comunicacion, y comercio con los seglares. Ay vn exemplo bien notable de esto en los Dialogos de San Gregorio: Un Abad del Monte Soracte, viendo que vn año los olivares de su Monasterio no avian producido cosa alguna, fue de parecer de embiar à sus Monges fuera, para ayudar à los vezinos seglares à recoger sus frutos, à fin de ganar à jornal la cantidad de azeyte, de que necesitavan para su provision. Mas el Prior del Monasterio (que era vn santo hombre) llamado Nonoso, se opuso à esto con humildad, diziendo, que era de temer que los Religiosos saliendo de su Monasterio con la esperança de vna corta ganancia, no aventurassen la salvacion de sus almas: *Ne exeuntes Fratres ex Monasterio, dum lucra olei quererent, animarum damna paterentur* Por esta misma razon San Isidoro reserva el trabajo de los campos à los criados, no dexando à los Monges mas trabajo, que el cuydado de su jardin, y lo que pertenece à su alimento.

Pero bolviendo à nuestro proposito, en los Monasterios de Egipto (segun refiere San Geronimo) no se admitia persona à la vida Religiosa, que no fuesse capaz de trabajar, no tanto por las necessidades de la vida, quanto para facilitar à los Monges los me-

*S. Gregor.
Mag. lib.
1. Dialog.
cap. 1.*

*Isid. cap.
5. Reg.*

medios de salvarse; cortando con este exercicio la raiz à los malos pensamientos, que nacen de la ociosidad, y falta de trabajo: *Non tam propter victus necessitatem, quam propter anime salutem, ne vagetur perniciosis cogitationibus mens, &c.* Es sin embargo notable lo que este Santo Doctór añade luego: que el mismo se librò de estas tentaciones molestas por el trabajo del estudio, sujetandose à la disciplina de vn Judio recién convertido, para aprehender la lengua Hebrea. El mismo Santo en la carta que escribió à la virgen Demetriada, dize, que ella no debe eximirse del trabajo, aunque no necesite de cosa alguna; al contrario, que debe ocuparse en el, para vnir con Dios por este medio todos sus pensamientos: y añade con San Agustín, que en esto hará vna cosa mas agradable à Dios, que si distribuyera todos sus bienes à los pobres: *Nec idcirco tibi ab opere cessandum est, quia Deo propitio nulla re indiges: sed ideò cum omnibus laborandum est, ut per occasionem operis, nihil aliud cogites, quam quod ad Domini pertinet servitutem.* El Abad Trithemio sienta lo mismo en orden à los Monges; y para probarlo, se vale de los mismos terminos de la carta de San Gerónimo à Rustico. Quiero, pues, que la pobreza de los Monasterios no obligue tanto, como en otros tiempos, à los Monges el dia de oy à trabajar; pero por sí mismos lo deben hazer, para evitar la ociosidad del cuerpo, y por

*Hieron.
epist. ad
Rustic.*

*Trithem.
Homil. 7.*

fixar, y domar sus pasiones: debenlo así à su estado, y à su Regla, que lo ordena; debenlo à los pobres, que se podrán aprovechar de su trabajo: debenlo en fin à sus hermanos, à la Republica, y tambien à la posteridad, para su edificacion.

Siguiese de lo que hemos dicho, que los Monges que tienen rentas, no están exentos absolutamente del trabajo de manos, como ni los otros que no las tienen. Todos están obligados por su profesion à la penitencia; y si la caridad de los Fieles les ha hecho limosnas, ha sido por suplir à su trabajo, à causa de que estando obligados à vacar principalmente à los exercicios espirituales, no les queda bastante tiempo para ganar con su labor lo que han menester para sustentarse. San Agustin aprobò esta ayuda de costa que se dà à los Monasterios, para aliviar las enfermedades de los debiles, que no pueden trabajar, ò las necesidades de los que están aplicados à las funciones Eclesiasticas, ò del estudio: *Propter infirmitates corporales aliquorum, & propter Ecclesiasticas occupationes, vel eruditionem doctrinæ salutaris.* Es de notar, que el Santo Doctor aprueba lo que dan los Fieles à los Monasterios en favor de los que se aplican al estudio: *Propter eruditionem doctrinæ salutaris;* y lo confirma aun con mas particularidad vn poco despues, alegando sola esta razon para justificar esta ayuda de costa: *Ad hoc enim, & illa bona opera Fidelium subsidio supplendo-*

August. de oper. Monach. nu.

19. noni

Ibid. nu.
20.

rum

sum necessariorum de esse non debent, ut hora, quibus ad erudiendum animum ita vacatur, ut illa opera corporalia geri non possint, non opprimant egestate. Puede ser ver sobre esto la Epistola à los Religiosos de Monte Dei, capitulo 8. Mas en fin, aunque esta razon obligue à vezes à disminuir, ò à abreviar el trabajo, no es empero suficiente para abandonarle del todo.

Es verdad que el Padre Thomafino, después de Eftheno, y algunos otros, sienten, que San Benito propuso el trabajo, no como vna ley inviolable, sino como vn medio honesto para evitar la ociosidad, y que no impedia el Santo, que sus Monges tuviesen las rentas suficientes para no necessitar de suplir con su trabajo sus necessidades; lo qual infiere este Autor de las palabras de la Regla, que acabamos de examinar. Mas dexo al juyzio de los lectores la decision de esta question, contentandome con aver propuesto las razones que tengo para apoyar la sentencia contraria.

No pretendo impugnar las demás pruebas, que trae este docto Varon para mostrar, que aunque el trabajo de manos fue establecido en algunos Monasterios como ley inviolable: esta ley sin embargo no fue universal, y que San Gregorio Papa, y otros muchos exemptaban absolutamente à los Monges del trabajo. Con todo esto no puedo dexar de dezir, que la mayor parte de las pruebas que trae, justifican solamente,

*Thomasi.
disciplin.
tom. 1.
pag. 389.*

te, que los que no podian trabajar estavan dispensados à causa de su debilidad, y que el principal trabajo de muchos Monges era el de copiar libros. Yo confieso entrambas cosas, y consta por lo que dixe arriba, que no se les obligava al trabajo à los que se escusavan por su flaqueza, fuesse real, ò afectada. Vimos en efecto que San Agustín sintió, que esto se debia diferir à la conciencia de cada vno. San Isidoro Hispalense dize, que los que pretextan su debilidad para eximirse del trabajo, son à la verdad dignos de compasión, como enfermos de espíritu, no de cuerpo: mas añade al mismo tiempo, que si es manifesto que lisongan su apetito, les deben obligar à trabajar. Quanto à los que en efecto no pueden, deben examinarse delante de Dios, si ellos se han puesto en esta impotencia por su demasiada delicadeza; y en tal caso deben gemir seriamente, que no pueden trabajar quando quieren, no aviendo querido quando pudieron, como dize muy bien Guillelmo de San Theodorico en su carta *ad Fratres de Monte Dei*.

*S. Isidor.
Hispal.
Reg. cap.
5.*

*Guillelm.
cap. 13.*

** Cap. 6.*

Por lo que mira à la calidad del trabajo, es cierto que se debe proporcionar à las fuerzas de cada vno. Antiguamente vno de los trabajos, el mas ordinario de los Monges, era el de copiar libros. Hemos visto, * que Cassiodoro lo alaba sobre todos los demás. Trithemio siente lo mismo en su Homilia 7. y en vna Obra particular que

Monasticos. P.I. Cap. XIV. 135

que compuso sobre esta materia, intitulada *De laude Scriptorum manualium*. En efecto este era vno de los trabajos de los Discipulos de San Pacomio, segun refiere Paladio: y San Geronimo pone tambien este exercicio en el numero de los trabajos Monasticos: *Scribantur libri, ut & manus operetur cibum, & animus lectione saturetur*. San Ferreolo en su Regla quiere, que el que no trabaja en la agricultura, se ocupe en trasladar libros: *Paginam pingat digito, qui terram non proscindit aratro*; y añade, que esta es vna obra la mas considerable, que puede hazer vn Religioso: *Precipuum opus*. En efecto San Nilo el Junior no tenia otro trabajo, como veremos en el Capitulo siguiente: ni tampoco los Monges de San Martin. Del mismo modo el Autor de los libros de la Imitacion no señala otro trabajo a los Monges, sino el de escribir: *Scribe, lege, ora, &c.* En fin Gregorio Turonense hablando de vn Santo recluso de su Diocesis, dize, que por este trabajo se librò de malos pensamientos: *Vt se anxios cogitationibus discuteret*.

*Palladii
cap. 394*

*Hieron.
epist. ad
Rustic.*

*S. Ferreol
cap. 284*

*Imit. libi
3. c. 47.*

*Greg. Turonens.
de vit. PP.*

*bonif. 2.
40. q. 1.*

Ultimamente es cierto, que el Oficio Divino se ha aumentado notablemente en estos siglos vltimos. Muchos Varones Santos se han quejado de esto; y entre otros el Venerable Pothon, de quien hablamos ya cap. 4. se estiende mucho sobre este estilo, que el considera como vna relaxacion de la disciplina Monastica, y de la vida interior:

Potho. sub fin. lib. 3. *Cantandi usus cum sit apud nos continuus, & vix aliquando ad momentum intermitti soleat, cetera vitæ spiritualis exercitia; hoc est legendi, meditandi, & operandi studia, quibus & corpus exerceri, & mens multum proficere posset, nobis quasi interdicta esse videntur.* San Pedro Venerable refiere esta prolixidad del Oficio Divino, para responder à la reprehension, que los Monges Cistercienses hazian à los Cluniacenses, de aver abandonado el trabajo. Pues aunque los Oficios no sean al presente del todo tan prolixos entre nosotros, como en aquel tiempo, ellos sin embargo no permiten, que se emplee en el trabajo tanto tiempo, como San Benito señala en su Regla. Mas es patente, que este sabio, y discreto Legislador no prescribió estas horas de trabajo como vna ley inviolable, sino solamente como vna disposicion que creyò razonable, *credimus*, dexando en la potestad del Abad, que abreviasse este trabajo segun su prudencia, de suerte que antes avivasse el deseo de los mas robustos para trabajar mas, que causasse desesperacion, y tedio à los flojos: *Vt & fortes sint qui cupiant, & infirmi non refugiant.*

S. Bened. cap. 64.

En la Congregacion de San Mauro se ha reducido al espacio de vna hora el trabajo de manos cotidiano, demás del servicio de la mesa, que cada vno debe hazer por su orden, y las ocupaciones particulares de cada Monge: Los que son fieles en desempeñarle de esta obligacion religiosamente,

pue-

pueden satisfacer por este medio à la obligacion de su profersion, y de su Regla; y este exercicio hecho de esta suerte, les es vil, y provechoso para el cuerpo, y para la alma.

Mas en fin, por importante que sea el trabajo de manos, es menos estimable que los exercicios de piedad, à los quales se debe dirigir aquel: y si alguno se halla obligado alguna vez à dexas el trabajo, ò el estudio, y lectura, esta se debe preferir. Esto es conforme al sentir de San Fulgencio, entre otros, el qual (como ya notamos al cap. 5.) no hazia grande aprecio de aquellos Monges suyos, que preferian el trabajo al estudio, y à la lectura; y al contrario estimava mucho à los que no pudiendo trabajar, se aplicavan con gran cuydado à la lectura, y à la ciencia de las cosas sagradas. San Juan Chrysostomo antes de el, avia significado con bastante claridad, que era de este mismo sentir, quando en su Obra de la Providencia, testifica al Monge Sta-
giro, en favor del qual la compuso, que no avia aprobado su modo de proceder pasado, en que aviendose descuydado en la lectura, toda su aplicacion, y desvelos

ponia en cultivar los arboles

de su jardin.

*** (G)

*V. Epist.
ad Fratr.
de Monte
Dei, nu.
21. & 32*

*Chrysost.
lib. 1. de
Provid.
cap. 10.*

CAPITULO XV.

TRADICION DE LOS ESTVDIOS

*en los Monasterios, y primeramente
en los del Oriente.*

Aunque lo dicho hasta aqui, haze ver claramente el vso, y la practica de los estudios en los Monasterios desde el primer establecimiento de la vida Monastica, hasta estos vltimos siglos, en que vivimos, conviene no obstante justificar este vso por vna tradicion seguida, y continuada de siglo en siglo, comenzando primeramente por los Griegos, à los quales debemos los primeros principios de la vida Religiosa: Pero no se debe pretender, que me empeñe en hazer vn Cathalogo cumplido de todos los hombres grandes que en ciencia han florecido en los Monasterios; esto seria muy prolixo. Reducirème, pues, à ciertos puntos, que creo los mas essenciales, para establecer dicha Tradicion.

Comienço por el illustre Martyr San Luciano, el qual aviendo abraçado desde su juventud la vida Monastica, como nos lo dicen sus Actas, juntò la ciencia à la piedad, de suerte que fue sacado de su soledad para Presbytero en Antiochia, donde explicò las Letras Sagradas, de las quales aprehendiò los primeros rudimentos de Macario, que vivia en Edessa. Este Santo Mon-

Monge Luciano era diestro en copiar libros, vivia de este trabajo, y lo que le restava dava a los pobres; Padeció martyrio este Santo debaxo de Maximino el año de 312.

Quando San Athanasio escribió su carta al Monge Draconcio, que no queria admitir el Obispado, à que el Santo le avia destinado, yà avia muchos Obispos que avian sido sacados de la vida Monastica: del numero de los quales, nombra San Athanasio siete en dicha carta; los quales observavan en el Obispado el mismo genero de vida, y las mismas austeridades, que avian practicado en el Monasterio. Vno de ellos era Serapion Obispo de Tmuis, que fue vn zeloso defensor de la Divinidad de Jesu-Christo. Su bello ingenio, y su doctrina, le adquirieron el nombre de Scholastico; y San Athanasio le estimava tanto, que sujetava sus escritos à su juyzio, y censura. No era menor el aprecio que este Santo Doctor hazia de la profesion Monastica, y aviendose retirado entre los Monges que hazian vida comun, quando se vió obligado à huir de Alexandria, por evitar el furor de los Arrianos, practicó algun tiempo con ellos sus exercicios, y les dió santas instrucciones. Visitó tambien los Solitarios de la Thebayda. Demàs de estos Obispos, que acabo de referir, se hallaron otros dos en vn Synodo, à que asistió San Pacomio, de quien dichos Prelados avian sido discipulos.

*Hier. de
scrip. cap.
99.*

*Pacomia
vira, 122.
72.*

Theodor. lib. 2. histor. cap. 24. & lib. 8. ca. 24. Flaviano, y Diodoro, Monges de Antiochia, mantuvieron al mismo tiempo las verdades de la Fè, resistieron à Leoncio Arriano, y trabajaron con feliz suceso en inspirar à los Catolicos el amor de la paz. Diodoro avia estudiado en Athenas, y fue despues Metropolitano de Tarso. Por su libertad, y generosidad en defender la Fè, se hizo odioso à Juliano el Apostata. Aviendo compuesto dos Tratados contra los Hereges, los embiò à San Basilio, que gustò mucho del vno de ellos, y quiso tener de èl vna copia; mas hallò que el estilo del otro era muy florido, y muy lleno de figuras, que interrumpian, y enflaquecian el discurso, y razonamiento.

Basil. ep. 167.

Pacom. vit. n. 17 apud Boland. San Pacomio, que solo sabia la lengua materna, que era la Syriaca, aprehendiò la Griega, à fin de poder instruir à los Griegos, que se sujetavan à ser sus discipulos. Y Ammon Obispo, testifica de sì, que aviendo retirado à Tabenna de edad de diez y siete años, el Abad Theodoro, que era discipulo de San Pacomio, le señalò por Maestro à Theodoro Alexandrino, y à Ausonio, para que adquiriesse vna perfecta inteligencia de la Escritura Sagrada. Orsiesis, discipulo tambien de San Pacomio, era consumado en esta misma ciencia, segun refiere

Ibid. pag. 349. col. 1.

Genad de script. ca. 9. Genadio, que cita con grande elogio en el Codice de las Reglas la Obra que tenemos suya.

Cerca de los años de 358. San Basilio, del-

Despues de aver visitado los Solitarios de Egipto, y de la Asia, se retirò à vn desierto de la Provincia de Ponto, donde fundò vn Monasterio. Atraxo à si à su amigo San Gregorio Nazianzeno, con otros muchos, à quienes sirviò de Director. Despues de aver recebido el Sacerdocio, y de aver predicado por algun tiempo en Cesarea, se bolviò à la soledad de Ponto, y cuydò de todos los Monasterios que estavan en aquel Pais. Compuso en gracia suya las Reglas grandes, y breves. Admitianse niños en dichos Monasterios, y ordena entre otras cosas, que tengan vn Maestro para instruirles en las letras; mas que en lugar de las Historias profanas, se les hagan aprehender las Sagradas, y que les exciten con algunos premiecillos à aprehender las cosas de memoria. Quiere tambien, que estos niños tengan vna vivienda separada de los otros Religiosos, para que estos no padezcan la inquietud del ruido, que era preciso hazer para exercitarlos, y instruirlos en las ciencias. Este gran Santo en su retiro se aplicava al estudio de la Escritura Sagrada, y à componer algunos Tratados, así para la Iglesia, como para sus Religiosos. Escriviò, entre otros, à dos Monges, que vivian sobre la Montaña Olivete con otros, cuya paz se avia perturbado por questiones que alli se movieron acerca del Mysterio de la Encarnacion. El Santo los remitiò à lo que estava decidido en el Concilio Nizeno,

Basil. Regul. Inst. interrog. 15.

y los instruyó sobre el culto soberano, que se debe al Espíritu Santo. Lo qual muestra bien, que estos Monges estudiavan dichas materias, de lo qual no les reprehende San Basilio. Tambien es prueba de lo mismo, que San Gregorio Nazianzeno dirigió al Monge Cledonio dos discursos, que avia compuesto contra la heregia de Apolinar.

Cerca de los años de 372. y en tiempo de Valente Emperador, Protector de los Arrianos, los Monges de Egipto padecieron persecucion por la Fè, y impugnaron con sólidos razonamientos los principios de la heregia de Arrio. Entre estos Santos Confessores avia doze Obispos. Pedro Alexandrino les dà este elogio en comun: que aviendo mamado la piedad con la leche de sus Amas, se avian retirado en sus primeros años al desierto, para practicar los exercicios de la vida Monastica.

Dos años despues San Juan Chrysostomo se retirò a los Montes del desierto de Antiochia, donde vivió quatro años con los Monges, que los habitavan. Avia tenido por Maestro en las Sagradas Letras à Carterio Exarcho, que se cree aver sido de los Monasterios de Antiochia. Tuvo por compañeros en este retiro à Germano, y Theodoro, que despues fue Obispo de Mopsuesta. Paladio, Autor de la vida de San Chrysostomo, nos dize, que este Santo, despues de aver pasado quatro años debaxo de la direccion de vn Monge de Syria, se retirò solo

solo à vna gruta, donde passò dos años casi sin dormir, y aprehendiò alli de memoria el Nuevo Testamento. En la soledad de estos Montes escrivìò la Apologia de la vida Monastica, y el primer libro de la Compuncion, en favor del Monge Demetrio, dexando à parte el de la Providencia, que escrivìò poco despues à Stagiros, moço de calidad, que se avia entrado Religioso en esta soledad, donde San Chrisostomo le conociò muy particularmente.

Por este mismo tiempo San Epiphaniò abraçò desde su juventud la profesion Monastica. Compuso su Obra de las heregias à ruegos de Acacio, y de Paulo, Abades en la Syria. Tambien dirigiò su Tratado de la Fè, llamado el Acorato, à algunos Presbyteros, de los quales algunos eran Monges: lo qual manifiesta, que los Monges se ocupavan mucho en estas materias. Dezia este Santo, que los que podian comprar libros piadosos, debian proveerle de ellos; y que sola la vista de estos libros era bastante para moverlos à la virtud.

Por este mismo tiempo tambien sucediò vn grande alboroto en el Desierto de Nitria con ocasion de los libros de Origines. Theophilo Patriarcha de Alexandria, fue causa de el. Sus domesticos se apoderaron de los Monasterios, y quemaron las celdas de los Santos Monges, que salieron de aquel Desierto mas de trescientos: vno de ellos era San Isidoro el Hospitalero, muy inteli-

*Sozomen.
li. 3. caps.
32.*

gente en la ciencia de la Escritura, que avia sido ordenado de Presbytero por San Athanasio. Los quatro grandes hermanos Dioscoro, Ammonio, Eusebio, y Euthimio, eran tambien de este numero. Ammonio era muy sabio en las Letras Sagradas, y se avia tambien aplicado mucho a la lectura de las Obras de Origenes, Didimo, Pierio, y Estevan. Basta à mi intento lo dicho; lo restante de este suceso se puede ver en la Historia Monastica del Oriente, que me ha servido mucho para componer esta Tradicion. Digo solamente, que estos Monges en general parece eran muy adictos à la lectura de Origenes; la qual defendian no se debia prohibir con pretexto de algunos errores, que se notavan en dicho Autor.

Paladio, que de Monge fue hecho Obispo de Helenopoli, se retirò tambien à la soledad de Nitria de edad de veinte años, y vivió en ella algun tiempo debaxo de la disciplina de Dorotheo, à quien le encaminò San Isidoro el Hospitalero. Este Paladio es el Autor de la Historia Lausiaca, llamada así, por estar dedicada à vn grande Señor llamado Lauso. Es incierto si este mismo es el Autor de la vida de San Juan Chrisostomo.

Evagrio Pontico vivió tambien en el mismo desierto de Nitria. Era Escritor habil, y para sustentarse se ocupava en trasladar libros. Muchos juzgan, que es el Autor del libro segundo de la vida de los Padres;

y que Rufino no hizo mas que traducirle. Sea lo que fuere, Socrates le atribuye otras muchas Obras espirituales à la verdad, pero que manifiestan su doctrina, y erudicion. M. Bigot imprimiò despues de la vida de San Juan Chrysostomo, vn Tratado de este Autor, que fue Originista.

*Socrat.
lib. 4. cap. 32.*

San Ephren es mucho mas celebre, no solo por su santidad, sino tambien por su doctrina, y escritos. Este Santo fue de proposito à Cesarea por ver à San Basilio, que le recibì con grandes demostraciones de aprecio, y de afeccion. Bolviendo à Edessa, se empleò con zelo grande en la instruccion de los Pueblos, pero sin dexar su retiro, ni el rigor de su profession. Su virtud, y su doctrina le pusieron en tan gran reputacion, que desde el fin del quarto siglo, se leian sus Obras en algunas Iglesias despues de la Sagrada Escritura, segun lo refiere San Geronimo. Este Santo Diacono en su homilia 47. señala las varias ocupaciones de los Monges de su tiempo, diciendo, que vnos trasladavan libros, otros texian, otros hazian cestas, otros aderezavan pieles de color purpureo, en las quales se solia escribir con letras de oro, ò plata. Advierte à los Amanuenses, que escriban puntualmente los libros sagrados; y à los que tienen en la celda algunos libros de la Comunidad, que cuyden de no maltratarlos, y los conserven como cosa sagrada.

*Hier. de
Scrip. cap. 115.*

Concluyo este quarto siglo con San Por-

phirio Obispo de Gaza, San Pedro de Sebastia hermano de San Basilio, y con San Atcilo de Thesalonica, tan estimado de San Basilio, y de San Ambrosio, como tambien de San Damaso Papa. San Pedro, y San Ascolo desde sus mas tiernos años se consagraron a la profesion Religiosa, y asistieron al Concilio General de Constantinopla en el año de 381.

Començaremos el quinto siglo por la Mision de los Santos Monges que San Juan Chrisostomo embiò à predicar la Fè en la Phenicia. Lo hizieron con feliz suceso, y convirtieron con su doctrina, instrucciones, y exemplos aquellos Idolatras, por lo qual el Santo Doctor les dà grandes elogios.

Bastará nombrar à San Geronimo solo para probar, que los Monges pueden estudiar. Porque, que no leyò este Santo, que trabajos no emprehendio, y padeciò, por enriquecer à la Iglesia con sus excelentes Obras? Tuvo por Maestro à Didimo en Alexandria, à quien Paladio haze Monge. Dedicò sus Commentarios sobre Jeremias, y sobre San Matheo, à Eusebio de Cremona, Sacerdote, y Religioso del Monasterio de Bethleen, donde vivió San Geronimo: y los que hizo sobre el Propheta Malachias, à Minervo, y à Alexandro, Monges de Tolosa. Otras Obras dedicò à algunas Santas Religiosas. Entre otras personas que fueron de las Galias à Palestina por verle, ay dos

dos mas considerables, Postumiano, que estuvo con el seis meses, y pasó despues à Egipto por visitar los Santos Solitarios, y al Monge Rustico, à quien delineà en vna carta la Idea perfecta de la vida Monastica. Quiere el Santo, que à vn Monge nunca le falte vn libro de las manos: *Nunquam de manu, & oculis recedat liber*, y que estudie largo tiempo, y medite lo que pretende enseñar à los otros, sea por palabra, ò por escrito: *Ne ad scribendum cito proficias. Multo tempore disce, quod doceas*. Cuenta entre otras cosas por trabajo de manos el arte de copiar libros. De lo qual se puede ver si ay razon para alegar à San Geronimo por contrario al estudio de los Monges. Su exemplo es mas fuerte, que sus palabras, quando bien ellas nos fuesen contrarias. Puedese ver su explicacion en las Notas de Horstio sobre la Epistola 89. de San Bernardo, y en la Historia Monastica del Oriente, pag. 273.

No se debe separar de San Geronimo Rufino Monge, y Presbytero de Aquileya, al qual este Santo Doctor en las diferentes controversias que con el tuvo, jamas le impugnò sus estudios, que parece eran su vnica ocupacion. Escriviò el libro de las vidas de los Padres à ruego de los Monges de Monte Olivete, donde haze mencion del Abad Theon, que estava muy versado en las lenguas Latina, Griega, y Egipcia.

Las Homilias de Nestorio, llevadas al
de-

desierto de Egipto, perturbaron la paz de los Solitarios. Algunos de entre ellos tomaron de ellas ocasion para poner en cuestion, si segun los principios de la Fè se podia dar à la Santa Virgen el titulo de Madre de Dios. Esto diò ocasion à San Cyrilo Patriarcha de Alexandria, de escribirles vna carta dirigida à los *Presbyteros Diaconos, Padres Religiosos, y à todos los que practican con ellos los exercicios de la vida Monastica.*

Cerca de este tiempo Cassiano, y su compañero Germano, salieron de vn Monasterio de Bethleen por ir à visitar estos Santos Monges, cuyas conferencias, ò colaciones (que manifiestan bien, que los tales eran igualmente piadosos, y sabios) nos escribió el primero. El mismo Cassiano era muy docto, y avia sido educado en la Escuela de San Juan Chrysostomo, que le ordenò de Diacono. Compuso su Obra de la Encarnacion contra Nestorio, à sollicitacion de Leon Arcediano de la Santa Iglesia Romana, que despues fue Sumo Pontifice.

San Isidoro Pelusiota, y San Nilo el Senior, tan celebres por sus escritos, como por sus virtudes, pueden ser los mejores Patronos del estilo, y costumbre de los estudios, y letras en los Monasterios de su tiempo. Entre otros consejos, advierte San Isidoro à vn Religioso, que huya de la lectura de los libros profanos. San Nilo prohíbe lo mismo. Este aviendo sido casado, se retirò con consentimiento de su mujer

Isidor. lib.
1. epistol.
63.
Nil. li. 2.
epist. 49.
673.

ger al Monte Sinay con su hijo Theodulo. Tenemos suyas cantidad de cartas, y Tratados asceticos. Escribiendo à vn Monge moço, le exhorta à que lea el Nuevo Testamento, las Actas de los Martyres, y el Tratado de los dichos, y sentencias de los Ancianos. En la soledad fue, y no en el siglo, donde este Santo escribiò todas sus Obras.

*Nil. lib. 3
ep. 301.*

Marco el Solitario era discipulo de San Juan Chrysostomo, como San Nilo, segun refiere Nizephoro, que haze mencion de sus Obras, y antes de el Phocio. Escribiò no solamente sobre las materias asceticas, sino tambien contra algunos Hereges. Sus libros asceticos andan impressos en la Bibliotheca de los Padres, mas no los que compuso contra los Hereges Melchisedecianos. Phocio haze mencion de esta Obra en su Bibliotheca.

*Nizeph.
li. 4. cap.
54.
Phot. Cod
200.*

El Monge Jovio escribiò tambien contra el Herege Severo nueve libros, de los quales Phocio nos ha conservado largos fragmentos. Este Jovio es sin duda aquel Presbytero, y Archimandrita, à quien Theodoretto escribiò su carta 127. en que le alaba de que en su vejez excedia à los hombres juvenes en el zelo de defender los dogmas del Evangelio, y de la Fè. Este Padre en la carta siguiente elogia mucho por la misma razon, à Candido Presbytero, y Archimandrita. Y en la 131. à Longino tambien Archimandrita, en la qual publica la

*Id. Cod.
222*

la excelencia de su doctrina, y de su vida, como tambien la de sus Religiosos. Y en la 141. engrandece el zelo Apostolico de Marcelo Archimandrita de los Acoemetas. En fin en la Epistola 143. despues de aver alabado la pureza de la Fè de Andrès Monge de Constantinopla, con quien desea comunicarse por cartas, escribe vna larga carta à los Monges de la misma Ciudad (que es la 145.) en que les explica los dogmas de diferentes Hereges, y los trabajos que ha emprendido contra ellos: lo qual muestra bien, que estos Monges no eran ignorantes, y que desde entonces tenian gran parte en los negocios de la Iglesia.

Por no entrar en mas particularidades de este siglo, basta notar, que la mayor parte de los grandes Prelados del Oriente de aquel tiempo avian professado la vida Monastica. San Attico, por exemplo, suceffor de San Juan Chrysostomo, fue educado desde su infancia en vn Monasterio de Armenia, de la secta de Eustacio de Sebaste, la qual abjurò despues. Alexandro Patriarcha de Antiochia, que restableciò la memoria de San Juan Chrysostomo, tambien avia sido educado, y instruido en vn Monasterio.

Juan Obispo de Jerusalem, Theodoretto de Cyro, cuyas Obras (sobre todos los Comentarios sobre la Escritura) son excelentes en sentir de Phocio. Dalmacio de Cizico, que debe distinguirse de San Dalmacio Archimandrita, que se opusò con tanto vi-
gor

gor à la heregia de Nestorio en Constanti-
noplá, mientras San Dalmacio Obispo la
condenava en el Concilio de Epheso. Ma-
ximiano suceſſor de Nestorio, y San Flabia-
no, tambien Patriarchas de Constantinopla,
fueron ſacados del Claustro, como Timo-
theo el Catolico Patriarcha de Alexandria,
y Juan de Tabenna ſu ſuceſſor. En fin
quando por vna parte el deſdichado Abad
Euthyches con los ſuyos mantenia ſu here-
gia, otros Monges no menos zelosos, que
doctos, ſe ſeñalaron en la deſenſa de la Fè,
y del Concilio Calcedonenſe; lo qual prue-
ba bien, que ellos estudiavan eſte genero
de materias.

Abreviemos los ſiglos ſiguientes, y con-
tentemonos con ſeñalar en el ſiglo ſexto à
San Sabas, que trabajò tanto por la Fè Ca-
tolica: al Abad Dorotheo, que alaba en vn
Tratado eſpiritual que compuſo, à ſu diſci-
pulo San Doſitheo: à Pablo, y Gregorio,
Patriarchas de Antiochia, y à San Eulogio
de Alexandria. Gregorio ſe avia criado deſ-
de ſu infancia en el Monasterio. Por el ſi-
glo ſeptimo florecieron Juan Moſcho Au-
tor del Prado Eſpiritual, y ſu compañero
San Sophronio, que deſpues fue Patriarcha
de Jeruſalen. San Juan Climaco, que ſe en-
trò Religioſo de edad de diez y ſeis años:
Anaſtaſio Sinayta, Eſcritor celebre: el San-
to Abad Maximo, aquel zeloso deſenſor de
la Fè contra los Monothelitas, que aviendo
eſtudiado las buenas letras, la Philoſofia,

y otras ciencias humanas en el siglo, en que fue Secretario del Emperador Heraclio, aprehendiò la Theologia en el Claustro, y dedicò la mayor parte de sus Obras à los Monges. Este illustre Martyr tuvo por discipulo à otro Anastasio Monge, al qual escrivì la conferencia, que avia tenido con el Patriarcha herege cerca de Pentecostes. Debíase hablar mas largamente de este Santo Varon, que fue la lumbré del Orden Monastico, y del siglo septimo. En el octavo tenemos à San Juan Damasceno, y al Monge Cosme su Maestro, de los quales hablè en el cap. 11. y à Anastasio Abad del Monasterio de San Euthimio. En el siglo nono al Bienaventurado Theophanes, Autor de vna Chronica de su nombre: à San Platon, Abad del Monte Olympo; y al Santo, y doctíssimo Abad Theodoro Studita. En fin en el siglo dezimo me contentaré con traer al illustre Abad San Nilo el Junior; de cuya vida será muy bueno sacar algunos extractos, porque es muy edificativa, y puede servir de modelo.

San Nilo, natural de Rossano en Calabria, avia sido casado antes de hazerse Religioso. Tuvo al principio en el Monasterio estrecha amistad con vn Monge igualmente virtuoso, y sabio, con el qual tenia frequentemente conferencias tocante à la Escritura, à las quales asistían los demás Monges. Su Abad, llamado Juan, era muy aplicado à la lectura de San Gregorio Na-

zian-

zianzeno, y San Nilo tambien à su exemplo. Este en lugar del trabajo de manos, se ocupava tres horas todos los dias en copiar libros. Escrivia muy bien, y muy aprieta, de suerte que trasladava cada dia vn quaderno de letra muy menuda. En cierta ocasion escriviò tres Psalterios en doze dias, por pagar vna deuda de tres escudos. Se ocupava en este exercicio desde la hora de Prima, hasta Tercia. Despues de dos horas de Oraciones, y Psalmodia, se aplicava à la lectura de la Escritura, y de los Santos Padres, y Doctores, desde Sexta hasta Nonna. Despues de Visperas se passeava vn poco, para desahogar el espiritu. En este passeio no remontava su imaginacion, sino repetia algunas hermosas sentencias de San Gregorio Nazianzeno, ò de otro Padre. Despues de puesto el Sol tomava su refeccion, la qual era muy moderada. Hizo vn viage à Roma por visitar los lugares santos, y devotos, y buscar libros. Viò con dolor, y pena grande su Monasterio saqueado por los Sarracenos, y sintiò sobre todo la perdida de su Libreria. No puedo concluir mejor la Tradicion de los estudios Monasticos entre los Griegos, que con este fragmento. Vee-se por èl claramente la estimacion, que este grande hombre hazia de los estudios. La eleccion que èl hizo de Proclo, para que governasse los Monges en su lugar, es otra prueba buena de lo mismo. Este era vn Monge muy versado en las
bue-

buenas letras, y que passava por vna Bibliotheca viva de vna inmensa erudicion profana, y sagrada, como lo colegimos de la vida del mismo San Nilo. Conviene dexarlo aqui, pues el cisma que començo el siglo siguiente, nos dispensa de proseguir lo restante.

CAPITULO XVI.

*PROSECVION DE LA MISMA
Tradicion entre los Monges Occi-
dentales.*

LOs Monasterios de la Iglesia Occidental han seguido las pisadas de los Orientales. Fuera necesario vn volumen muy grande para tratar de todos los hombres sabios, que de ellos han salido, de los quales los mas vnieron la virtud, y santidad, con la doctrina, y sabiduria.

Desde el tiempo que parecieron en Italia, y Roma Monges, hubo muchos entre ellos, que fueron ilustres por su sabiduria: *Nunc multi Monachi sapientes*, como testifica San Geronimo escribiendo à Pammachio, que de muy noble Ciudadano de Roma, que el era, fue el primero que se hizo Monge en aquella Ciudad: *Monachorum primus inter Monachos in prima Vrbe*. De este numero fueron en Aquileya el Presbytero Rufino, con sus discipulos, el qual no fue de los menores Doctores de la Iglesia: *Non minima pars Doctorum Ecclesie*, en sentir de

*Hieron.
epist. 26.*

Genadio: el Santo Abad Eugipo, tan celebre * por sus Obras, y por la correspondencia que tuvo con San Fulgencio, y los mayores personajes de su tiempo: Pedro Abad de Tripoli, à quien nos diò à conocer Cassiodoro, haziendo mencion de sus extractos de las Obras de San Agustín acerca de las Epistolas de San Pablo. No dudo, debe entrar tambien en este numero Bachiaro, llamado por Genadio, *Vir Christianæ Philosophiæ*; es à saber, consagrado à la profesión Monastica, que los antiguos acostumbraban calificarla con el nombre de *Philosophia christiana*: como tambien el Monge Ursino, que escribió contra los que no querian recibir el Bautismo de los Hereges: y acaso tambien el Diacono Vigilio, que compuso vna Regla Monastica. Añadamos aun à los dichos, el sabio Abad Dionisio Exiguus, tan celebre por sus Obras, y por el elogio, que hizo de él Cassiodoro: y los Monges que el mismo Cassiodoro instruyó en su Monasterio de Viviers.

En Africa, en tiempo de San Agustín, los Monges de Adrumeto se daban mucho à las ciencias, como consta por los libros de la Gracia, y libre alvedrio; de la correccion, y de la gracia, que este Santo Doctor les dirigió. Es muy notable, que embiándoles el primero de estos Tratados, juntò à él algunos Concilios, que poco antes se avian celebrado contra las heregias de Pelagio. La carta que este gran Santo escribió

**V. Parte
2. cap. 3.*

*Genad.
cap. 24.*

*Ibid. cap.
27.*

*Ibid. cap.
51.*

*Cassiod.
Institut.
cap. 23.*

*Aug. de
lib. arbit.
cap. 4.*

à Eudoxo Abad de la Isla Capraria, en que exhorta à este Santo Superior, y à sus subditos à la practica constante de los exercicios Religiosos, de fuerte empero, que si la Iglesia necesitasse de su servicio, no rehusaria ayudarla: Esta carta digo, muestra bastantemente, que avia en este Monasterio Monges muy capaces, y habiles.

No hablo aqui de Julian Pomerio, Africano de nacion, Autor de tres libros de la Vida contemplativa, que compuso en el desierto, adonde se avia retirado, como el mismo lo dize, despues de aver dexado el Obispado. Parece que se retiro à Francia, y por esto acaso dixo San Isidoro, que era Francès.

Leporio es mas digno de recomendacion por la retractacion, que hizo de sus errores acerca de la Encarnacion, que por su doctrina. Mas la doctrina, y exemplo de San Fulgencio, y sus Discipulos, exceden à todos los demàs.

Què diremos de las Galias, donde la vida Monastica ha florecido con tanto suceso bueno, no solo en la virtud, sino tambien en las ciencias? Tantos Santos Obispos facados del numero de los Discipulos de San Martin Turonense: Tantos Monasterios, que fueron Escuelas de piedad, y doctrina, ponen este punto en tal evidencia, que no se puede razonablemente poner en duda. El Monasterio solo Lerinense (modelo de los demàs Monasterios de Francia) dió en

*Pomer.
lib. 2. ca.*

24.

el quinto figlo vna infinidad de hombres grandes, igualmente virtuosos, sabios, y eloquentes. Tales fueron San Honorato, San Hilario Arelatenſe, Maximo, y Fauito Regienſe: el ſabio, y erudito Vicencio Lerenſe: San Eucherio, y ſus dos hijos (porque avia ſido caſado antes de ſer Monge) Veranio, y Salonio, deſpues Obiſpos, de los quales el ſegundo no tenia mas que diez años, quando ſu padre lo conſagrò à Dios en eſta iluſtre Abadia: Tales en fin fueron Valerio Obiſpo de Cîmela, ò de Niza, y San Ceſario Obiſpo de Arlès, que ſe hizo Religioſo de edad de diez y ocho años. Todos los eſcritos de eſtos grandes hombres ſon otros tantos argumentos para juſtificar los eſtudios en los Monasterios, incomparablemente mas fuertes, y mas claros, que quantas reflexiones pudiere yo hazer ſobre ſus exemplos.

Lo miſmo ſe practicò en Marſella debaxo de la diſciplina del Bienaventurado Caſſiano: En Condatò debaxo los Santos Abades Roman, y Lupicino, donde San Eugendo, por otro nombre San Oyan, (que avia ſido alli ofrecido de edad de ſiete años) aprehendiò la lengua Griega, y Latina, que en aquel tiempo era vna coſa bien rara.

Era preciſo que las letras florecieſſen mucho entonces en la Isla Barba, pues los Arçobispos de Leon tenian por Penitenciarrios, y Vicarios Generales Ordinarios à los Abades de eſte Monasterio; ſegun lo teſtifi-

ca el Arçobispo Leidrado, que continuò en el mismo empleo al Santo Abad Benito de Aniana: *Cui etiam Abbati* (dize en su carta à Carlo Magno) *tradidimus potestatem ligandi, & solvendi, uti habuerunt prædecessores sui, scilicet Ambrosius, Maximus, Licinius, clarissimi Viri, qui ipsum locum rexerunt: quos Eucherius, Lupus, atque Genesius, ceterique Episcopi Lugdunenses, ubi ipsi deerant, aus non poterant adesse, mittebant cognituros, utrum Catholica Fides rectè crederetur, ne fraus hæretica pullularet.*

Sidon. lib. 4. epist. 3. & 11. & lib. 5. ep. 2.

Mamerto Claudiano, aquel docto Abad de Viena en Francia, exerciò las mismas funciones casi debaxo de su hermano, Obispo de la misma Ciudad, segun refiere Sidonio, que le elogia mucho en tres de sus cartas: en vna de ellas compuso su Epitaphio, donde dize, que era vna triplicada Libreria viva de toda erudicion Griega, Latina, y Christiana. Tambien alaba mucho los tres libros, que este Autor avia compuesto del estado, y naturaleza de la Alma.

Ibid. lib. 9. epist. 2.

Hasta en las Islas Septentrionales de la Gran Bretaña se cultivaron las letras en los Monasterios. Pelagio es vn exemplo de esto, funesto à la verdad, pero cierto: como tambien el Santo Monge, y Obispo Riocato: *Antistes, & Monachus*, que Sidonio dize trasladò las Obras de Fausto Regiense, para llevarlas consigo à la Bretaña, de donde infinua, que era Fausto originario: *Britannis suis pro te reportat.* En fin Gildas el Sabio

La bastante à conocer por su nombre, y escritos, que tenemos suyos, que no era menos docto en las ciencias, que zeloso por la pureza de la Religion Christiana.

Faltanos venir en fin à San Benito, que nõ hizo mas que copiar las santas practicas de los Padres antiguos, que le avian precedido en el Oriente, y en el Occidente. Mostrè arriba al cap. 7. que la disciplina que estableciò en sus Monasterios, suponía necessariamente los estudios. El Poëta Marco (que escriviò su vida en verso) fue discipulo de este Santo Patriarcha, segun dize Pedro Diacono en el libro que escriviò de los hombres ilustres de la Abadia de Monte-Cassino. Sin duda que los Senadores, y los grandes Señores de Roma no avrian pensado ofrecer sus hijos tan niños à San Benito, si no los instruyera en las ciencias, como en la piedad, y en la virtud.

Tantos Monasterios, como despues se fundaron debaxo de su Regla en diferentes Paysses, han sido otros tantos Vergeles, y Seminarios de sabios Prelados, y Monges. Puedese traer à la memoria lo que dexo arriba escrito en el cap. XI.

Ninguna cosa prueba mas claramente esta verdad, que el exemplo de San Gregorio el Magno. Este Santo, en la quietud de su celda, no en el embaraço de la Prefectura de Roma, se llenò de la doctrina, y luzes admirables, con que despues ilustrò toda la Iglesia, y le sirvieron para instruir

tantos ilustres Discipulos; vn Claudio Abad, vn Maximiano Obispo de Syracua, vn Mariniano de Ravena, Agustín Apóstol de Inglaterra, con sus companeros, y otros muchos.

Este Santo Doctor no resplandeciò solamente en Italia, tambien esparciò los rayos de sus luzes en otras Provincias, y principalmente en España. San Leandro (à quien el dedicò sus Morales sobre Job) ayia sido educado en vn Monasterio. El Agaliense diò muchos Santos Arçobispos à Toledo, entre otros à Heladio, Justo, y Ildefonso. En tiempo de estos floreció San Fructuoso Obispo de Braga en Portugal, donde la disciplina monastica no estuvo en menos vigor, como nos lo dizen los Dialogos de Paulo Diacono de Merida.

Bolvamos à Francia, y veamos vn poco, quan grandes personas eminentes en virtud, y doctrina salieron de la Abadia Luxovienfe, (sin hablar de la de Bobio) debaxo de la direccion de San Columbano, cuyos escritos, y principalmente las cartas, aunque de estilo poco culto, estan llenas de vna fuerça, y de vna libertad del todo Apostolica. De esta Escuela salieron muchos Santos Obispos, Donato de Belangon, Cagnoaldo de Laon, Achardo de Noyon, Omer de Terbenna, Ragnacario de Augut cerca de Basilea, sin hablar de tantos Santos Abades, y Monges, que hizieron celebre esta Abadia santa. San Donato, en-
tre

tre otros, no tenia mas de siete años, quando fue consagrado a Dios en el Monasterio de San Columbano. Sabemos de la vida de San Frodovert Abad de la Cella en Troyes, que estilava embiar a Luxovio los Monges de otros Monasterios de Francia a estudiar. No se sabe de cierto si aquel Marculfo, de quien se haze mencion en la vida * de San Columbano al numero 14. es aquel, de quien tenemos dos libros de Formulas.

Num. 14a

La Abadia de Fontanela, al presente de San Vvandrillo en Normandia, no fue menos celebre, ni diò menos Santos Obispos a las Iglesias de Francia. La de Lobes en Flandes formò tambien vn gran numero de hombres doctos, y los Estudios florecieron en ella desde su fundacion hasta el siglo onzeno. Corbeya en la Picardia parece que aventajò a todas.

Pero antes de passar a otra parte, es necessario bolver otra vez a Inglaterra, por ver alli al Venerable Beda tener Escuelas publicas, cuyos discipulos se esparcieron despues por Francia, y Alemania. San Bonifacio Apostol de este Pais, siendo aun Monge joven en Inglaterra, aprehendiò alli las ciencias; es a saber, la Gramatica, la Poesia, la Retorica, la Historia, y sobre todo la ciencia de la Escritura Sagrada: y es digno de notar, que (segun refiere Vvillebaldo, primer Autor de su vida) no por esso dexò el trabajo de manos diario, segun lo

dispone la Regla de San Benito. De Discipulo llegó en fin à ser Maestro, y enseñò à otros lo que èl avia aprehendido. Aviendo pasado despues à Alemania, tuvo cuydado de establecer con la Religion Academias de ciencias en las Abadias de Fulda, y de Fritislard, cuyo primer Fundador fue. Estos dos ilustres Monasterios dieron la forma de gobierno, y de observancia à las demás Abadias, que se fundaron en aquel tiempo en el mismo Pais, como tengo dicho en otra parte.

Aviendo venido Alcuino de Inglaterra à Francia, fue Maestro de casi todos los hombres habiles, que despues fueron mas celebres, y mas se distinguieron. Rabano Mauro vino de Fulda à Turon à aprovecharse de su enseñanza. Lupo Ferrariense fue à Fulda à ser discipulo de Rabano, y èl educò, y instruyò despues à muchos en su Abadia. Tuvo, entre otros, por discipulo à Herrico Monge de San German de Auxerre, que tuvo por Maestro à Haymon Halberstadenfè. Remigio Antifiodorenfè, y Lothario, hijo de Carlos el Calvo, fueron instruidos en la Escuela de Herrico. Remigio enseñò no solo en su Monasterio, sino tambien en la Iglesia Cathedral de Rems, adonde fue llamado por el Arçobispo Fulcon, como tambien Hueboldo Monge de San Amando. Gerberto, à quien sus empleos, y aventuras hizieron no menos celebre, que sus escritos, enseñò despues de

Re-

Remigio en las Escuelas de la Cathedral de Rems, antes de ser Arçobispo, y tuvo por discipulos al Rey Roberto, y al Emperador Oton Tercero, y tambien à Fulberto, que despues fue vn famoso Doctor, y Obispo de Chartres. Ratherio, Monge de Lobes, y despues Obispo de Verona, fue llamado antes por Oton el Grande, para ser Maestro de su hermano Brunon, que fue despues Arçobispo de Colonia. Este es el primer Canal por donde se derivaron, y establecieron en Francia, y en Alemania las letras el nono, y dezimo siglo.

Otro Canal de esta restauracion de las ciencias fue el Santo Abad Benito de Aniana. Carlo Magno se sirviò de èl para reformar las mas de las Abadias de su Imperio, assi en Francia, como en Italia, y Alemania. Este zeloso, y virtuoso Abad no cuydò menos de reparar en ellas los estudios de las letras, que la virtud, y piedad. No repito aqui lo que de èl dixe al capitulo 9. No serà encarecimiento dezir de èl con Theodulpho Obispo de Orleans, que fue este Santo en Francia, lo que el Gran San Benito en Italia:

*Quod fuit Ausonij Benedictus rector in arvis,
Hoc modo est in nostris, ò Benedicte, locis.*

Smaragdo, Abad de San Miguel en Lorena, imitò la conducta de este grande hombre. Enseñò las ciencias en su Abadia, y nos dexò vnos Commentarios acerca de las buenas letras, (que aun no están impresos)

ade-

además del que compuso sobre nuestra Regla.

San Bernon, y San Odon, Abades de Cluni, figuieron las mismas pisadas de Eutichio, esto es, de San Benito de Aniana, como vimos arriba; y Juan discípulo de San Odon, que escribió su vida, nos dize, que San Bernon aviendole admitido en la Abadía de Baume, le encargò, luego después de su profesión, la instruccion de la juventud, porque era habil, y versado en las letras: *Patri Odoni, quia erat vir Scholasticus, laboriosum Scholæ imposuerunt magisterium.* Odon hizo practicar lo mismo siendo Abad de Cluni, y en los demás Monasterios de su obediencia, y de alli se esparcieron las letras después por medio de sus Discipulos en casi toda la Europa. Tres Papas salieron casi consecutivamente de esta Santa Escuela, demás de vn gran numero de Cardenales, Obispos, y Abades, que no fueron menos ilustres por su ciencia, que por su virtud.

El tercero Canal de las ciencias fue la Abadía de Corbeya en Francia, que ha dado à la Iglesia tantos hombres doctos, como San Adelardo, el Venerable Vvala su hermano, Vvarino, San Pascasio, Radverto, Ratramno, San Ansgario Apostol de los Reynos del Norte, y Arçobispo de Brema. Adelardo embiò à Saxonia vna Colonia de Monges, para que trabajassen en la conversion de estos Pueblos del Norte. Ansgario fue

Se embiado à ella por Ludovico Pio, y se portò con tanto zelo, y prudencia en esta Mission, que ganò à JESU-CHRISTO, la Suecia, y la Dinamarca. Corbeya la Nueva (asì se llamò esta nueva Colonia) era como el Seminario, y retiro de estos Santos Missioneros, que esparcieron por toda la Alemania el olor, y exemplo de su virtud, y doctrina. Las Abadias de Hirsaugia, y de San Albano (sin repetir lo que diximos de Fulda) siguieron las mismas pisadas, como tambien las de San Maximino de Treveris, la Prumienſe, Stavelenſe, y Gorzienſe.

En muchas de estas Abadias, en que avia Academias, avia tambien Escuelas interiores para los Monges, y exteriores para los forasteros. Las pruebas de esto pulc en el cap. 11. Las Abadias de Floriaco, Lobes, San Gallo, y de Richenavv, eran de este numero. Floriaco, por otra parte llamada San Benito de Loire en la Diocesis de Orleans, era celebre en el siglo nono, mas el Venerable Abbon la hizo aun mas illustre en el dezimo. El passò de Francia à Inglaterra à sollicitacion de los Monges, que se avian reformado por los cuydados del Rey Edgardo, de San Dufano, y de San Odon, Benedictinos, Arçobispos de Cantuaria; y la Francia por medio de ellos pagò à Inglaterra lo que avia recebido de ella por Alcuino. Aimoino, su discipulo, imitò, y publicò las acciones de su Maestro en el libro que nos dexò de su vida, con su Historia de Fran-

Francia. Las letras se conservaron siempre despues de esto en Inglaterra, de que son buenos testigos Ingulfo Abad, Guillelmo Malmesburgenſe, Matheo de Paris, y tantos Escritores de nuestra Orden, que alli florecieron, despues del ſiglo vndezimo. A los Monges caſi ſolos ſe les debe la Hiſtoria de eſte Reyno, ſin hablar de los otros Payſes.

La Abadia de San Benigno de Dijon ſe reformò en eſte miſmo ſiglo por el cuydado, y zelo del Venerable Abad Guillelmo, que ſaliò de la Congregacion Clunia- cenſe, el qual reſtituyò tambien la diſciplina Monaſtica, y los eſtudios en muchas Abad- dias de Italia, y Francia. La de Feſcano en Normandia fue vna de aquellas à que mas ſe aplicò, y al fin concluyò ſus traba- jos con vna muerte precioſa.

El Bienaventurado Herluino ſiguiò ſu exemplo en la fundacion de la Abadia Be- cenſe, que ha ſido despues tan celebre, y creyò que no podia ſeparar las ciencias de la virtud. Eſto le moviò à abrir vna Aca- demia en ſu Monasterio debaxo del magiſ- terio de Lanfranco, que fue despues Arçob- iſpo de Cantuaria: al qual ſucedì San Anſelmo en el vno, y otro empleo.

Todo el mundo ſabe qual fue el credito de eſtos ſabios hombres, y quantos Diſci- pulos iluſtres dieron à la Igleſia. Durando de Troarna, Guimundo Monge de San Lenfredo, y despues Obiſpo de Averſa, pue-
den

den dár testimonio de esta verdad. Yo repito algo de lo dicho, mas es difícil evitarlo; y por otra parte esta repetición puede pasar por vna especie de recapitulación de lo dicho atrás mas difusamente.

Puedese notar por lo poco que acaba de dezir, y que no sería dificultoso mostrarlo con otras muchas pruebas, que la Orden de San Benito casi sola mantuvo, y conservò las letras en Europa por muchos siglos. No avia en toda ella mas Maestros que nuestros Monges dentro de nuestros Monasterios, y aun las Iglesias Cathedrales los sacavan de ellos para Maestros. Al fin del siglo dezimo, y al principio del vndezimo, los Clerigos seculares empezaron à enseñar por si mismos. Fulberto, que despues fue Obispo de Chartres (a quien algunos quieren hazer Monge) tuvo gran numero de Discipulos. Berengario, Arcediano de Angers, le tuvo por Maestro, y el lo fue despues en Turon, y San Bruno en Rems: Guillelmo Campenfe hizo lo mismo en Paris, y Anselmo en Laon. Pedro Lombardo compuso vna coleccion de las sentencias de los Santos Padres, que reduxo à quatro libros de *Sentencias*, de donde obtuvo el renombre del Maestro de las Sentencias. Pedro Pictaviense, y Roberto Pullo, hizieron tambien semejantes colecciones; mas Pedro Lombardo aventajò à todos. Por este tiempo

el

el celebre Monge Graciano recopilò su Decreto.

Como à los Ecclesiasticos de ordinario les faltavan libros, y no avia Librerias fino en los Monasterios, y en algunas Cathedralles, los particulares no podian estudiar sin gran dificultad. La Obra del Maestro de las Sentencias, y el Decreto de Graciano, con la Escritura Sagrada, fueron de grande socorro à los que carecian de libros. Con estos tres se empezaron à hazer Sumas de Theologia; à los quales Santo Thomas añadiò los de Aristoteles. Formaronse Vniversidades, y la gente joven fue excitada à estudiar por los grados honorificos de Doctores, que en ellas se les dava. Bastava en aquel tiempo para passar por docto, y sabio, aver estudiado vn poco algunas de las Sumas dichas.

Esto fue causa de que se dexasse la costumbre de ir à estudiar à los Monasterios. Los Religiosos tampoco quisieron admitir à los muchachos en sus Casas, y por este medio sus Escuelas empezaron à entibiarse, y à passar insensiblemente à los Seglares. Es para nosotros motivo de gran consuelo, que las cosas se ayan trocado de esta suerte, y que los Ecclesiasticos, que estàn destinados à la enseñanza de otros, ayan en fin hallado entre si mismos los medios de su enseñanza. Y nosotros debemos estar muy satisfechos de aver contri-

buido

buido por siete, ò ocho siglos à conservar los libros, las letras, y las ciencias, quanto la desgracia, y barbaria de los tiempos lo permitieron. La Imprenta en fin ha hecho en estos vltimos siglos los libros mas comunes, y por consiguiente los estudios mas faciles, y tenemos el gozo de ver en el Clero muchos Ecclesiasticos igualmente virtuosos, y sabios.

No obstante, en estos vltimos siglos los estudios se han continuado siempre en nuestra Orden, y han corrido la misma fortuna, que la disciplina regular, estando vnas vezes en elevacion, y en su punto, otras vezes abatidos, segun la variedad de los tiempos. Los Papas, y los Concilios, persuadidos à la importancia de los estudios, han hecho de tiempo en tiempo algunas Ordenanças para conservar, ò restituir el uso de ellos; y no ha auido Reforma, que se aya hecho en estos vltimos siglos, en que no se aya cuidado mucho de que buelvan à florecer las letras, como tambien la observancia, como se puede ver en las Constituciones de las Congregaciones Bursfeldense en Alemania, de Santa Justina en Italia, de Valladolid en España, del Casal-Benito de San Vanne, y de San Mauro en Francia.

Al fin del quintodezimo siglo, vn virtuoso Monge Celestino de la Casa de Paris, llamado Claudio Rapino, compuso vn

Tratadillo Latino *De Studijs Monachorum*, para demostrar, que los Monges se deben ocupar en el estudio; y en otro Tratado, que hizo de la Vida Contemplativa, reprehende à ciertos Religiosos, que con pretexto de humildad se eximian de vna aplicacion tan importante, y tan necesaria à todos los Monges, pero principalmente à los Superiores. El juzga, que no deben limitar se los entendimientos, y ingenios à vn determinado genero de estudio, y que se debe atender à los diferentes talentos de cada vno. Este Autor es citado por Juan Mauburno en su *Rosetum Spirituale*. Muriò el tal siendo mero Religioso el año de 1493. despues de aver exercido dignamente el cargo de Superior en su Orden, y aver sido llamado à Italia para reformat los Monasterios, como me lo dixo el Padre Baqueto, Bibliothecario de la Casa de Paris, quien tambien me diò noticia de las Obras del Padre Rapino, que aun no estàn impresas. Al fin de su Tratado de los Estudios, dà gracias à Dios, de que le ha hecho el favor de que ame siempre los libros, el estudio, y la verdad, y de no aver tenido menos de averfion à todos los cargos exteriores: Confiessa que cogia en su vejez muy agradables frutos de sus trabajos, y exhorta à los Monges juvenes à que hagan la experiencia à su exemplo, y imitacion.

Pudieranse citar vna infinitad de Monjes, que han experimentado lo mismo. El Abad Trithemio (por exemplo) hallava tan gran placer en el estudio de las Sagradas Letras, que dezia, queria mas renunciar su Dignidad, que dexar dicho estudio: *Si alterum e duobus oporteat, Abbatiam malo dimittere, quam Sancto Scripturarum studio renunciare.* Puedese contar en este numero el Venerable Ludovico Blofio, cuyas Obras son tan estimadas de todo el mundo por su piedad; como tambien las de Santa Gertrudis, que aprehendiò las letras, y aun la Philofofia en su Monasterio.

*Trithemio
lib. 1. boq
mil. 1.*

No se deben omitir aqui dos de los mas grandes hombres del figlo XV. Ambrosio Camaldulense, y Pedro Delfino, ilustres Generales de esta Santa Orden: de los quales el primero no es menos celebre por las Versiones, que nos diò de muchos Padres Griegos, que por sus proprias Obras, y sobre todo por el oficio de Interprete, que cumpliò tan bien en el Concilio Florentino entre Latinos, y Griegos. Del segundo no tenemos à la verdad sino vnas cartas, mas tan elegantes, y curiosas, que nos dan vna idea muy considerable de su merito, y piedad, como tambien de la Historia de su tiempo.

No me dilato mas, persuadido, que esta fuerte de exemplos son mas poderosos para justificar el vso de los estudios entre

los Monges, que quantas Apologias se po-
 dian hazer para mostrar, que los tales
 pueden muy bien juntar el estudio,
 y la ciencia, con la virtud,
 y piedad.





SEGUNDA PARTE
DEL TRATADO DE LOS
Estudios Monasticos, en que se exa-
mina què suertes de Estudios
pueden convenir à los
Monges.

CAPITULO PRIMERO.

*QUE LOS MISMOS ESTVDIOS,
que pueden convenir à los Ecclesiasticos,
pueden permitirse à los
Monges.*

AUNQUE es verdad, como se cree
averlo demostrado, que los estudios
son necessarios à los Monges, sin
embargo es preciso confessar, que no es fa-
cil señalar en particular quales sean los que
les pueden convenir. Porque si se considera
esta materia atendiendo à la capacidad de
cada vno, como esta capacidad es diferen-
te, será necessario conceder à vnos algun
genero de estudios, que no podrá convenir
à otros.

Demàs de esto, si se haze reflexion sobre

las diferentes situaciones de los Monasterios, y Comunidades Religiosas, nos veremos obligados à discurrir diversamente tocante à las que tienen mas dependencia, y conexiõ, que otras, con el Clero, y la Republica: Porque de ningun modo es necesario, que los que professan vna vida del todo retirada, como los Cartuxos, se apliquen à los mismos estudios, que los Benedictinos (por exemplo) cuyas Abadias tienen mas comercio, y conexiõ con el mundo. Estos respetos obligan muchas vezes à los Superiores, y aun tambien à los subditos, à muchos actos publicos. Tenemos algunos derechos, y prerogativas en la Iglesia. Es, pues, necesario tener vna capacidad suficiente para cumplir con estas obligaciones, menos que queramos, no solamente abandonar enteramente estos privilegios, sino tambien las Abadias, que se hallan por su situacion en vna especie de comercio con la Republica.

Es constante que se debe hazer, quanto se pueda, por no entrar demasiado en semejante comercio; pero por mas esfuerço que se haga para ello, siempre avrà muchas ocasiones, en las quales no podrá vno des-
 empeñarse, cumpliendo con su obligacion, sin la ayuda de los estudios, que pueden legitimamente convenir à los Ecclesiasticos.
 Por otra parte estos empeños no son nuevos. Ay muchos, que son del mismo tiempo de San Benito, y no parece, que el Santo
 los

los desaprobò absolutamente, pues fundò algunos de sus Monasterios ò dentro, ò cerca de algunas Ciudades.

Debe se aun hazer vna reflexion sobre esta materia, y es, que se debe hazer vna grande distincion entre los estudios que pueden convenir à ciertas Comunidades, y los que pueden permitirle à algunos particulares. No es necessario, que todas las Comunidades se apliquen indiferentemente à toda fuerte de estudios, ni que todos los particulares tengan tambien las mismas aplicaciones; Ay Comunidades, à las quales vna mediana capacidad las basta, la qual no seria bastante en otras, cuyos empleos, y dependencias fuesen de mas extension. Lo mismo proporcionalmente se debe dezir de los particulares. Como todos no tienen los mismos talentos, tampoco conviene, que qualquiera se aplique à los mismos estudios. Los Superiores deben arreglar los que à cada vno convienen, ò atendiendo à sus talentos, ò à las necesidades de los cuerpos, y de las Comunidades, en que se hallan.

Mas en fin la regla mas general que se puede dàr sobre este assunto, es, que siempre se han permitido à los Monges los mismos estudios, que pueden convenir à virtuosos Ecclesiasticos. Por esso en vna exhortacion Monastica, que se halla entre las Obras de San Athanasio, son exhortados los Monges à leer todo lo que se contiene en

los libros Canonicos: *In Canonicis monumentis*; es à saber, en los de la Escritura, y Santos Padres, sin prohibirles absolutamente aun la lectura de los escritos apocrifos. Y como antiguamente casi la vnica ciencia de los Ecclesiasticos, era el estudio de la Escritura Sagrada, de los Padres, y de los Concilios, así los Monges se aplicaron al mismo estudio; lo qual consta por las Obras que nos dexaron. Mas como à estas ciencias no se llega de repente, sin la ayuda de las ciencias inferiores, tuvieron el cuydado de cultivar estas, quanto convenia para hazerse capaces de aquellas ciencias superiores.

Sin embargo, este no era el fin principal (como he dicho muchas vezes) que los Monges se proponian en sus estudios. No estudiavan tanto para llegar à ser sabios, quanto para hazerse mas capaces de practicar las virtudes religiosas; y los Superiores, que sobre esto tenian, y miravan varios fines, eran mas, ò menos liberales en la calidad de estudios que les permitian. Vnos se inclinavan mas al trabajo de manos, que à las ciencias, persuadidos à que este exercicio les era mas vtil. Otros eran de parecer totalmente opuesto, y su principal ocupacion, y estudio era la oracion, como en los Monasterios de San Martin Obispo de Turon. En fin algunos otros Superiores, que estavan mas adictos à las ciencias, no prohibian à sus subditos alguna de

de aquellas, que son honestas. Tal fue Casiodoro, el qual, aviendo juntado vna numerosa Libreria en su Monasterio Vivariense, exhorta à sus Monges al estudio de todas las ciencias, que podian habilitarlos al estudio, y inteligencia de la Sagrada Escritura.

Muchas Comunidades Religiosas, y vna infinidad de Santos Monges siguieron este rumbo, y puede numerarse entre ellos el Venerable Beda, que se aplicò à todas las ciencias, como sus escritos lo testifican. No fue en el siglo donde las aprehendiò, pues no tenia mas que siete años quando entrò en su Monasterio. Tampoco hizo esto por vna vocacion extraordinaria, pues enseñò las mismas ciencias à sus hermanos conforme à su capacidad. En fin, esto no sucediò al tiempo de alguna relaxacion en la observancia Monastica, pues se hizo así desde la primera fundacion del Monasterio, que San Benito Biscopio avia fundado, y en el qual el Santo avia establecido vna perfecta observancia. El mismo estilo se observò en los Monasterios mas observantes de Francia, Inglaterra, y Alemania, como lo mostrè en la primera Parte de este Tratado, cap. 9. 10. y 11.

Conviene, pues, individuar aqui los estudios, que pueden convenir à los Monges, y examinar los medios, que son los mas propios para habilitarlos para ellos, y para su uso provechoso. Bien conozco que esta

empreña es vn poco ardua , y que es peligroso meterle à dar reglas en vna materia tan delicada, y tan ampla como esta ; pero confio, que le me perdonara la licencia, que me tomo en este caso , si se haze reflexion, que yo no pretendo hazerme Maestro , ni dar leyes, ò reglas ciertas para hazer sabios. No son mas de vnas simples cõsideraciones, ò à lo mas vnos reparos, ò avisos, que propongo à Monges moços, para darles alguna entrada à las ciencias , à que se sienten inclinados, ò excitados, ò por los talentos que Dios les ha dado, ò por la disposicion de sus Superiores , que los aplican à ellos. Ellos podrán probar destos medios , y servirse de ellos , si los Superiores , y ellos mismos juzgan , que les seràn vtiles ; si no podrán dexarlos , y estimar la buena voluntad de su hermano , que emprehendiò este trabajo en gracia suya, y formò el presentente desig-

nio.



CAPITULO II.

DEL ESTUDIO DE LA ESCRITURA
Sagrada.

§. I.

En que se examina primeramente, si se debe permitir indiferentemente à los Monges la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada

NO me detendré en mostrar, que el estudio de la Sagrada Escritura conviene à los Monges. Todos convienen en esto, y se creia de tal suerte en tiempo de San Juan Chrysostomo, que los Legos, y Seglares, à quienes este Santo Doctor exhortava à leer la Escritura, dezian, que esso era bueno para los Monges, que avian renunciado al mundo, y que habitavan en los desiertos, y en la cumbre de los montes; mas que ellos no tenian tiempo para hazerlo. No ay, pues, dificultad, sino à lo mas respecto de algunos libros, cuya lectura juzgan algunos, que no conviene indiferentemente à todos los Monges.

No se puede dezir cosa de mas encarecimiento en favor de este estudio, que lo que escribió San Geronimo en varias partes de sus cartas. Así escribiendo à vn Monge afirma, que si quiere vencer fácilmente los

des.

*Chrysost.
hom. 3. de
Lazaro.*

desordenes de la carne, no tiene mas que hazer, sino amar el estudio de los libros lá-

Hieron in epistol. ad Rust. grados: *Ama scientiam Scripturarum, & carnis vitia non amabis.* Intruyendo à otro

Idem in epistol. ad Nepot. Monge, dize, que este estudio le debe ser continuo, y que no debe dexar (por dezirlo así) por vn momento solo su lectura: *Divinas Scripturas sepius lege: immo numquam de manibus tuis sacra lectio deponatur.* Por

Idem in Epitaph. Nepot. medio de esta lectura, y meditacion continua, dize, que Nepociano avia hecho de su coraçon, y memoria vna libreria de Jesu-

Christo: *Lectioneque assidua, & meditatione diuturna, pectus suum fecerat bibliothecam Christi.* En otra carta escribiendo à San Paulino para darle la idea de la vida monastica que avia abraçado, dize, que este estudio de los libros divinos no debe ser superficial, y que debe penetrar hasta lo intimo, y hasta la medula, que en ellos se contiene, porque alli se percibe su dulçura: *Dulcius in medulla est.* Por tanto, que se debe quebrantar la nuez para gustar de lo que en si encierra:

Qui edere vult nucleum, frangat nucem. En fin, dize, que vn Monge debe aprehender las Escrituras con tanta perfeccion, que las pueda enseñar à otros, y convencer à los que dudassen de su verdad: *Disce quod doceas; obtine eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem, ut possis exhortari in doctrina sana, & contradicentes revincere.*

Este es el sentir de San Geronimo acerca del estudio que los Monges pueden, y deb-

ben

ben hazer de la Sagrada Escritura. Bien se le puede creer en este punto, pues se sabe quan estrecho es dicho Santo por otra parte, en lo que pertenece à las personas de este Instituto.

Sin embargo se debe confessar, que ay ciertos libros de la Escritura, cuya lectura, y meditacion debe ser mucho mas familiar à los Monges, que la de otros. San Basilio prefiere con razon los libros del Nuevo Testamento à los del Viejo: de los quales la lectura, dize, ha sido muy dañosa à algunos; no por ella misma, pues todos los libros sagrados inspiran santidad, sino por la mala disposicion de los lectores: como el pan que es bueno por si mismo, y perjudicial à vn estomago flaco, y mal dispuesto por la enfermedad.

San Nilo nos explica las calidades, que debe tener vn Monge para esta lectura, quando escribiendo al Religioso Paladio, se la permite por hallarse el tal enteramente purgado del desorden de las pasiones, y sobre todo de la vanidad; y añade, que quien no se halla con esta disposicion, no es digno aun de tocar estos libros divinos.

En quanto à los libros, cuya lectura es provechosa à los Monges, que tienen estas santas disposiciones, es del mismo sentir que San Basilio; y estas son sus palabras escribiendo à vno de sus Discipulos: Si quereis adquirir la compuncion, no leais los libros de los Autores profanos, ni los

*Basil. ep.
adChilon.*

Nil. epist.

134.

*Nil. lib. 4.
epist. 1.*

„ Historiadores, ni Oradores, ni tampoco
 „ el Testamento Viejo; pero leed muchas
 „ veces el Nuevo, con las Actas de los
 „ Martyres, y las vidas, y exemplos de los
 „ Padres antiguos. Esto no es, añade el
 „ Santo, que yo quiera absolutamente pro-
 „ hibiros la lectura del Testamento Viejo,
 „ pues està admitido como inspirado, y
 „ dictado por el Espiritu Santo, y es abso-
 „ lutamente necesario para el apoyo, y
 „ defenſa de la Iglesia; pero yo no los juz-
 „ go por tan à proposito para inspirar à los
 „ Monges el espiritu de compuncion.

El Este Padre quiso sin duda exceptuar de este numero los Psalmos, y los libros Sapienciales; cuya lectura no puede dexar de ſer muy vtil para este fin. Los Antiguos estavan tan persuadidos de la vtilidad de los Psalmos, que demàs de aver compuesto de ellos el Oficio Divino, querian tambien que se aprehendieſen de memoria: *Discatur Psalterium ad verbum*, dize San Geronimo escribiendo à vn Monge; y esta practica se ha continuado hasta nuestros dias entre los Cartuxos. El mismo Santo Doctor assegu- ra, que San Hilario ſabia toda la Escritura Sagrada de memoria, y que tenia costum- bre de recitarla como delante de Dios, despues de la oracion, y psalmodia.

San Isidoro Pelusiota, que vivia al mismo tiempo que San Nilo, concede mas exten- sion à la lectura, que los Monges deben ha- zer de los libros sagrados. Dize escribiendo

*Hieron.
epist. ad
Rustic.*

*Idem in
vit. Hi-
lar.*

*Isid. Pe-
lusiot. lib.
1. epistol.
§ 62.*

„ al Monge Cyro, que los libros sagrados
 „ son otras tantas escalas, por las quales
 „ nos elevamos à Dios. Que se deben re-
 „ cibir todos como vn oro acrisolado por
 „ el fuego del Divino Espiritu. Pero en
 „ quanto à los otros libros, que no son de
 „ este numero, por mas atractivos que ten-
 „ gan en la apariencia, para inclinarnos à
 „ la virtud, se debe dexar su lectura à los
 „ Seglares, que buscan discursos afectados,
 „ y eloquentes. Así lo siente tambien Cas-
 „ siano en su Colacion 14. y pide para este
 „ estudio la practica de la Ley de Dios, la
 „ pureza de coraçon, y la humildad.

*Cass. Cola-
lat. 14.*

No se puede dudar que San Benito sintiò
 lo mismo, y que concediò à sus Discipulos
 la lectura de todos los libros del Viejo, y
 Nuevo Testamento; porque ordena, que
 vnos, y otros se lean en el Oficio noctur-
 no: *Codices autem legantur in vigilijs, tam
 veteris Testamenti, quam novi Divinae aucto-
 ritatis.* Y aunque no halla por convenien-
 te, que se lean los siete primeros libros del
 Testamento Viejo, ni los libros de los Re-
 yes antes de Completas, sin embargo per-
 mite su lectura en otras horas: *Alijs verò
 horis legantur.*

*S. Bened.
Reg. cap.
9.*

*Idem.
cap. 42.*

Puedese ver acerca de esta materia la
 carta, que San Basilio el Grande escribiò à
 San Gregorio Nazianzeno, tocante à la ma-
 nera de vivir, que se debe guardar en el de-
 sierto, en que muestra, que los Monges de-
 ben meditar con cuydado todos los libros

sagrados , à fin de estudiar todas las acciones, y exemplos santos, que en ellos se hallan, y imitarlos. Mas, añade, que para que esta meditacion, y estudio tenga el buen suceso que debe esperarse, es necesario juntar al estudio la oracion.

Podemos colegir de todo lo que acabamos de referir de los Santos Padres tocante à la lectura de la Escritura, que no se pueden dar reglas generales, para determinar qual sea conveniente à cada Monge en particular. La capacidad de los ingenios, las disposiciones de la voluntad, las edades, las circunstancias de los lugares, de los tiempos, y de las personas, son muy diferentes; conviene, pues, que la sabia prudencia de vn Superior, ò de vn Director, regle, y prescriba à cada vno la que le puede convenir. Los Judios no permitian antiguamente la lectura del Cantico de los Canticos (por exemplo) hasta la edad de treinta años. Aquellos, à quienes Dios por vna vncion interior llama à la compuncion de coraçon, y à vna vida mas recogida, pueden ceñirse à leer, y meditar principalmente los libros Morales de la Escritura; aunque tambien en los otros ay muchos lugares, y sucesos capaces de mover mucho. Pero los que tienen otra mira mas dilatada, y se hallan con disposicion para estudiar de raiz la Sagrada Escritura, no deben ceñirse vnicamente à los libros Morales: conviene, que para su instruccion particular, y para

para la de sus hermanos, se apliquen à descubrir lo mas elevado, y lo mas profundo, y eicondido de todas las Escrituras, como habla San Nilo. Puedese justificar este modo de proceder por los exemplos de los mas Santos Monges, que yà en parte hemos notado; y los de los Santos Basilio, Nilo, Isidoro, (cuyas autoridades acabamos de referir) pueden bastar para este fin.

*Nil. lib. 2
epist. 134*

San Basilio dà otra Regla à sus Monges, que preguntavan si era conveniente aprehender muchas cosas de la Escritura? Y responde el Santo, que los que tienen direccion de otros, nada deben ignorar, para que puedan instruir à sus subditos; pero que los inferiores se deben contener en vna razonable mediania, segun los talentos que han recibido de Dios, y que (hablando ordinariamente) se deben contentar con las noticias que pertenecen à su estado; esto es, de lo que puede contribuir à la correccion de sus vicios, à la pureza de coraçon, y en vna palabra, à su perfeccion. En otra parte dize, que en esto conviene estar al juyzio de su Prelado.

*Basil Reg.
gul. brev.
interrog.
255.*

*Idem, in-
terr. 96.*

Puedese aplicar à este assunto lo que el mismo Santo dixo en otra ocasion à los Ciudadanos de Cesarea en vna de sus Homilias: Que se deben notar con mucho cuydado los documentos, que se hallan en los Psalmos, los buenos exemplos de las Historias, las Instrucciones de los

*Idem, ho-
mil. 21.
in aliq.
Scrip. loc.*

Apol-

„ Apostoles, y sobre todo las palabras del
 „ Evangelio. Mas que cada qual debe
 „ aplicarse, segun la disposicion que siente
 „ en su alma, y el gusto que la gracia im-
 „ prime en su coraçon: Porque en vn con-
 „ curso compuesto de tantas y tan diferen-
 „ tes personas, la diversidad de gustos, y
 „ dictámenes, no es menos, que la de los
 „ semblantes, y ay en èl tantas enfermeda-
 „ des espirituales que curar, como diferen-
 „ cia de edades.

*Cassiod.
 in Prolog.
 Instit.*

No se debe despreciar aqui el consejo
 que sobre esta materia dà Cassiodoro en el
 Prologo de su Institucion, donde dize:
 „ Que aunque todos los libros sagrados
 „ estan llenos de vna luz divina, y que se
 „ percibe en ellos la virtud del Espíritu
 „ Santo, con todo esso la aplicacion prin-
 „ cipal debe ser à la meditacion de los
 „ Psalmos, de los Prophetas, y de las
 „ Epistolas de los Apostoles: assi porque
 „ estos santos Libros contienen mayores,
 „ y mas profundas dificultades, como por-
 „ que de su inteligencia depende principal-
 „ mente la inteligencia de toda la Escri-
 „ ta Sagrada. Tocante à los Psalmos con-
 viene leer la excelente carta que San Atha-
 nasio escribió à Marcelino, en que muestra,
 que son vn compendio de toda la Escri-
 tura.

Esta aplicacion mas especial à ciertos
 libros, no excluye la lectura de los demás,
 en los quales se hallan pinturas vivas de
 toda

toda suerte de virtudes, y remedios para todas nuestras enfermedades espirituales (como dize San Basilio) y por todos à cada *Basil. ep. 1. ad Gregor.* passo objetos grandes de meditacion, y compuncion. Porque què cola ay mas admirable, y digna de reflexion, que lo que leemos en el Genesis de la caida, y del castigo del primer hombre; de la justicia de Noè; del suplicio de todos los hombres por el diluvio; de la obediencia admirable de Abraham; y de la promessa, que Dios le hizo para premiarfela; del castigo de Sodoma; y de la providencia de Dios acerca del Patriarcha Joseph? Y si passamos al Exodo, verèmos en èl las maravillas, que Dios hizo en favor de su Pueblo; la obstinacion, y dureza de Pharaon; la vengança que tomò Dios de los mormuradores, y idolatras en el desierto. En el Levitico, y en los Numeros, la exactitud que Dios quiere que aya en el culto que se le rinde. En el Deuteronomio, la santidad de sus leyes. En el libro de Josuè, el efecto de sus promessas. En el de los Juezes, la fuerza, y flaqueza de Sanson. En el de Ruth, la equidad, y buena fe de Booz. En los Reyes, la santidad de Samuel, de Elias, de Eliseo, y de los demàs Prophetas; la reprobacion de Saul, la caida, y penitencia de David, su mansedumbre, y paciencia; la sabiduria, y pecado de Salomon; la piedad de Ezechias, y de Josias. En Esdras, el zelo por la Ley de Dios. En Tobias, la

direccion de vna santa familia. En Judit, la fuerza de la gracia. En Esther, la prudencia. Y en fin en Job el exemplo de vna paciencia maravillosa. En los Prophetas se halla no sola la promessa, sino tambien las señas del Mesias; las amenazas hechas à los pecadores, y las predicciones de los desastres que avian de suceder à los Judios, y à otras Naciones. En fin todo es santo, todo es grande, todo es vtil quanto se halla en los libros sagrados, con tal que se lean con santas disposiciones.

§. II.

Del modo que los Monges deben leer la Escritura Sagrada.

NO pretendo dár aqui vn methodo exacto para leer como erudito, y sabio las Escrituras Sagradas. Muchos hombres habiles han escrito de este punto, aunque acaso se pueden añadir aun muchas cosas à su trabajo. La materia es muy dilatada, y ampla para poderla encerrar en vn Tratado tan breve como este, quando yo tuviesse toda la capacidad, que es necesaria para vn designio de tanta importancia. Contentarème, pues, de dár aqui vn ligero bosquejo del rumbo que yo juzgo deben seguir los Monges moços, que quieren leer los libros sagrados con algun orden, no con animo de hazerse eruditos, y sabios, si-
no

no de alumbrar sus entendimientos, y llenar sus corazones de verdades del Cielo.

Pareceme que ellos podrian comenzar por la lectura de las Figuras de la Biblia, las costumbres de los Israelitas, y de los Christianos, compuestas por M. el Abad Fleury. Estos tres librillos, con la Historia de la Biblia de M.D.Andilly, les daran vna idea de la Escritura, y les servirán de preparacion para leerla.

Podran empear esta lectura por la del Nuevo Testamento todo entero, y consecutivamente; pues èl es el fin, à que se refiere quanto està escrito en el Viejo Testamento. Algunos juzgan, que seria bueno leerle primero sin Notas, ni Comentarios, contentandose con lo que se entiende de suyo, sin querer penetrar las dificultades, que se ofrecen. Esta es la idea que dà en general San Juan Chrysostomo en la Homilia 3. sobre Lazaro, para la lectura de la Escritura. Esto se podrá practicar à lo menos acerca de los Evangelios, y de los Actos de los Apostoles, que son historicos, y por consiguiente mas faciles de entender, que las Epistolas de San Pablo, que serà difícil entenderlas la primera vez sin la ayuda de Notas, ò de Comentarios, ò por lo menos de algunas Versiones, ò Paraphrases. Quando se leyere el Nuevo Testamento segunda vez, se podrá añadir à la lectura del Texto la de algunas Notas breves, ò de Comentarios sucintos. Pueden servir

P 2. para

para esto de las breves Notas de Holdeno sobre el Nuevo Testamento, de Janſenio de Ipre sobre los Evangelios, de Gagnæo sobre las Epistolas de San Pablo, ò de la Analiſi del Padre Mauduit del Oratorio, nuevamente impreſſa, que puede ſervir de vn buen Commentario ſobre dichas Epistolas. Las Paraphraſes, que hizo dias ha M. de Godeau, merecen tambien ſer leídas de los principiantes. Para los mas adelantados Fromondo ſobre los Actos de los Apóstoles, y Epistolas de San Pablo, es vno de los mejores, mas facil, y menos ſeco que Eſtio, que ſerá mas proprio à los mas aventajados, y verſados en la Eſcritura.

Deſpues de aver leído vna, ò dos vezes los quatro Evangelios, como ſe figuen, es bueno conferirlos entre ſi por medio de alguna Concordia: (aſi ſe llaman ciertos libros que han ſido compueſtos para moſtrar conſecutivamente todo lo que cada Evangelio refiere en particular) Podráſe ver la de vn Doctor Pariſienſe, que eſtá en Latin, con el titulo de *Hiſtoria, & Concordia Evangelica*.

Quando ſe aya aprovechado mas, ſe podrá leer la de Janſenio Gandavenſe; San Aguiſtin *De Conſenſu Evangeliſtarum*; el miſmo *De Religione*, *de Moribus Eccleſiæ*, *de Sermone Domini in Monte*. Maldonado ſobre los Evangelios es bueno, ſi bien habla con alguna libertad de los Santos Padres.

Conviene leer muchas vezes las Epistolas

las de San Pablo, en las quales están explicadas de raiz las verdades de nuestra Santa Religion, que solo en los Evangelios se explican simplemente. Como esta lectura es muy fuerte, es necesario detenerse en ella, no siendo posible (como notò vn Autor antiguo) penetrar el sentido de San Pablo, sin vna lectura frequente, y vna profunda meditacion: Mas los Commentarios de San Juan Chrysostomo, y los Sermones de San Agustin *De verbis Apostoli*, son de vn grande socorro, como tambien Estio, para poder penetrar el sentido de este Santo Apostol. Puedese tambien leer vtilmente lo que escribió Theodoretto sobre estas Epistolas, que es como vn excelente extracto de los Commentarios de San Juan Chrysostomo. Poco ha salieron en Francès vnos extractos de estos Commentarios, cuya lectura podrá ser provechosa.

*Guillelm.
Epist. ad
Fratr. de
Monte
Dei.*

Podráse juntar à la lectura del Nuevo Testamento la de los Libros Sapienciales, con algun Commentario sucinto, con el de Jansenio Ipreñse. Tambien será bueno leer las Versiones de M. de Sacy, con sus explicaciones, y los Consejos de la Sabiduria del Padre Buteau Jesuita. En estos libros se hallarán excelentes reglas para todas suertes de estado, y condicion, y para qualesquiera disposiciones, en que vno puede hallarse.

Sobre todo es necesario à los Monges juvenes aplicarse à la inteligencia de los

Psalmos, que casi siempre tienen en la boca en los Oficios Divinos de dia, y de noche. El Commentario de Belarmino es mas facil para los que no saben las lenguas; pero Genebrardo, y Muis, son mejores. Titelman tampoco es malo. Las Explicaciones de M. de Sacy, la Version conforme à la Vulgata, y Texto Hebreo: otra Version, con vn Compendio de los sentidos de San Agustin en vna tercera columna. La Paraphrase del Padre Mege, y la de M. el Abad de Choisy, seràn vtils para esto; como la Version Latina de San Geronimo, que Monseñor de Meaux ha poco que juntò à la Vulgata, con sus Notas, y vna excelente Prefacion. Es necessario sobre todo atender al t.tulo, y argumento de cada Psalmo, que son como la llave del sentido que en èl se encierra.

Antes de començar à leer el Testamento Viejo, (que podrá hazerse durante, ò despues de los estudios de Filosofia, y Theologia) convendria leer los quatro libros de San Agustin de *Doctrina Christiana*, los Sermones de *Catechizandis rudibus*, & de *Symbolo*. Vn discurso Francès sobre los cinco libros de Moyses, con otro sobre el plano de los Pensamientos, de M. Paschal, tocante à la Religion; y el libro de Grocio sobre el mismo argumento, vltra el de San Agustin, de que yà hize mencion. Con esto se podrá formar vna idea de la economia de nuestra Religion, y del blanco à que se ha de

de mirar leyendo la Escritura, así del Viejo, como del Nuevo Testamento: que es reconocer la caída, y corrupcion del hombre; la necesidad de vn Salvador; la promesa que Dios hizo à los Patriarchas antiguos; las Prophecias tocante al Messias; las pruebas de su mision; y en fin el cumplimiento de dichas promesas en la Persona de JESU-CHRISTO. Despues se podrá leer la breve Historia de Sulpicio Severo, aunque no sea tan exacta, y puntual, como bien escrita.

Tambien será necesario tener vna Chronologia exacta, así del Viejo, como del Nuevo Testamento, como la que se halla al principio de la Biblia de Vitre: vna noticia general de los Idiotismos, ò modos de hablar de la Sagrada Escritura: vna Typographia, con vn Mapa de la Tierra Santa, como las de Adricomio, y de Lighfoot: vn Compendio de la Historia Sagrada; y vn Tratado de las diferentes ediciones, y versiones de la Escritura. Los Prolegomenos de Vvalton, que están al principio del Polyglotto de Inglaterra, y que se han impresso à parte en Alemania, son buenos para este fin. Tambien se podrán leer las Bibliothecas de Sixto Senense, y la Selecta de Possevino.

Para la Historia Sagrada convendrá leer las Antigüedades de Josepho, con su Historia, y Obra contra Appion, distinguiendo lo que él añade al Texto de la Biblia, para

hazer su narracion mas agradable en sus Antigüedades, notando con cuydado lo que refiere de las costumbres, y vsos de los Judios: en lo qual debe ser preferido este Autor à lo que dize Philon de los Ritos de los Judios de Alexandria, que estavan muy alterados en su tiempo. En quanto à la Historia de Josepho, es Obra de vn gran socorro para suplir la Biblia en los tiempos en que acaba, como despues de los Machabeos hasta Jesu-Christo. Para facilitar este vso, algunos Autores sacaron estos suplementos de Josepho, como Castalion entre otros, que los insertò en su Biblia. En fin Josepho en sus libros contra Appion, nos ha conservado cantidad de fragmentos preciosos de los Historiadores antiguos, como de Beroso, Manethon, para probar, que Moyse era mas antiguo, que todos los Legisladores profanos.

Otros Autores modernos han trabajado con felicidad en reducir toda la Historia Sagrada del Viejo Testamento, siguiendo el orden de los tiempos, como Saliano, Torrielo, el Padre Alexandro. Puedese vno contentar con los Annales de Vsserio, cuya Chronologia es segura, y mezclò de la Historia profana lo que es necessario para la inteligencia de la Biblia.

No es necesario leer todos estos libros antes de començar la lectura del Testamento Viejo. Es bueno no obstante tener antes una idea de la Chronologia, de la Topo-
gra-

grafia, y de los Idiotismos de la Escritura, que Vvalton incluyó en sesenta Artículos. No se debe tener à mal, que yo remita alguna vez à los Protestantes, despues que San Agustin nos propuso las reglas de Tichonio, que era Donatista, para facilitarnos la explicacion de la Sagrada Escritura.

Las Tablas que compuso el Padre Lamy del Oratorio, para que sirvan de introduccion al estudio de la Sagrada Escritura, serviràn de mucho à los principiantes. Estas Tablas muestran en compendio el origen de los Hebreos, sus hechos principales, su Pais, sus diferentes modos de gobierno, la forma de su Religion, sus ceremonias, sus fiestas, las diferentes sectas, que avia entre ellos, sus pesos, y medidas, sus vsos, y costumbres, principalmente en orden à la Religion, la division de libros, que componen la Biblia, las lenguas en que fueron escritos, y sus versiones diferentes: y vltimamente algunas reglas para entender, y explicar la Escritura. Si se quieren saber estas cosas mas de raiz, conviene leer à Sigonio *De Repub. Hebræorum*, y los Prolegomenos de Vvalton.

Precediendo estas disposiciones, se podrán leer consecutivamente los libros del Testamento Viejo, con algun Commentario sucinto, que declare el sentido literal, que es como la basa, y fundamento de la Religion, y observando el tiempo, y las circunstancias, en que se escribió cada libro.

Seria bueno juntar la lectura de los Prophetas con la Historia de los Reyes, en cuyo Reynado vivió cada Propheta, ó bolver à leer los libros de los Reyes conforme se fueren leyendo los Prophetas.

No señalo en particular los Commentarios que se pueden consultar. Vatablo sobre toda la Escritura es lucinto, y muy bueno para la letra. Puedese leer sin escrúpulo despues de las correcciones de los Doctores de Salamanca, que quitaron ciertos lugares, que se creia avian añadido algunos Autores sospechosos. Puedese juntar al Autor dicho Menochio, que no es malo, y es muy breve, como tambien Tirino, Gordonio, y Emanuel Sà. Dionisio Cartusiano no es despreciable. Del Cardenal Cayetano se haze grande aprecio en lo que toca al sentido literal. Todo lo que tenemos de Theodoreto sobre la Escritura es excelente; ha excitado muchas questiones sobre los lugares mas dificultosos del Pentateuco, de Josué, de Ruth, de los libros de los Reyes, y del Paralipomenon, que se pueden leer con vtilidad; como tambien à Estio *in difficilliora loca Scripturæ*. Cornelio à Lapide es bueno, pero algo dilatado: Puedese pasar, y omitir lo que no es necessario para el sentido literal, y moral.

Janfenio Iprense sobre el Pentateuco puede bastar. No son necesarios grandes Commentarios para los libros Historiales; mas se necesitan para el libro de Job, y los

los Prophetas. Phelipe Codurco ha hecho vna nueva version de Job con buenos escolios. Despues de el, el Padre Vavassor, Jesuita, ha trabajado sobre el mismo argumento, y antes avia hecho vna Paraphrase de este libro el Padre Senaut, Presbytero del Oratorio.

San Geronimo es excelente en quanto al sentido literal de los Prophetas, examinando con diligencia, y confiriendo diversas versiones; pero los principiantes necesitan de Commentarios mas faciles. Maldonado sobre Ezequiel, y algunos otros Prophetas, es bueno. La Obra de Villalpando sobre la descripcion del Templo, hecha por Ezequiel, es doctissima; pero no será del gusto de los que no buscan en la Escritura sino la vncion. No ay cosa mas cabal, y cumplida, que lo que Lighfoot ha escrito sobre el mismo assunto.

La Biblia Magna del Padre Haye sobre toda la Escritura, es mejor que su *Biblia Maxima*. La primera Coleccion consta de las Notas de Estio, Manuel Sà, Menochio, Tirino, y Gagnæo. Es superfluo dezir, que las versiones, y explicaciones de Monseñor de Sacy sobre toda la Biblia, pueden servir de Commentario à los que no buscan en esta lectura sino su propria edificacion.

No dirè mas sobre esta materia, y creo que lo dicho puede bastar à los Monges, que se contentan con leer la Escritura Sagrada para su edificacion, y entender la letra,

tra, sin buscar demasiada ciencia, y questiones curiosas. Al fin del libro que Belarmino compuso de los Escritores Ecclesiasticos, se hallará vn Cathalogo de todos los Autores antiguos, y modernos, que han hecho Commentarios sobre cada libro de la Biblia. El Cathalogo de Crovæo es más cumplido: está impresso en Londres en octavo.

Despues de aver leído así vna, ò dos veces la Escritura, se podrá escusar todo Commentario, y contentarse con continuar leerla atentamente con las disposiciones, que diré poco despues. Por poco versado, que vno esté en esta lectura, podrá hazer vn Commentario para sí, si es que ay aplicacion continua, y afeccion. Lo que avrà parecido obscuro la segunda, ò tercera vez, se hará claro despues, y vn lugar servirá de explicacion de otro.

Para lo dicho no será absolutamente necesario saber las lenguas Griega, ni Hebrea; podráse dexar este estudio para aquellos à quienes Dios llama à vn mas alto grado de ciencia. Estos necessitarán de Polyglottos, de Criticos, de *Synopsis Criticorum*, de las *Exercitationes Biblicæ* del Padre Morino, de diferentes Catheras, así Griegas, como Latinas, como las de Procopio Gazæo, &c. La Coleccion de *Critici Sacri*, está compuesta de las Notas de treze Commentadores modernos, los mas Protestantes. Como ay muchas repeticiones en esta

Co-

Coleccion, Matheo Polo emprehendiò otra debaxo del titulo *Synopsis Criticorum*, en la qual quitò las repeticiones, y añadió nuevos Autores, para aclarar los lugares, que no estavan bastantemente explicados: Pero despues de todo, los hombres doctos juzgan, que esta Coleccion no està aun en su perfeccion, que està vn poco enredada, y que faltava à dicho Colector la noticia de las lenguas, cuyas versiones trae.

Aunque esta noticia no sea absolutamente necessaria (como acabo de dezir) à los que no buscan, sino la piedad, y vncion en los libros sagrados; sin embargo les puede ser muy vtil para entender bien el sentido literal, que es el fundamento de la verdadera piedad: y San Geronimo en el elogio que hizo de Santa Paula, la alaba (como à su hija Eustochio) diziendo, que avian aprehendido el Hebreo para leer con mas deleyte, y edificacion las letras sagradas. Para los que las quieran estudiar mas radicalmente bolverè à hablar en el capitulo 19. de esta segunda Parte.

Conviene dezir alguna cosa de algunos Protestantes, que son menos sospechosos, y que han trabajado sobre la Escritura con algun buen suceso. Drusio es vno de los que hizieron Notas sobre casi toda la Escritura. Estas Notas son bastantemente buenas, y dãn à entender vn gran conocimiento de la lengua Hebrayca; pero son mas gramaticales, que sabias, y elevadas. La lectura

sería mas vtil, y agradable, si dichas Notas estuvieran mas digeridas, y impressas con mejor orden. Los Commentarios de Ludovico de Dieu sobre la Escritura, no son despreciables; haze estudio de no tocar las dificultades, que otros han declarado: sobre lugares particulares se hallaran muy buenas cosas. Si se tiene paciencia para leer el Volumen, que Masio compuso sobre el libro de Josué, se hallaran Notas vtils para toda la Biblia. Juan Mercero sobre Job, y los libros Sapienciales, es vn poco largo, pero no es malo, y se le puede consultar vtilmente sobre los lugares dificultosos.

Contentarème con añadir à los dichos, à Grocio, cuyas Notas, y Commentarios sobre casi toda la Biblia andan entre las manos de todos: sin embargo que este Autor parezca muy moderado, se debe leer con precaucion. Sus Notas sobre el Viejo Testamento, que son breves, casi no constan sino de erudiciones profanas. Sobre las Prophecias tiene vn principio muy dañoso; es à saber, que se cumplieron à la letra en otro, que era figura de Jesu-Christo: como sobre el cap. 53. de Isaías, que lo refiere à Jeremias; lo qual disminuye mucho la fuerza de las Prophecias. En quanto al Nuevo Testamento, enflaquece las pruebas de la Divinidad de Jesu-Christo, y favorece al Pelagianismo, torciendo el sentido de los lugares de San Juan, que conciernen à la gracia, y defendiendo, que no se habló de
estas

estas verdades en la Epistola à los Romanos. En fin se ha de advertir, que la lectura de este Autor ha hecho grave daño en el espíritu de algunos Catolicos, y que su incertidumbre en la Religion, la haze peligrosa. No obstante se debe confesar, que en dicha lectura ay de que aprovecharse, como se haga con precaucion. Porque Grocio era hombre de buen entendimiento, de equidad, muy docto en las lenguas Greca, y Hebrea, y muy versado en la lectura de Autores profanos, de quienes sacò lo que tiene de historico, y concierne à las costumbres, para declarar las Prophecias, y costumbres de los Judios.

„ Acerca de lo que aqui dize el Autor,
„ y Cathalogo que añade en los dos §§.
„ antecedentes de Autores Protestantes,
„ menos furiosos contra nuestra Santa Igle-
„ sia Romana: debo advertir, que en nues-
„ tra España no se permiten los tales sin
„ grandes precauciones; pero como pue-
„ den contribuir à la mayor noticia de la
„ Escritura, por la erudicion profana que
„ traen, y conocimiento grande que tu-
„ vieron de las lenguas Orientales, en que
„ fue escrita, los pongo tambien en la tra-
„ duccion, para que los hombres doctos,
„ que se dedicaren al estudio exquisito de
„ la Escritura, puedan (obtenidas las licen-
„ cias necessarias) valerse de lo bueno, que
„ hallaren en ellos, despojando à los Egip-
„ cios de sus joyas, para emplearlas en la
fa-

*Adverten-
cia del
Traduc-
tor.*

„ fabrica del Tabernaculo , y culto de la
 „ Arca, simbolos de nuestra Iglesia Catoli-
 „ ca, y Religion pura.

§. III.

*Con què disposiciones se debe leer la Es-
 critura.*

*Imit. lib.
 1. cap. 5.*

EL piadoso Autor de los libros de la Imitacion de Christo, nos dà excelentes reglas para leer con fruto la Sagrada Escritura. Vnas de ellas son generales , y otras particulares. Vna general es, que se lean estos libros divinos con el mismo espíritu con que fueron escritos; esto es, con la mira, y intento, que tuvo Dios inspirando-los à los hombres. Y el designio de Dios en esto , fue de manifestarse à si, y su verdad, y de dàr en ellos à los hombres los medios de buscarla, y hallarla. Por esta razon el espíritu con que se debe leer la Escritura, es de querer por medio de ella en primer lugar conocer à Dios, y los mysterios de nuestra Religion, y despues conocerse à si mismo, y aprehender alli los medios de acercarnos à Dios, y vsar bien de las criaturas. En vna palabra, no buscar en esta lectura mas de la verdad, y la justicia, por la práctica de la caridad, y demás virtudes.

Las condiciones particulares son, la pureza de coragon, la humildad , la sencillez,

la diminucion de la curiosidad, y ansia; esto es, que para hazer esta lectura como conviene, es necesario tener el coraçon puro, hazerla con humildad, y simplicidad, sin ansia, y sin curiosidad.

I.

¶ Propriamente hablando, en solas las Escrituras Sagradas podemos hallar las verdades, à lo menos las que merecen nuestra aplicacion. Todas las demàs estàn rodeadas de tantas tinieblas, y nuestro entendimiento tan obscurecido por el pecado, que nos fatigamos grandemente, y muchas vezes en vano, buscando otras verdades, demàs de aquellas, que se encierran, y contienen en estos libros divinos.

Estas verdades son ò especulativas, ò practicas. Las especulativas son para darnos el conocimiento de Dios, y de nosotros mismos, como las practicas nos dan los medios de regular nuestras costumbres. Ay aun otras verdades, que se pueden llamar historiales, las quales se pueden reducir à vnas, y à otras de estas dos fuertes de verdades.

Nunca se puede exceder en la inquisicion de las verdades especulativas, con tal que nos ciñamos vnicaeméte à conocernos bien à nosotros mismos, para aborrecernos christianamente; y à conocer à Dios mas, y mas, para amarle mas perfectamente.

V. Cassia.
collat. 14
cap. 9. 3
10.

Pero si se estudian las verdades especulativas, y las prácticas tambien con la mira sola de penetrarlas, sin querer servirse de ellas para regular las costumbres, este conocimiento será mas dañoso, que vtil: toda la aparente ciencia que tenemos, aun de las cosas que miran a nuestra salvacion, no es mas que vna pura ignorancia, si no se le sigue la práctica. Nos engañamos muchas veces, creyendo, que por que nos agrada el leer, ò entender la Sagrada Escritura, amamos, como conviene, las verdades que nos enseña. Amamos de ordinario lo que nos agrada, y no lo que nos cura. Agradanos la luz, y esplendor de la verdad; pero solo es para entenderla, y no para seguirla.

Aug. Ser.
in Psalm.
28.

Aunque es necesario conocer la verdad para salvarse, sin embargo este conocimiento no es el que nos salva. El amor mismo de la verdad no basta para esto, si no es efectivo; es necesario juntar la obediencia, y la práctica al amor: sin esto es de temer la ciencia, por que hincha, y ay que temer tambien en la letra, por que mata. Añadamos tambien con San Agustin, que si la ciencia es mayor que la caridad, no edifica, sino hincha. Adelante verèmos como se debe vsar de esta condicion, reduciendo toda la lectura, y estudio de la Sagrada Escritura a práctica.

Por esto Santa Paula (segun refiere San Geronimo) aunque estimava, como debia, el sentido literal de los hechos historiales,
 como

como fundamento que son de la verdad, no obstante no se parava alli enteramente, sino que se elevava al sentido espiritual para su propria edificacion. Por el mismo motivo los Padres en las Homilias que dezian al Pueblo, y aun en sus Commentarios sobre la Escritura (como San Hilario) recurren muchas vezes al sentido mistico, y alegorico; y esta tan lexos de deberse condenar este modo de proceder (como algunos ingenios demasiado fuertes, y recios imaginan) que antes al contrario es muy digno de estimacion. Puedese ver sobre este punto vn excelente Prologo, que esta al principio del tercer Volumen de los Tratados de Piedad, que nos dexò M. Hamon. Lo que escribiò acerca de este asunto el Abad Gilberto sobre los Canticos, se puede muy à proposito referir aqui.

„ Hallanse (dize este Autor) siempre
 „ cosas nuevas en JESU-CHRISTO, y
 „ en las Escrituras. Son estos vnos tesoros,
 „ y manantiales inagotables de riquezas,
 „ y de sabiduria. Hallanse siempre alli
 „ nuevos vellones, que son los sentidos
 „ misticos, y piadosos afectos para cubrir,
 „ y calentar nuestras almas: *Bona vellera
 sunt sensus mystici, sacriati affectus. Talibus
 abundat Iesus: nudari, & expoliari non potest:*
His te vesti expolijs, involve velleribus,
ut calefiant latera tua.

*Hil. Ad-
 monit.
 Commēt.
 in Matth.
 nov. edit.*

*Gilbert.
 Ser. 24.
 in Cant.
 n. 1.*

II.

¶ La segunda disposicion, que se sigue de la precedente, es la pureza de coraçon. La verdad es parecida a Dios, que no se manifiesta sino à los puros de coraçon.

Bern. Ser.
62. in
Cant.

„ La verdad (dize San Bernardo) no se
„ dexa ver de las almas impuras, la sabi-
„ duria no se les descubre: la vna, y la otra
„ se muestra solo à los puros de coraçon,
„ para estos la verdad no sabe esconderse.

Cass. coll.
14.

El Abad Theodoro dize en vna de las Co-
„ laciones de Cassiano: Que la Escritura
„ es como vn vnguento precioso, que no
„ se suele guardar en vn vaso inmundo, y
„ inficionado; y si sucede, que assi se haga,
„ està tan lexos de que el vaso se emballa-
„ me con su olor, que antes bien inficiona
„ el vaso al vnguento. Son infinitos los
„ lenguages de Dios, que los hombres no
„ entienden, porque su concupiscencia lo
„ impide, formando nubes espesas, que los
„ obscurecen, con ser de suyo clarissimos.
„ Esto muestra la necesidad, que tenemos
„ de purificar nuestro coraçon, pues si no
„ lo hazemos, no comprehenderemos la
„ mayor parte de lo que Dios nos dize.

Basil. Ser.
de Instit.
Monach.

Pero en què consiste esta pureza de coraçon? Consiste en vna mortificacion general de todas las passiones desordenadas. San Basilio encarece tanto esta pureza, que dize, que vn Monge debe mirar como vna trans-

transgresion del voto de castidad todos los movimientos desordenados de qualquiera passion que pueda manchar, por poco que sea, la pureza de su alma.

Pues como esta pureza de coraçon es dificultoso alcançarla, es necesario para obtenerla, no solamente aplicarse cuydadamente à la mortificacion de todas sus passiones, sino tambien à la oracion, que obtiene en poco tiempo lo que ella pide, quando se junta à la practica exacta de la Ley de Dios. En fin por este medio de la oracion, y de la caridad, la verdad entra en el coraçon, como por la pureza se conserva, y se dà à conocer.

La Escritura no es tan facil, como algunos juzgan; y por grande ingenio que vno tenga, ò juzgue que le tiene, se halla muchas vezes embaraçado en la inteligencia de los divinos libros. Què ingenio mas superior, ni mas elevado, que el de San Agustín? Sin embargo no pudo penetrar el sentido del Propheta Isaías, cuya lectura le aconsejó San Ambrosio al principio de su conversion, y se viò obligado el Santo à remitir esta lectura à otro tiempo, quando hallandose mas exercitado en la Palabra Divina, tuviesse mas principios para leer, y entender este Santo Propheta: *Ego primam buius lectionem non intelligens (dize) totumque talem arbitrans distuli, repetendum exercitiori in dominico eloquio.*

*Aug. lib.
9 Confes.
n. 13.*

Ni conviene juzgar, que solo para ciertos

libros se necesita la luz del Cielo para su inteligencia. Ella es necesaria aun para los que al parecer son mas faciles ; de los quales nuestras pasiones nos impiden muchas vezes penetrar el sentido. Por esto es necesaria la oracion para alcanzar dicha luz, sin la qual nunca entenderemos, como conviene, las verdades obscuras, y ocultas, ni tampoco las que parecen mas claras, y faciles.

III.

¶ Ultra de estas disposiciones remotas, que el Autor de la Imitacion pide à los que se quieren aplicar al estudio de la Escritura Sagrada, señala otras tres proximas quando se lee actualmente ; es à saber, que quiere se lea con humildad, simplicidad, y Fè.

Dios no descubre sus secretos sino à los humildes, y los oculta à los sobervios.
 „ Quien no se humillará, y pasmarà (dize
 „ vn piadoso Autor de nuestro tiempo) de
 „ ver la bondad de Dios en dignarse de
 „ instruirnos el mismo por sus Escrituras:
 „ en las quales (como dize San Juan Chri-
 „ sostomo) todo quanto ay de mas mag-
 „ nifico, y elevado, no es otra cosa, sino vn
 „ abatimiento, y humillacion de Dios, co-
 „ mo la Encarnacion del Verbo, es vn
 „ abatimiento del mismo Verbo? Convie-
 „ ne, pues, humillarnos, de que quiso Dios
 „ proporcionar la verdad à nuestra flaqueza,

„ za, para que ella nos enseñasse à ser hu-
„ mildes, y nos elevasse à su Magestad.
„ Temblemos delante de esta verdad, que
„ nos ha de juzgar, y persuadamonos, que
„ no merecemos tener parte en sus Sagra-
„ das Escrituras, pues esta es vna gracia,
„ que negò por tanto tiempo à toda la
„ tierra, y niega el dia de oy à la mayor
„ parte del mundo.

IV.

¶ Es, pues, sumamente necesario leer la Escritura Sagrada con humildad, cerce-
nando todo deseo de parecer, y ser tenido
por sabio, ni aun de llegar à serlo. Pero
tambien se debe hazer esta lectura con sim-
plicidad, contentandonos con las luzes, que
Dios nos quiere dâr, sin querer penetrar, ni
entrar mas adentro, si su Magestad no lo
„ quiere. Nuestra curiosidad (dize el pia-
„ doso Autor de la Imitacion) nos es de
„ ordinario estorvo para la inteligencia de
„ la Sagrada Escritura, porque queremos
„ entrar en vn grande examen de las cosas,
„ quando convendria passar simplemente
„ por ellas, sin querer profundizar dema-
„ siado en lo que se lee. La Fè nos debe
„ bastar en tal caso.

Esta Fè consiste en hazernos reverenciar
la verdad, tanto en los lugares donde se
nos oculta, como en los que se nos mani-
fiesta. Así San Pedro penetrado de respeto

*August. in
Psal. 34.
n.4.*

por lo que dezia Nuestro Señor, no se retirò, como los Capharnaitas, por la dureza aparente de sus palabras: Mas al contrario protestò, que eran palabras de vida, aunque el por entonces no las comprehendieffe; haziendole su Fè, y su piedad (como dize San Agustín) creer, que eran buenas, aunque el no las entendia. Si la palabra, pues, de JESU-CHRISTO (añade este Padre) parece dura antes de entenderse, serálo para el impio, y infiel; mas vuestra piedad, y vuestra Fè, la deben quitar para vosotros su dureza aparente. Sois acaso como vn niño, à quien es forçoso negar el pan, y no podeis todavia ser alimentados sino con leche. No os encolericeis, pues, contra los pechos, que os sustentan. Ellos os hazen poco à poco capaces del alimento solido, que al presente no os conviene.

V.

¶ Vltimamente conviene evitar dos defectos, que son muy ordinarios en la lectura de la Sagrada Escritura: y son la curiosidad, y el apressuramiento, y ansia de leer mucho. El vno es efecto del otro, y se apressura vno à leer mucho à medida de su curiosidad. El deseo de aprehender cosas nuevas nos arrebatà, y no es tanto la verdad, como la novedad, la que nos haze amarla. Este deseo de novedad nos haze casi inutil la verdad. Si nos contentàramos

„ mos con la verdad (dize vn piadoso Au-
„ tor) podriamos hallarla toda entera en
„ vna sola gota de este rocío del Cielo;
„ pero no nos contentando de ningun mo-
„ do, y buscando otra cosa mas que ella,
„ passamos este mar grande de la Escritura
„ sin hallar la verdad. Quando nos apref-
„ suramos tanto leyendo, debemos temer,
„ que no es tanto la caridad, y la verdad,
„ lo que buscamos, como otra cosa. Lo
„ que nos engaña es, que creemos hallar
„ en la lectura el alimento aprestado: lo
„ qual no es así. Nosotros hemos de
„ aprestarlo, y prepararlo. Este es vn buen
„ trigo à la verdad, pero està aun mezcla-
„ do con la paja. Si yà es pan, no està co-
„ cido; y si lo està, no empero para noso-
„ tros. Hemos menester el fuego del Es-
„ piritu Santo para cocerle. La oracion es
„ la que le enciende. Por que comeis vos
„ con tanta ansia vna vianda que aun està
„ cruda? No os apressureis, dexadla cocer.
„ No tengais tanto ardor por leer, como
„ por orar. Procurad que lo que leeis os
„ aproveche. La ciencia hincha, la letra
„ mata. La paja no alimenta: las cortezas
„ son inutiles para la vida; y no hazen mas
„ que servir de carga. La meditacion, y la
„ oracion, es la alma de la lectura, que la
„ dà toda la fuerça, y movimiento, que
„ puede tener. Sin la meditacion, y la ora-
„ cion, es vn cuerpo muerto, que nos infi-
„ ciona, y corrompe.

§. IV.

*Como nos hemos de aprovechar de la lectura
de la Sagrada Escritura.*

COMO el fin principal, que debemos tener en esta lectura, es la practica de las verdades santas, que la Escritura encierra, es necesario notar con gran cuydado estas verdades, y aplicarnoslas à nosotros mismos, para regular nuestras costumbres. Mas como no todos tienen bastante discrecion para esto, el provecho que se saca de esta lectura, es tambien muy diferente, segun la capacidad, y disposicion de cada vno en particular.

Ay algunas verdades que son perceptibles à todos, pero ay otras que solo las perciben los mas ilustrados. Tambien ay debaxo de las verdades sensibles ciertas verdades ocultas, que no son percebidas sino de personas muy espirituales. Así el Abad Theodoro dize en las Colaciones de Cassiano, que el precepto que Dios puso à los hombres de abstenerse del pecado de la inmundicia carnal, es considerado, y interpretado diversamente segun la disposicion de los sujetos: no advirtiendolos, sino lo que suena la letra, y otros penetrando mas adelante, y creyendo, que Dios por este precepto les prohibe generalmente todo lo que puede manchar levemente la pureza de coraçon.

Puedese ver en las Reglas breves de San Basilio el uso que este gran Maestro de la vida Monastica queria que sus Monjes hiziesen de la lectura de la Escritura Sagrada; porque dichas Reglas casi no se componen sino de diversas cuestiones, y preguntas, que haze este Santo sobre la inteligencia de muchos lugares del Testamento Nuevo. Entre las respuestas, que dà à dichas cuestiones, ay muchas, que se ofrecen naturalmente al discurso: pero ay otras, que si no personas muy alumbradas, no pueden discernirlas. Pondremos aqui algunos exemplos, para facilitar à los principiantes los medios de ver por si lo mismo.

San Basilio pregunta en el Artículo 48. en que consiste la avaricia, y quando se debe reconocer culpable vn hombre de este pecado? Responde, que quando cuida vno mas de su hacienda, que de la de su proximo, supuesto que estamos obligados à amar à nuestro proximo, como à nosotros mismos. Vna decission tan poco comun admira al principio; pero parece menos extraordinaria, quando se haze reflexion sobre la pintura que San Pablo haze de la Caridad, cuya propiedad es olvidar sus propios intereses: *Non querit quæ sua sunt.*

1 Corint.

13.

En el Artículo 56. pregunta, en que consiste el orgullo, ò sobervia? Y responde assi: Ser sobervio es no seguir la tradicion, y no caminar segun sus Reglas, como dize

el

el Apostol, haziendose al contrario vn camino particular de justicia, y de piedad. Ha! quantos sobervios ay oy en el juyzio de este grande hombre, pues tantos le prescriben à si mismos las reglas, y modos de vivir, que ignoraron nuestros Padres!

En el Artículo 232. pregunta: Si es acto de mansedumbre, y de paciencia, el no se quejar de vna injuria, que ha recibido vno de su proximo? A que responde, que està tan lexos de ser este vn acto de virtud, que antes se cometen dos pecados: por que no se practica el precepto de la correccion fraternal, y que por esta falta se haze vno en cierto modo complice del pecado de su proximo, dexandole perecer en su pecado, en vez de procurar sacarle de el, para que se salve. Sin embargo se debe confessar, que esta correccion necessita de gran prudencia: y el mismo San Basilio prohibe en otra parte à los Monges moços el reprehender à otros; porque dize, que no todos tienen este dòn, y talento.

En el Artículo 285. mueve esta question: Si los Monges de vn Monasterio pueden vender alguna provision à los de otro? Responde lo primero, que se halla embarazado, y perplexo en la respuesta: que avia leido en el Evangelio, que se debia dár gratuitamente à todos lo que nos pidieffen; mas que no avia leido, que se pudiesse vender. No obstante añade, que cree, que si dicho Monasterio està por otra parte ne-
cessi-

cefsitado, puede vender con estas condiciones: Que los que venden no estèn con cuydado del precio, que les han de dâr, y que solo cuyden de dâr buenos generos de mercaduria: y que al contrario, los que compran no cuyden de si lo que se le vende es bueno, sino solamente de pagar lo que vale. Este es sin duda vn trato bien inocente, que en nada lisongea à la codicia, y que no se puede aprehender, sino mediante vna seria meditacion del Evangelio.

Podriamos traer otras muchas resoluciones de semejantes casos, que distan mucho de las maximas, que al presente se practican: pero estas bastan para darnos alguna idea de las que podriamos hallar en la Escritura, si tuvieramos vn ardiente deseo de practicar puntualmente las verdades sagradas, y examinar su sentido con gran cuydado.

Pero ay vna cosa de que nos debemos guardar, que es de no pervertir el sentido de la Escritura, y de no substituir en su lugar el nuestro, segun el consejo de vn Padre antiguo: *Caveat Lector bonus ne suo sensui atemporet Scripturas, sed Scripturis Sanctis atemperet sensum suum.*

Reg. cuiusd. Patris, cap. 5.

Pero ay pocas personas capaces de hazer reflexiones tan espirituales sobre la Escritura, y valdrà mas servirse de otro methodo, que el mismo San Basilio propone en otra parte, que es sacar de la Escritura Santa Reglas para gobernarse, y reducirlas à

cier-

ciertas cabeças, como èl lo hizo en vna Ovrilla, que compuso con el titulo de *Moralia*. Este Santo Doçtor dixo de esta Coleccion, que podia bastar, con la gracia de Dios, para desterrar las malas practicas, que el amor proprio ha introducido, y para desechar enteramente las tradiciones humanas, que la ignorancia, y costumbre han autorizado. Esta Coleccion, que consiste en setenta y nueve Reglas, puede servir de modelo à los que quisieren hazer otras, conforme à sus necesidades, y disposiciones.

San Agustin hizo otra Coleccion semejante, à la qual le diò el titulo de *Speculum*. Antes de los dos avia recogido San Cypriano en tres libros algunos passos de la Escritura, para probar en el primero, que los Judios avian descaido de la verdadera Religion, y que los Christianos avian sucedido en su lugar: en el segundo, que Nuestro Señor Jelu-Christo es el verdadero Messias prometido en la Ley antigua: el tercero comprehende vn compendio del Moral Christiano. Esta Coleccion està dirigida à vno llamado Quirino, para instruirle de las primeras verdades de nuestra Religion por los dos primeros libros: *Ad prima Fidei lineamenta formanda*; y assegura San Cypriano, que si el tal quiere confirmarse en la Fè, no puede hallar mejor medio, que el recurso à estos divinos manantiales; los quales solos son capaces de satisfacer la hambre, y sed

fed de fu alma. Del libro tercero dize, que es vn breve, y facil compendio de la perfeccion christiana: *Dum in breuiarium pauca digesta, & velocitèr perleguntur, & frequenter iterantur.* San Clemente Alexandrino hizo vna cosa muy semejante en el segundo, y tercero libro de su Padagogo, excepto que atò, y vniò entre sì los lugares, para hazer vn discurso continuado, y seguido.

Tambien se halla entre las Obras de San Athanasio vn compendio de todos los libros de la Escritura, que es muy vtil para formar vna idea general de ella. Este modo no es sin duda menos provechoso, que los otros dos: vno de los quales reduce à lugares comunes todo lo moral, que ay en los libros sagrados, como hizieron San Cypriano, y San Basilio. El otro añade extractos de todos estos libros, segun el orden de la Biblia, como lo hizo San Agustin en su *Speculum*. Mas en este Epithome, de que tratamos, el Autor dà vna idea clara, y sucinta de cada libro, comenzando por el Genesis, y continuando hasta el fin de los libros del Testamento Nuevo.

Y si hombres grandes creyeron, que era tan vtil hazer este genero de Colecciones, bien podemos seguir en esto su exemplo: y aunque muchos Autores, así antiguos, como modernos, han hecho lo mismo, siempre serán mas utiles las que cada vno hiziere conforme à su gusto, y necesidad, que las que tomare de otros. Podràse vsar vtilmente

mente de vno, y otro methodo, de que acabo de hablar, haziendo vn compendio de cada libro de la Escritura, y reduciendo à lugares comunes, ò refiriendo consecutivamente (como hizo San Agustín) todo quanto se hallare de moral en la Biblia. Los Monges conseguirán por este medio de la Escritura las castas delicias de sus espíritus, y de sus coraçones; y aviendoles gustado vna vez, conocerán por experiencia con David, que ellas se deben anteponer infinitamente à todas las riquezas del mundo; y que no ay deleyte acá abaxo, que pueda compararse con la dulçura que infunden en las almas de aquellos, que à ellas se aplican. En este estudio consistia toda la ciencia, y Theologia de los Padres antiguos, de èl sacaron las maximas, y principios de la piedad solida, que les hizo tan Santos, y agradables à los ojos de Dios, y que los hizo Maestros, y exemplar de todos los hombres.

Mas todas estas reflexiones, y colecciones, servirán de muy poco, si no las empleamos para llenar nuestro coraçon del amor de la justicia, para disponernos à la paciencia, y animarnos por el medio de los consuelos de las promessas divinas: lo qual es el fin, y blanco de todas las Escrituras, segun San Pablo.

Rom. I 5.

4.

CAPITULO III.

*DE LA LECTURA, Y ESTUDIO
de los Santos Padres.*

SI la lectura de la Escritura es necesaria à los Monges, la de las Obras de los Santos Padres, que son sus verdaderos Interpretes, no les es menos importante. Así vemos, que en todos tiempos los Monges se aplicaron à este estudio, y sabemos que San Agustín, y otros Padres dirigieron sus Obras à algunos Religiosos.

No serán necesarias mas pruebas de esta verdad, que las Colecciones que muchos Monges han hecho de las Obras de los Padres. La que el Abad Eugipio al principio del siglo sexto sacò de los libros de San Agustín, es vna de las mas considerables, que nos ha quedado de toda la antigüedad. Eugipio era Abad de vn Monasterio sito en la Campania de Napoles. Es digno de notar, que emprehendiò dicha Coleccion à instancia, y sollicitacion del Abad Marino, y de sus Monges, como el mismo lo dize en su Prefacion, que dedicò despues à la Virgen Proba, que le avia pedido vna copia de esta Coleccion. Para perficionarla lo más que le fuese posible, buscò con gran cuydado todas las Obras de San Agustín, y las leyò enteramente. Dos razones le empuñaron à esta Obra; la primera fue, para que

los que no tenían las Obras enteras de este Santo Doctór, ò que teniendolas, no tenían tiempo, ò la capacidad requisita para leerlas todas enteras, pudiesen suplir esta falta por el medio de esta compilacion, por ser mas facil tener, y leer vn solo Volumen, que hallar, y leer muchos. La otra razon fue para mover con este exemplo à otras personas habiles à hazer alguna cosa mas cumplida, y perfecta en este genero. Esta Coleccion se reduce à ciertos titulos, y se compone de 338. Articulos, segun Cassiodoro, ò de 352. segun los impresos: de los quales el primero, y vltimo tratan de la Caridad, que debe ser el principio, y el fin de todos los estudios de los Christianos, y principalmente de los Religiosos. Cassiodoro, que conociò à este Autor, encomienda mucho esta lectura à sus Discipulos:

„ Porque se halla (dize) en esta Coleccion
 „ lo que apenas se puede en grandes, y
 „ ricas Librerias. A este mismo Eugipio
 escriviò San Fulgencio aquella excelente carta de la Caridad, y dileccion, que es la quinta en sus Obras.

El mismo Cassiodoro haze mencion de vn Pedro Abad de Tripoli, que avia compuesto vn Commentario sobre las Epistolas de San Pablo, texido de solos los escritos de San Agustin, con tanto artificio, que se creeria facilmente, que San Agustin avia sido el Autor. El Venerable Beda hizo despues otro tanto: sin hablar de Floro, Diacono

cono de la Iglesia Lugdunense, que siguiò en esto su exemplo.

Muchos Monges trabajaron en semejantes materias, como el Monge Defensor, que vivia por el siglo octavo en el Monasterio Ligugense en Poictou, el qual hizo vna Coleccion de materias morales, sacada de los mas Padres antiguos.

Quien podrá contar (dize Theodoro Studita en el elogio funebre de San Platon) los diferentes trabajos de este grande Archimandrita en este genero de escrivir, y quantos libros, y colecciones hizo de las Obras de los Santos Padres, de que los Monges sacavan tanto provecho, y fruto?

Esto supuesto, conviene examinar si los Monges deben estudiar indiferentemente todas las materias de que los Padres tratan? Quales son à los que principalmente se deben aplicar, y que methodo deben observar en leerlos?

I.

¶ Todo quanto se halla en los Padres se puede reducir à cinco cabeças, que son: La Interpretacion de la Escritura: los Dogmas de la Fè: la Ethica Christiana: la Disciplina de la Iglesia: la Ethica, y Disciplina Monastica.

Seria facil mostrar, que los Monges antiguos creyeron, que nada avia en estas cinco cabeças, cuyo estudio fuesse opuesto à su

profesion. Hemos mostrado, que ellos hizieron muchas Colecciones de las Obras de los Santos Padres acerca de la Escritura Sagrada, y por esta razon queria Casiodoro, que sus Monges las leyessen, y estudiassen en los Padres. Para lo qual hizo vn cumplido Cathalogo de los que antes de su tiempo avian hecho Commentarios sobre la Escritura.

La Obra que Casiano compuso tocante à la Encarnacion, es claro argumento, que leia los Padres tocante à los dogmas sagrados, pues trae en ella las autoridades de los Doctores Santos, que pertenecen à este Mysterio. San Anselmo, y San Bernardo, que trabajaron en semejantes asuntos, no estavan menos versados en dicha lectura; y es digno de notar, que el segundo dedicò su Tratado de la Gracia (que seguramente es muy dogmatico) à vn Abad de nuestra Orden. Este fue Guillelmo de San Theodorico, que aviendose reducido al estado de vn Religioso particular en la Abadia Signiacense del Orden del Cistel, escriviò el mismo contra Pedro Abaylardo sobre materias de controversias, donde cita muchas vezes los Padres. Adelante hablarè de otros muchos Monges, que trabajaron sobre las mismas materias de Controversias.

Pero tomando las cosas de mas alto, sabemos que San Agustin escriviò su libro de la Correccion, y de la Gracia, para los Mon-

Monges de Africa, que no entendiendo bien su doctrina tocante à la Gracia, creian que se seguia de sus principios, que la Correccion era inutil. Luego los tales leian los libros que San Agustin escrivio de esta materia, y no vemos que el Santo los reprehenda de que en esto contravenian à su profession. Tambien este Santo Doctor dirigió su Obra de la gracia, y libre alvedrio à los mismos Monges.

Otro tanto podemos dezir de San Eulencio su discipulo, el qual no contento con aver escrito al Abad Eugipio tocante à la Caridad, le embio tambien, à ruegos suyos, los tres libros que compuso de la Predestinacion, y de otros puntos de Doctrina, à instancias de Monimo. Este mismo Padre dedicò tambien sus tres libros de la Verdad, de la Predestinacion, y de la Gracia, à dos ilustres Monges Juan, y Venerio. Este es Juan Archimandrita, y Venerio Diacono; à los quales, los Obispos de Africa, que estavan desterrados, responden sobre algunas dificultades tocante à la Gracia: y en fin este Juan es el que fue embiado de Africa à Roma con el Monge Leoncio, y Pedro Diacono, para informarse de algunas dificultades tocante à la Encarnacion, y la Gracia. Estos Santos Obispos estuvieron tan lexos de improbar, ò vituperar el cuydado, que estos piadosos Monges tenian de instruirse de questiones, y materias Theologicas, que al contrario los alaban mucho

por esta causa. No me dilato mas sobre este punto, persuadido, que el exemplo de estos grandes hombres basta para justificar el estudio, que los Monges pueden hazer de las Obras dogmaticas de los Santos Padres. Así lo usaron el Venerable Beda, Rabano Mauro, San Pascasio Radberto, San Anselmo, San Bernardo, y vna infinitad de otras Santas Personas.

En quanto à lo Moral, basta ser vno Christiano para estàr obligado, ò à lo menos para poder leer los Padres para instruirse; y si les es permitido à todos estudiar sus Sentencias en los arroyos, que de ellos se derivan (quiero dezir en los libros espirituales) no se puede negar, que es mejor estudiar en las fuentes, quando ay capacidad para ello. Al contrario son dignos de compasion ciertos Religiosos, que imaginan, que el estudio del Moral Christiano no les pertenece à ellos: que esto es bueno para el vulgo de los Christianos: que vn Religioso debe suponer esta doctrina, y aplicarse vnicamente al estudio de las virtudes. Como si la profesion Monastica fuera cosa distinta de la profesion del Christianismo; y si pudiera vno ser Religioso sin saber perfectamente la Ethica Christiana. Es, pues, importante estudiar las obligaciones de vn Christiano en los Santos Padres, pues Dios nos los ha dado por Maestros; sin omitir por esto los modernos Autores, que han hecho fieles extractos para ilustrar estas materias. Acafo

Acaño se creerà, que el estudio de la Disciplina Eclesiastica no será necesario à los Monges, y que bastará que sepan lo que se practica al presente (verbi gracia) en la administracion de los Sacramentos, sin estar obligados à instruirse, y informarse de las practicas antiguas, que estuvieron en vso en diferentes tiempos, y Payses. Pero aunque en efecto los Monges no parece està obligados à tener acerca de esto vna noticia tan ampla, como los demás Eclesiasticos; se puede dezir no obstante, que este estudio no les será inutil, siendo muy dificultoso saber, como se debe vna persona portar en ciertas ocasiones, si no sabe el vso, y estilo de los primeros siglos de la Iglesia; y sin esta noticia se condenan muchas vezes algunos vsos, que de fuyo son santissimos, aunque yà no estèn en practica ò en el tiempo, ò en el Pais, donde vivimos. De la ignorancia de la Disciplina antigua, vino el engaño de vn Autor moderno, que en su Historia de Ethiopia cuenta, entre los errores de los Abyfinos, la costumbre de ayunar hasta casi la noche. Aun ay mas en esto, y es, que es dificultoso dàr razon de muchas practicas de la antigua Disciplina Monastica, de que deben instruirse los Monges, sin saber las de la Iglesia; porque los Monasterios se conformaron en sus principios con lo que se practicava en la Iglesia del tiempo de su establecimiento; sobre todo en lo que mira à los Sacramentos: y muchas ve-

res han conservado dichos vfos antiguos; que despues se han mudado en la Iglesia. Leeſe (por exemplo) en los Rituales antiguos Monasticos, y en las vidas de los Santos Monges, que ſe dava el Viatico despues de la Extrema-Uncion à los enfermos: que dicha Uncion ſe hazia al principio de la enfermedad: que la davan muchos Presbyteros, y muchos días conſecutivamente, &c. Porque eſte era entonces el comun vſo de la Iglesia.

Puede conocerſe por eſtos exemplos, y otros muchos, que omito, que el estudio de la Disciplina Ecleſiaſtica es muy vtil à los Monges para aprehender la Disciplina Monastica, cuya noticia les es neceſſaria, como tambien la Ethica, Aſcetica, y Eſpiritual, que ellos pueden, y deben ſacar de los eſcritos de los Padres: de los quales el Padre Thomasiño nos ha dado excelentiſſimos extractos en ſu Obra de la Disciplina. Añadeſe à todas eſtas razones, que la disciplina tiene gran conexion, y correspondencia con el Moral, pues fue eſtablecida la dicha disciplina por los Padres, y los Concilios, para mantener la pureza de las coſtumbres, y el eſpiritu del Chriſtianismo, y del Evangelio. Por tanto, como los Monges deben ſaber el Moral Chriſtiano, deben tambien aplicarle al estudio de la Disciplina Ecleſiaſtica, que es ſu arrimo, y apoyo.

II.

¶ Conviene examinar aora, quales son los Padres, à cuya lectura principalmente se deben dar los Monges: porque de ninguna suerte conviene leerlos todos indiferelemente, pues no son todos capaces de tan basta extension; y el poco tiempo que queda despues de los exercicios de la vida Religiosa, no pernute à los Monges emprehenderlo, aunque por otra parte fuesen capaces. Es verdad que San Benito à ninguno exceptua en su Regla, y todos se pueden leer con fruto: *Quis liber Sanctorum Catholicorum Patrum* (dize el Santo) *hoc non resonat, ut recto cursu perveniamus ad Creatorem nostrum?* Pero en fin es necesario ceñirse, y anteponer aquellos Padres, que pueden ser mas provechosos.

*S. Bened.
Regul.
cap. 73.*

Puedese, à mi parecer, empear por la lectura de Cassiano, que exprellamente encarga San Benito. Esta lectura será muy vtil para aprehender el primitivo espíritu del estado Monastico, y es tanto mas facil, y por consiguiente proporcionada à la capacidad de los principiantes, quanto es mas agradablemente mezclada de hechos, y exemplos, y que las Colaciones de dicho Autor están escritas en forma de Dialogos. Los Commentarios de Gazzo servirán de declarar los lugares obscuros, y de prevenir los Lectores acerca de aquellos que merecen alguna censura.

Def-

Despues conviene leer el Philoteo de Theodoreto , las Obras de San Ephren , la Escuela de San Juan Climaco , San Dorotheo , y las vidas de los Padres impressas por Rosuveido.

Despues de estas lecturas, que son mas faciles, se podrán leer las Reglas de San Basilio , empeçando por las breves , y continuando las difusas. Podràse añadir à esto vn discurso que hizo este Santo de las Instituciones Monasticas , y los Morales de los Monges, con su Epistola al Monge Chilon, y otros dos, ò tres, que tratan de la caída de algunos Monges.

A esta lectura se debe juntar la del Codice de las Reglas antiguas , ò de la Concordia de las Reglas, con las Notas del Padre Hugo Menardo: despues los cinco Tomos de los Asceticos, que los Padres de la Congregacion de San Mauro hizieron imprimir en gracia de los Monges moços, (à los quales no se les pueden dàr grandes Volumenes enteros) en los quales se hallan las Obras de los Padres, de que constan dichos Tomos. Esta Coleccion es muy vil, y se le deberia aver hecho mas justicia, de la que se le ha hecho hasta aqui , con pretexto de que el tercer Tomo no es muy gustoso. Debense añadir à los Tratados de San Agustin , que estàn en el quinto Tomo de esta Coleccion , los de *Opere Monachorum*, *De Mendatio ad Consentium*, *De Agone Christiano*, *De Fide*, & *operibus*, con las Confes-

fesiones del mismo Santo , como tambien las cartas, y las exhortaciones de San Nilo, y las de Isidoro Pelusiota , que contienen excelentes consejos , y advertencias para los Monges.

Demas de algunas cartas de San Geronimo , que se hallan en el quarto Volumen de dichos Asceticos, se pueden leer generalmente todas sus Cartas, Tratados, y Comentarios sobre los Prophetas : los libros de *Sacerdotio* , y las Homilias de San Juan Chrysostomo sobre San Matheo , y San Pablo, con las que predicò al Pueblo Antiocheno : las Catecheses de San Cyrilo Hierosolimitano : los libros de Providentia de Salviano : los Morales, y Dialogos de San Gregorio, y su Pastoral, con lo que escribiò sobre Ezechiel : los Opusculos de San Pedro Damiano, y las mas de sus cartas , como tambien las de San Pedro Venerable.

Para aprehender la disciplina de la Iglesia , conviene leer atentamente los Apologéticos que se han hecho por la Religion Christiana, en que las costumbres, y disciplina se notan muy vivamente. Debense añadir las cartas de los Antiguos : los principales de los quales son San Ignacio Martyr , San Cypriano : las Cartas Canonicas de San Dionisio Alexandrino , San Gregorio Niseno , y de San Basilio , comentadas por Balsamon, y Zonaras. Las Cartas de San Gregorio el Magno son excelentes para aprehender la disciplina , assi Ecclesiasti-

ta, como Monastica. Podránse leer después las de Ivon de Chartres, y de Pedro Blesense, con los libros de *Consideratione* de San Bernardo. Mas para tener vna noticia exacta de la disciplina, conviene juntar à los Autores dichos las Decretales de los Papas, y los Concilios, de que trataremos adelante. Puedese hallar vna buena parte de la Disciplina antigua junta en Espenceo sobre la Epistola *ad Timotheum*, y en otros Tratados suyos; en el Padre Menardo sobre el Sacramentario de San Gregorio, en el Padre Morino sobre la Penitencia, y las Ordenes, y en la Disciplina del Padre Thomasino.

Pero de todos los libros que los Monges deben, ò pueden leer, no ay otros (después de los Sagrados) que les puedan ser mas vtils, ò que les deban ser mas familiares, que las Obras de San Bernardo. Este debe ser el alimento mas comun de sus almas por toda su vida, y nunca deben interrumpir la lectura de tan gran Maestro de los Monges, sino para bolver después à ella con mas gusto, y ansia. Hallaran en esta lectura quanto pueden buscar en otra parte: la solidez, la gracia, la diversidad, la puntualidad, la brevedad, el ardor, la mocion; y no se que se pueda hallar otro à quien Dios aya destinado mas particularmente para reformar las costumbres del estado Monastico, y que lo aya logrado con mas feliz suceso, que este gran hombre.

Estas son las principales lecturas de los Padres (à mi parecer) à que se pueden aplicar los Monges, no para llegar à ser Doctos, sino para instruirse lo bastante en lo que pertenece al Moral, y Disciplina Christiana, y Monastica. Tampoco es necesario leer todo lo que he apuntado, ni seguir el mismo orden; cada vno debe consultar su genio, y capacidad, ò remitirse al juyzio de alguna persona sabia, y experimentada.

III.

¶ Los que tuvieren ingenio mas capaz, y bastante animo, y ardor para emprender vna carrera mas larga, y en vna palabra, suficiente talento para penetrar, y adelantarse mas en la tradicion de la Iglesia, podrán leer con gran fruto vn pequeño *Tratado de la lectura de los Padres de la Iglesia*, ò el *Methodo para leerlos vtilmente*, impresso en Paris en la Oficina de Coutet, y Guerin, el año de 1688. El Autor de este libro (segun se me assegura) es el Padre Don Bonaventura de Argonna, Vicario de la Cartuxa de San Julian de Ruan. Será bueno poner aqui vn breve extracto de dicho Tratadillo.

Este Autor pretende con razon, que para leer vtilmente los Padres, conviene leerlos en su lengua natural, y que por tanto demás del Latin se debe saber el Griego. Que dexando à parte la Escritura, que es lo mas prin-

principal de este estudio , la Historia Ecclesiastica, lo Escolastico, la lectura aun de los Autores profanos, y la Critica, son necesarios para este designio. Que esta Critica debe ser sabia, discreta, moderada , evitando hazerse muy dificultoso, y bachiller, por no echarlo todo à perder, pretendiendo demasiadamente reformarlo. Demas de esto, que esta Crisi se debe ocupar principalmente en conocer los Autores Ecclesiasticos , y sus caractères , en distinguir sus verdaderas Obras de las supuestas, y las buenas impresiones de las otras.

Despues de aver hablado de estas disposiciones generales , desciende el Autor à otras particulares , y propone diversos methodos de leer los Padres : Unos quieren que se lean por el orden del tiempo en que vivieron : otros, que conviene mezclar la lectura de los Padres Griegos con la de los Latinos , para conservar el gusto de los vnos, y de los otros; y otros en fin quieren, que se elija vn Padre Griego, ò Latino, à quien vno se aplique principalmente , recurriendo à otros , quando se ofrezca. Y añaden, que para hazer esta eleccion, conviene, que cada vno conozca su genio, y capacidad; y que los Autores que eligieremos tengan correspondencia con nuestro estado, y ocupacion. Y que en fin la eleccion se debe hazer de vno de los diez, ò doze Padres , que son los mas considerables ; mas que (hablando con precision à su parecer) se

se pueden reducir todos los Padres Griegos à solo San Juan Chriſoſtomo, y los Latinos à San Agutin.

Este mismo Autor dà acerca de esto vn
„ conſejo que es importante: Ay (dize)
„ ingenios cortos, que se deben ceñir à
„ pocas cosas, y otros tan capaces, que
„ pueden abraçarlo todo. Quando aquellos,
„ olvidados de si mismos, quieren elevarse
„ à la classe de estos, se aturden, y desvane-
„ cen, y pierden por su vanidad el lugar
„ que huvieran ocupado dignamente en vn
„ estado mediano, si huvieran tenido la
„ moderacion bastante para contenerse
„ dentro de sus limites. Por otra parte al-
„ gunos grandes ingenios, no conociendo
„ todo lo que pueden, se pierden por falta
„ de animo para ir adonde su merito los
„ llama. De aqui sucede, que la aplica-
„ cion que tienen à cosas de poca monta,
„ al fin los haze incapaces de las mayores,
„ para las quales los avia formado la na-
„ turaleza.

No por esto (aãade muy juiziosamente el mismo Autor) los ingenios mas sublimes se deben abatir aun à las cosas mas menu-
das, ni los mas moderados levantarſe à ve-
zes à las que exceden su capacidad ordina-
ria; pues por vna parte nada se debe des-
preciar, y por otra se debe dàr algun en-
ſanche al espiritu: pero todo esto se debe
hazer con tal maña, y economia, que no se
cayga en el desprecio, ò disgusto de las co-
sas buenas.

De-

Demàs de estas advertencias (que son de gran conseqüencia) se pueden dar otras no despreciables.

La primera es, que antes de començar la lectura de vn Padre, es bueno aver leído su vida, para conocer su espíritu, su genio, su carácter, sus acciones, y el tiempo en que vivió.

La segunda (buelvo à repetirlo) es, que se deben distinguir sus verdaderas Obras de las dudosas, ò supuestas. Sin esta precaucion ay peligro de caer en grandes faltas, y no se conseguirá todo el fruto, que se podia esperar de esta lectura. Por esta razon conviene tener las mejores ediciones de los Padres, y leer la nueva Bibliotheca de M. Dupin.

La tercera es, que es tambien necesario distinguir los tiempos, en que cada Obra fue compuesta.

La quarta es, que si vn Padre habló con variedad sobre algun punto, conviene atenderse mas à su opinion vltima, que à la primera.

La quinta, que se debe hazer juyzio de la doctrina de vn Padre, antes por las partes en que tratò de vna materia de proposito, que por aquellas en que la tocò de passo.

La sexta, que no nos debemos atar de suerte à todo quanto vn Padre huviere dicho, que admitamos indiferentemente, y à ciegas todas sus opiniones.

La septima, quando vn Padre lleva alguna

guna sentència, que no es comun con los demás, no la debemos dar entero credito, menos que la Iglesia se aya declarado en su favor. Pero despues de todo, quando nos juzgamos obligados à apartarnos del sentir de estos grandes hombres, se debe hazer con gran respeto, y tiento; no sea que condenemos lo que no alcançamos: y de los dos extremos, yo quisiera mas exceder, segun el parecer de Quintiliano, en semejante materia, explicando favorablemente su sentència, (como haze de ordinario Santo Thomàs) que vsar de vna critica muy rigurosa con ellos: *Si necesse est in alterutram errare partem, omnia eorum legentibus placere, quam multa displicere maluerim* .. Què bueno es este passo de San Hilario! *Ne damnemus Patres, ne animemus hæreticos, ne dum hæresim expellimus, hæresim nutriamus*. Esto debe entenderse principalmente, quando los Padres concuerdan en algun punto, porque entonces es vna presumpcion intolérable apartarnos de sus sentencias anteponiendo las nuestras, como dize S. Basilio.

Quintil.
lib. 10.
cap. 1.

Hilar. in
fin. lib. de
Synod.

Basil. ep.
301 init.

La octava, que en las Obras Polemicas, o de Controverfia, es necesario sobre todo atender al blanco, que miraron los Padres, y no seguirlos siempre hasta el punto, à que el calor de la disputa arrebatò sus discursos. Ay ocasiones en que se ha de practicar este consejo respecto de Tertuliano, y à vezes de San Geronimo, y de San Pedro Damiano.

La nona es, que se podrá hazer vtilmente la analyfi, ò anotomia de cada Tratado de los Padres, segun el modelo que diò Phocio en su Bibliotheca, ò Sculteto en los Padres de los quatro siglos primeros. Conviene leer la Bibliotheca de Phocio toda entera, y no será inutil passar la de Sculteto, para observar su methodo, y ver si será conveniente seguirle en parte, sin admitir empero todas las opiniones de este Protestante, que son à vezes erroneas, ò peligrosas.

Podria añadir aun algunas otras advertencias, como notar cuydadosamente las expresiones que son comunes à los Padres antiguos, ò particulares à cada vno, y tomar bien el sentido de ellas, conforme al vño de su siglo, y no del nuestro. Pero reservo vn Tratado mas particular de este estudio para el capitulo 20. de esta segunda Parte: y entre tanto concluirè esta advertencia, recordando à los que se dàn à este estudio, que se apliquen mucho mas à la pureza de coraçon, y à la regulacion de sus costumbres, que à la especulacion, y à la doctrina, ò por lo menos, que junten lo vno con lo otro. Sin esta pureza, y imitacion, nunca se comprehenderàn, como conviene, las palabras, ni las sentencias de los Padres, como dize muy bien

San Athanasio.

*Athan. in
fn. lib. de
Incarn.*

CAPITULO IV.

PROSECUCION DE LA MISMA

materia, en que se trata de la lectura de
los Padres en orden à la Theo-
logia.

VNa de las cosas principales que se
debe buscar en la lectura de los Pa-
dres, es la ciencia de los dogmas de la Fè,
y la explicacion de la Escritura Sagrada,
que se comprehende ordinariamente deba-
xo del nombre de Theologia positiva.

Este estudio puede dividirse en dos par-
tes: vna de las quales trata de los dogmas
de la Fè en orden à los Fieles; lo qual es
propriamente la Theologia de los Padres:
la otra en orden à los Paganos, Judios, y
Hereges, y esta se llama Controversia.

Conviene començar por la primera, sino
se quiere mezclar la vna con la otra; y será
bueno para este fin leer en primer lugar el
tercero, quarto, y quinto Tomo de San
Irineo, y en especial el tercero: el libro de
Tertuliano de *Præscriptione contra hæreticos*,
y despues el *Commonitorium*, ò *Parænesis* de
Vincencio Lerinense. Puedese dezir de este
librillo, lo que Ciceron dezia de vn libro Cicer. A-
de vn Academico: *Est non magnus, verum cad. lib. 4.*
aureolus, & ad verbum ediscendus libellus. n. 135.

Despues convendrá leer los cinco To-
mos de los Dogmas del Padre Petavio,

para ver las principales dificultades que se hallan en los Padres, y las expresiones particulares de que usaron en su tiempo. Pueden ver tambien los tres Tomos que el Padre Thomassinò poco ha sacò à luz sobre el mismo asunto.

Despues de aver leído, ò passado estos libros, conviene estudiar los Padres ò consecutivamente, ò segun el orden de las materias. El primer methodo es muy largo, el segundo es mas breve, y acaso mas vtil.

Si parece conveniente estudiar los dogmas à parte, sin atender à las controversias, es bueno empear este estudio por la lectura de los Padres, que pueden dar vna idea general de la Religion, como son los libros de San Agustin *de catechizandis rudibus*, los de la *Doctrina Christiana*, su *Tratado de vera Religione*, y el de *Moribus Ecclesiae*, con su *Enchiridion*. Eusebio de la preparacion, y demonstracion del Evangelio, &c. El libro de San Fulgencio *de fide ad Petrum*, en que pone quarenta Reglas excelentes tocante à la Fè.

Para el Tratado de la Trinidad se debe leer à San Athanasio sobre la explicacion del *homovsio*, ò consustancial, las cinco Oraciones de San Gregorio Nazianzeno tocante à la Theologia; es à saber las treinta y tres, y quatro siguientes: los diez libros de San Hilario, San Basilio contra Eunomio, San Agustin contra Maximino Arriano, y los primeros libros de su Obra *de Trinitate*,

y el libro que acerca de lo mismo compuso San Fulgencio.

Tocante à la Encarnacion, la carta de San Athanasio à Epicteto : la de San Agustin *ad Volustianum* : su Tratado de la perseverancia, en que se explica la predestinacion de JESU-CHRISTO, cerca del fin del libro. Las cartas de San Cyrilo Alexandrino, que se leyeron en el Concilio Ephesino, y la que escribió *de consensu cum Orientalibus*. La carta de San Leon à Flaviano : la Definicion del Concilio Calcedonienfe : los Anathematismos del Concilio quinto : la Definicion del sexto : San Fulgencio : la carta 190. de San Bernardo à Inocencio II. contra Pedro Abaylardo acerca de la satisfaccion de Jesu-Christo, y de la Redempcion.

Tocante al Espiritu Santo, los libros de San Basilio, y los de Didimo, que se hallan entre las Obras de San Geronimo, su Traductor, y Discipulo.

Acerca de la Gracia, los ocho Canones del Concilio Melevitano : el libro de San Agustin *de Spiritu, & littera* : los de la Gracia, y libre alvedrio, de la Correccion, y de la gracia, de la Predestinacion de los Santos, del Dòn de la perseverancia : las Respuestas de San Prospero à las objeciones de Vicencio, y *contra Collatorem* : el segundo Concilio Arauficano, y la sessión 6. del Concilio Tridentino : la carta del Papa San Celestino *ad Gallos*, S. Prospero, y S. Fulgencio.

En quanto à los Sacramentos : los siete libros de San Agustín tocante al Bautismo, contra los Donatistas : y los del mismo contra Parmeniano ; y vnos, y otros sobre la eficacia de los Sacramentos en general. San Justino acerca del Bautismo, y Eucaristia, ò Liturgia: las Catecheses de San Cyrilo Jerosolimitano tocante à la Eucaristia: el Tratado de San Ambrosio *de Initiationis*; el Tratado *de Sacramentis*, que està entre sus Obras : la Homilia 83. de San Juan Crisostomo sobre San Matheo : las Catecheses de San Gaudencio. Hallarànse los Extractos de los mas de estos Padres en el Oficio del Santo Sacramento para cada semana del año. Para el Bautismo, y Eucaristia, la carta de San Fulgencio à Ferrando, en orden al Bautismo de vn Ethiope moribundo. Para la Penitencia, Tertuliano *de Pœnitentia* ; las cartas de San Cypriano, su Tratado *de Lapsis*. La carta de San Paciano à Semproniano, contra los Novacianos. San Ambrosio *de Pœnitentia* ; la vltima de las cinquenta Homilias de San Agustín: su Sermon 32. *de verbis Apostoli*. San Fulgencio *de remissione peccatorum*. Sobre la Oracion por los muertos , el libro de San Agustín *de cura pro mortuis agenda*. Tambien se debe consultar su *Enchiridion*.

Sobre la naturaleza de la alma, se puede leer el libro X. del mismo San Agustín *de Trinitate*.

Tocante à la Iglesia, vease à San Cypria-

no de unitate Ecclesiae: su carta à Antoniano: el libro de San Agustín de la vnidad de la Iglesia: muchas de sus cartas sobre los Donatistas; à los quales conviene juntar el libro de M. Nicolao tocante la vnidad de la Iglesia. Las cartas de San Ignacio acerca de la autoridad Episcopal, con la Apologia de Pearson: las mas de San Cypriano sobre el mismo punto, y sobre el gobierno Ecclesiastico, particularmente las que escribió al Papa San Cornelio, à Florencio, Puppiano, &c.

Acerca de la Autoridad del testimonio de los Apostoles, San Juan Chrisostomo en la Homilia 1. sobre San Matheo: las dos primeras sobre San Juan: la quarta, y quinta, sobre la 1. ad Corinthios, cap. 1. verí. 25. sobre aquellas palabras *Non multi nobiles.*

Acerca de la autoridad, y tradicion de las Decisiones de la Iglesia. San Irineo lib. 3. contra las heregias. Tertuliano de *Præscriptionibus*, y el cap. 3. de su libro de *Coronamilitis*, con el cap. 27. del libro de San Basilio, tocante al Espíritu Santo, y el *Comminitorium* de Vicencio Lerinense.

Acerca de la forma de los juyzios Ecclesiasticos, las primeras Acciones del Concilio Calcedonienſe, las Actas del Concilio V. VI. y VII. Esto es lo que toca à la mayor parte de los Dogmas en general, y en particular.

Acerca de la segunda parte, que pertenece à las Controversias, conviene leer todas

las Apologías compuestas en favor de los Christianos contra los Paganos; esto es, las de Tertuliano, de Orígenes contra Celso, las de San Justino, y sus Dialogos con Triphon, las de Athenagoras, de Minucio Félix: las Instituciones de Lactancio, &c. También conviene leer las antiguas Profesiones de la Fè, fuera de los Symbolos, como la de los Obispos de Africa en el tercer libro de Víctor Vitense, y aun las de los Hereges, algunas de las quales se hallan en las Notas del Padre Garnier sobre Mario Mercator. Tampoco será inútil leer las Retracciones, ò Abjuraciones de los Hereges, y de otros, como la del Monge Leporio, impresa por el Padre Sirmondo, &c.

En quanto à las heregias en particular trata San Epiphanio, San Agustín *Ad quod vult Deum*. San Irineo, el Monge Leoncio, cuyas Obras se hallan en la Bibliotheca de los Padres. Theodoretto en los cinco libros que compuso *de Fabulis hereticorum*, hizo un Compendio de San Irineo. En particular San Ignacio escribió contra Simon Maggo, y sus sequaces: San Irineo contra Valentino; Tertuliano contra los Valentinianos, y contra Marcion. San Cypriano, y San Paciano, contra los Novacianos. San Athanasio, San Hilario, San Ambrosio, y San Agustín, contra los Arrianos. El mismo San Athanasio contra los Sabelianos. San Basilio, y San Gregorio Nazianzeno, contra los Eynomianos. San Agustín, y

Opta-

Optato, contra los Donatistas. San Gerónimo contra Orígenes, Joviniano, Helvidio, Vigilancio, y Pelagio. San Agustín contra los Manicheos, Pelagianos, y Jovinianistas. San Cyrilo Alexandrino contra los Nestorianos, y sus diez libros contra Juliano Apostata. San Leon contra los Eutichianos, y Priscilianistas. San Próspero contra los Semipelagianos. San Sophronio Jerosolimitano, y San Maximo, contra los Monotelitas. San Juan Damasceno, y San Theodoro Studita, contra los Iconomacos. San Anselmo contra los Griegos.

No se debe omitir lo que San Athanasio escribió contra los Gentiles: la Preparacion Evangelica de Eusebio contra los Gentiles, como ni su Demostracion contra los Judios.

No pretendo yo, que los Monges deban leer indiferentemente todos estos libros. Esta lectura à los mas fuera muy inutil; pero este Cathalogo (del qual la mejor parte es de la eleccion de Monseñor de Meaux) podrá servir, quando fuere necesario, à los que por la necesidad de las ocasiones, y de los tiempos, ò de sus empleos en enseñar à otros, se veràn precisados à instruirse en estas materias.

No ay al presente grande necesidad de instruirse de las heregias antiguas, menos que por otra parte se vea vno obligado à tratar de ellas. Podemonos ceñir à lo que pertenece à los Pelagianos, Donatistas, y

Jovinianistas, por tener sus errores mas concernencia con las heregias, y controversias presentes. Los que leyeren à San Epiphanio deben añadir à este Autor la lectura de otros Autores de aquel tiempo, para corregir ciertos lugares que no estan bien tratados en este Padre; lo qual no impide, que su lectura no sea muy provechosa.

En lo demàs, la mejor regla que se puede observar en la eleccion de los Padres, es preferir los que Dios singularmente ha dedicado à declarar las Questiones particulares, à los que no las han tratado, sino de passo, y ocasionalmente, y en tiempo en que la materia no estava controvertida, ni decidida por la Iglesia. Y aun se deben preferir las Obras de vn Padre que tratan vn punto particular, à las otras en que el mismo Padre le toca solo de passo. Por esta regla ha preferido siempre la Iglesia à San Agustin à todos los otros Padres en las materias de la Gracia; esto es, las Obras que compuso contra los Pelagianos.

Puedese reducir lo que se huviere leído de los Padres al orden de Santo Thomàs, ò del Maestro de las Sentencias, que se pueden leer tambien muy utilmente para saber vsar bien de la lectura de los Padres. Pero esto pertenece à las colecciones, ò apuntamientos, de que hablarè en lo que se sigue de este Tratado.

Estas son las principales advertencias, que me pareciò deber dar para esta lectura.

Pue-

Puedenfe ver otras en el libro, que se compuso poco ha de proposito acerca de este argumento, el qual me ha servido mucho para componer estas memorias. Cada vno debe usar de ellas conforme a su gusto, y capacidad, y consultar acerca de este punto a algun hombre docto, para regular bien sus lecturas. Porque estoy persuadido, que para salir bien de este dilatado, y importante estudio, serian necesarios tantos methodos, quantos ay genios diversos, y que cada qual debe suplir por lo que el mismo puede conocer, y por los consejos de hombres experimentados, lo que ni los libros, ni los methodos pueden enseñar.

*Lectura
de los Padres, pag.
181. y
182.*

CAPITULO V.

*DEL ESTUDIO DE LOS CONCILIOS,
Derecho Canonico, y Civil.*

EL estudio de los Concilios no es menester necesario para apreliender los Dogmas, y la Disciplina de la Iglesia, que el de los Padres, cuyo vnanime consentimiento acerca de vna materia, forma vna especie de Concilio general, que subsiste siempre. Asi los Monges no se aplicaron menos al vno, que al otro. Las Colecciones de los Concilios, que tenemos de Dionisio Exiguo, de Reginon Abad Prumienfe, del Venerable Abbon Abad de Floriaco, (cuya Coleccion se halla en el segundo Tomo de

de nuestros Analectos) de Graciano Monge de San Felix de Bolonia, y de Blaſtares Monge Griego, lo prueban bien, ſin hablar de las de Martin Obiſpo de Braga, de Arſenio Patriarcha de Antiochia, de Anſelmo Obiſpo Lucenſe, de Deuſdedit Cardenal, que hizieron ſus Colecciones deſpues de aver paſſado del eſtado Monaſtico à las Dignidades Ecleſiaſticas. No ſin razon Caſiodoro exhorta en ſus Inſtituciones à los Monges de ſu Monaſterio à leer continuamente la Coleccion de los Canones, que Dioniſio Exiguus hizo en ſu tiempo, y tambien los Concilios enteros Epheliſino, y Calcedonenſe, temiendo no incurrieſſen en la reprehension de ignorar las leyes, y reglas Ecleſiaſticas, que ſon tan ſaludables: *Ne videamini tam ſalutares Eccleſiaſticas regulas culpabiliter ignorare.*

*Caſiod.**Inſtit.**cap. 23.*

En eſeecto ay en los Concilios muchos Decretos, que pertenecen à los Monges, de los quales conviene que tengan noticia, como tambien de los que tocan à los Sacramentos, y al Clericato, con que ſe hallan honrados. San Bernardo no es contrario à eſte eſtudio, y ſi dize por vna parte, por abreviar ſu Tratado del Precepto, y diſpenſacion de la Regla, que es inutil reſponder à algunas dificultades, que los Monges de San Pedro de Chartres le avian propueſto ſobre algunos Canones, que no conſernian à ſu eſtudio: añade al miſmo tiempo, que ellos miſmos ſe podian informar de

la materia que preguntavan, leyendo los Canones: *Quia in libris ipsi facile reperire potestis, si querere non gravemini.* Luego no creia el Santo, que este estudio no conviniere absolutamente à los Monges; y es constante que este Santo Doctor no huviera podido adquirir las noticias necesarias para componer los libros de *Consideratione*, sin tener vn conocimiento perfecto de la doctrina de los Concilios, y de los Canones.

S. Bern.
de Prae-
cept. cap.
19.

Puedese hazer este estudio en tres modos, ò leyendo los Concilios seguidos, con los Decretos de los Papas (que hazen vna parte de este estudio) ò contentandose con las Colecciones que se han hecho; ò en fin leyendo algun Compendio, como el de Cabassucio de la segunda edicion *in folio*. Este tercer modo es mas breve, y mas facil, y puede bastar à muchos, aunque es muy defectuoso.

Hallaràse las mas antiguas Colecciones en la Coleccion que Justel hizo en dos Volumenes, cuyas Prefaciones convendrá leer con la Dissertacion de M. de Marca acerca de estas diferentes Colecciones, impresa poco ha por M. Balucio. Graciano es el ultimo entre los Latinos, que hizieron esta suerte de Colecciones. Así su Decreto (que así lo llaman) es mas amplo, que las Colecciones de todos los que le precedieron. Añadiò este Autor sus reflexiones à los Canones que trae, como

Abbon,

Abbon, y Deusdedit lo hizieron antes.

Pero para leer este Decreto con fruto, y distincion, es necessario ver las Notas, y Correcciones, que Antonio Augustino hizo sobre Graciano, y debemos à M. Balucio la nueva edicion, que sacò poco ha con nuevas correcciones suyas.

Tampoco se debe dexar de leer lo que este docto Prelado (quiero dezir Antonio Augustino) nos ha dado de los Canones antiguos, aunque cita alli las falsas Decretales; como ni la Coleccion de Beveregio, recienmente impressa en Inglaterra. Esta Coleccion, que està en dos grandes Tomos, contiene los Canones de los Apostoles, los Concilios Generales admitidos en la Iglesia Griega, con los Escolios de Balsamon, Zonaras, y Aristeno; y en fin las Epistolas Canonicas de los Padres Griegos, y la Coleccion de Blastares, con Notas eruditas de Beveregio sobre toda esta Coleccion.

En quanto al segundo modo de leer los Concilios todos como se figuen, tambien se puede hazer diversamente. Porque algunos acafo se podrán contentar con leer los Concilios de los cinco, ò seis siglos primeros, en que la Disciplina Ecclesiastica estava en su mayor pureza, aunque tampoco se debe despreciar la de los siglos siguientes. Otros creeràn ser necessario leer todos los Concilios Generales: y esta es, al parecer, la mira que tuvo el Padre Lupo Augustiniano en los cinco Tomos, que sacò à
 luz,

luz, que contenian los Concilios, que èl tenia por generales, con sus observaciones, y notas sobre dichos Concilios. Otros querian añadir à este estudio el de los Concilios de su Pais, como los Franceses los de Francia, los Españoles los de España, los Ingleses los de Inglaterra, de que tenemos Colecciones à parte. Mas sobre todo no se deben olvidar los de Africa, que sirvieron en otros tiempos de reglas à muchas Iglesias.

Tampoco se deben omitir las antiguas Decretales de los Papas, que andan recogidas en tres Volúmenes, de las quales las primeras hasta las del Papa Siricio pueden omitirse, como reconocidas al presente entre los hombres doctos por supuestas, despues que Blondelo, Dupin, y otros han mostrado su suposicion. Otros en fin creen, que se deben leer todos los Concilios, assi particulares, como generales, para tener vna noticia cumplida de la doctrina, y Disciplina Ecclesiastica.

En quanto al modo de estudiar los Concilios conviene primeramente tener vna idea general de las cosas, que se deben observar: Para lo qual es bueno aver leído antes los dos libros de Observaciones de M. Laubespín, sin tomar empero partido sobre todas las dificultades, que èl propone, antes de aver examinado los instrumentos de que se vale. Cabasúcio puede tambien ser útil para lo mismo. Pero los que hu-

huvieren estudiado los libros de la Concordia de M. Marca, y los de la Disciplina del Padre Tomassino; y tambien los del Padre Quesnel, tendrán mayor ventaja para aprovechar en la lectura de los Concilios. Tambien se puede ver à Richerio, y passar à Jacobacio, que sirve de introduccion à la lectura. Al fin de este Tratado se hallará vna lista, que puse alli, de las principales dificultades para facilitar el estudio de los originales.

En segundo lugar se necesita saber bien la historia de cada Concilio; es à saber, la causa que le ocasionò, las heregias que en èl se condenaron, los grandes personajes que asistieron, y el suceso que se siguiò.

En tercer lugar es necesario hazer sus notas sobre los instrumentos, que componen cada Concilio, assi en quanto à los dogmas, como en quanto à la disciplina. Puedense hazer dichas notas consecutivamente, poniendo solamente vna palabra à la margen, para indicar el argumento, ò materia de la nota, como diré mas latamente abaxo, tratando de las Colecciones.

II.

¶ El estudio del Derecho Canonico no es muy diferente de el de los Concilios. Puedese dividir en dos partes: la primera de las quales comprehende el Derecho antiguo, esto es, el Decreto de Graciano: la

segunda, el Derecho nuevo, que contiene las Decretales de los Papas, hechas despues de Graciano; el qual vivia al medio del figlo duodezimo. Vno, y otro componen el que llamamos Cuerpo del Derecho Canonico.

El Decreto de Graciano se compone de Textos de la Escritura, de Ordenanças de los Concilios, de Rescriptos de los Papas antiguos, y de autoridades de los Santos Padres, y se divide en tres partes: La primera se llama de las Distinciones. La segunda, que se llama de las Causas, consta de treinta y seis causas; la treinta y tres de las quales tiene siete Distinciones, que tratan de la Penitencia. La tercera parte contiene cinco Distinciones, que se llaman de *Consecratione*, para distinguirlas de la primera parte, por razon que esta parte comienza por la Coniagracion de las Iglesias.

La primera parte trata de los principios del Derecho, es à saber, del Derecho Divino, y Humano, en las veinte primeras Distinciones, y en todo lo restante de las Ordenes, y de los Ministros de la Iglesia, de los Superiores, y inferiores, y de las calidades que deben tener.

En la segunda parte se trata de los juizios Ecclesiasticos, assi civiles, como criminales, y de lo que haze su materia, tanto en el foro exterior, como en el interior: por lo qual se trata muy extensamente en esta

parte del Matrimonio, y de la Penitencia, que son la materia de muchos de estos juyzios.

En la tercera parte trata Graciano de los otros Sacramentos, de los quales no tratò en las dos partes precedentes; es à saber, del Bautismo, de la Confirmacion, y de la Eucharistia, omitiendo la Extrema-Union. Y por tanto, que el de la Eucharistia es el mas excelente de todos, trata de el antes que de los otros, comenzando por la Consagracion de las Iglesias, y de los Altares, que deben servir à este Augusto Sacramento.

En todas estas partes procura Graciano concordar los diferentes Canones que se encuentran sobre cada materia: por lo qual se cree, que puso à su Decreto por titulo: *Concordia discordantium Canonum*. Tal qual vez se engañò en estas conciliaciones, como tambien en las citas de las autoridades, que el refiere, como se puede juzgar de lo que dize de la Confesion en la segunda parte. Aunque tambien se le pueda dar en este lugar vna explicacion favorable, como se puede ver en el Tratado de la Confesion del Padre de Santa Marta, Monge Benedictino de nuestra Congregacion de San Mauro.

En quanto à las citas defectuosas de Graciano, los Correctores Romanos, debaxo de los Pontificados de Pio IV. y de Pio V. procuraron enmendarlas, restitu-

yendo à sus verdaderos Autores los lugares, que Graciano, despues de Buchar-
do, y Ivon de Chartres, avia atribuido à otros.
Antonio Augustino, Arçobispo de Tarra-
gona, emprehendiò al mismo tiempo el
mismo trabajo, y lo tenia casi acabado,
quando tuvo la noticia de la nueva Edicion
de Graciano, que los Correctores Roma-
nos avian hecho con sus correcciones. Esto
obligò à este sabio Prelado à examinarlas
en las Adiciones, que èl hizo à los Dialo-
gos, que componen sus dos libros. Su Obra
no obstante no se descubriò, sino despues de
su muerte, que sucediò en el año de 1586.
Y como los exemplares impressos eran
muy raros, Monseñor Baluzio tomò el tra-
bajo de dàr al publico vna nueva Edicion
muy commoda, y exacta, con correcciones
considerables, que èl añadiò, como ya lo
lo dexo notado.

Aunque este Decreto de Graciano no
aya sido compuesto por autoridad publica,
no ha dexado por effo de tener vna grande
estimacion en las Escuelas del Derecho,
antes de la Coleccion de las Decretales,
que se hizo despues; y aun en el tiempo si-
guiente se hizo gran aprecio de èl, aunque
su autoridad depende principalmente de la
que tienen los testimonios que alega.

El Derecho nuevo consiste en cinco Co-
lecciones de las Decretales, que hizieron
los Papas despues del tiempo de Graciano.
Estas Colecciones son las Decretales re-

copiladas por Gregorio IX. el Sexto, las Clementinas, las Extravagantes de Juan XXII. y las Extravagantes comunes.

Antes de Gregorio IX. emprendieron muchos la Coleccion de las Decretales. Inocencio III. entre otros, y Honorio III. hizieron que se trabajasse en este asunto. Mas en fin Gregorio IX. sucesor de Honorio (que tuvo la Santa Sede desde el año de 1237. hasta el de 1241.) mandò hazer esta Coleccion, que sirve oy de Regla, aunque muchas de estas Decretales no estàn admitidas en Francia, sobre todo las del Sexto, que no se han sacado del Concilio Lugdunense, y algunas de ellas estàn abrogadas, ò por el Concilio Tridentino (como las que aprobavan los Matrimonios clandestinos) ò por el vfo contrario.

Esta Coleccion de Gregorio IX. consta no solamente de las Decretales de los Papas, que vivieron despues de Eugenio III. (en cuyo Pontificado vivia Graciano) sino tambien de lugares sacados de la Sagrada Escritura, de los Concilios, y de los Santos Padres, como el Decreto de Graciano. Dividese en cinco libros. El primero trata de los Juezes; es à saber, de los Prelados: el segundo, de los juyzios civiles: el tercero, de las cosas Ecclesiasticas, que pertenecen à los Clerigos, y à los Legos, y que son la materia de estos juyzios: el quarto, del Matrimonio: el quinto, y vltimo, de los delitos de los juyzios criminales.

les, Estos cinco libros se comprehenden en las cinco palabras del verso siguiente:

*Iudex, Iudicium, Clerus, Connubia,
Crimen.*

Bonifacio VIII. añade à esta Coleccion vn sexto libro, que por esta causa se llama el Sexto, que contiene las Decretales, que se hizieron despues de Gregorio IX. hasta Bonifacio VIII. con los Canones de los dos Concilios Generales Lugdunenses del año de 1245. siendo Pontifice Inocencio IV. y del año de 1274. siendo Pontifice Gregorio X. El Sexto se divide tambien en cinco libros, como la Coleccion de Gregorio IX. y las siguientes.

Las Clementinas comprehenden los Canones del Concilio General Vienense, celebrado en el Pontificado de Clemente V. con las Decretales de este Papa, que ha dado à esta Coleccion el nombre de *Clementinas*.

Juan XXII. publicò, y confirmò esta Coleccion, y hizo vna nueva de sus Decretales, que se llaman *Extravagantes*, por razon de que estan añadidas al Cuerpo del Derecho, que antes se vsava.

A estas Extravagantes de Juan XXII. algunos particulares añadieron las Decretales de este Papa, que no estaban en su Coleccion, y las de sus sucesores, y por distinguirlas de las de Juan XXII. las llaman *Extravagantes comunes*.

El nombre de Extravagantes se avia
T 3 dado

dado antes à las primeras Colecciones, que se avian hecho de Decretales despues del Decreto de Graciano. Mas despues se juzgò conveniente conservar solamente las dos primeras sylabas *Extra*, ò en compendio *Ext.* en las citas de las Colecciones de Gregorio IX. y del Sexto, y se dà el titulo de *Extravag.* à solas las Decretales de Juan XXII. y à las Extravagantes comunes.

Para conocer las citas del Derecho Canonico, conviene acordarnos, que el Derecho de Graciano està dividido en Distinciones, y Causas: las Causas en Questiones, y las vnas, y las otras en Canones. En segundo lugar se ha de notar, que en la segunda parte de este Derecho, que es de las Causas, se trata de la Penitencia en la treinta y tres, y que este Tratado se subdivide en siete Distinciones. La primera parte del Decreto se cita asì:

Can. ò cap. Erit autem 2. Dist. 4.

Esto es, que este lugar se halla en el Canon, ò capitulo, que empieza por estas palabras *Erit autem*, que es el Texto segundo de la Distincion quarta.

La segunda parte se cita de este modo:

Can. Quoties 9. l. (suple causa) qu. 7.

Mas quando se quieren señalar las Glossas, ò Comentarios de Graciano, nos servimos de la seña de Paragrapho.

§. Sed hoc, de Peccatore, ad finem, Can.

Sicut Christus 7. l. qu. 1.

En quanto al Tratado de Penitencia, que se
con-

contiene en siete Distinciones en la Causa 33. así se cita:

Can. Perfecta 8. dist. 3. de Pœnit.

§. Illud autem Gregorij post Can. Quærat hic aliquis, dist. 4. de Pœnit.

En fin se acostumbra citar la tercera Parte de esta suerte:

Can. Nemo 9. dist. 1. de Consecrat.

Lo qual señala el Canon, ò capitulo, que comienza por *Nemo*, que es el nono en la distincion primera de *Consecratione*, esto es, de la parte tercera.

Quanto à los cinco libros de Decretales, recopiladas por Gregorio IX. cada libro se divide por titulos: los titulos por capitulos: los capitulos, quando son muy largos, por paragraphos. Despues del capitulo, y el paragrapho, quando le ay, se inxiere la palabra *Extra*, ò en abreviatura *Ext. Verbi gratia.*

Cum in cunctis 7. §. Inferiora, Ext. de Elect.

Como en las citas de esta Coleccion no se cita el numero del libro, como ni en las del Decreto, se necessita saber lo contenido, y el orden de cada libro, para distinguir el que se cita por la materia de la cita. Así en la que acabo de poner, el libro de *Elect.* es el primero de los cinco, que componen la Coleccion de Gregorio IX. Quando debaxo de vn mismo titulo ay dos capitulos, que comiençan por la misma palabra, se añade el segundo, para notar el segundo.

Para las citas del Sexto, se añade al fin de cada cita *in 6. & in Clem.* para las Clementinas, & *Extravag.* para las Extravagantes, añadiendo Jo. 22. para señalar las de Juan XXII. y en fin *Extravag. comm.* para las comunes.

Muchos Autores han compuesto compendios del Derecho Canonico, y otros algunos methodos, para facilitar el estudio de esta facultad. Puedese ver entre otros el compendio de Corvino. Lanceloto de la Instituta del Derecho Canonico *Oeconomia Iuris Canonici*, por Cabassucio. *Prænotionum Canoniarum libri V.* de M. Doujat, al fin de los quales se hallará vn Cathalogo de los Concilios, y de todos los Patriarchas Orientales, como tambien de los Papas: las Instituciones al Derecho Ecclesiastico por M. el Abad Fleury: la Obra de M. Du-Bois, Abogado en el Parlamento de Paris: y otro librito impresso sin el nombre del Autor en Leon año de 1690. con este titulo: *Epithome Historico del Derecho Canonico, que contiene algunas Notas sobre el Decreto de Graciano, con algunas Dissertaciones sobre las mas importantes materias de la Disciplina Ecclesiastica, y del Moral Christiano.*

Antes de empezar à estudiar el Derecho Canonico, conviene tener vn conocimiento, y vna idea à lo menos general de las leyes, por lo qual en efecto començo Graciano su Decreto. Santo Thomàs tratò de las Leyes en su *Prima secunda*. Algunos

aconsejan, que se lea à Fr. Domingo de Soto de *Iustitia, & Iure*; pero esta Obra es vn gran volumen: docto à la verdad, y digno de que se consulte, pero demasado largo para leerle enteramente. A fin de formar vna idea del Derecho Civil, se puede ver vn Tratado Francès, que M. Domad compuso para servir de preliminar al libro, que acaba de publicar, en que pone en vn excelente orden las leyes del Derecho Civil, que estàn muy confusas en el Codice, y en el Digesto.

Despues será bueno passar à Graciano, y leer exactamente las Decretales, que componen el Derecho, que oy se practica. Pero los que no quisieren saber el Derecho Canonico tan de raiz, podrán contentarse con leer lo que pertenece à su estado, y à los Sacramentos. Hallarànse estas materias tratadas debaxo de sus titulos particulares. En quanto à los que quisieren tener vna noticia mas cumplida del Derecho Canonico, necesitarn de leer tambien algun Commento, como el de Fagnano, que es vno de los vltimos, y mejores. Conviene tambien tener vno de la propria Nacion, para saber el vso de los propios Reynos. La Obra de M. el Abad Fleury, que acabo de citar, será muy buena, en especial para el Derecho que se vsa en Francia.

III.

¶ El Derecho Civil fue el methodo,
con-

conforme al qual se formò, y compuso el Derecho Canonico. Este consiste en quatro Colecciones, que son la Instituta, el Digesto, que se llama por otro nombre Pandectas, el Codice, y las Novelas. El Decreto de Graciano tiene mucha correspondencia con el Digesto: la primera Coleccion de las Decretales, con el Codice, y las Recopilaciones siguientes, con las Novelas.

La Instituta trata de la Justicia, y del Derecho, y se divide en quatro libros; las personas, las cosas, las obligaciones, y las acciones, componen su objeto, y materia.

El Digesto contiene las decisiones de los Jurisconsultos antiguos. Ay tres suertes de Digesto, es à saber, el Digesto antiguo, el que se llama *Infortiatum*, y el Digesto nuevo, cada vno de los quales se divide en muchos libros. Acostumbrafe en las citas señalar el Digesto con dos ff.

El Codice no es otra cosa, sino la Coleccion de las leyes Imperiales antiguas. Cuentanse hasta cinco, que son el Codice Justiniano, el Gregoriano, el Hermogeniano, el Theodosiano, y las Basilicas. El Codice Justiniano contiene las Constituciones de los Emperadores, desde Adriano, hasta Justiniano, que hizo hazer esta Coleccion. El Gregoriano, y Hermogeniano, fueron compuestos por dos celebres Jurisconsultos Gregorio, y Hermogenes, que dieron su nombre à estas dos Colecciones. El Codice Theodosiano comprehende las

Conf-

Constituciones de Theodosio el Grande, y de algunos otros Emperadores. En fin las Basilicas no son (propriamente hablando) mas que vn compendio del Codice Justiniano, cuya autoridad es preferida à la de los otros Codices.

Las Novelas comprehenden solas las Constituciones del Emperador Justiniano, à las quales han añadido vn Apendice de aquellas, que no pasan por Authenticas.

No quiero tratar por menudo del Derecho Civil, atendiendo à que este estudio no es muy conveniente à los Monges; y aun se les prohíbe por San Basilio en su Epistola à San Gregorio, y por el Papa Alexandro III. y por otros muchos. Esto sin embargo se debe entender solamente de vn estudio de profesión, y no de vna idea general de las Leyes, y Institutos, cuyo conocimiento sirve de introduccion al Derecho Canonico, y dispone el entendimiento à que haga vn juyzio recto de los negocios que se ofrecen. Pedro Blesense lo dize muy al caso: *Bonum est scire leges, sed non ad questum, non ad iniquum iuris compendium, sed ad inquisitionem veritatis, & iudicij equitatem.* Tambien ay en el Codice Theodosiano, y en el de Justiniano, muchas cosas, de que es conveniente esten instruidos los Superiores. Las Notas de M. Godofredo sobre el Codice Theodosiano, estan llenas de grande erudicion.

Demàs de esto, se puede ver en las No-

velas de Justiniano la Constitucion quarta toda entera, el articulo 42. de la Constitucion octava, y en las Constituciones siguientes, los articulos 410. y 411. con el articulo 480. y los siguientes, en los quales se hallaràn muy buenas Ordenanças tocante à los Monges.

Ni dexa de aver tambien excelentes cosas para los Ecclesiasticos en el Derecho Civil: Porque què cosa (por exemplo) puede aver mas preciosa, que lo que los Emperadores Leon, y Anthemio escriven à Armasio, Prefecto del Pretorio, en orden à la eleccion de los Obispos? *Nec pretio, nec præcibus ordinetur Antistes. Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut quaratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat: sola illi suffragetur necessitas excusandi. Profecto enim indignus est Sacerdotio, nisi fuerit ordinatus invitatus.* Puedese juzgar por esto poco la excelencia de esta pieça, y de otras semejantes, que se hallan en el Codice Justiniano, impresso de nuevo en Louvre, con las Notas de M.M.Pithous. Tenemos vna excelente Coleccion de Reglas, ò de Maximas del Derecho, que Pedro Pitæo compuso, y que hizo imprimir M. Joly, con los Opusculos de M. Oysel.

Los que quisieren instruirse por mayor del Derecho Civil, podrán leer el Compendio de Corvino, la Instituta de Justiniano. Vinnio sobre la Instituta, que es muy bueno, y acaso el mejor de todos. Seria
acafo

*Cod. Jus-
sin. l. 1.
tit. 2. cap.
81.*

acafo bueno empear el estudio del Derecho Canonico por esta idea del Derecho Civil, que puede servir de preliminar à este estudio. Los Paratillos de Colombet sobre el Digesto, podran servir à formar esta idea, y los de Cujacio sobre los nueve libros del Codice, que encierran mucha erudicion. Muchos hombres doctos creen, que el mejor methodo para estudiar el Derecho, es leerle sin Glossa, ni Commentarios. Por lo menos este era el sentir de M.M. Pitæos, que merecen bien se respete su autoridad. Puedese ver esto en la vida de Pedro Pitæo, impressa con los Opusculos de M. Oysel, por los cuydados de M. Joly, Canonigo, y Chantre de Nuestra Señora de Paris.

CAPITULO VI

DE LA THEOLOGIA POSITIVA,
y Escolastica.

Advertencia del Traductor.

„ **D**ebese advertir lo primero, que
„ aunque en este Capitulo pondera
„ con razon el Autor las grandes vtilida-
„ des de la Theologia Escolastica; vitu-
„ pera no obstante con terminos muy fuer-
„ tes, que en los siglos passados no se tra-
„ tasse con toda aquella gravedad, que pide
„ ciencia tan sagrada: lo que no puede
„ dezir de nuestra España, donde (demàs
de

„ de averse tratado, y tratarse con exceso
 „ de profundidad, y sutileza à otras Nacio-
 „ nes) la solidez, y peso de autoridad, y
 „ razon con que se ha disputado, lo com-
 „ prueba la pureza de la Fè, que en sus
 „ Dominios se ha conservado siempre, en
 „ medio de los estragos, que han hecho los
 „ Hereges en otras Naciones circunvezi-
 „ nas. Argumento de que se mueven los
 „ doctísimos Gravina, y Cano, para elo-
 „ giar el methodo de la Theologia Esco-
 „ lastica, con especialidad de nuestra Es-
 „ paña.

Grav. lib.

1. Præf-

cription.

præscript.

5. y lib. de

Sacr. De-

posit. cap.

27.

Can. lib.

8. cap. 2.

y lib. 12.

cap. 6.

„ Lo segundo se debe advertir, que aun-
 „ que para el principal intento del Autor,
 „ así en este, como en el Capitulo figuien-
 „ te (que es dár methodo para que los
 „ Monges estudien la Theologia Escolaf-
 „ tica, y Moral en el desierto, y retiro de
 „ sus Monasterios) no puedan desearse
 „ mas sabias, y cabales reglas, y adverten-
 „ cias para la eleccion de materias, y Au-
 „ tores: Para el regular methodo, no ob-
 „ tante, y alto punto en que estas faculta-
 „ des se hallan, y con que se disputan en
 „ actos publicos en las Vniversidades, y
 „ Colegios, fundados en ellas, se necesi-
 „ tan otros mas libros, que traten dichas
 „ materias con la consequencia, y riguroso
 „ elevado methodo Escolastico, que en las
 „ Escuelas se estila.

„ Empieça el Autor el cap. 6.

¶ Ay esta diferencia entre la Theolo-
 „ gia

gia Escolastica, y Positiva, que esta estriva solamente en la Sagrada Escritura, y en la tradicion de los Concilios, y de los Padres; quando la Escolastica tomándose mas licencia, añade el socorro de la razon humana, de la Filosofia, y demás ciencias.

No me estenderè aqui mucho sobre la Theologia Positiva, pues lo que queda dicho atràs de la lectura de la Escritura, de los Padres, y de los Concilios, parece que basta para este punto, juntando lo que vamos a dezir de la Theologia Escolastica. No puede aver advertencia mejor, ni mas del caso, que la que dà San Hilario en el primer libro *de Trinitate*. Dize el Santo,

*S. Hilar.
lib. 1. de
Trinit.*

„ que el que quiere tratar de Dios, debe
„ ante todas cosas renunciar à todas las
„ prevenciones de los sentidos, y de las
„ opiniones humanas, y que el tal no debe
„ mirar à Dios, sino con vna vista nueva,
„ que proviene de vn espiritu divinamente
„ regenerado: *Novis regenerati ingenij sensibus opus est*: que no se deben pensar de
„ Dios, sino cosas dignas de su Magestad:
„ que es necesario dar à su inteligencia
„ vna extension en algun modo infinita,
„ por no estrechar aquel Soberano ser en
„ los cortos limites del ingenio humano:
*Moderetur autem non aliquo modo intelli-
„ di, sed infinitate*. Que de Dios (esto es,
„ de su palabra) debemos aprehender à
„ conocerle, y que debemos tener vna
„ sumision llena de respeto à quanto nos
ha

„ ha querido revelar: *Concedamus cognitionem sui Deo, discifque eius pia veneratione famulemur.* Que todo otro testimonio
 „ que el fuyo, no es fuficiente para darnos
 „ vna idea verdadera de fu fer, pues èl solo
 „ fe conoce tal qual es: *Idoneus enim sibi testis est, qui nisi per se cognitus est.* Que to-
 „ das las comparaciones, que facamos de
 „ las criaturas para levantarnos à cono-
 „ cerle, fon infinitamente inferiores à fu
 „ grandeza, y que en fin ellas fon mas in-
 „ dicios de la flaqueza de nueftro entendi-
 „ miento, que expreffiones verdaderas de
 „ las perfecciones divinas: *Omnis igitur comparatio homini utilis potius habeatur, quam Deo apta...* *protestans & infirmitati esse hu-*
 „ *mana necessariam, & ab invidia esse liberam*
 „ *non satisfaciens exempli.* Lo mifmos de-
 „ bemos dezir de todas las otras cogita-
 „ ciones, y difcurfos de los hombres, que
 „ fe defvanecen, y despintan bien prefto,
 „ queriendo elevarfe mucho, fi no fe apo-
 „ yan con la palabra de Dios; efto es, con
 „ la Efcritura, y con la Tradicion. Tanta
 „ verdad es, que toda nuefta inteligencia
 „ acerca de Dios, fe debe contener dentro
 „ de los limites de la Fè: *Neque opinandum est, extra rationem Fidei esse intelligentie po-*
 „ *testatem.*

Algunos tienen por esta razon à la Theo-
 logia Efcolastica, como causa de la corrup-
 tela, que fe ha introducido en la Theologia,
 y no pueden fufrir, que la razon, ni la Phi-
 lofo-

lofophia decidan algunos puntos, que fon fobre toda razon. Hafe de confellar en la realidad, que puede aver exceſſo en eſto; y aun que le ay muchas vezes, pero conviene cercenarle, y corregir el abuſo de la razon, y no condenar abiolutamente la coſa, que de ſuyo es buena. Eſta facultad es muy vil para aprehender à hablar con precision en materia de Religion, para fixar, y eſtablecer las ſentencias, que ſe deben tener, para decidir las nuevas queſtiones, que ſe ofrecen, para deſenmarañar los equívocos, y artificios de los Hereges, para conciliar los modos de dezir de los Antiguos, con los que ſe uſan oy en la Igleſia.

Ay dos modos de razonamientos, y diſcursos en la Theologia: los vnos ſe ſacan de las verdades reveladas en la Eſcritura, y en la Tradicion: los otros ſuponiendo eſtas verdades, buſcan en la razon humana, y en la Philoſofia algunos motivos de conveniencia para ilustrar eſtas verdades, ò hazerlas mas creíbles.

Eſte uſo de la razon no es malo, quando ſe contiene dentro de las reglas; pero quando ſe remonta demaſiado, y no contento con ilustrar las verdades reveladas, ſe di- vierte en queſtiones quimericas, es vn abuſo de la Theologia, que no ſe debe atribuir à ella, ſino à los hombres, que introducen tan mal uſo. La razon del hombre es inquieta, no puede ſufrir limites, ni leyes, ſino con trabajo. La Fè le debe ſervir de limi-

Gilbert.
Serm. 4.
in Cant.
n. 2.

tes en la Theologia : por mas que esta se quiera remontar sobre aquella , conviene detenerla, y reprimirla. Es necesario que la razon sea conducida por la Fè , y que se contenga dentro de las verdades de la Fè, ò quando mas se termine à la inteligencia de estas verdades. *Bonus quidem rationis circuitus* (dize excelentemente vn piadoso Autor) *sed quando ratio ipsa intra Fidei regulas se continet, & eius terminos non excedit, de Fide ad Fidem, vel de Fide ad intelligentiam pertingens. . . Bonus iste circuitus, in quo mentis rationis ductu peruestigando procedit, sed à Fide non recedit, instructa à Fide, restricta ad Fidem.*

En quanto se guardare esta regla, el vso de la razon no podrá dexar de ser bueno. Así lo practicaron los Padres antiguos ò para persuadir la Religion à los Paganos, ò para defenderla contra sus enemigos. Así tambien lo usaron los primeros Apologistas de nuestra Religion Christiana, y los Defensores de las verdades Catolicas.

Es verdad que su Theologia era vn poco diferente de la que oy se usa, y corre en las Escuelas. Los discursos en sus Obras se proponen de vn modo noble, y elevado, igualmente vivo, y agradable : en vna palabra, segun las reglas de la eloquencia christiana: al passo que la Theologia Escolastica es mas estéril, y seca, formando, y llevando los argumentos en forma de vn extremo à otro, de vn modo que causa desagrado.

Sin

Sin embargo, si no se huvieran introducido en la Theologia moderna mil questiones invtiles, podriamos facilmente contentarnos con este methodo, que despues de todo tiene sus ventajas. Pero no solo se ha desfigurado la Theologia con questiones quimericas, sino que tambien se han abandonado mucho los discursos Theologicos, substituyendo otros en su lugar, que son à vezes lastimosos, pueriles, y indignos de la gravedad de nuestra Santa Religion. De la misma suerte se han apartado tal vez algunos Theologos Escolasticos de la Tradicion, queriendo filosofar demasiado, y despreciando el estudio de los antiguos Padres, de los quales la podian aprehender. Alguno passava por hombre docto, quando podia ser buen Sophista, y disputar en pro, y en contra sobre vn mismo punto. Buen testimonio es de esto el *Sic, y non* de Pedro Abaylardo. No se puede concebir en quantos errores cayeron semejantes Theologos. Puese hazer juyzio de esto por los que Guillelmo, y Estephano, Obispos de Paris, y la Vniversidad de la misma Ciudad han condenado de tiempo en tiempo; por no dezir cosa de la barbaria, que los mas desde entonces introduxeron en las Escuelas.

Este desorden avia prevalecido en los siglos passados, mas en fin se ha remediado en el nuestro, en el qual vemos la Theologia Escolastica mas expurgada, y tratada

con mucha mas dignidad que otras vezes. Menos se aprecian el dia de oy los razonamientos, y discursos, que la autoridad, y se estudia la Escritura, y las Sentencias de los Concilios, y de los Padres en sus fuentes, y no solamente en malos extractos, que los Escolasticos tomavan los vnos de los otros, y de que se servian muchas vezes, contra el sentido de los Autores, por no aver consultado los originales. Ojalá se prosiga así, y que no se contenten los Theologos con ciertos extractos, que hombres doctos han hecho de los Padres, de los Concilios, y de la Historia, para su uso particular, lo qual sería bolvernlos à la confusion, que condenamos en los Escolasticos de los siglos passados.

Tayon Obispo de Zaragoza, es vno de los primeros, que compuso vna Suma de Theologia. Vivia este Padre al medio del siglo septimo, y reduxo à cinco libros, debaxo de ciertos titulos, todo quanto hallò en las Obras de San Gregorio tocante à la Theologia, sin interponer algun discurso, ni tampoco los testimonios de los demas Padres, excepto algunos de San Agustín. El primer libro de esta Recopilacion, que aun no se ha impresso, trata de Dios, y de sus atributos. El segundo, de la Encarnacion; de la Predicacion del Evangelio, de los Pastores, y de sus Ovejas. El tercero, de las diversas Ordenes de la Iglesia, de las virtudes, y de los vicios. El quarto, de los
 juy.

juyzios de Dios, de las tentaciones, y de los pecados. Y el quinto en fin, de los reprobos, del juyzio final, y de la Resurreccion.

San Juan Damasceno es el primero entre los Griegos, que compuso vna Suma Theologica. Dividiola en quatro libros, y tiene por titulo *De Fide Orthodoxa*. En el primero trata de Dios, y de sus atributos: en el segundo, de la Creacion, y de las criaturas, y de la Predestinacion: en el tercero, y quarto, de la Encarnacion, y de los Sacramentos: que concluye por la Resurreccion de los muertos. La regla que este Santo prescribe en esta Theologia, es no afirmar cosa, que no aya sido revelada en la Ley, y por los Prophetas, Apostoles, y Evangelistas: y ahorrar de todas las questiones curiosas, que el ingenio humano puede inventar, y sugerir tocante à la essencia Divina, al modo con que Dios se halla presente à todo: como el Verbo, y el Espiritu Santo fueron producidos, y el Hijo encarnado; porque la Escritura no nos explica estas questiones.

*Ioan. Damasc lib.
1. cap. 1.
et 2.*

El primero entre los Latinos, que tratò las materias Theologicas en forma Escolastica, es San Anselmo, en varios Tratados, que compuso. Su estilo no es del todo oratorio, ni del todo dialectico: es conciso, y algo metaphisico. Guillelmo Campanse, Pedro Abaylardo, Anselmo Laudanense, y otros muchos le imitaron.

Estos vltimos Theologos reduxeron la Theologia a *Sentencias*. La de Guillelmo Campenle tiene este titulo en vn manuscrito de la Iglesia de Paris: *Sententia Theologica Magistri Guillelmi Catalaunensis Episcopi*. Pedro Abaylardo siguiò en esto el exemplo de su Maestro, como tambien Roberto Pullo, y Pedro Pictaviense, y con este titulo cita San Bernardo la Theologia de Abaylardo. Mas en fin Pedro Lombardo excediò à todos, y reduxo à quatro libros de sentencias los pareceres de los Padres. Y este methodo siguieron los mas Escolasticos que le sucedieron, hasta que Santo Thomas, que vsò tambien de èl, estableciò otro orden en su Suma, que los Escolasticos prefirieron despues.

Despues de Santo Thomàs la Theologia Escolastica degenerò mucho de su primer estado en algunos Theologos, que no le imitaron, sino que quisieron sobreponerse al Santo; y se ha visto prevalecer en ella vna sutileza vana, y vna baxa sophisteria, indigna de la gravedad de las Escuelas Christianas. Esto obligò dezir à vn piadoso, y docto Obispo, que algunos Escolasticos modernos, mas sutiles, que solidos, queriendo sobreponerse à Santo Thomàs, embrollaron, y obscurecieron las verdades, que pretendian ilustrar: echaron por tierra el estudio de la Escritura, de los Santos Padres, y de los Concilios: estragaron los ingenios, y apaga-

M. Go-
deau bis-
tor. de l'
Eglise.

ron

„ ron poco à poco en las almas el espiritu
„ de piedad, por su modo seco, y arido de
„ explicarse, que es vn mal considerable.

Melchor Cano declama fuertemente contra este abuso, y mantiene sin embargo con razon, que la Theologia Escolastica no es despreciable por estos defectos, que no se deben atribuir à ella, sino à los malos Theologos, que los cometen.

*Melch.
Can.lib.
8. & 9.
cap.1.*

Conviene, pues, que los que quieren vsar bien de ella, eviten cuydadosamente estos escollos; esto es, que no hagan de la Theologia vna escuela de sophismas: que no se detengan en questiones vanas, indignas de las materias que tratan: que cercenen de razonamientos, y sylogismos, que sirven mas à disgustar los espíritus en las cosas santas, que à persuadirlas, y defenderlas.

Para esto es necesario, que imiten à los antiguos Escolasticos San Juan Damasceno, San Anselmo, y sobre todo al Maestro de las Sentencias, cuya Suma puede servir de modelo: sea por su brevedad, sea por la eleccion de las materias, sea por el modo de probarlas por la Escritura, y Padres, añadiendo otros testimonios de los Padres, que se juzgaren à proposito; y los de los Concilios, que de ordinario faltan, con mas algunas reflexiones sobre las autoridades, de que quisiéremos valernos, para probar lo que se propone, y defiende.

En quanto al orden, y serie de las mate-

Can. lib. rias, Melchor Cano tiene razon de antepo-
12. cap. 3 ner el de la Suma de Santo Thomàs, que
 es vna excelente Obra, y à vn Theologo
 muy necessario tener vn cabal concepto, y
 idea de ella, y examinar las principales
 questiones, en especial las Morales. Grocio
 en vna carta escrita à vn Embaxador de
 Francia, que le avia pedido vn methodo
 para estudiar bien, le aconseja la lectura de
 la *Secunda secunda* de Santo Thomàs para
 lo Moral. Acafo los que no tienen bastan-
 tes libros, ni suficiente capacidad para leer
 los Padres, y los Concilios en sus fuentes,
 podrán con razon ceñirse à esta Suma, ò
 bien à Estio sobre el Maestro de las Sen-
 tencias, que es breve, y desembaraçado de
 las questiones invtiles, las quales hazen el
 estudio de la Theologia infinito, y enfa-
 doso.

No me estiendo aqui à probar, que el
 estudio de la Theologia puede convenir à
 los Monges. El exemplo de Cassiano, de
 Jobio Monge Griego, el qual (segun refie-
Phot. cap. re Phocio) compuso en el siglo 5. nueve
22. libros de *Incarnatione*, loados por Theo-
 doreto en su Epistola 127. que le escribió:
 dexando à parte à Nicias, y à Theodosio,
Id. cap. cuyas Obras cita el mismo Phocio: El
50. exemplo, digo, de estos Autores, de San
 Juan Damasceno, de San Anselmo, de Fran-
 co Abad Afliginienfe en Flandes, que com-
 puso cinco libros de *Gratia*: de Fulgencio
 Abad de Monte de los Angeles en los Es-

guizaros, que escrivio sobre toda la Theologia el figio duodezimo, omitiendo otros infinitos, puede suficientemente autorizar este proceder. Ojalà se hallasse algun temperamento en nuestras Escuelas para hazer la Theologia Escolastica mas vtil à los Monges, y mas conforme à su profefsion. Algunos han empezado à hazerlo ya con gran provecho, y esperamos que se harà mejor aun en adelante. No me atrevo à prometer, que esta Obrilla pueda contribuir mucho para esto, mas en fin espero que no harà daño, y que lo que acabo de notar en general, podrà servir de algo para este fin. No será acaño malo, ni fuera de proposito hazer aqui vna recapitulacion, añadiendo algunas advertencias de que hasta aora no he hablado.

I. Puedese empezar leyendo à Melchor Cano *de Locis Theologicis*, que son como basa, y fundamento de la Theologia. Demàs de la materia de esta Obra, que es excelente, y muy bien tratada, se sacará de esta lectura vna grande ventaja para aprehender à tratar las questiones Escolasticas de vn modo, no del todo barbaro, como hazian los Theologos de los vltimos siglos, cuyos terminos, como tambien el modo de tratar las cosas, son casi intolerables. Phocio en su Bibliotheca nota, que las Obras de San Justino, que por otra parte son excelentes, y muy sólidas, no tienen todo el atractivo, y gracia, que se podia

Id. cod.

§ 40.

desear, por razon del poco cuydado que este Santo Martir puso en pulir su estilo conforme à las reglas de la eloquencia. Al contrario dize, que San Athanasio juntò à la fuerça de la Dialéctica el adorno de la Retorica, al exemplo, y imitacion de los antiguos Philosophos, desechando el methodo seco, y descarnado, y los terminos barbaros, de que parece hazen gala los modernos. Melchor Cano puede servir de modelo para corregir esta barbaria de los Escolasticos; porque en la verdad no ay cosa mas bien escrita en este genero, que su Obra. Por la misma razon se podra leer tambien la Theologia de M. Hamel, que acaba de salir à luz en vn estilo tan elegante, como el de su Philosophia.

II. Conviene leer los quatro libros de San Juan Damasceno de *Fide Orthodoxa*: los Tratados Theologicos de San Anselmo: el Maestro de las Sentencias, y la Suma de Santo Thomàs.

III. Podránse leer los Tratados de los Padres señalados arriba, para cada Tratado de Theologia, añadiendo el *Trias Patrum* para las materias de *Gratia*. En esta lectura se hará eleccion de los argumentos, y lugares, de que cada vno mas gustare, para apoyar, ò declarar las materias, que se querrán tratar, ò estudiar.

IV. Es necesario tener vna idea de la Historia Ecclesiastica, y de los Concilios, à lo menos de los Generales. La Historia del

Pa-

Padre Alexandro, la noticia de los Concilios de Cabasilacio, la Bibliotheca de M. Dupin, podrán bastar mientras no ay oportunidad de examinar las cosas mas de espacio, y de raiz en los originales.

V. Conviene cercenar todas las cuestiones invtiles, como son las que pertenecen al *Quomodo*, ò si se tratan, que sea brevemente: No ay cosa mejor acerca de esto, que lo que dize San Basilio en su homilia 25. que es de la Natividad de Nuestro Señor, en que quiere el Santo, que se condenen en la Iglesia à vn silencio perpetuo todas las questiones invtiles: que se illustre, y declare quanto se pueda, lo que debemos creer, y que se omita quanto debe callarse: *Supervacanea taceantur in Ecclesia Dei: laudentur que nobis sunt concredita; ne curiosè inquiramus in ea, que silentio involuta sunt.* En vna palabra: Conviene cortar quanto de nada sirve, ni para apoyar la Fè, ni para edificar las costumbres. *Tradantur optima, idque, quantum licet, compendio; refecentur supervacanea*, dize Erasmo en sus Notas sobre la Epistola 1. à Timotheo, cap. 1. donde haze vn Cathalogo de cantidad de questiones invtiles, de que los Theologos modernos han llenado la Theologia.

VI. No afirmar cosa, sino con el grado de certidumbre, con que lo sabemos: y no querer que passien por articulo de Fè algunas opiniones, en favor de las quales aun no se ha declarado la Iglesia. La Prefacion
que

Basil. 10.
1. p. 512.

que el Padre Thomassino puso al principio de sus Memorias sobre la Gracia, es digna de leerse para este punto.

*Melch.
Can. lib.
8. cap. 5.*

VII. Huir las porfias, y los excessos de calor, que se muestra de ordinario en las disputas, hasta cargarse à vezes de injurias los vnos à los otros: *Pro Fide pugna sit: pro his quæ non sunt Fidei sit pugna, sed incruenta.* Pueden se ver acerca de esto las excelentes reglas, que propone San Gregorio Nazianzeno en sus Oraciones, en especial en la 26. y en la 32. En esta vltima reprehende à los que en las disputas, que tienen contra los Hereges, se valen de injurias, y invectivas, queriendo ensalçar, ò encubrir por este medio la flaqueza de sus argumentos. Y concluye en fin dando esta famosa regla à „ los Controversistas: Que es, no exacer- „ bar los animos de sus contrarios con „ demasiada dureza; pero tampoco hazer- „ los ofendidos, y fieros con la excessiva „ condescendencia.

VIII. Evitar las bachillerias aun en las questiones necessarias, cuya dificultad no consiste muchas vezes, sino en los terminos equivoccos. Esto causa, que se dispute largo tiempo sobre puras voces, y que no se aprehendan casi jamàs las ciencias.

IX. Huir de los nuevos terminos, y no servirse sino de los que ha consagrado el comun uso de la Iglesia, y de los Theologos piadosos, y aprobados de todos: sobre lo qual sera bueno ver la carta 410.

*Basil. epif.
410.*

de

de San Basilio, y la Oracion 26. de San Gregorio Nazianzeno. Pero sobre todo se deben evitar los nuevos sistemas, por especiosos, y plausibles que parezcan. Porque aunque en la sustancia puedan ser conformes à la Fe, siempre empero corre riesgo, de que causen ruydo, y acaso division en los animos; ò por lo menos pueden perturbar las almas sencillas, y inspirarles vna mala sospecha, de que vno se aparta de la comun doctrina de la Iglesia. En vna palabra: en materia de Theologia, toda novedad es sospechosa, y nos debemos atener à lo que creyò la antigüedad, y que pasó de ella à nosotros por la Tradicion de la Iglesia.

Basil. Ep.
235.

X. Podriase aun añadir acaso, que no parece del todo necesario tratar las materias por argumentos en forma, sino de vn modo mas libre, y suelto, como las tratò Melchor Cano despues del Maestro de las Sentencias, y Santo Thomas. Mas porque el vso contrario ha prevalecido, y se cree este methodo por mas vtil, y facil para los principiantes, no insisto mas en esto. El primer modo es mas noble, y excelente; pero si es mas provechoso el segundo, estese à el: De esto tratarè mas latamente en el capitulo 10.

Solamente dirè aqui, que respecto de muchos entendimientos que no son inclinados à la Escolastica, ò que no tienen disposicion bastante para ella; serà mas con-

veniente no obligarles à passar por todas las formalidades de la Escuela: Pero despues de aver reconocido en la Filosofia, ò su poca inclinacion, ò poca aptitud para lo Escolastico, se les podria enseñar simplemente vna Theologia breve, y corta; ò antes bien explicarles el Cathecismo del Concilio Tridentino, sin hazerles perder el tiempo en escrivir grandes Tratados de Theologia Escolastica, que ellos no leen, ò no entienden.

Resta dezir alguna cosa de las Controversias, que hazen vna parte de lo Escolastico. Porque es cierto que este estudio, quando la necesidad de la Iglesia lo pide, no es contrario à la profesion Religiosa. Todo Christiano està obligado à interessarse en la defenfa de la causa comun de la Iglesia: y los Santos Monges, como San Antonio, y San Afrates, no hizieron escrupulo de salir de su desierto à defenderla contra los Arrianos. Del mismo modo vemos que San Epiphanyo compuso su Obra de las heregias à instancia de algunos Monges: que Leoncio Bizanço, Monge de la Laura de San Sabas, escrivio no solamente de las sectas de los Hereges, siguiendo la doctrina de Theodoro su Abad, sino tambien que, demas de esto, compuso tres libros contra los Nestorianos, Eutichianos, y los Apolinaristas. Què zelo no mostrò el admirable Simon Stylita por la conversion de los Paganos, de los Judios, y de los Hereges,

ges, yà sea por sus exhortaciones, y yà por sus cartas, segun lo refiere Theodoretò? El grande San Maximo Abad se señalò tambien contra los Monotelitas. San Juan Damasceno contra los Iconoclastas. Lanfranco, Algero, Guimundo, y Durando Abad de Troarna, contra los Berengarianos. San Bernardo, y Pedro Venerable (omitiendo à otros muchos) contra los Hereges de su tiempo.

Mas como estas ocasiones no se ofrecen siempre, y este estudio de Controversias no se distingue del todo de la ciencia de los Dogmas, me contento con lo que acabo de dezir, remitiendo à los que quisieren saber mas, à los que han tratado de las Controversias. Los libros del Cardenal Belarmino sobre esta materia: la Respuesta del Cardenal de Perron al Rey de la Gran Bretaña: la Obra de Controversias impressa con el nombre del Cardenal Richelieu: las Variaciones de M. de Meaux, y M.M. de Vvaleburch, el Padre Veron, la Perpetuidad de la Fè tocante à la Eucharistia; los Preiudicios contra los Calvinistas; el libro de la Unidad de la Iglesia, y otros semejantes, son tan conocidos, y estimados de todos, que parece invtil hazer aqui mencion de ellos. Lo que compuso Cassandro, para hazer convenir los Protestantes con los Catolicos, merece tambien ser leído. M. Francisco Pitæo confesò dias ha al P. Sirmondo, que se avia convertido leyendo los

antiguos Padres de la Iglesia, y en particular el librito de Vicencio Lerinenſe contra las heregias, quando el reſidia en Ginebra, y en Heidelberg, y que ſolia dar en cara à los de la Religion Proteſtante con ſus errores, alegando eſta Obrilla de Vicencio Lerinenſe. Aſi nos lo dize la vida de M. Pedro Piteo, de quien hablè en el capitulo precedente.

CAPITULO VII.

DE LOS CASVISTAS.

VNo de los peores vſos de la Theologia Eſcolastica ha ſido la multiplicacion de los Caſuiſtas. Haſta el ſiglo treze no empezaron à correr, y tener eſtimacion. En los primeros ſiglos de la Iglesia la pureza, y rectitud de coraçon, que avia en los Paſtores, y en los Fieles, el Moral del Evangelio, los pareceres de los Padres, y las deciſiones de los Obiſpos, ſugieran, y miniſtraban las maximas neceſſarias para decidir las dificultades, que ſe ofrecian. Cada Iglesia tuvo deſpues ſu libro penitencial, para ſeñalar las penitencias que ſe debian imponer à diferentes pecados, conforme à los Canones. Deſpues de San Dioniſio Alexandrino, y de San Gregorio Thaumaturgo (que cada vno de los quales eſcribió vna carta Canonica, para regular las penas que ſe debian aplicar en ciertos caſos)

San

San Basilio Magno nos dexò tres , que son muy confiderables, dirigidas à Anphilochio Obispo de Iconio. Tenemos tambien el Penitencial Romano, que Haligero Obispo de Cambray iniertò el siglo nono en el suyo : pero no nos han quedado, sino algunos fragmentos del que compuso Theodoro Arçobispo de Cantuaria. M. el Abad Petit ha publicado algunos. Dom. Lucas D. Acheri otros, que son mas seguros, en el tomo nono de su *Spicilegio*. Hallase el del Venerable Beda entre sus Obras. El que està al fin del *Musæo Italico* , es muy antiguo. Puedense ver otros en los libros de *Pœnitentia*, que el P. Morino sacò à luz.

Por entonces no se futilizava tanto acerca del Moral , pero despues acà se ha futilizado de tal fuerte en esta materia , que à fuerça de razonar , se ha perdido à vezes la razon, y hemos visto con gran dolor, que la Ethica de los Paganos avergonçava à la de algunos Moralistas Casuistas. La Iglesia no obstante, conservando siempre fielmente el deposito que JESU-CHRISTO la fiò , ha condenado perpetuamente quanto podia vulnerar la pureza de las costumbres, y Moral Christiano , y no ay cosa mas santa, que lo que ha ordenado de tiempo en tiempo sobre esta materia.

Puedese ver algo de esto en los Concilios Turonense, y Cabilonense, que se congregaron al principio del siglo nono. Porque los Padres de estas Santas Assemblies,

aviendo percebido, que se multiplicavan desfiado los Penitenciales, y que los Confesores no tenian ya reglas ciertas, y vniformes para imponer à sus penitentes los remedios, y satisfacciones convenientes, ordenaron, que los Prelados determinassen de comun consentimiento, què Penitencial se debia seguir en adelante, para evitar los abusos, que se avian introducido en el vfo de la Penitencia. Assi se ordenò en el tercer Concilio Turonense. Mas lo que se determinò en el Cabilonense es aun mas fuerte: porque quiere, que se rechacen todos los Penitenciales, que andavan sin nombre de Autores, cuyos errores eran ciertos: *Repudiatis, ac penitus eliminatis libellis, quos Pœnitentiales vocant, quorum sunt certi errores, incerti Authores.* Y al mismo tiempo condena con fuerça à los Confesores, que por pecados enormes no imponian, sino ligeras penitencias, contra la práctica de la Iglesia: *Pro peccatis gravibus leves quosdam, & inusitados imponunt pœnitentie modos;* y buscando por este medio vna dulçura, y halago funesto à los mayores pecadores, les procuran vna falsa seguridad, que sea causa de su perdicion. Pero despues de todo, este desorden no era cosa en comparacion del que algunos Moralistas causaron despues.

San Raymundo, Religioso del Orden de Santo Domingo en el siglo treze, fue vno de los primeros, que compuso vna Suma de los Pecados. Santo Thomas antes de el, y

Concil. Turon. 3. ca. 22.

Concil. Cabilonf. 2. cap. 38

casí en el mismo tiempo, avia dado los principios de esta facultad en la segunda parte de su Suma : y si nos huvieramos contentado con lo que estos Santos dixeron, no tendríamos razon de quexarnos del Moral de estos tiempos. Mas después que se ha tomado la licencia de razonar de los pecados de los hombres , segun su capricho de cada vno , sin consultar las reglas Ecclesiasticas, ha se visto tanta relaxacion, y licencia en las opiniones, que apenas ay pecados , à que no se les den paliaciones, y escuelas. Como consta de las muchas opiniones que ha condenado, y cada dia condena la Iglesia.

Lexos, pues, de que el estudio de los Casuistas sea buen medio para aprehender el Moral Christiano fundamentalmente, apenas ay cosa mas contraria , ni mas peligrosa, que leerlos todos indiferentemente, y se pone vno à riesgo de pervertir el entendimiento, y la voluntad , si no sabe distinguir los malos de los buenos. Mayor provecho se puede sacar de leer los libros *de Officijs* de Ciceron , que de la lectura de algunos Casuistas , los quales demas de ser innitamente prolixos, no son muchas vezes capaces, sino de enredar mas las conciencias , y de dar reglas ineficaces para aquietarlas.

Hallarse en los tales Moralistas vna regla mas ajustada , y racional en materia de probabilidad, que esta de Ciceron , que es, *De guardarse de todas las cosas, de que se duda si son justas, ò injustas? Porque la*

*Cicer. lib.
I. de Offic.
n. 30.*

„ *justicia* (dize) *tiene en si misma un res-*
 „ *plandor, que sin trabajo la descubre, y dà à*
 „ *conocer en quantas partes se halla: y desde*
 „ *que se duda si vna cosa es justa, ò no, es se-*
 „ *ñal de que se halla a'guna suerte de injusti-*
 „ *cia. Æquitas enim lucet ipsa per se: Dubitatio*
autem cogitationem significat iniuriæ. Quan-
 tos casos de conciencia (dize vn excelente
 Interprete) se decidirian por este principio,
 si los Christianos quisieran seguirle.

Como los Monges no estan de ordina-
 rio destinados à governar almas, no es ne-
 cessario, que pierdan el tiempo en este estu-
 dio; y si algunos de ellos son obligados
 alguna vez por la necesidad de los lugares,
 ò por la obligacion de la caridad (sin lo
 qual de ningun modo deben entremeterse
 en la direccion de las conciencias) à traba-
 jar en la salvacion de las almas, podrán los
 tales instruirse de lo que deben hazer, sin
 leer muchos Casuistas. El Moral de la Sa-
 grada Escritura bien meditado, y practica-
 do; el Pedagogo de San Clemente Alexan-
 drino, y los Morales de San Gregorio; los
 Rituales de cada Iglesia, la *Secunda secundæ*
 de Santo Thomàs, las Instrucciones de San
 Carlos Borromeo tocante à la Penitencia,
 el Moral de Grenoble, las Conferencias de
 Luzon, y de la Rochela; y si es necesario
 añadir algunos Moralistas, el Cardenal To-
 ledo, Navarro, el Moral de Merbesio, con
 las Resoluciones de M. de Santa Beuve, son
 mas que suficientes, con vna conciencia
 bien

bien recta, que sugiera tantos principios, quantos son necesarios para decidir los mas casos de conciencia en lo que toca al Derecho natural, y aun al positivo, del qual se podrá adquirir mas ampla noticia consultando las Decretales, y algun celebre Comentador, como Fagnano.

En quanto à las dificultades, que pueden ocurrir, acerca de los votos, y obligaciones de la vida Monastica, Santo Thomas trata latamente de esto en la *Secunda secunda*, y se podrá leer con vtilidad el Hombre Religioso del Padre San Jure, y las Obligaciones de la vida Monastica; y sobre todo el libro que San Bernardo compuso de *Precepto, & Dispensatione*. No es necesario individuar mas en esta materia, la qual no se podrá abreviar demasiado.

Con todo esto no puedo omitir en este lugar lo que dize el piadoso, y docto Obispo de Venze en su Epistola à los Fieles, que està al principio de su Version del Nuevo Testamento. Quisiera este Prelado, que este divino libro le sirviesse de Casuista, ò Theologo Moral, para ajustar su vida.

„ Los Christianos por muchos siglos (dize)
„ no tuvieron otro, y se hallavan tan bien,
„ que sus costumbres eran tan santas, co-
„ mo su creencia, y que sin hablar palabra,
„ era su inocencia vna fuerte prueba de su
„ Religion. Aora (añade dicho Prelado)
„ los Christianos están muy lexos de esta
„ pureza. Los Doctores se han multiplica-

„ do, y la buena doctrina se ha perdido
 „ casi toda. Hanse tratado cumplidamente
 „ los casos de conciencia: todo se ha exa-
 „ minado, todo se ha reglado, y se ha per-
 „ dido la conciencia. Dexo lo restante de
 esta triste pintura, y la que este Prelado
 haze tambien en su Prefacion, de la qual
 se puede hazer juyzio por esto poco, que he
 puesto de ella. Por otra parte es de desear,
 que la Iglesia hiziesse aora lo que avia
 proyectado en el Concilio tercero Cavilo-
 nense, que es prescrivir las Reglas, que los
 Confesores deben observar, y seguir en el
 Tribunal de la Penitencia. Algunos Obis-
 pos lo han hecho ya con fruto en sus Dio-
 cesis. Pero por mas que se haga, estas re-
 glas dependeràn siempre de la voluntad de
 los Confesores. Por lo qual no ay mas de
 pedir à Dios piadosos, zelosos, y pruden-
 tes Ministros para su Iglesia, que puedan
 dirigir las conciencias por maximas santas,
 y solidas, que ni sean relaxadas, ni dema-
 siado rigidas, y estrechas. Este es el vnico
 medio de remediar este desorden,
 por no dezir todos los
 demàs.



CAPITULO VIII.

DEL ESTUDIO DE LA HISTORIA

Sagrada, y Profana.

Aunque parece que la curiosidad tiene mucha mas parte en el estudio de la Historia, que la utilidad, ò necesidad; no obstante se debe confessar, que este estudio es incomparablemente mas vtil de lo que la mayor parte del mundo imagina: y que ay muy fuertes, y muchas razones para aplicarse à el; sobre todo al estudio de la Historia Ecclesiastica. Porque es cierto, que sin este estudio no se puede tener vna perfecta inteligencia de los Padres, ni de la Theologia; y que por este medio se aprehende, no solo lo Moral por los exemplos, sino tambien los Dogmas de nuestra Religion. Esto obligò à dezir à Melchor Cano, que los Theologos poco versados en la Historia, no merecen el nombre de Theologos: à M. Godeau, que muchos Escolasticos, por no aver sabido la Historia cayeron en grandísimas faltas, que dieron ocasion à sus contrarios para que les tachassen de infieles, ò de ignorantes: y en fin à M. Valois sobre Eusebio, que esta ciencia es muy vtil, y propria para convencer los Hereges. En efecto yo he sabido de vno de los mas famosos ingenios de este siglo (que en otro tiempo se hallò sorpresto

Melch.

Can lib.

11. cap.

2.

de la heregia por su nacimiento) que nada avia contribuido mas à desengañarle de su error, como la lectura de la Historia Ecclesiastica.

Añádese à todas estas razones, que por medio de la Historia se aprehende à formar la prudencia, por la consideracion de los sucesos passados, que en ellos se ve, como en vn espejo, la inconstancia de las cosas humanas, y los efectos maravillosos de la Divina Providencia en el gobierno del Universo, y direccion de su Iglesia.

Y si nadie vitupera à los que aprehenden la Historia Sagrada del Testamento Viejo, tampoco se debe condenar el estudio de la Historia de la Iglesia, que siendo nuestra Madre comun, no debe ser menos amada, que la antigua Synagoga.

Nadie duda que este estudio no sea conveniente à los Ecclesiasticos; mas acaso se podrá dudar si lo es à los Monges. Porque parece, que este estudio esta expuesto à muchas distracciones, que se oponen grandemente al espiritu de recogimiento, que es tan proprio de este estado; y como los Monges deben renunciar al conocimiento de las cosas que passan en el mundo, no están menos obligados à tener su animo muy apartado, y ageno de las cosas passadas.

Sin embargo se debe conceder, que la relacion, ò lectura de las cosas, que passaron antiguamente, no haze la misma impres-

sion, que la relacion de las cosas, que pasan actualmente en el mundo. Como estas encienden las pasiones de los hombres, obligan facilmente, à los que en ellas se ocupan, à tomar partido; y como los mas de los hombres las tienen por materia de sus conversaciones, es imposible que esto no nos mueva à hablar. No sucede lo mismo en las cosas passadas: como los hombres que oy viven no se interesan, ni apasionan por lo passado, sus pasiones estan acerca de ello apagadas; y ay pocos que se interesen, y muestren ansia por saberlas, ni tratar de ellas. Y por tanto esta lectura no mueve mucho nuestra imaginacion, y apenas hallamos persona con quien podamos texer, y seguir vna larga conversacion de esta suerte de cosas.

Pero sin detenernos en esta razon, podemos dezir, que no es malo que los Monges lean lo que passa en el mundo tocante à los negocios de la Iglesia. Porque quien podrá condenar que ellos lean (verbi gratia) las relaciones de los Misioneros tocante al estado, y progreso del Christianismo en la America, y en la China, y las vidas de personas piadosas, y virtuosas de nuestros dias? Pues semejantes son las materias, que componen la Historia antigua de la Iglesia, cuya lectura jamas se vedò à los Monges, y todos deben confessar, que à ellos se les debe, aver conservado por medio de los manuscritos lo que nos ha quedado de las Historias.

Muchos de ellos las escrivieron por sí mismos, como el Venerable Beda, Mariano Scoto, Aymonio, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, el Abad Ingulto, Guillelmo Malmesburense, Matheo de Paris, Matheo de Vvesminster, y otros infinitos. Esto obligò à dezir à vn erudito Protestante Inglés, que si no fuera por los Monges no se sabria cosa alguna de la Historia de Inglaterra.

*Marfahã
in Propyl.
Monast.
Anglic.*

Leemos acerca de esto vna cosa muy notable en la Prefacion, que esta al principio de la Historia de Matheo Parisiense; es à saber, que era costumbre en Inglaterra, que en cada Abadia Real de nuestra Orden, se dava comission à vn Monge docto, y puntual, para que notasse todo lo mas considerable, que passava en el Reyno, y que despues de la muerte de cada Rey se llevaban todas estas diferentes memorias al Capitulo General de la Orden, para reducirlas à vn cuerpo de Historia, que se guardava en los Archivos para la instruccion de la posteridad. Por esta razon la Historia de Inglaterra se halla mas ilustrada, y enriquecida, que otra alguna, aunque ninguna ay, que no deba mucho à los Monges, à los quales por consiguiente no se les puede con razon poner à pleyto la possession en que estàn de tiempo inmemorial de estudiar la Historia.

A lo menos no se puede negar, que es

muy

muy conveniente, que sepan la Historia de su estado, y profesion; y por ella deben comenzar el estudio de la Historia. Para esto conviene leer la Historia Monastica del Oriente, que poco ha salio en Francès, con el Compendio de la Historia de nuestra Orden, que es del mismo Autor, de que no tenemos hasta aora, sino los dos primeros Tomos. Ojalà tuvieramos lo restante de la misma mano: que se podria dezir, que teniamos, no vn Epitome, sino vna Historia muy cumplida de la Orden de San Benito. Podránse tambien leer las vidas de los Padres, recogidas por el Padre Rosveydo, ò la Traduccion de vna buena parte de estas vidas por M.D. Andilly; Bivario del Monacato del Oriente: mas sobre todo Cassiano, y generalmente todos los que han escrito de la Historia Monastica, assi Oriental, como Occidental, con las vidas de los Santos Monges. Tambien será bueno leer las Historias particulares de los Monasterios, como las Antigüedades de Fulda por Brvvero, la Historia Ensidlense, ò Nuestra Señora de las Hermitas en los Esquizaros, y la de Nuestra Señora de Soyssons de Don Miguel Germano.

Despues de aver leído, y aprehendido la Historia Monastica, los que tuvieran buen gusto, y inclinacion à la Historia Ecclesiastica, podrán emprehender este estudio. Los que quisieren contentarse con vna noticia mediana, podrán leer algun Compendio,

como el de Spondano, el de M. Godeau, ò el del Padre Briet Jesuita, de Turselino, ò otro semejante. El *Rationarium temporum*, del Padre Petavio, es excelente, pero demasiado sucinto para los que no quieren leer la Historia, sino en compendio; no siendo posible retener en la memoria tantos hechos, que no están circunstanciados: mas esta Obra sirve grandemente para guiar à los que quieren estudiar la Historia de raiz, ò à los que quisieren repasar por mayor las cosas, que huvieren aprehendido antes.

Tambien será muy vtil leer las Actas selectas de los Martyres, que publicó poco ha Don Theodorico Ruinart; la de los Martyres de Africa en Victor Vitenfe; la Vida de San Pacomio en Bolando à catorze de Mayo; la de San Fulgencio Obispo Ruspenfe, que son dos piezas excelentes, llenas de mucha doctrina, y instrucciones para los Monges; las Vidas de los quatro Santos Doctores de la Iglesia Griega, con la de San Ambrosio de M. Hermant; la de Theodosio Magno de M. Flechier; las de San Bernardo de M. Maistre, y de San Luis de M. de la Chaize, ò de M. el Abad Choisy; la de Don Bartolomé de los Martyres, &c. con la Bibliotheca Ecclesiastica de M. Du Pin.

En quanto à los que quisieren estudiar la Historia mas de proposito, y de raiz, será necesario, que lean los originales, como las

las Antigüedades de los Judios de Josepho, con su *Historia de Bello Judaico*, y la Respuesta à Appion; la Historia de Eusebio, y las de Socrates, Sozomeno, Theodoreto, Theodoro el Lector, Philostorgio, Evagario, Theophanes, la Bibliotheca de Phocio, la Byzantina de los Autores Griegos, a los quales se debe añadir Zonaras, que no es bueno, sino despues de Constantino Magno. Tocante à los Latinos: Gregorio Turonense, el Venerable Beda, los Annales de San Bertino, San Eulogio Cordovense, Floardo, Luitprando Diacono de Pavia, Ditmaro, Lamberto Schafnaburgense, Hugo Abad Flaviacense, Sigiberto, Orderico Vital, Guillelmo Malmesburiense, Matheo de Paris, fuera de los Annales de Baronio, y la Continuacion de Raynaldo, que conviene passar por mayor à lo menos antes, ò despues de aver leido los Originales. Serà tambien conveniente repassar las pieças, que estàn en el Spicilegio, en los Miscelaneos de Baluzio, y en los Monumentos Griegos de Cotelier, con la Bibliotheca nueva del Padre Labbe.

No individuo mas, por no ser molesto: los que quisieren tomar el trabajo de leer estos Autores en todo, ò en parte, conoceràn facilmente por ellos mismos los demás Escritores, que les convendra leer segun los intentos, y disposiciones que tuvieren. Yo hablarè mas de esto en el cap. 20. de esta segunda Parte. Bossio tratò en dos volu-
mes

nes de todos estos Autores, así Griegos, como Latinos. Debense juntar à los que refiere este Autor, los libros de San Geronimo, de Genadio, y de otros Autores, que escribieron de los Escritores Ecclesiasticos, recogidos en vn cuerpo por Miræo. Tambien será bueno tener vn breve Cathalogo, que el Padre Labbe hizo de estos Escritores.

Tampoco se han de dexar de consultar las diferentes Criticas, que se han hecho de la Historia Ecclesiastica, como Belarmino de *Scriptoribus Ecclesiasticis*, con las Notas del Padre Labbe, la Critica del Padre Pagi, las Memorias de M. de Tillemont, que son excelentes, y muy puntuales; las Obras del Padre Noris, à mas de la Bibliotheca de M. Du Pin, de que ya he hablado: Pero conviene hazer para si vna Critica, despues de aver conferido estos Autores con sus Originales.

Mas como la Historia Ecclesiastica està tan mezclada con la profana, que es imposible saber bien la vna sin la otra, será conveniente tener vna idea de la Historia Romana, y de los Emperadores, como tambien de la Historia General del Pais, ò Reyno de cada vno; esto es, de la Francia para los Franceses, de la España para los Españoles, &c. A este modo Baronio mezclò la vna, y otra Historia, y el Padre le Cointe en sus Annales de Francia vsò lo mismo. Esto mismo practica con vna pun-
tua-

tualidad maravillosa Mr. de Tillemont en sus Memorias. Las Historias particulares de cada Pais, que están bien escritas, sean Civiles, ò Ecclesiasticas, se deben leer principalmente por los naturales, como *Annales Trevirenses* por Brovvero, la Historia de la Metropoli de Rems por Mr. Marlot Benedictino, la de Paris por el Padre Dubois del Oratorio, y la de los Arçobispos de Ruan por el Padre Pommeraye, Monge de nuestra Congregacion de San Mauro.

La Historia Romana es vna de las mas necessarias para la inteligencia de la Historia Ecclesiastica. Puedese dividir en dos partes: la vna despues de la fundacion de Roma, hasta la venida de Nuestro Señor: la otra despues de la Encarnacion, hasta la destruccion del Imperio Oriental. La primera parte, que comprehende el gobierno de siete Reyes, y de la Republica, no es tan importante como la segunda, que comienza en Augusto, y acaba en el siglo XV. quando los Turcos se hizieron dueños de Constantinopla. Esta segunda parte comprehende tambien el Imperio de Occidente establecido por Carlo Magno, cuyas reliquias permanecen oy en Alemania.

Para la primera parte basta Titolivio con las Vidas de Romulo, de Numa, y de otros, que están en Plutarcho. Debenle añadir a estos la Historia de Polibio, y la de Apiano, con el Epithome de Floro, que es como vn compendio de esta primera parte.

Quan-

Quanto à la segunda, la Continuacion de Titolívio, Tacito, Dion, Suetonio, y los Eſcritores de la Historia Auguſta, con las vidas de Galba, y de Oton, que eſtán en Plutarcho, conducirán eſta Historia haſta Conſtantino. Mr. Coeffeteau reduxo todos eſtos Autores à vna Historia ſeguida, y ſe puede leer con tanto guſto, como vtilidad. Las Memorias de Mr. de Tillemont ſerán mas que ſuficientes para iluſtrar las vidas de los Emperadores: Para lo reſtante ſe puede leer à Sigonio *de Regno Italiae*, como tambien *de Imperio Occidentali*.

Dexo la Historia antigua Griega, que ſe puede ver en Herodoto, Xenophonte, Tucídides, en Polibio, en las vidas de Plutarcho (cuya lectura es muy vtil) y en los otros Autores Griegos. Los que no eſtán obligados à trabajar en la Historia, ſe pueden paſſar ſin eſta, y dexar eſte eſtudio à los Seglares, que quieren amontonar mucha erudicion; pero para los Monges ſeria divertirſe demaſiado, y yá he dicho demaſiado para ellos, cuyo principal, ò por mejor dezir vnico fin debe ſer ocuparſe en el proprio conocimiento, que es mas vtil, y acaſo mas dificultoſo, que ſaber todas las Historias del mundo.

Y eſto no es dezir, que no ſe pueda vſar bien de eſtas Historias, como ſe puede ver en la Historia vniverſal de Monſeñor el Obiſpo de Meaux: y San Aguſtin afirma, que la Historia profana ſirve mucho para la

la inteligencia de la Escritura Sagrada. Sin embargo vn estudio tan dilatado no es para todos, y otras lecturas pueden ser mas utiles a la mayor parte de los Monges, que no tienen especial vocacion a esta suerte de erudiciones. A mas de la Historia vniversal, de que acabo de hablar, no se arrepentirá el que leyere vn librito, sin nombre de Autor, *del Vso de la Historia*, impresso en Paris en casa de Barbin, y Michalet, año de 1671.

De este librito se puede aprehender, que no ay cosa mas invtil, que el estudio de la Historia de la manera que de ordinario se estudia, como nada avria mas provechoso, si se estudiara como se debe. Importa muy poco tener la memoria llena de vn Catalogo de años, de siglos, de Olympiadas, de Epochas: saber vna infinidad de nombres de Emperadores, de Reyes, de Concilios, de heregias, y asimismo vna multitud de sucesos, y hazañas. Este modo de conocerlos solo de memoria, no merece ni el nombre de ciencia historica. Porque saber es, conocer las cosas por sus causas, y principios. Así saber la Historia es conocer los hombres, que dan la materia a la facultad: es formar vn recto, y sano juyzio de dichos hombres. Estudiar la Historia, es estudiar los motivos, las opiniones, y las pasiones de los hombres, para conocer sus reñortes, bueltas, mañas, y artificios: y en fin todas las ilusiones, que ellas saben hazer

al espíritu, y las sorpresas, que hazen al coraçon. En vna palabra: es aprehender à conocerse à si mismo en los otros: es hallar en las personas santas, y virtuosas, de què se edificar; y en los malos, y viciosos, que huir, y como se debe portar vno en los sucessos prosperos, ò aduersos.

Sin estas disposiciones, en vez de servir la Historia à eniñarnos la verdadera Ethica por sabias reflexiones, no sirve sino à darnos vna vana idea de vna ciencia insipida, y à persuadirnos, que sabemos alguna cosa, quando nada sabemos; lo qual es vn efecto peligroso, originado de vna buena causa.

1. Vna de las primeras cosas, que se debe observar en la Historia, es librase del error, en que se incurre, tomando lo falso por lo verdadero, y bebiendo las passiones de los Autores. Conviene en primer lugar conocer bien las calidades de su Autor, si es docto, y sincero: por què fin, y motivo escribiò: si es apasionado por algun partido, como Eusebio por el de los Arrianos; Socrates, y Sozomeno, por el de los Novacianos; Theodoreto, por Theodoro de Mopsuesta. Con esta precaucion no nos admirarà, que estos Autores favorezcan à los de su partido. En general se debe desconfiar algo de los Griegos, que acostumbra exagerar mucho las cosas en su favor.

2. Conviene ver si el Autor, que se lee, es contemporaneo, si es copia, ò original;

si

fi es juyzioso, y fi no dà mucho assenso à las congeturas. Porque *ceteris paribus*, se debe anteponer el sentir de vn Autor contemporaneo al de otro mas moderno. Digo *ceteris paribus*, porque puede suceder, y sucede tal vez, que vn Autor, que no es contemporaneo, se aya guiado para elcrivir por buenas, y fieles memorias, y que sea diligente, grave, y juyzioso; y que al contrario el contemporaneo aya sido negligente, mal informado de las cosas, ò que se aya dexado corromper por adulacion, ò interès.

3. Por esta razon no se debe ponderar demasiado el silencio de los Autores contemporaneos, ò casi contemporaneos; porque puede suceder facilmente, que vn Autor, mas distante de los tiempos de algun suceso, aya visto buenas memorias, que se avian ocultado en el tiempo que passaron las cosas; ò que aya visto Autores contemporaneos, ò casi contemporaneos, cuyas Obras se ayan perdido. Más quando acontece, que ni los Autores contemporaneos, ni los que se figuieron despues de vno, ò dos siglos, han hecho mencion de vn hecho, y que vn Autor mas moderno lo asegura sin autoridad, en tal caso no ay que hazer aprecio grande: de otra suerte seria abrir la puerta à toda suerte de errores, y falsedades.

4. Debe ponerse gran cuydado en no dexarse enganar de algunos Autores supuestos en estos nuestros tiempos, quales

Muchos Autores graves los desfienden, y alaban à algunos; como el mismo Mabillon à Beroso, y Manethon, fol. 194.

son las Chronicas del fingido Maximo, de Lucio Dextero, Luitprando, y sobre todo Auberto Hiypalense; y las Historias de Manethon, de Beroso, y otras fabricadas por Annio Viterbienſe, y por semejantes impostores, aunque tengan el titulo de Autores contemporaneos. Tambien es necesario saber dudar de la autoridad de otras piezas, cuya suposicion no es del todo cierta; como de las Actas de San Andres Apostol, que se atribuyen à los Presbyteros de Acaya, de los quales no hallamos, que algun Autor aya hecho mencion antes del siglo octavo; aunque parece, que el Autor del Missal Gothico las viò, y copiò, mas ha de mil años, en el dia de la fiesta de dicho Santo Apostol.

Cicer. de legib. nu. 12.

Photius Biblioth. cap. 97.

Al contrario, no se debe absolutamente rechazar vn Autor por averse engañado, ò descuydado en algo, ò por passion, por la barbaria del estylo, ò por otras faltas naturales; con tal que por otra parte parezca sincero, y diligente en lo demas. Por esta razon Josepho no dexa de ser tenido por vn Historiador excelente, aunque aya caido en algunas faltas. Y Herodoto es llamado por Ciceron el Padre de la Historia, aunque confiesa, que se hallan en este Autor infinitas fabulas, de que algunos procuran disculparle. Què embaraça (dize muy bien Phocio sobre este punto) hazer eleccion de las cosas vtils, y omitir lo restante? Mas para esto se necessita saber discernir.

Tam-

6. Tampoco se deben despreciar los Historiadores, que son Copiadores, los Epithomistas, ni los Recopiladores; porque puede suceder (como notò muy bien vn Autor moderno) ò que vn Copiador avrà corregido, ò declarado su original, ò que vn Copiador avrà conciliado en ciertos hechos los Autores que ha copilado, ò que vn Epithome se entenderà mejor, que el original; ò en fin, que passará por el original, que enteramente se ha perdido, ò por lo menos truncado, y mutilado en algunas partes. Por esta razon no se dexa de estimar el Compendio que Justino hizo de la Historia de Pompeyo Trogo, que se perdió, y el de Dion Cassio, compuesto por Xiphilino.

*Lectur. de
los PP.
pag 99.*

7. En la diferencia de relaciones no se debe dexar arrastrar vno del numero, sino del peso, y merito de los Autores: porque sucede muchas vezes, que la autoridad de vn Escritor grave, docto, y sincero, debe preferirse al testimonio de otros ciento de poco credito, que se han seguido vnos à otros, sin hazer la crisi, y examen necessarios. Pero esta buena eleccion de los Autores, depende de vn juyzio maduro, y del buen gusto de los Lectores, perficionado por el uso, experiencia, y comunicacion, que se tendrá con vn hombre sabio, y moderado.

8. Por esta razon no nos debemos detener mucho en yna infinidad de cuentos,

que algunos Autores modernos refieren de algunos Santos: entre otros, vna cierta Leyenda impressa algunos años ha en Francès, cuya lectura se debiera prohibir, para no estar obligados los Lectores à olvidar su contenido para conocer la verdad. Con mortificacion, y puedo dezir, que no sin dolor mio, hago esta advertencia: que algunos Autores profanos han sido mas puntuales, y fieles en escribir las vidas de los Paganos, que muchos Christianos lo son en escribir las vidas de nuestros Santos. Melchor Cano no recelò afirmarlo assi de Diogenes Laercio respecto de las vidas, que escribió de los Philosophos antiguos, y de Suetonio respecto de las que compuso de los Emperadores. Mas se debe confesar, que es abusar de la credulidad, y sencillez del vulgo publicar vidas de algunos Santos, cuyos cuerpos se han sacado de las Catacumbas, como la de San Ovidio, y de San Felicissimo: y es cosa bien estraña, que se hallen aprobadores de estas vidas de Santos, cuyos verdaderos nombres aun no se saben.

9. Sin embargo es necessaria gran moderacion en esta censura, como mas latamente dirè en su lugar; y es mejor dudar prudentemente, que dàr por falso vn escrito con demasiada ligereza. Son dos extremos, que se deben huir igualmente: el no creer cosa sin gran dificultad, y creerlo todo con demasiada facilidad. La habilidad no consiste

Can. lib.

11. cap. 6

fiste solamente en estimar, y seguir los mejores Autores, sino en saber discernir en los menores lo que ay de bueno, y todo lo que puede servir à mantener, ò declarar la verdad.

10. Puedense alegar para esto las tres Reglas, que Melchor Cano propone para distinguir los buenos Historiadores, de los que no lo son. La primera es vna cierta bondad, que los haze incapaces de querer engañar à la Republica, assegurando, que vieron, ò oyeron vna cosa, que no huviesen visto, y oïdo. Esta calidad no solamente se halla en los Santos, sino tambien en quantos hazen profesion de ser sinceros, y hombres de honor: tales se han visto entre los Paganos mismos, aunque por otra parte fueron muy viciosos. Puedense contar entre estos Julio Cesar, Suetonio, Cornelio Tacito, &c. *ibid.*

La segunda regla, que trae Melchor Cano, es anteponer los Autores juyziosos, y que saben discernir, à los que no lo son. Porque no basta no querer mentir, se necesita tambien tener vn juyzio maduro, y vna grande exaccion en examinar las cosas para no padecer engaño, y no creer, ni escribir ligeramente quanto se huviere oïdo, como hizieron en sentir de Cano, Vicencio Belbacense, y San Antonino.

La tercera regla, es dár credito à los Autores, que la Iglesia huviesse juzgado dignos de su aprobacion, y desechar por

conſiguiente los que ella huviere reprobado: como los que eſtán notados en el Decreto del Concilio Romano debaxo del Papa Gelafio, de los quales vnos ſe prohiben abſolutamente como hereticos, otros ſe declaran ſolamente por apocryphos, como quienes no tienen alguna autoridad Canonica, aunque ſu lectura no ſe vedafſe. Quanto à los que oy ſe ponen en el Indice Romano; como ſucede muchas vezes darles eſta cenſura ſolo por tal, ò qual coſa, no ſe debe creer, que en lo reſtante no tengan acerca de la Hiſtoria alguna autoridad. Eſto baſta en orden al juyzio, que ſe debe hazer de los Autores. Puedenſe leer los capitulos quarto, y quinto del Methodo Hiſtorico de Juan Bodino, compuesto para el conocimiento de la Hiſtoria, aunque eſte Autor ſe dexaſſe engañar de las falſas Hiſorias de Annio de Viterbo.

III. En orden à las reflexiones que ſe pueden hazer en el eſtudio de la Hiſtoria, deben ſer principalmente acerca de lo Moral, no de lo Politico. Las reflexiones politicas de ningun modo convienen à los Monges, que deben vivir agenos de los ardidés, y artificios del mundo, y ſu eſpiritu debe ſer vn eſpiritu de ſimplicidad chriſtiana, y muy diſtante de practicas, y conſejos ſecretos, y ocultos, y de todo genero de diſfraz. Aun entre los del mundo ay pocos, que deban aplicariſe a hazer eſta ſuerte de reflexiones leyendo la Hiſtoria: porque

demàs de aver pocos, que tengan bastante genio para estas materias, no pueden servir de cosa alguna à los mas. Con todo esto (como notò muy bien vn Autor juyzioso)

„ no ay mas visible efecto de la perversa
„ gloria, de que los mas hombres se hallan
„ inficionados, que la vanidad que hazen
„ del conocimiento de la Politica. Esta
„ disposicion de espiritu es sin duda la ma-
„ yor señal de la admiracion secreta que
„ ellos hazen de sus grandezas, y vno de
„ los mayores embaraços, que puede tener
„ la verdadera sabiduria. Esta necia vani-
„ dad de quererse ocupar en cosas gran-
„ des, pervierte el espiritu, y arruyna del
„ todo el buen juyzio. Y esto nace de
„ que queremos conocer los Principes,
„ antes de conocer los hombres, quando
„ antes se deben conocer los hombres para
„ poder conocer los Principes, pues los
„ Principes son hombres. Pero este orden
„ natural se invierte por el placer ridiculo,
„ que los mas toman en tener la imagina-
„ cion llena de objetos magnificos, y la
„ memoria de grandes nombres. Así se
„ consuelan de su verdadera baxeza por
„ estas importantes chimeras, y encanta-
„ dos de la harmonia imaginaria que se
„ representan en los Estados, desprecian el
„ trabajar para establecer dentro de si mis-
„ mos la harmonia efectiva, que pudiera
„ aver entre su entendimiento, y la ver-
„ dad, entre sus deseos, y su poder: seme-

*Vfo de la
Historia,
pag. 210.*

„ jantes à aquel Sastre celebre en la His-
 „ toria, que aviendo compuesto vn libro
 „ de Ordenanças, y presentandole à Hen-
 „ rico IV. diò ocasion à este gran Rey de
 „ dezir: *Que fuesen à buscar al Gran Chan-*
 „ *ciller, para que tomasse la medida de vn*
 „ *vestido.* Mi parecer, pues (añade este
 „ Autor) es, que los Grandes no deben ser
 „ considerados por los hombres comunes
 „ del mundo en la Historia, sino como en
 „ la tragedia, esto es, por las cosas que les
 „ son comunes con el vulgo: sus pasio-
 „ nes, sus flaquezas, sus errores; y no por
 „ las cosas que les son propias, y particu-
 „ lares en calidad de Grandes, que son las
 „ que la Política considera.

12. El mismo Autor nota, que debe-
 mos notar los defectos, y faltas en la His-
 „ toria. De otra suerte, como el numero
 „ de las acciones virtuosas es muy corto,
 „ caminariamos mucho sin descansar; me-
 „ nos que queramos engañarnos en la
 „ eleccion de las acciones, y contar por
 „ buenas todas las que lo parecen à prima
 „ facie. Lo qual sería vn uso muy malo
 „ de la Historia, pues se tendria por loable
 „ lo que no lo es.

Pero por muy habil que vno pueda ser
 en discernir las acciones enteramente loa-
 bles, y virtuosas, es aun mas vtil (como
 advierte nuestro Autor) detenernos en con-
 siderar, y notar principalmente las viciosas.
 Esto parece vna paradoxa, mas si se haze

vna reflexion seria , cessará la admiracion. Si todo el mundo tuviera vn verdadero amor por la verdad , y estuviera perfectamente sujeto à la razon , y se conociera bien la verdadera grandeza , no se necesitara sino de buenos exemplos para inclinar à los hombres à lo bueno : porque la hermosura natural de la virtud bastaria por si sola para arrastrarlos , y arrebatarlos tras si. Pero como el numero de estas grandes almas es muy corto , y los mas de los hombres llenos del amor proprio , tienen vna perniciosa verguença de reconocer sus defectos , enemigos de las verdades que los condenan; los buenos exemplos les son casi invtiles , y los consideran , como vna reprehension de sus faltas , segun la nota de Quintiliano: No ay cosa mas provechosa para ellos , que hazerles ver en la Historia , como en vn espejo , la imagen de sus faltas. Como ellos no pueden corregirse , sino considerandolas , y no son bastante desinteresados para estudiarlas en si mismas sin prevencion , y con toda la libertad necessaria para aprovecharse ; no tienen dificultad , ni trabajo en examinarlas de espacio en los otros , sin que en esso sea interessada su vanidad.

*Quintil.
lib. 3.
cap. 3.*

En quanto à las personas virtuosas , como tienen gravado en su coraçon el amor à la virtud , los buenos exemplos hazen vna impressiõ maravillosa en su animo , y los malos solo sirven de inspirarles aun mas aversion al vicio.

Con-

13. Concluyo este Capitulo dando por vltima advertencia, la que debia ser la primera; es à saber, que los que quisiere estudiar la Historia, deben al principio hazer eleccion de algun Compendio bueno, para leerle exactamente antes de empeñarse en leer los Originales. Pero como estos Compendios, si se leen continuadamente, se confundiràn en la memoria, conviene leer de vna vez solamente vn figlo, ò à vezes medio figlo, para proseguir despues de aver leído los Originales de dicho figlo, ò medio figlo: despues de lo qual es muy vtil bolver à leer el Compendio de que nos servimos, ò el que cada vno huviere hecho de este figlo, leyendole para refrescar la memoria. Para esto puede servir el *Epithome* de Spondano, ò el del Padre Briet, ò el *Rationarium* del Padre Petavio, ò la *Chronologia* del Padre Labbe en seis volúmenes pequeños, que será à proposito para enmendar las faltas, que se hallan en la *Chronologia* de Spondano, con el methodo breve *Chronologico* del mismo Autor. El Padre Pagi será tambien muy vtil para este assumpto, como tambien los *Faustos Consulares* corregidos por el Padre Noris. Es inútil repetir aqui, que es necesario tambien tener delante los ojos buenas Tablas *Chronologicas*, y *Geograficas*.

Tambien se deben saber por mayor las principales Epochas, como las de la Periodo Juliana, de la Creacion del Mundo, del

Diluvio, de las Olympiadas, de la Fundacion de Roma, de la Batalla Phariália, de la Encarnacion de Nuestro Señor, de la Era de España, de la Conversion de Constantino, del primer Concilio Nizeno, de la Fundacion de las Monarquias Española, y Francesa, de la Egira de los Arabes, ò Mahometanos, del Imperio Occidental, fundado por Carlo Magno. Podránse aprehender todas estas Epochas, con las Indicciones, y otras cosas semejantes, en los Autores que acabo de referir.

CAPITULO IX.

DEL ESTUDIO DE LA PHILOSOFIA.

PONderadas bien las cosas, la Filosofia es muy vtil, no solamente para formar el juyzio, y discurso, sino tambien para dar las ideas generales de las cosas, para aprehender el Moral, y aun para defender la Religion contra las futilidades, y sorpresas de los Sophistas.

Socrates (segun refiere Ciceron) reduxo toda la Filosofia à lo Moral; mas Platon la dividió en tres partes, de las quales la primera era la Ethica, la segunda la Phisica, y la tercera la Logica: Aristoteles añadió à estas la Metaphisica.

El Christianismo abrevió mucho la Ethica, determinandonos qual era el vltimo fin del hombre, y quales son los medios, que

*Cicer. Academ.
lib. I.*

à èl nos conducen; quæstiones que dieron à los Philosophos Paganos tanta materia de disputas, como vemos por los escritos de Ciceron, y de otros Philosophos.

En quanto à las demás partes de la Philosophia, se hallan con poca diferencia en el mismo estado que antes, y despues de prolixas disputas, no sabemos todavia à què nos debemos atener. Y en efeto no ay que esperar grande provecho de las disputas de los hombres, que de ordinario enrredan mas las materias, en vez de ilustrarlas. Disputaràse eternamente, y los hombres seràn los mismos, esto es, errantès, y inciertos en sus discursos, y sentencias, mientras no los guiare la Fè, ò el amor à la verdad fuere tan grande, que les libre de todas sus prevenciones: porque es dificultoso, que amando la verdad, y buscandola con todo el coraçon, no se halle en fin; y si no se lograre la dicha de saber ciertamente las cosas, sabràse à lo menos dudar quando conviene, que es el segundo grado de la sabiduria.

Para no caer en engaño, despues de averse despojado de toda fuerte de prevenciones, del nacimiento, de la educacion, de los sentidos, de las pàsiones, y de las comunes opiniones de los hombres, conviene no assegurar cosa, de que no se tenga vna idea clara, y distinta. Porque es intolerable en vn hombre de honrra, (como Ciceron dize) ò tener opiniones falsas, ò defender,

der, sin razon de dudar, lo que no se sabe distintamente: *Quid tam temerarium, tamque indignum sapientis gravitate, atque constantia, quam aut falsum sentire, aut quod non satis explorate perceptum sit, & cognitum, sine ulla dubitatione defendere?* Tambien vno debe desconfiar de la imaginada evidencia de sus ideas, por no tomar la apariencia por la evidencia, y realidad. Por lo qual conviene muchas vezes recurrir à la oracion por no errar, sobre todo en las materias Morales, donde los errores son de vna muy grande consequencia. Tambien conviene evitar cuydadolamente este escollo en la Metaphisica, donde nos perdemos muchas vezes por especulaciones, y discursos demasiado sutiles, no aviendo cola mas facil, que descaminarse, por poco que sea, sacando de vn principio ciertas consequencias, cuya falledad es tanto mas peligrosa, quanto le creen fundadas en principios indubitables, y que se quieren a vezes estender hasta los mysterios de nuestra Religion. Es, pues, necessario fiarse poco en estas consequencias; y es de temer, que la novedad de vn sistema, que nos parece bien imaginado, no nos precipite en sentencias que sean, mas propriamente, efectos de la imaginacion, que consequencias de vn conocimiento claro, y distinto.

Cicer. lib. 1. de nat. Deor. nu. 1.

Demás de esto, las precisiones de entendimiento, que son tan ordinarias en la Metaphisica, y que ayudan tanto a discernir,

nir,

nir, y declarar la verdad, no dexan muchas veces de ser vn manantial de errores, quando se atribuye à las cosas mismas la diferencia, y variedad de respectos, por los quales se consideran las mismas cosas. Ay vna infinidad de exemplos en la Filosofia vulgar. No ay cosa peor, ni mas inconmoda, que la demasiada sutileza, que distante de declarar la verdad, no sirve sino de obscurecerla: *Infesta veritati.*

Senec.
epist. 88.

Esta dificultad que ay por vna parte de hallar la verdad en las cosas naturales, y por otra el poco aprecio, y estimacion que los mas hazen de las verdades, que no les importan, son causa de que los tales imaginen, que es vna cosa indiferente seguir esta, ò aquella opinion filosofica: que todo es problemático, y que es invtil quebrarse la cabeça, como ellos dicen, en buscar la verdad, donde no puede hallarse. Pero quien no vè, que esto es vn pretexto, con que se cubre la pereza, y negligencia, y el poco amor que a la verdad se tiene? Dios no menos es Autor de las verdades naturales, que de las sobrenaturales, y conviene buscar, y reverenciar en todo su verdad. Si no tuviéremos la dicha de hallarla, tendremos a lo menos el merito de averla buscado, y avernos acercado algun tanto à ella; y sabremos a lo menos dudar prudentemente de las cosas, y no precipitar nuestro juyzio en pronunciar sentència como disjuntiva, sin vista de causa. Debenie

tam-

tambien inquirir las verdades naturales, à fin de que nos sirvan de escalones para conducirnos à las sobrenaturales, à las quales no podemos elevarnos por medio de vna vida ociosa, como ni por el error, y falsedad. Nuestras almas acostumbbran insensiblemente despreciar las cosas baxas mediante la consideracion de la naturaleza, y se elevan meditando cosas sublimes, y depuradas de la materia. Configuete gran placer, y gozo inquiriendo cosas grandes, y ocultas, y damos por bien empleado el trabajo, quando al fin hallamos à lo menos la verosimilitud, si no tenemos la dicha de dar con la verdad misma.

*Cicer.lib.
4. Aca-
dem. nu.
127.*

Es, pues, vna grande empreña (como dize muy juyziosamente M. el Abad Fleury) formar vn verdadero Philosopho, es, à saber, vn hombre que razone bien, que este siempre alerta contra todas las causas del error, que no siga en todo su modo de vivir, sino la razon, y la virtud; y que pretenda conocer en cada cosa la verdad, y subir hasta las primeras causas. Es verdad que los mas de los hombres serian capaces de todo esto, si usaran bien de su razon, y discurso, y no precipitasen su juyzio; pero es bien rara cosa encontrar quienes tengan vna voluntad recta, y bastante fortaleza para resistir à sus pasiones.

*Fleury.
Estud.
pag.147.*

Esto es lo que se debe aprehender en el estudio de la Philosophia, ayudado, y sostenido

nido de la Religion Christiana: y ella nos muestra hasta donde puede llegar el entendimiento humano en la inquisicion de la verdad; sea dandonos à conocer los terminos, sea formando en nosotros las ideas verdaderas de las cosas, ò definiendolas, ò infiriendo de vna cosa clara, y cierta, otra que no parezca tan clara, y tan cierta.

Esta aplicacion à cultivar la razon, y discurso, es en el orden natural la primera de todos los estudios, y este es el principal empleo de la Logica, y Metaphisica: La primera nos ministra las verdaderas ideas de nuestros conocimientos: la segunda, los grandes principios de la luz natural, que son los fundamentos de todos los discursos, y razonamientos, y por consiguiente de todo conocimiento.

I.

¶ La Logica, pues, se aplica à darnos las ideas de lo verdadero, de lo falso, de la afirmacion, y negacion, del error, y de la duda, y sobre todo la idea de la consecuencia, que haze que percibamos, que tal proposicion se sigue de otra, que tal syllogismo es concluyente, y que tal no lo es. Estas son las ideas, que perficionan la razon, y el juyzio; y las demás questiones de la Logica, que no miran à este fin, deben escusarse del todo, como vanas, y invtiles. Porque què sirve (verbi gracia) disputar con tanto

calor, y prolixidad tocante al objeto de la Logica? Què importa que este objeto sean los conocimientos, ò los terminos, que son los signos, supuesto que la Logica trata de estas dos cosas? Què importa tampoco saber si el vniversal se haze por la operacion del entendimiento; si el vniversal generico, ò à lo menos el especifico, existe *à parte rei*; si ay entes de razon; si Dios debe entrar en la categoria de la substancia; y otras muchas cosas de esta naturaleza, que no consisten de ordinario sino en equivocaciones, y que se pueden tratar brevemente explicandolas sin equivocos, ò proponiendo simplemente las razones que ay por vna, y otra parte, si se juzgaren dignas de este corto trabajo. Mucho mejor sera escoger otra materia mas importante, si se quieren exercitar los entendimientos en las disputas, como (por exemplo) *si se puede saber alguna cosa*: Question, que fue el argumento de los quatro libros de los Academicos de Ciceron: aunque en la realidad ay tambien muchas equivocaciones, evasiones, y escapatorias sophisticas en toda esta disputa.

Por esta razon conviene guardarse mucho de no hazer de la Logica vn arte de sophisterias, disputando de todo à diestro, y à siniestro, y reduciendola à vna guerra continua de disputas invtiles. *Ibi cavenda est libido rixandi* (dize San Agustin) *et puerilis quedam ostentatio decipiendi adversa-*

*Aug. lib. 2
de Doctr.
Christian.
cap. 31.*

rium. Esto à nadie conviene, y mucho menos à los Monges, y Religiosos, cuyo espíritu debe estar muy distante de estas porfias. San Gregorio Nazianzeno dize muy bien, que se deben evitar semejantes excessos aun en las menores cosas, para no vsar de ellos en cosas de mayor monta, y consecuencia.

*S. Gregor.
Nazian.
orat. 21.*

Tenemos vn excelente modelo de esta moderacion en el Santo Abad Maximo, aquel formidable contrario de los Monotelitas, el qual estudiando la Philosophia, como nos lo dize la Historia de su vida, desechava quanto oia, por poco que fuesse, à porfia, y sophisteria, aplicandose à discursos solidos, y à decisiones que juzgava bien fundadas: persuadido à que està tan leños la sabiduria de sacar algun fruto de las porfias, que al contrario con ellas se envilece, y enfucia.

Conviene evitar con cuydado esta falta, y seria mucho mejor enseñar, y acostumar el animo de los Religiosos à dexarse vencer, y rendir à la verdad, que habitarlos à porfiar, segun el consejo de vn Concilio: *Neque ad contenciosas altercationes declinetis: sed sciatis bene potius vinci, quamculoabiliter vincere*. Esto es ser verdaderamente victorioso, dexarse vencer, y convencer de la verdad.

*Concil.
VIII. Ge-
ner. dff.
1.*

Debemos, pues, servirnos de la Logica para acostumbrarnos à pensar, y razonar bien, para ratificar el entendimiento en el buen

buen sentido, y formar el juyzio, y no para estragarle, y prevertirle, como acontece à los que no estudian sino para aprehender à arguir en forma en vna disputa publica, esto es, à porfiar. Puedese ver en el libro intitulado *El arte de pensar*, el vño que debe aver de la Logica, y sobre todo se leeran con atencion los dos discursos, que se hallan al principio, acerca de las ideas, y reglas, que se deben observar para formar vn juyzio justo, y cabal sobre muchas cosas.

II.

¶ La Metaphisica tiene conexion grande con la Logica, y tiene por objeto los primeros principios, que son el fundamento de nuestros conocimientos. Estos son las ideas simples de las cosas en general, como la idea del ente, de la substancia, del accidente, del entendimiento, de la voluntad, de la extension, del nombre, del movimiento del cuerpo, del supuesto, de la persona, del modo, de la figura, del color, del sabor, y de las demas qualidades, y generalmente de todas las cosas, de que trata Mr. Cailly en su Metaphisica, que el llama *Ciencia general*, en la qual propone, y explica dicho Autor muy bien los primeros principios del conocimiento, segun la Philosophia antigua, y moderna.

III.

¶ En la Ethica se puede tratar tambien de muchas cosas importantes, como de la idea del bien, del fin ultimo, de la bien-aventurança, sin dilatarfe demasiado, como se haze de ordinario en disputar, si la bien-aventurança formal consiste en acto de entendimiento, ò de voluntad. Debese tratar en ella de las acciones humanas, y de sus principios, assi interiores, como exteriores; de la conciencia, de las passiones, de sus causas, y efectos, de los habitos buenos, y malos, de las virtudes, y vicios, de las leyes en general, de las maximas generales para formar la prudencia, y las costumbres; como si se debe siempre anteponer lo honesto a lo vtil, y deleytable: si ay algun bien verdadero, que no sea honesto, de que tratò tambien Ciceron en sus libros de *Officijs*: si se debe obrar dudando si vna accion es mala? sobre lo qual truximos vna excelente decission de este Autor mismo, aunque era Pagano. Que no debe regular vna persona su modo de obrar por la opinion comun: Que la vida privada es mas ventajosa, que la civil, y publica; y otras muchas semejantes, que tiran à destruir muchos juyzios falsos, y temerarios, que tenemos contra las reglas de la verdadera ciencia Moral.

Tambien es conveniente explicar ciertas re-

reglas, que son necesarias para portarse bien en la vida social, que se practica en las Comunidades; es a saber, que la corteſania, y vrbanidad mutua es necesaria, y que debe proceder, como de raiz, de la modestia interior. Quales ſon los medios mas a proposito para conſervar la paz en la vida comun: como se deben corregir las ſoſpechas, y juyzios temerarios, que ſon tan opuestos a ella. Dirase ſin duda, que los libros eſpirituales enſeñan todo eſto por menudo, y que aſi no ſe necesita de eſta doctrina en los Tratados de Philoſophia. Pero nunca ſe podran repetir, ni inculcar demaſiado eſtas materias, que ſon tan importantes, y que contra ellas ſe cometen de ordinario tantas faltas. Ademàs de ſer el lugar proprio donde deben tratarſe, y no ſon necesarios grandes Tratados para eſto. Tambien ſe podrian leer acerca de eſto algunos Tratados impresos, como los que ſe hallan en los Enſayos Morales, y en otras partes. Sin duda que ſe ſacara gran fruto del Moral, ſi ſe aprehende en el a conocerſe a ſi miſmo; no ſolo reſpecto del eſtado, a que eſtamos reducidos por el pecado, ſino tambien reſpecto del de nueſtra conſtitucion natural, y ſegun el modo ordinario con que las operaciones del cuerpo, y de la alma ſe forman en nosotros.

*

IV.

¶ La Phisica puede tambien contribuir mucho à esta noticia, pues se ocupa principalmente en considerar los cuerpos en particular, segun los principios, de que están compuestos. Puedese ver sobre este punto el methodo de M.Cailly: sería bueno, en mi sentir, añadir tambien à lo dicho algun Tratadillo de la Esphera. Tocante à las experiencias de Phisica, pueden se suponer algunas de las principales que se han hecho; mas no conviene que los Monges se apliquen à esta suerte de curiosidades, aunque puedan tener su utilidad.

Por esta misma razon, tampoco es vtil, que se apliquen al estudio de las Mathematicas. Este estudio divierte mucho, y no dexa libre al animo para entregariè à las cosas, que son mas conformes al estado Religioso. Todo el tiempo que queda despues de los exercicios comunes, no bastará para satisfacer la ansia que se tiene de penetrar siempre mas, y mas en este genero de ciencias, y es preciso que tengan mucha costa los instrumentos, que se han de tener; y hazer muchas experiencias, que dissipan, y distraen mucho, y no convienen à nuestro estado. No obstante es bueno saber los principios de la Geometria, y las quatro principales reglas de la Arismetica. De lo demás no necesitan los Monges.

Otro

Otro tanto se debe dezir de la Medicina, que està vedada à los Clerigos, y à los Monges, por los Sagrados Canones. Los exemplos que ay de lo contrario, no pueden justificar este vicio, que se opone tanto à la decencia Religiosa. Que se sepa alguna cosa de la fabrica del cuerpo, sea enhorabuena, con tal que se cian los Monges à lo que su honestidad puede tolerar: esta ciencia puede servir al conocimiento proprio, y à la salud del cuerpo, del qual se debe tener algun cuydado. Mas aplicarse à lo individual de diferentes enfermedades, y remedios, no se puede tolerar en los Monges. Pero si sucede que algunos ayan traído estas noticias del mundo, pueden servirse de ellas con la permission de los Superiores, para el alivio, y consuelo de sus hermanos enfermos, y no de otros. Puedese leer acerca de esto à San Bernardo en sus dos Cartas escritas à los Monges del Monasterio de San Germer.

*S. Bern.
epist. 67.
et 68.*

Quando digo el cuydado que se debe tener de la salud, no se ha de entender de las precauciones mugeriles, y de hombres delicados, que de tanto temer las enfermedades, casi siempre estàn enfermos, ò à lo menos imaginan que lo estàn, y no pueden sufrir el menor achaque de dolor de cabeza, ò de estomago, sin aplicarse remedios: solo hablo de vna prudente, y sabia precaucion, que cada qual debe tener de conservar su cuerpo en la disposicion, y estado, que se
son

son necesarios para obrar bien. Esta precaucion consiste mas en la sobriedad, y en vn exercicio moderado del cuerpo, que en el uso de remedios, ò en eleccion muy escrupulosa de alimentos. La limpieza contribuye mucho para esto, y es necesaria en la vida comun, y social, para no ofender à los demas companeros, y hermanos.

No quiero descender a mas menudencias tocante à las partes de la Filosofia: y puede ser que lo dicho sea ya demasiado para los Monges, à los quales vna simple noticia de los terminos, y algunas ideas generales de las cosas, con las reglas de discurrir, podrán bastar para darles entrada en la inteligencia de la Escritura, lectura de los Padres, y finalmente en el estudio de la Theologia, el qual es el fin à que deben dirigir el estudio de la Filosofia. No sè si fue esta la razon de que San Juan Damasceno no nos dexasse acerca de la Filosofia, sino vn Tratado de las Categorías. Tampoco de San Anselmo tenemos sino muy poco tocante à estas materias. Su Tratado de la Verdad es puramente filosofico, y tambien se puede reducir à esta ciencia el Tratado de *Liberio arbitrio*, y el que intitulò de *Grammatico*. Su libro escrito contra Guenilon tocante à la idea de Dios, puede pertenecer à la Metaphisica. En este libro es donde defiende la idea que avia dado de Dios en su Prologo; es à saber, que Dios es vn ente el mas excelente, y soberano, que

que se puede pensar: *Id quo maius cogitari non potest.* Algunos Philósofos antiguos, y modernos, han impugnado esta idea, la qual no obstante es muy conforme à la que dà San Agustín: *Cum ille vnus cogitatur deorum Deus, ita cogitatur vt aliquid, quo nihil melius, atque sublimius vlla cogitatio conetur attingere.* No es este el lugar de tratar de esta materia; mas lo que acabo de dezir muestra por lo menos, que los Monges antiguos se ocupavan en el estudio de la Philosophia. Contentome con aver traído dos exemplos, y el del Venerable Beda, por no perder el tiempo en referir otros muchos.

*August. de
Doctrin.
Christ. li.
I. cap. 7.*

V.

¶ La mayor dificultad es tocante al modo, y las personas, es à saber, si todos los Monges indiferentemente deben aplicarse à este estudio, y en este caso, si esto se debe hazer por exercicios publicos, ò por vn estudio particular?

No ay necesidad, al parecer, de ocupar todos los Monges sin distincion en la Philosophia. Porque en primer lugar los que la huvieren yà estudiado bien en el siglo antes de entrar Religiosos, se podrán dispensar de este trabajo superfluo; porque por poca noticia que les aya quedado, tendran comunmente la bastante para razonar segun las reglas del arte, y para entender los terminos filosoficos, y theologicos, sin que

sea necesario obligarles à recorrer el estudio de vna colà, que es forçoso olvidar tarde, ò temprano. Por esta misma razon no se les hazè apprehender de nuevo las reglas de la Gramatica à los que aviendolas vna vez apprehendido, tienen vna idea suficiente para entender los Autores, y aun para hablar, y escribir, aunque ayan olvidado las reglas de Nebrixa. Parece, pues, que ierà perder el tiempo la gente moça, si les hazen repassar las menudencias de la Philofofia, si yà la saben moderadamente, y que podrian emplear dicho tiempo en alguna colà de mas vtilidad. Bastarà darles por lo menos vn mes, ò dos, para repassar las principales materias, à fin de disponerles para la Theologia. Porque si tienen habilidad, y aptitud para las ciencias, este poco tiempo les bastarà para esto, ò si no la tienen, ò es poca, es exponerles à vna ociosidad, y tedio peligroso, y à que pierdan mucho tiempo, que podrian emplear mas vtilmente en algun exercicio corporal, ò espiritual, segun su capacidad.

En segundo lugar, los que jamàs estudiaron Philofofia podrian ser aplicados à ella, para observar su capacidad, y genio para los estudios; porque si algunos se excluyen antes de esta prueba, seria materia de melancolia, y descontento para los que se viesien excluidos. Pero si algunos pidiesien ser dispensados de este estudio, por no exponerle à las distracciones, y otros incon-

ve-

venientes que puede causar, pertenecerà à la prudencia de los Superiores ver si conviene atender à semejante escusa; porque acaso nacera de vn fervor inconstante, y imprudente, de que despues se podran arrepentir. Pero despues de aver en efecto experimentado, ò que los Monges no tienen disposicion para estos estudios, ò que abusan del favor, que la Religion les haze en esta materia, parece justo excluir del todo à estos vltimos de los estudios, y que los primeros se empleen en algun estudio mas facil, ò del Cathecismo del Concilio Tridentino, que se les podra explicar, ò de vna Theologia breve, y libre de todas las sophisterias, y aun de toda la formula escolastica, en la qual se les enseñasse todo lo que es necessario à la substancia de nuestra Religion, y nuestros mysterios, y en especial de los Sacramentos. Esto se podra hazer en menos de vn año, juntando muchos de la miima capacidad debaxo de la direccion de vn Maestro, que les explique algun Autor impresso, ò que les dicte algunos Tratados muy sucintos, y compendiosos, segun el modelo de la Theologia del Padre

Amelot del Oratorio, ò de

Mr.Abely.



CAPITULO X.

CONTINUACION DE LA MISMA

*materia , en que se trata de los Escritos,
y Disputas filosoficas.*

LO que acabo de dezir supone, que à los Monges se les conceden los exercicios publicos de Philosophia. Y en efecto sería casi imposible salir bien en dicho estudio sin Maestro , porque (comunmente hablando) no puede suceder, que los tales tengan bastante capacidad, y extension de ingenio, para aprehender esta ciencia por medio de vn estudio particular, excepto los que huvieren cursado bien la Philosophia en el siglo; à los quales (como dixè) bastará darles algun poco de tiempo para repasar los principios de la Philosophia, antes de aplicarlos al estudio de la Theologia. En quanto à los demás es necessario enseñarles la Philosophia en vn curso regular, debaxo de la direccion de vn Maestro sabio, y virtuoso, que no tenga menos zelo de inspirarles la virtud, y piedad, que de instruirles en dicha ciencia.

Por exercicios publicos entiendo los que se hazen dentro de vn Monasterio por vn Maestro, que sea Religioso, y no de los que se hazen en las Vniversidades, y en Colegios publicos, adonde de ninguna manera conviene embiar los Monges.

(En

(*En España con grande edificacion, y utilidad se practica*) *Adver-*
 Esto seria exponerlos à vna *tencia,*
 tentacion casi inluperable contra su voca-
 cion, y no seria possible, que siendo moços,
 y flacos (como de ordinario lo son en la
 practica de la virtud) no bolviessen à caer
 en los inconvenientes, que intentaron evitar
 dexando el siglo. Por esta razon los Con-
 cilios, y Papas no permitieron sin grandes
 precauciones esta suerte de estudios à los
 Monges, como vimos en la primera Parte,
 cap. 12. Y quando en tiempos passados
 avia Escuelas publicas en nuestrs Monas-
 terios, no se admitian los Seglares en las
 Escuelas interiores, que estavan destinadas
 para los Monges, sino solamente en las ex-
 teriores, que estavan fuera del Claustro Mo-
 nastico.

Esto supuesto, veamos aora qual será el
 modo mas conveniente para enseñar la
 Philosophia, y Theologia à nuestrs Mon-
 ges: si conviene dictarles algunos escritos,
 y quales deben ser; si se les debe exercitar
 en actos publicos, y segun las formulas
 ordinarias de las Vniversidades; y en fin, si
 deben atarse à vna doctrina particular, ò
 dexar à los Maestros la libertad de deter-
 minarle à la que ellos quisiere. Quiero
 proponer sobre esta materia mi sentir, de-
 xando el juyzio de este à los sabios.

I.
 ¶ En primer lugar parece conveniente,
 que

que el Maestro dicte las materias à sus discipulos; porque por vna parte vn Maestro no gusta mucho de explicar puramente las opiniones de otro Autor Escolastico impresso. Es dificultoso, que en todo sea del sentir del Autor, que explica, y no adquiere mucho credito en el animo de sus Estudiantes, no les dictando su propria doctrina. Demàs, que vn Maestro sabio, y prudente, sabe mejor proporcionar sus escritos à la capacidad de sus Discipulos, que vn libro impresso. Tambien se imprimen mejor las cosas en el animo de los oyentes escribiendolas, que leyendolas simplemente. Pueden divertirse los tales mientras se explica vn Autor, pero no pueden dexar de atender, quando se les obliga à escribir, y despues se les explica lo que han escrito. En fin la practica casi vniversal de todos los tiempos ha sido de dictar, para que se escriba; lo qual prueba, que este es el modo mas ventajoso. Puede ser no obstante, que vn Maestro hiziesse mejor en explicar en su primer curso vn Autor impresso, ò los escritos de otro Maestro, y reservar para el segundo curso, el dictarle, y escribirle por si; porque es casi imposible, que à los principios tenga vno habilidad bastante para componer por si vn curso cumplido.

Tocante à lo que se dicta, y escribe, es verdad que se podria abreviar mucho mas, para no fatigar inutilmente à los oyentes con materias interminables. Tambien se

podria, à mi parecer, mezclar muy vtilmente en el curso la lectura de algunos buenos Autores, que explicassen las materias, que actualmente se tratan. Pongo por exemplo: Mientras se estudia la Filosofia, se podria leer alguna cosa del Arte de pensar, como los dos discursos tocante a las ideas, y reglas para formar el juyzio: los Tratadillos de Mr. de Cordemoy, y algo de Mr. de Rochault sobre la Filosofia de Descartes, à fin de saber los principios, aunque no se siguiesen. El librito en Latin de Mr. Huecio contra esta Filosofia, con la Respuesta Francesa que Mr. Regis acaba de publicar: algunos Tratados Filosoficos de Mr. de Hamel, y del mismo Regis: algunos lugares escogidos de la Inquisicion de la Verdad, del Padre Malbranche: el Tratadillo del Padre Pardies acerca de la alma de las bestias, con la Respuesta que se le diò; y algunos otros Tratadillos semejantes, que han salido de poco acá. No seria, acaso, fuera de proposito leer algunos Tratados selectos, y excelentes, que se hallan en los Philosophos antiguos; como las Tusculanas de Ciceron, que pertenecen à la Logica: sus libros Academicos, y los *de Finibus*, que pertenecen al Moral: los Tratados Filosoficos de Seneca de *Providentia*, de *Vita beata*, de *tranquillitate animi*: los libros de *Officiis* de San Ambrosio, y los Logicos, y Morales de San Agustin, y otros semejantes. Esta diversidad de lectura, mez-

Tomo I. A a clada

clada con lo que se escribe, avivaria la atencion de los Estudiantes, y les causaria gusto de las materias, y les conservaria su animo, y ingenio en vna debida extension, en vez de estrecharlos, y embotarlos con vna alusion servil, y molesta, como se estila en los escritos, que no son muy exquisitos.

Tocante à la Theologia se podrán tambien leer algunos Tratados de los Padres, los mejores, y mas breves sobre cada materia, de cuyo numero son los señalados en el cap. 5. de la 2. Parte: como el libro de Tertuliano de *Præscriptionibus*: el de San Cypriano de *Vnitate Ecclesiæ*: el de San Agustin de *Vera Religione*: la Obrilla de Vicencio Lerinense: los Tratados Theologicos de San Anselmo, Santo Thomas, el Maestro de las Sentencias, algunos lugares de Estio sobre las Sentencias, y los mejores, y mas exquisitos de los Concilios, de las Cartas de los Papas; tambien algunos de los Dogmas del Padre Petavio, y del Padre Thomassino; Melchor Cano de *Locis Theologicis* en parte; algunas questiones de la Theologia de Mr. de Hamel, &c.

Mas para que esta lectura sea vtil, con- vendria que el Maestro previesse antes con cuydado los lugares mas excelentes, y hazer que sus oyentes los notassen, para que dicha lectura no fuesse del todo seca, y enfadosa: de otra suerte los Estudiantes no sacarian mucho fruto de ella, pudiendo ellos privadamente leer los Autores di- chos.

chos. Yo sè que este fue el methodo, que observò vn hombre muy docto, enseñando la Theologia, y le salió muy bien este modo de enseñar. Ni ay que temer, que esta variedad sea pesada à los Estudiantes: al contrario les divertiria con provecho, y conservará en su animo vna cierta extension; quando el estudio puramente Escolastico, en todo sèco, los haze floxos, y limitados.

II.

¶ Aora se debe examinar en segundo lugar, si es conveniente, ò necessario exercitar à los Estudiantes por actos publicos, y argumentos en forma, como ordinariamente se practica: ò si sèra mas conveniente contentarse con hazerles proponer sus dificultades simple, y sencillamente, sin reducir las à forma Escolastica.

Antes de resolver esta question, es bien inquirir las razones, que puede aver auido para establecer este estilo. Parece que se hizo, para imitar el methodo de los Geometras, que pasan de vna proposicion à otra, infiriendo la configuiente de la antecedente. Hizose así tambien sin duda, para exercitar mas à los moços, obligandolos à reducir à practica los preceptos, que se les dan tocante à la forma de razonar, y arguir; y tambien para exercitar à los Sulentantes, haziendoles repetir los argumentos. Acaño se hizo tambien con el fin

de dár tiempo à los Sufrentantes para discurrir, y hallar la solución de los argumentos, que se les proponen. Y por esta razón sin duda les obligan à repetir dos veces, para que tengan el espacio suficiente para discurrir la respuesta. No se si tambien se estableció dicho methodo, para obligar así à los Estudiantes à ir derechamente al punto de la dificultad, sin divertirse à otra, como sucede muy de ordinario, quando no se observa la forma. Por esta razón obligan à probar directamente la proposición negada, para proseguir siempre el hilo de la dificultad. En fin pueden averlo así instituido en consideración de los Hereges, contra quienes han querido industriar à la pelea à los Estudiantes por medio de las disputas regulares.

No pretendo reprobear este genero de exercicios, que tantos hombres doctos han practicado, y que vna larga experiencia parece que ha autorizado; mas acaso se pudiera usar de algun temperamento acerca de esto: 1. Obligando à los Estudiantes à que no propongan, sino verdaderas dificultades, y no bagatelas, que les inspira insensiblemente vn espiritu pueril, porfiado, y caviloso. 2. Haziendoles proponer desde luego el punto de la dificultad, sin andar con rodeos para alargar los argumentos. 3. Haziendoles ir derechamente à la dificultad, y que no muden de medio en vna misma dificultad. 4. Quando quisieren pro-

po-

poner alguna objecion contra los principios de la Religion por modo de exercicio, que esto se haga con mucha moderacion, y modestia, de suerte que parezca, que esta no es mas de vna dificultad, cuya declaracion se busca, y no vna razon, y menos vna sententia, que se quiera defender seriamente. Ciceron, con ier Pagano, condenò este modo de disputar contra Dios, ora fuese de veras, ora de burlas; y no teme este Autor de dar à esta costumbre, que se avia introducido en su tiempo, el renombre de malvada, y impia: *Mala, & impia consuetudo est contra Deos disputandi, siue animo id fiat, siue simulate.*

*Cicer. in
fine lib. 2.
de Natur.
Deorum,*

Esta vltima advertencia me parece muy importante para los Christianos, y para los Religiosos. Acerca de las tres primeras bien se, que debe aver grande condescendencia con moços principiantes, ò que acaso tienen poca elevacion de ingenio; mas conviene, que vn Maestro cuyde de corregirlos, y dirigirlos con prudencia, y mansedumbre, sin aterrarlos, y inspiarles las opiniones, que son mas conformes à su profesion.

*la 157
ab. omijer
209 208
+ 22
222*

Mas despues de todo, acaso, conveniria mas à los Monges proponer sus dificultades sin forma de disputa, como se practica oy en muchas Academias, ò Conferencias particulares: y en quanto à los exercicios en forma de las Escuelas, bastaria obligarles à poner en forma las prue-

bas, ò las objeciones, que el Maestro huviesse dictado por escrito. Este methodo sería acafo mas solido, y vtil, que el que se vís, y menos sujeto à inconvenientes. Y ciertamente sería mas decente, y capaz de pulir, y cultivar el ingenio, y el juyzio. Por lo menos es cierto, que sería mas modesto, y pacifico, y en fin menos expuesto à los excessos de ardor, que se ven à vezes dominar en las disputas ordinarias. Pero dexo esto al examen de los que tienen mas experiencia que yo en estos exercicios.

Sin embargo no puedo omitir aqui lo que siente sobre esta materia Mr. el Abad Fleury en su *Tratado de los Estudios*: La „ Logica de Socrates (dize este Autor)
 „ que vemos en Platon, y Xenophonte,
 „ era el arte de buscar seriamente la ver-
 „ dad, y la llamava aquel Philosopho
 „ Dialectica; porque esta inquisicion no
 „ se puede hazer bien, sino en vna con-
 „ versacion particular entre hombres aten-
 „ tos à razonar bien. Esta, pues, consis-
 „ tia en responder ajustadamente sobre
 „ cada question, en dividir exactamente,
 „ en definir bien las palabras, y las co-
 „ sas, y en pesar atentamente cada conse-
 „ quencia antes de concederla; sin apre-
 „ surarse, sin temer desdezirse, y confes-
 „ far sus yerros; sin querer, que vna pro-
 „ posicion fuesse mas verdadera, que otra.
 „ Así en esta Logica entrava mucho del

Ved al
misimo Au-
tor, pag.
324. y
325.

„ Moral, y tambien de la Eloquencia. Por-
„ que como los hombres estan de ordi-
„ nario apasionados, ò prevenidos de al-
„ gun error, es necesario empear fofse-
„ gando sus pafsiones, y desterrando sus
„ preocupaciones, antes de proponerles
„ la verdad, que sin esta prevencion no
„ haria mas que ofenderlos, y escandaliz-
„ zarlos. Tal era la Dialectica de los
„ Griegos, esto es, el arte de buscar la
„ verdad, quanto es posible natural-
„ mente.

„ Nuestros Philosophos parece, que no
„ han considerado las verdades fino en si
„ mismas, y segun el orden que tienen
„ entre si independentemente de nosotros.
„ No parece que han atendido mucho à
„ las disposiciones de sus discipulos. Han
„ aplicado à toda suerte de sugetos el me-
„ thodo seco de los Geometras; y como
„ los primeros tratavan con discipulos
„ grosseros (porque bien sabido es, qual
„ era la cultura en Francia quinientos años
„ ha) pusieron gran cuydado en separar
„ todas sus proposiciones, y poner todos
„ sus argumentos en forma, y distinguir
„ siempre la conclusion, las pruebas, y las
„ objeciones; de suerte que fuesse impos-
„ sible aun à los mas estupidos el equivo-
„ carse, y padecer engaño. Juzgavan, que
„ abreviavan mucho cercenando toda fuer-
„ te de ornato del discurso, y todas las
„ figuras de la Retorica; pero acasò no

„ consideravan que estas figuras, que hazen
„ el discurso vivo, y valiente, no son sino
„ vnas sequeles naturales del esfuerço, que
„ hacemos para persuadir à los otros. Por
„ otra parte dichas figuras abrevian mu-
„ cho el discurso. Muchas vezes se ocurre
„ à vna objecion con vna sola palabra:
„ muchas vezes se prueba mejor por vn
„ modillo delicado de dezir, que por vn
„ argumento en forma; y siempre se evi-
„ tan las repeticiones molestas de los ter-
„ minos del Arte. Hagase la experiencia:
„ Una pagina de discurso Escolastico se re-
„ ducirá à la quarta parte, si se muda en vn
„ discurso natural, y ordinario. Y sin em-
„ bargo los que están acostumbrados à la
„ forma Escolastica, creen, que los discurs-
„ sos, adornados de figuras, no contienen
„ sino palabras, y no perciben los razona-
„ mientos, si no están distinguidos por ar-
„ tículos, y titulos. Bien se yo que algu-
„ nas vezes es necessario arguir en forma,
„ ò vsar de los terminos del Arte, y nom-
„ brar la mayor, ò la menor, para hazer
„ evidente vna razon importante; pero no
„ se sigue de ai, que se deba hazer así
„ siempre. Es menester dexar algo que
„ hazer al Discipulo, y no hazerle el agra-
„ vio de creer, que no podrá reconocer
„ vna razon, si no se la muestran con el
„ dedo. He puesto vn poco prolixamente el
„ sentir de vna persona tan docta, y sabia,
„ para que se haga mas reflexion sobre este
punto. El

El estilo que algunos Maestros practicar suelen, se parece mucho à este methodo de los Antiguos, que es preguntar à los Estudiantes tocante à lo que han dictado, y escrito, y pedirles quenta de ello. Acostumbraseles por este medio apercebir bien las cosas, y explicarlas de vna manera facil. Los mismos que no hazen mas que oir, estàn alerta, y piensan en buscar la solucion de la dificultad propuesta, temiendo, que el Maestro no se satisfaciendo de la respuesta de aquel à quien preguntò, no se la pregunten à ellos. Con este methodo todos aprovechan, asi el que responde, como los que oyen. Pudierase por ventura hazer esta practica algo mas frequente, y comun. El Maestro tambien podria hazerles poner en forma algunas vezes sus respuestas, para habituarles en el razonamiento dialectico, y modo de disputar. Pero seria bueno evitar vn defecto, que es muy ordinario en este methodo; es à saber, que los Maestros suelen no pagarse de vna respuesta, si el Discipulo no se sirve de los mismos terminos, que ellos mismos dictaron en sus escritos. Esta es seguramente vna falta, que se debe evitar, persuadiendose, que vn Estudiante ha respondido bien, quando ha dado à entender por su respuesta, que ha comprehendido la materia: *Re intellectu, in verborum usu faciles esse debemus.* Esto no embaraca, que se deba obligar à los Estudiantes à responder con limpieza,

pieza, y con terminos claros, y propios, que expliquen limpiamente la idea que se debe formar de la cosa. Pero es bueno evitar esta sujecion servil à ciertos terminos, cuyo sentido se puede explicar por otros, que no serán acaso menos propios, ni menos expresivos.

III.

¶ Últimamente se debe examinar, si es conveniente atarle à vna secta particular en el curso de Philosophia? Tocante à esta práctica ay variedad en muchas Religiones, y se alegan razones de vna, y otra parte.

Las razones que puede aver para seguir vna doctrina particular, son, que esto embaraça, que los Maestros enseñen alguna mala doctrina: que todos los Maestros no son capaces de hazer vn buen curso philosophico, y ir bien consiguientes en lo que escriven, en especial, quando les falta la experiencia: que ay seguridad en vna doctrina, que tiene yà la aprobacion publica, pero que no la tiene la de vn Maestro, à cuyo capricho se exponen los ingenios de la gente moça, quando no le señalan las opiniones, que debe seguir.

Pero tampoco faltan razones en contra, sobre todo acerca de la Philosophia. Las que se alegan son las siguientes: Que no es saber las cosas el saber la opinion de vn
Au-

Autor, fin dexar à los hombres la libertad de opinar, y discurrir, ò à lo menos de es-
crivir de otra suerte: Que se pierde bien
de ordinario el tiempo en inquirir, y dispu-
tar el sentido de su Autor en muchas ques-
tiones, en que no se explicò claramente:
Que despues de todo esta sujecion no evita
los inconvenientes, que se temen de la li-
bertad de opinar: Que vn Maestro mañoso
puede torcer el sentido de su Autor como
le pareciere, y hazerle dezir lo que se le
antojare: Que en materia de Philosophia
conviene dexar à cada vno la libertad de
juzgar de las cosas por si mismo: Y que
es vn medio perjudicial para no hallar ja-
màs la verdad, dexarse llevar de la autori-
dad: Que en esta ocasion principalmente se
debe seguir la regla de San Agustin, que
dize, que por mas autoridad, y santidad
que tenga vn Autor, no se le debe dàr mas
credito en lo que dize, del que merecen
sus razones; y en vna palabra, que à ningun-
no, fuera de Dios, debemos rendir nuestro
juyzio à ciegas.

Porque en fin, à quien debemos seguir
en la Philosophia? A Platon, ò à Aristote-
les? San Agustin prefiere al primero, con
la mayor parte de los Padres antiguos.
Santo Thomàs al segundo, al qual casi na-
die seguia hasta cosa de quinientos años à
esta parte. Puedese ver acerca de esto el
libro, que Mr.de Lavnoy compuso de *varia*
Aristotelis fortuna. La Comparacion de Pla-
ton,

Thomass.
lib. 1.
cap. 17.

Fleury.
pag. 22.
Et seq.

ton, y Aristoteles, del Padre Rapin, con el Tratado del Padre Thomassino, tocante à la Philosophia, y lo que dize Mr. Fleury en su Tratado de los Estudios, al qual añade vn excelente discurso sobre Platon, y su doctrina, que es muy conveniente leer. Por otra parte parece que no es razon (como dize gravissimamente Cano) que entre los Christianos, que hazen profersion de tener por Maestro a JESU-CHRISTO, se enfalce tanto la autoridad de vn Gentil, que se le ceda à ciegas, sin saber, ni averiguar si tiene, ò no razon: *Non enim æquum est, ut apud Christi discipulos tantum ethnici unius authoritas possit, ut etiam sine ratione vincat.* Vn verdadero Philosopho no se detiene en la autoridad de los Autores, ni atiende à lo que sin fundamento bastante èl creia. Camina siempre hasta hallar vn principio de luz natural, y vna verdad tan clara, que no pueda dudar de ella. Lo que acabo de dezir supone, que ay entera libertad de escoger vno, ò otro partido, de inclinarse à vn Autor particular, ò no. De otra suerte se debe estàr à las reglas legitimamente establecidas en la Comunidad en que vno se halla.

En lo que pertenece à la Theologia ay mas razon de atenerse à la autoridad de vn Autor, aunque sea particular, quando el tal ha examinado con diligencia la materia de que se trata. Como la autoridad es el fundamento de este estudio, es justo ceder à ella

ella absolutamente; y no solo se debe atender à la autoridad de la Sagrada Escritura, sino tambien à la de los Santos Padres, que nos han explicado la Tradicion; sobre todo à los que la Iglesia ha canonizado, à modo de dezir, aprobando su doctrina en todo, ò en parte. Así no se puede errar ateniéndose à San Agustín tocante à las materias de *Gratia*, pues la Iglesia le ha considerado siempre como al Doctor de la Gracia, sobre todo en los puntos controvertidos por los Pelagianos, segun la respuesta del Papa Celestino Primero à los Obispos de Francia.

No podemos, pues, dexar de tener siempre gran respeto à los Padres, principalmente quando convienen en vn mismo sentir; porque entonces nos deben servir de regla. Aun quando nos vemos obligados à apartarnos de las opiniones de alguno de ellos, se debe hazer con grande moderacion; y en esta ocasion es quando se debe observar la maxima de Quintiliano: *Moderate, & circumspecto iudicio de tantis viris pronuntiandum est, ne (quod plerisque accidit) damnet, quod non intelligunt* Pero en quanto à los Philosophos, y particularmente Gentiles, no se debe ceder ciegamente à su autoridad, sobre todo quando se trata de materias de Religion; y debemos confesar, que toda su Philosophia es vn mero juego de niños en comparacion del Christianismo, como San Juan Chrysostomo lo prue-

*Quintil.
lib. 10.
cap. 1.*

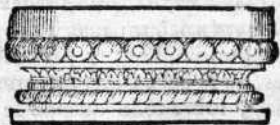
ba excelentemente en la Prefacion de su Comentario sobre San Matheo. Esto me trae à la memoria vn excelente dicho de San Agustin, que dize, que la verdad, que se contiene en la Fè de los Christianos, es incomparablemente mas amable, y hermosa, que la bella Helena de los Gentiles: *Incomparabiliter pulcior est veritas Christianorum, quam Helena Græcorum.*

*August.
epist. 40.
n. 7.*

Esto sin embargo no impide que se puedan leer con vtilidad las Obras de los Philosophos Gentiles, como lo prueba muy bien San Clemente Alexandrino en el primer libro de sus Stromas.

Fin del primer Tomo.

*Laus Deo. Virgini Maria, & P.N.
Benedictio.*



T A B L A

DE LAS MATERIAS

contenidas en este primer
Tomo.

A

A Bades, deben ser literatos, pag. 50. Se les dispensa en el trabajo de manos, para que estudien, 21. Asistían a los Concilios, 22. Se deputaban para ellos en nombre de los Obispos que se excusaban, 23. Y los presidieron en nombre del Papa, 23. 24. Abades Obispos, 25. 26. Vicarios Generales, y Penitenciarios, 25. 157. y siguientes. Vide *Superiores*.

San Abon restableció los Estudios reformando los Monasterios de Inglaterra, 77.

Academias en la Orden de San Benito, 80. 161.

En Inglaterra, 82. En Alemania, 82. En Francia, 83. Los Monasterios no se fundaron para Academias de ciencias, 6.

Adrumeto, los Monges de Adrumeto eran sabios, 155.

Africa, los Obispos de Africa desterrados por la Fè, alaban a los Monges, y responden a sus

- sus quæstiones sobre la Gracia, 223.
 Agalia, Abadia celebre por los grâdes hombres
 que en doctrina, y santidad ha dado, 160.
 San Agustin desea trabajar con sus manos, 110.
 Escriviò Tratados dogmaticos para los Mon-
 ges, 223. Alaba à los Monges que se ocu-
 pan en el estudio, 40. Enseña como deben
 portarse en los empleos de la Iglesia, 96. 97.
 Commentarios sobre las Epistolas de San
 Pablo, texidos con solas palabras de San
 Agustin, 219. 220.
 Alemania, las letras florecieron en muchas
 Academias: los Monasterios de este Pais
 restablecidos por San Bonifacio, &c. 82.
 Ambrosio Autberto, su sentir sobre la ciencia,
 pag. 10.
 Ammonio, Monge docto, aplicado à la lectura
 de los Padres, 144.
 San Andres, sus Actas, 302. Su autoridad, *Ibid.*
 San Anscario, Monge de Corbeya, convirtiò à
 la Fè la Suecia, y la Dinamarca, 164. y si-
 guientes.
 San Anselmo diò vna hermosa idea, y explica-
 cion de Dios, 324. Aconseja el estudio de
 las buenas letras, 77. Es el primer Escolaf-
 tico de los Latinos, 271.
 Antiquarios, ò Copiadores de libros en los
 Monasterios, 44. y *figui.*
 San Antonio juntava à su doctrina el trabajo,
 y la oracion, 105.
 Argumentos en forma, si debemos vsar de ellos?
 pag. 279. 333. 336.
 San Athanasio se retirà à vivir entre Solitarios,

y escribe la vida de San Antonio, 35. Prueba con exemplos al Monge Draconcio, que no debe rehular el Obispado, 37.

Avaricia, en que consiste segun San Basilio 213.

Autores supuestos, 301. 302.

Autores profanos, su estudio prohibido à los Clerigos, 8. V. *Paganos. Profanos.*

B

SAn Basilio establece los Estudios en sus Monasterios, 16. y *sigui.* 141. Prescribe el modo de portarse los Religiosos en las Conferencias, 16. Su sentir sobre las lecturas de los Monges, 181. 183. 185. Como queria que vsasen de la lectura de la Escritura Sagrada? 213. Extracto de sus questions sobre la Escritura, 213. y *siguientes.* Sus Morales, 215. y *sigui.*

Bautismo. Instruase en los Monasterios para disponer al Bautismo, 12. 13.

Becco. Abadia celebre por las ciencias, 76.

San Beda se instruyò de toda suerte de ciencias en el Monasterio, sin vocacion extraordinaria, 177. Enseñò à sus hermanos, y a los forasteros, 82. Juntò los estudios à los exercicios Monasticos de vn modo admirable, 99. 100.

Benedictinos, estàn mas obligados à estudiar que los demàs Monges, 177. y *sigui.* Los de las Abadias Reales de Inglaterra escribieron

la Historia del Pais, 292. Tienen la Vniversidad de Salisburgo, y enseñan en las de Salamanca, Dovay, &c. 84.

Benedicto XII. Papa, obliga à los Monges al estudio, 87.

San Benito, vno de los principales fines, que tuvo en su Instituto, fue el estudio de las Sagradas Letras, 84. Su Regla supone los estudios, 49. y *figui*. Ordena la lectura de todos los libros de la Escritura Sagrada, 183. Su Orden le relaxò, quando hubo omisión en el estudio de la Escritura Sagrada, 59. 60. Què tiempo señala para las lecturas? 51. Què libros? 51. 52. Se aplicò à la Predicacion, 52. Aplicò tambien à sus Religiosos à ella, 53. No estableciò el trabajo de manos por evitar la ociosidad solamente, 126. y *figui*.

San Benito Biscopio, juntò vna numerosa Libreria, 47.

San Benito de Aniana, y los Abades de Isla-Barbe, Penitenciarios de León, 24. 25. 157. y *figui*. Reforma la Orden de San Benito. Estudia las Reglas antiguas, 65. 66. Establece Estudios, y junta Bibliotecas en sus Monasterios, 66. Restableciò los Estudios, reformando, y fundando Monasterios. Su elogio, 163. Es llamado Eutichio, 67.

San Bernardo exempto del trabajo de manos por su debilidad, 111. Vtilidad de sus Obras, con especialidad para los Monges, 230. Se declara en favor de los Estudios, 73. 74. Aprueba la lectura de los Concilios en los Monges, 246. Dedicò su Tratado de *Gratia*

à vn Abad de nueſtra Orden, 222. Dexa el cuydado de lo temporal à ſu hermano Gerardo, para tener mas tiempo de orar, y eſtudiar, 27.

Biblia, San Eſtevan Abad del Ciſtel trabajò en corregirla, conſiriendo manuſcritos, 72. 73.

Biblioteca, ſe haze mencion de ella en la Regla de San Benito, 51. Tenianla los Monaſterios, 13. 42. 47. Avia toda ſuerte de libros, 45. y *ſigui*. En los Monaſterios de la Orden Ciſterciènſe, 69. En los de la Cartuxa, 79.

San Bonifacio Apoſtol de Alemania aprehende toda ſuerte de ciencias, ſin eximirſe del trabajo de manos, 161. Aprehende las letras en vn Monaſterio, y las haze enſeñar en Fulda, y en otros Monaſterios, 82. 161.

Buenas letras, aconseja San Anſelmo ſu eſtudio, 77. El diablo lo diſſuade, por que no nos aprovechemos de ellas para las coſas eſpirituales, 19. Son vtiles para la inteligencia de la Sagrada Eſcritura, *ibid*. Carlo Magno ordenò, que los Monges ſe aplicaffen al eſtudio de ellas, como neceſſarias para la inteligencia de la Sagrada Eſcritura, 62. 63.

C

CAnones, los Monges elevados al eſtado Clerical deben tener noticia de ellos, 30.

Capitulos Generales ordenan los Eſtudios, 88. 89.

- Carlo Magno restableció los Estudios para re-
 formar los Monasterios, 61. Escribió sobre
 este punto à los Obispos, y à los Abades, 62.
 Cartuxos se aplicavan à los estudios, 78. Tenian
 preciosas Librerías, 79.
 Casiano escribió contra Nestorio à ruegos de
 San Leon, 146.
 Casiodoro, su sentir acerca del estudio de los
 Religiosos, 31. 45. Alaba el trabajo de co-
 piar libros, 44.
 Casuistas, quando comenzaron? Su estudio,
 282. y *sigui.*
 Catecumenos instruidos en los Monasterios,
 12. 13.
 Santa Cesaria, y sus Religiosas copiavan libros,
 48.
 Ciencia, es necesaria à los Superiores, 20. 26.
 Conviene à los Monges, 62. Es el apoyo de
 la Disciplina Monástica, 60. 61. La falta de
 ciencia en los Monges es muy dañosa, 63.
 Tiene sus inconvenientes, 92. y *sigui.* Remedios
 à los inconvenientes, 93. 94.
 Ciencias cultivadas en los Monasterios de San
 Pacomio. V. *Estudios.* Los Cistercienses no
 las desecharon, ni reprehendieron en los Clu-
 niacenses, 68. hasta 80. Los Monges las cul-
 tivavan, 49. y *sigui.*
 Ciencias primitivas recomendadas à los Mon-
 ges por el Concilio Vienense, 86. Quales son
 las ciencias primitivas? 87. La ciencia no
 exempta à los Clerigos del trabajo, 124.
 Ciencia sin virtud, despreciable; con virtud,
 apetecible, 10.

Ciencias despreciadas por seguir à Christo, 7.

Ciencias seculares sirven para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 19.

Ciencias invtiles. V. *Estudios. Noticias.*

Ciencias profanas. V. *Profanos.*

Cistercienses, los Papas, y los Cardenales promovieron los estudios en esta Orden, 88.

Tienen Colegios en las Vniversidades, 70.

71. 89. Estatutos antiguos de la Orden acerca de los estudios, 87. Los Padres de esta

Orden compusieron libros desde su origen,

72. No podian hazer esto sin permission del

Capitulo General, 72. 76. No reprobaron

los estudios de los Cluniacenses, 67. Apli-

cavanse à copiar libros, 68. Tenian Confe-

rencias, 75.

Clemente V. obliga à los Monges al estudio, 86.

Clementinas, parte del Derecho Canonico, 255.

Clerecia, Presbyterato, en los Monges les obliga mas à estudiar, 27. y *figui.* No los exime del trabajo de manos, 123. y *figui.*

Clerigos Seculares obligados al trabajo de manos, 124. El estudio de los Autores profanos les estava prohibido, 8. Quando començaron à tener Escuelas, y enseñar? 167.

Cluni, sus Abades eran doctos, 67. En Cluni se enseñavan las letras, 164. Los Cistercienses no reprobaron los estudios de Cluni, 67.

Codice, parte del Derecho Civil, tiene cinco partes, 260.

Colecciones. V. *Recolecciones.*

Colegios en la Orden de San Benito, 80. En la Orden Cisterciense, 71.

Concilios. Asistían á ellos los Abades, 22. y *figui.* y también los Monges, *ibidem.* Algunas veces en nombre de los Obispos, *ibid.* Pedro Abad presidió al Concilio II. Nizeno, 23. y *figui.* Los Monges se aplicaron siempre al estudio de los Concilios, y hizieron muchas Colecciones, 245. y *figui.* Diferentes modos de estudiarlos, 247. y *figui.* 249. Los Concilios hizieron muchas Ordenanças para los Monges, 246. El de Viena obliga á los Monges al estudio, 86. El de Basilea, 87. El de Colonia, 90. El de Trento, 91. El de Vernevil no atribuye la relaxacion de los Monasterios al estudio, 92. El Cartaginense prescribe á los Clerigos el trabajo de manos, 124.

Conferencias en los Monasterios, 12. 40. En ellas se explicavan los Dogmas, 15. y *figui.* Como se debían portar en ellas los Monges, 16. Se ordenaron por los Padres de la vida Monástica, 70. y *figui.* San Basilio dà Reglas para tenerlas bien, y con fruto, 16. Llamábanse Disputas, ò Catecheses, 12. 40.

Santos Confesores Monges padecieron persecucion por los Arrianos, y Valente Emperador su Protector, 142.

Contestaciones, y porfias deben evitarse, 278. 317.

Controversias, su estudio no es contrario á la profesión Religiosa, 280. Padres que conviene leer sobre esta materia de Controversias,

fias, 242. Como se deben tener, 278.

Copiar libros, trabajo de manos de los Monges antiguos, 43. Este trabajo libra de malos pensamientos, 135. Vtilidades de esta ocupacion, 44. Los Santos Luciano, Philoromo, y Marcelo se aplicavan à copiar libros, 44. 138. Los Monges de San Pacomio, 135. Evagrio Pontico, 144. San Fulgencio, San Esteuan el Junior, San Nilo el Junior, 135. 152. San Eustasio, 45. Este trabajo es recomendado por Calsiodoro, 44. 134. Por San Geronimo, por San Ferreolo, por Trithe-mio, 134. y *figui*. Por Gregorio Turonense, por el Autor de la Imitacion, 135. Por Guillelmo de San Theodorico, 121. y *figui*. San Efren alaba esta ocupacion, 145. Calsio-doro, San Pedro Venerable, Guigon General de los Cartuxos, y Jonàs, 44. 45. San Geronimo la prescribe, 147. Exerciafe en los Monasterios de San Equicio, de Viviers, 44. En Cluny, 45. En la Orden de la Cartuxa, 68. 122. Era el vnico trabajo que se vsava en el Monasterio de San Martin Turonense, 44. 122. Y el principal de los Cartuxos, 122. Las Religiosas tambien se aplicavan à el, 42. Santa Melania, Santa Renilda, &c. *ibid*. Corbeya, celebre Abadia por sus grandes hom-bres en virtud, y en doctrina, 164. Correccion fraternal, 214. Cosme Monge doctissimo, 85. Costumbres, toda ciencia, y todas noticias se deben dirigir à regular las costumbres, 204. 212. y *figui*.

Critica, debe ser moderada, 304. San Estevan Abad Cisterciense, juntò muchos manuscritos para hazer la critica de la Biblia, 72. Guigon General de los Cartuxos hizo la critica de las Epistolas de San Geronimo, 78. Curiosidad, es obstaculo para la inteligencia de la Sagrada Escritura, 209. 210.

D

- D**ecaños. V. *Superiores*.
 Decreto de Graciano, 247. 248. Sus divisiones, 250. 256.
 Decretales de los Papas deben leerse, 249. Como se citan? 257.
 Derecho Canonico, lo que contiene, y sus divisiones, 250. y *sigui*. Modo de citarle, 255. 256. Sus Epitomes como deben estudiarse? 258. Debese estudiar el Derecho, 87.
 Derecho nuevo, sus divisiones, 253.
 Derecho Civil, 259. 260. Sus divisiones, 260. y *sigui*. El estudio de este Derecho no conviene à los Monges, 261. Puedese tener alguna noticia, ò idea general de el, para tenerla de las leyes, *ibid.* 262.
 Digesto, parte del Derecho Civil, sus divisiones, y citaciones, 260.
 Dios, como se debe tratar de Dios, 265. Excelente idea, y explicacion de Dios, que diò San Anselmo, 324.
 Disciplina Ecclesiastica, su estudio muy vtil à los Monges, 225. y *sigui*. Què Padres se pueden leer

- leer con eſpecialidad ſobre eſta materia? 229.
 Diſpenſaciones. V. *Trabajo. Estudios.*
 Diſputas, ſe deben evitar en ellas las ſophiſterias de terminos, y exceſſo de calor, 278.
 317. Es conveniente diſputar en forma? 333.
 Diſputas, ò Conferencias. V. *Conferencias.*
 Doctores de la Igleſia, 34. 35. V. *Eſcritores.*
 Dogmas, ſu estudio conviene à los Monges, 221. y ſigui. Como ſe deben estudiar en los Padres? 263. y ſigui. Explicados en las Conferencias de los Monges, 15.
 Duda. No ſe debe obrar con duda, 285.

E

- E**leccion de los Obiſpos como debe ſer? 262.
 Empleos de la Igleſia, como los Monges deben exercerlos? 96.
 Encarnacion, Libros que conviene leer ſobre eſte Myſterio, 239.
 San Eſren, celebre por ſu Doctrina, alaba à los que copiavan libros, 145.
 San Epiphania compuſo ſus libros à ruegos de los Monges, 143.
 San Equicio, ſe copiavan libros en ſu Monaſterio, 44.
 Errores, el estudio es neceſſario para evitar los que ſe pueden incurrir leyendo la Sagrada Eſcritura, 18.
 Eſcolastica. V. *Theologia Eſcolastica.*
 Eſcritura, los Monges deben aplicarse à eſcribir correctamente. V. *Copiar.*

Escritura Sagrada, para entenderla es necesario el estudio, 17. y *figui*. El estudio de las buenas letras es vtil para su inteligencia, 19. Libros que conviene leer para estudiar bien la Escritura Sagrada, y rumbo que debe seguirse, 189. y *figui*. Conviene mucho su estudio à los Monges, 179. Què estudio hazian los Monges de la Escritura? 8. Conviene tener vna pureza grande de coraçon para entenderla, 206. La aplicacion à la lectura Sagrada causa disgusto en la lectura de los profanos, 7. y *figui*. Methodo de leer la Escritura Sagrada, 188. y *figui*. Conviene juntar la oracion à su estudio, 207. 208. Como se debe vsar de la Escritura? 217. y *figui*. Conviene passar del sentido literal al mystico, y alegorico, 205. No se debe acomodar el sentido de la Escritura al proprio de cada vno, 215. Debense sacar Reglas de la Escritura para governarnos; exemplares de esto en las Obras de los Padres, *ibid.* y *figui*. Què provecho debemos sacar de la lectura, y estudio de la Escritura Sagrada? 212. y *figui*. Este estudio destruye los vicios, 97. 180. La ciencia de la Escritura es contraria à la relaxacion, 60. Vtilidades del estudio de la Escritura Sagrada, segun San Geronimo, 180. Los Monges deben estudiar todos los libros de la Escritura, 171. 181. y *figui*. Disposiciones para leer la Escritura Sagrada, 181. y 182. y *figui*. Padres que han hecho. Recolecciones de la Escritura, 215. y *figui*. Es vtil hazer estas Recolecciones cada vno para si, 217.

Escritores Eccleſiaſticos Monges, 37. y *ſigui.*

138. *baſta* 171.

Eſcuelas reſtablecidas en los Obiſpados, y Monasterios por orden de Carlo Magno, 63.

64. Eſcuelas interiores, y exteriores, *ibid.*

165.

Eſtatutos de la Orden Ciſterciense defienden, y ordenan los Eſtudios, 88. Y los de la Igleſia Cathedral de Tulles de la Orden de San Benito, 89.

Eſtudios. Lo que ſe entiende por eſte termino *Eſtudios*, 1. 2. Sirven para vencer las tentaciones, 131. Neceſſarios para la inteligencia de la Sagrada Eſcritura, 17. y *ſigui.* Para la oracion, y contemplacion, 58. No exemp-
tan à los Clerigos, y Sacerdotes del trabajo de manos, 124. Los eſtudios que convienen à los Eccleſiaſticos, convienen tambien à los Monges, 173. 175. y *ſigui.* Vnos miſmos eſtudios no convienen à todos, ni à todas las Comunidades, 174. y *ſigui.* Los Concilios, y Papas obligan à que los Monges eſtudien, 86. y *ſigui.* Eſtudio Religioſo, ſus ventajas, y utilidades, 96. 97. Tiene ſus inconvenientes, 92. y *ſigui.* Como ſe remedian? 93. 94. Inconvenientes que ſe originan de la falta de eſtudios, 101. 102. Doze inconvenientes que nacen de la falta de eſtudio, 60. Son neceſſarios los eſtudios para practicar la vida, que preſcrive San Benito, 43. Eſtudios eſtablecidos por San Benito, 49. y *ſigui.* Se ſeñalan, y mandan en la Regla del Maeſtro, 54. Nunca introduxeron la relaxacion en los

Monasterios, 91. Al contrario, quando cesaron los estudios, la relaxacion se introaouxo, 57. 59. 60. La falta de estudios en los Claustros, es causa de la ruina del Pais, 60. Se restablecieron con las Reformas, 61. 169. Son necessarios para formar buenos Superiores, 20. V. *Superiores*. Se practicavan en los Monasterios segun el curso ordinario, 38. Pruebas de los estudios en los Monasterios de Oriente por vna Tradicion de siglo en siglo, 138. hasta 154. En los de Occidente, 154. hasta 172. En los Monasterios de San Pacomio, 13. y *figui*. 33. En los de San Basilio, 16. y *figui*. 141. En los de San Fulgencio, 32. En Francia, 33. En los Monasterios de la Cartuxa, 77. En la Orden Cisterciense, promovidos los estudios por los Papas, y los Cardenales, 88. Pareceres de los Varones grandes de esta Orden sobre los estudios, y si en ella se estudiava, 68. y *figui*. San Bernardo se explica en favor de los estudios, 73. Y el Abad Gilberto su discipulo, 75. Estudios decretados por los Capitulos Generales, 87. Pareceres de hombres grandes acerca de los estudios, 60. Las Religiosas se aplicavan tambien à los estudios, 48. 49. Con pretexto de los estudios no deben los Monges abandonar el trabajo de manos, 100. y *figui*. V. *Trabajo de manos*. Pueden substituirse por el trabajo de manos, 101. 111. 119. Los estudios voluntarios no eximen del trabajo, 119. El estudio de la Escritura Sagrada destruye los vicios, 97. Los Mon-

Monges deben eſtudar el Moral de los Padres, 224. La Diſciplina de la Igleſia, 225. y ſigui. Los Dogmas, 221. y ſigui. El methodo que ſe debe obſervar en el eſtudio, 231. y ſigui. A todos los Monges ſe les ha de aplicar à eſtudar la Philoſophia, 325. El Diabſo defvia del eſtudio de las buenas letras, para que no ſirvan para las coſas eſpirituales, 19. vagrio Pontico copiava libros, 144. Su ſentir ſobre los eſtudios, 61.

Euchitas, impugnavan, y deſpreciavan el trabajo de manos, 104.

Eugipio hizo vn Epitome de San Aguiſtin para los Monges, 219.

Eutichio. V. *San Benito de Aniana.*

Experiencias phificas no convienen à los Monges, 322.

Extravagantes, parte del Derecho Canonico, 255.

F

FE, debe ſervir de limites à nueſtra inteligencia en orden à Dios, 265. Debe dirigir nueſtra razon en la Theologia, 267. 268. Es neceſſaria para la inteligencia de la Eſcritura, 209.

Francia, hubo muchas Academias en los Monafterios de Francia, 83.

San Fulgencio alabado por ſu doctrina, y eloquencia, 41. Aplicòſe à copiar libros, 43.

Juntò Clerigos, y Monges en los Eſtudios, 32. Prefiere los Monges que eſtudian à los

que

que trabajan de manos, 40. 137. Dedicó sus
Tratados Dogmaticos à los Monges, 223.

G

Generales Vicarios. V. *Abades.*

San Geronimo, no se apartò de la vida
Monastica por aver recibido el carácter del
Sacerdocio, 35. Dedicó la mayor parte de
sus Obras à Monges, 146. Quiere que los
Monges se apliquen al estudio, *ibid.* Alaban-
ças que dà al estudio de la Escritura Sagrada,
180. Defiende la necesidad del trabajo de
manos, 130. Por el qual sustituye el de co-
piar libros, 147.

Gilberto Abad del Cistel se declara por los es-
tudios, 75.

Gracia. Padres que conviene leer sobre esta
materia, 239.

Gramatica, los Monges deben aplicarse à sa-
berla bien, 87.

Graciano. V. *Decreto.*

San Gregorio Magno se quexa de los Religio-
sos que descuydavan de la lectura, 56. Hom-
bres grandes que salieron del Monasterio que
fundò, donde se practicavan los estudios, 56.
Sus Religiosos convirtieron la Inglaterra,
ibid.

San Gregorio Nisseno reprehendido por apli-
carse à los Autores profanos despues del es-
tado Clerical, 8.

Gregorio IX. su Coleccion del Derecho, 254.
257.

Grocio. Deben leerse sus Obras con cautela,
200.

Guerrico Abad, quiere que se quemien sus libros
por averlos compuesto sin licencia del Capi-
tulo General Cisterciense, 72.

Guigon General de los Cartuxos, favorece los
estudios, y haze copiar los Santos Padres,
77. Alaba el trabajo de copiar libros, 45.

Guillelmo de San Theodorico, Monge Cister-
ciense, escribiò contra Pedro Abaylaro,
222. Encomienda el copiar libros, 121.

H

Santa Harnilda copiava libros, 49.

Heregias, Padres que han escrito contra
ellas, 242.

Hereges, como se debe proceder con ellos en
las disputas, y controversias, 278. Se puede
vsar de sus libros para la inteligencia de la
Sagrada Escritura, 195.

San Hilarion sabia de memoria toda la Sagrada
Escritura, 183.

San Hilario dà vna excelente regla para tratar
de Dios, 265.

Historia, su estudio, 289. Advertencias para
que este estudio sea vtil, 299. y *sigui.* Reflexio-
nes que deben hazerse leyendo la Historia,
306. Debemos sacar de ella buenos exem-
plos para nuestro porte, 308. Reglas para
distinguir los buenos Historiadores de los
malos, 305. Este estudio conviene à los
Mon-

- Monges, 289. En Inglaterra los Monges escribieron la Historia, 291.
- Historia Ecclesiastica, vtilidad de su estudio, 289.
- Conviene à los Monges, 290. y *figui.* Libros que se pueden leer acerca de ella, y el orden que se puede observar, 293.
- Historia Monastica, 293.
- Historia Tripartita, 52.
- Historia profana, conviene tener de ella algunas noticias. Què libros se pueden leer? 296. y *figui.* Sirve à la inteligencia de la Escritura Sagrada, 297. V. *Profanos.*
- Historiadores, señales de vn buen Historiador, 305.
- Honorio Emperador, tiene por mejor sacar para Obispos de los Monasterios, 37.
- Humildad, necessaria para leer, y entender la Escritura Sagrada, 208.

I

- I**glesia, la autoridad de sus decisiones, y los Padres que se pueden leer sobre este assumpto, 241.
- Iglesias Cathedrales possèidas por los Monges, 25.
- Ignorancia haze mas sobervios que la ciencia, 93. Tiene mas sobervios que humildes, 94.
- Ilusiones, para evitarlas es necessario el estudio, 18.
- Inglaterra convertida por los Monges embiados por San Gregorio, 56. Dichos Monges fun-

fundaron los Estudios con los Monasterios, 82. Estava llena de Monasterios celebres en grandes hombres por su doctrina, y ſantidad, 158. 161. 165. Debe la noticia de su Historia à los Monges, 292. Eſcriuióſe en cada Abadia Real, *ibid.*

Injurias. Podemonos quejar de las recibidas? 214.

Institutas, parte del Derecho Civil, 260.

Instruccion, que ſe hazia en los Monasterios para disponer al Bautiſmo, 13.

Jobio Monge eſcriuió contra Severo Herege, 149.

Isla-Barbe, Prerrogativa de ſus Abades, 24. 25. 157.

San Iſidoro Pelusiota, què lecturas permitia à ſus Monges? 182. Defiende el trabajo de manos, 104.

Justicia, amor de la justicia. V. *Caridad.*

Juyzios Eclesiasticos, 241.

San Juan Chriſoſtomo ſe retira entre los Solitarios, y eſcrive en favor de la vida Monastica, 142. Reprehende à vn Monge por el deſcuydo de la lectura, y de los libros, 56. Prefiere la lectura, y el estudio al trabajo, 137. Embia Monges para convertir à la Fè los de Phenicia, y el ſuceſſo con que lo lograron, 146.

San Juan Damasceno el primero entre los Griegos, que compoſo vna Suma de Theologia, 271.

L

- L** Actancio, su Obra *de Morte Persecutorum*, conservada por los Monges, 48.
- Lecciones en los Monasterios, 12.
- Lectura, necesaria para la Oracion, &c. 58.
- Debese preferir al trabajo de manos, 137.
- Debese juntar lo vno con lo otro, 128.
- 129.
- Lecturas, necesarias à los Superiores, 26. A los Monges, 181. y *figui*. Quanto tiempo se deben emplear en la lectura los Monges, segun la Regla de San Benito? 51. Deben ser las lecturas de la Escritura, y de los Santos Padres, 52.
- Lerins, Plantel de hombres grandes en santidad, y doctrina, 38. y *figui*. 156.
- Letras restablecidas en Francia, y Alemania por los Monges, 162. y *figui*.
- Leyes. Debe aver noticia de ellas, 259. 262.
- Leon, la Iglesia de Leon de Francia en *Sede vacante*, era governada por el Abad de Isla-Barbe, 24.
- Libros para cada materia. V. *baxo los proprios titulos*.
- Libros, cuya lectura permite, y ordena San Benito, 51.
- Logica. Deben los Monges estudiarla, 87. Què methodo se debe observar en su estudio? 316. y *figui*. 336.
- San Luciano Monge, y Martyr, copiava libros,

broſ, y ſe aplicava à loſ eſtudios, 44. 138.
Luxobio. La Abadia Luxobienſe celebre por
loſ grandeſ hombres en ſantidad, y doctri-
na, 160.

M

MAeſtro. Eſtudios ſeñaladoſ en la Regla
del Maeſtro, 54.

Maeſtroſ de Theologia, y de Philoſophia, lo
que deben obſervar. Si eſ conveniente que
expliquen alguna Doctrina particular de
Autor, ò que dicten ſuſ eſcritos proprios,
330. *haſta* 346.

Mamerto Claudiano Abad, Vicario General
de Viena, 25. 158. Alabado por ſu grande
doctrina, 41. 42. 158.

Manuſcritos, San Eſtevan Abad Ciſtercieneſe
juntò muchos para corregir la Biblia, 72. y
Guigon General de loſ Cartuxoſ, 77.

Marco Monge eſcrivio contra Severo Here-
ge, 149.

Marco diſcipulo de San Benito eſcrivio ſu vida
en verſo, 81.

San Marcelo copiava libroſ, 44.

San Mariniano Obiſpo de Ravena Monge,
56.

San Martin Turonenſe, todas laſ Igleſiaſ ſoli-
citavan tener Mongeſ de eſta Abadia por
Obiſpoſ, 38. No ſe exercia en eſta Abadia
otro trabajo, ſino el de copiar libroſ, 43.

Martireſ, la lectura de ſuſ Actaſ eſ recomen-
dada por San Nilo, 181.

- Matematica, su estudio no conviene à los Monges, 322.
- San Maximo Monge, y Martyr, ilustre por su doctrina, y zelo contra los Monotelitas, 151.
- Maximiano Obispo de Siracusa Monge, 56.
- Medicina, su estudio no conviene à los Monges, 323.
- Santa Melania se aplicò à copiar libros, 48.
- Meroveo instruido en el Monasterio de San Calais para el Sacerdocio, 33.
- Mesalianos, desechavan el trabajo de manos, 104.
- Metaphisica, en què consiste? 319.
- Modelto Abad, Vicario General de Jerusalem, 25.
- Monges, quales deben ser sus estudios? 8. El fin que deben tener en ellos, 99. Los que son doctos, y literatos, son alabados por los Santos Padres, 40. Deben aplicarse indiferentemente à todos los libros de la Escritura Sagrada, 181. Què lecturas les convienen? 181. 182. Conviene que hagan Colecciones de la Escritura para su vso, 217. La lectura de los Santos Padres les conviene, 219. y *sigai*. Han hecho muchas Colecciones de las Obras de los Santos Padres, *ibid*. Pueden estudiar los Dogmas, 221. y *sigui*. Han hecho tambien muchas Colecciones de los Concilios, y los han estudiado, 245. y *sigui*. Los Concilios han hecho muchas Ordenanças para los Monges, 246. Están sujetos à los Canones, y deben tener noticia de ellos, 30. 31. El estu-

estudio de la Historia Ecclesiastica les conviene, 289. y *sigui.* Conservaron en los manuscritos las Historias antiguas, 291. Muchos de ellos fueron Historiadores, 292. Deben instruirse de la Historia de su Orden, 293. Han conservado los libros de los Antiguos, 48.

Monges alabados por su zelo en defender los Dogmas de la Fe, 167. y *sigui.* Muchos de entre ellos Santos Confesores de JESU-CHRISTO, y Obispos, 142. Defendieron la Fe contra los Arrianos, 130. 139. 142. Escrivieron contra los Hereges: Leoncio contra los Nestorianos, Eutychianos, y Apolinaristas, 280. Cassiano contra Nestorio à ruegos de San Leon, 148. Marco contra los Melchisedecianos, 149. Jobio contra Severo, *ibid.* San Maximo contra los Monotelitas; San Juan Damasceno contra los Iconoclastas: Lanfranco, Algero, Guimundo, Durando, contra los Berengarianos. San Bernardo, y San Pedro Venerable, &c. contra los Hereges de su tiempo, 281. Guillelmo de San Theodorico Cisterciense escribiò contra Pedro Abaylardo, 222. Asistían los Monges à los Synodos, 22. Y à los Concilios, y los subscribian, y en nombre, y lugar de los Obispos, y los presidian, 23. y *sigui.*

Monges aplicados à la Predicacion, convirtieron à los de Phenicia, 146. A los Pueblos del Norte, 164. 165. Doctrinan à los Pueblos vezinos à sus Monasterios, 13.

Monges, como deben portarse en los empleos de la Iglesia segun San Agustin? 96. Posseian, y regian las Iglesias Cathedrales, 25. Monges elevados à Obispos, 139. 142. *hasta* 151. 156. *hasta* 171. & *passim*. Elevados à Obispos por San Athanasio, 139. 142. El Emperador Honorio alaba esta practica, 37. Vid. *San Martin*, *Lerins*. San Geronimo dedica la mayor parte de sus Obras à Monges, 146. Elevados al estado Clerical, estàn obligados à estudiar, 27. y *figui*. No estàn exemptos del trabajo de manos, 123. 124. Ni aun los que tienen rentas, 127. y *figui*.

Monges de Nitria muy doctos, 143. Tambien los de Lerins, 156. Los de Tabenna conocidos por su sabiduria, 15.

Monasterios, no se fundaron para ser Academias, 6. Estudiavase en ellos. V. *Estudios*. Instruiase en ellos à las personas destinadas para la Clericatura, y Sacerdocio, 32. Muchos grandes Varones han salido de ellos, 34. y *figui*. y *passim*. Muchos grandes Santos, y Obispos se dedicaron à Dios en los Monasterios, desde su mas tierna edad, 36. Avia en los Monasterios Librerias preciosas, 42. y *figui*. Instruiàn en ellos à sus *Competentes*, 13. Restablecieronse las Escuelas en los Monasterios en tiempo, y por disposicion de Carlo Magno, 63. 64. Avia en los Monasterios Escuelas interiores, y exteriores, y en estas se instruian los Clerigos, *ibid*. La Relaxacion entrò en los

Monasterios por falta de estudios, 57. y *figui*.
Economia establecida en los Monasterios de San Pacomio, 11. y *figui*.

Monte Casino, cultivavanse en él las ciencias, 81.
Reedificandose el Monasterio, se restablecieron los Estudios, 81.

Moral, parte de la Philosophia, lo que se puede tratar en él, y como? 320. y *figui*.

Moral Christiano, 282. y *figui*. Sus Reglas se deben sacar de la Sagrada Escritura, 215. Los Monges lo deben estudiar en los Padres, 224. Deben los Monges referir sus lecturas à lo Moral, 306. y hazer Reflexiones Morales leyendo la Historia, 306. y *figui*.

Mortificacion de las pasiones, necesaria para leer la Escritura Sagrada, 206.

Muchachos, recibialos San Pacomio en sus Monasterios, 12. y San Basilio, 16.

N

SAn Nilo, què lecturas aconsejaba à los Monges? 181.

San Nilo el Junior, extractos de su vida, 152. Copiava libros, 153. Estudiava los Santos Padres con la Escritura, *ibid*.

Niños. Recebialos San Pacomio en sus Monasterios, 12. y San Basilio, 16.

Nitria. Alboroto de los Monges de esta soledad con la ocasion de los libros de Origenes, 143. Eran muy doctos, 144.

Novelas, parte del Derecho Civil, 260. 261.

Novedades, deben evitarse, 278.

O

O Bispados. San Athanasio eleva Monges al Obispado, 139. Otros muchos Monges fallieron de los Clauitros para los Obispados, *ibidem*. V. *Monges*.

Obispos, como deben ser elegidos? 262. Deputan Monges en su lugar para asistir à los Concilios, 23. Muchos Monges sacados de los Monasterios para Obispos por los mismos Papas, que lo aprueban, 37.

Ociosidad, no se evita aplicandose à bagatelas, 117. Para evitarla se estableciò el trabajo de manos, 127. y *sigui*.

San Odon enseña las letras en Baume, y lo hizo continuar en Cluny, 164.

Oficios Divinos, su augmento no exempta del trabajo de manos, 136.

Oracion, no puede continuarse sin el estudio, 58. 59. Se debe juntar à la lectura, 183. 207. 211.

Orden de San Benito, su relaxacion por falta de estudios, y de ciencia, 59. 60.

Orgullo, en què consiste segun San Basilio? 213.

Origenes, alboroto en los Monasterios por ocasion de sus libros, 144. 145.

Oton Monge Cisterciense, despues Obispo de Frisinga, se le permitiò ir à estudiar à la Vniversidad de Paris, 70.

P

S An Pablo no se escusa del trabajo de manos, 124.

San Pacomio puſo los primeros fundamentos de las Comunidades Monafticas, 11. Economia eſtablecida en ſus Monafterios, *ibid.* y *ſigui.* Eſtableció los Eſtudios en ſus Monafterios, 12. 15. Avia en ſus Monafterios conſiderables Librerias, 42. Sus Diſcipulos Obiſpos, 140.

Padres. El eſtudio de las Obras de los Santos Padres conviene à los Monges, 219. 221. y *ſigui.* Modo, y methodo de leerlos, y los que pueden ſer preferidos, 227. y *ſigui.* 231. y *ſigui.* Regla que ſe debe obſervar, quando ſe lean, 244. Se debe tener mucho reſpecto, y veneracion à ſus ſentencias, 235. 343. Los Monges de San Pacomio leian las Obras de los Santos Padres, 15. La lectura de ſus Obras recomienda la por San Benito, 52. Què Padres han hecho Colecciones de la Eſcritura? 216.

Paganos. Pueden leerſe ſus Obras, 8. V. *Proſanos.* Convertidos à la Fè por los Monges. V. *Monjes.* *Predicadores.*

Paladio Obiſpo de Helenopoli, Autor de la Hiſtoria Lauſiaca, 144.

Pamachio, el primero que ſe hizo Monge en Roma, 154.

Papas, obligan à los Monges al eſtudio, 86. 87. Aprueban, que ſean elegidos los Monges para Obiſpos, 37. Subſtituyen en los Monges, para que preſidan en ſu nombre à los Concilios, 23.

Paiſiones, deben eſtar mortificadas para leer la Eſcritura Sagrada, 206.

Patriarchas. Deputan à los Monges para que en ſu nombre aſiſtan à los Concilios, 23.

Paulo Diacono enſeña las letras en Monte Caſſino, 81.

- Pedro Abad preside al Concilio General segundo Nizeno, 23.
- San Pedro Venerable alaba el trabajo de copiar libros, 45.
- Penitencia, la ciencia es necesaria para administrar este Sacramento; tambien en los Monges, 29. y *siguient.*
- Penitenciales antiguos, 282. 283.
- Penitenciarios Abades, 25. 157. 158.
- Phenicia, convertida à la Fè por Monges embiados por San Juan Chrisostomo, 146.
- San Philoromo copiava libros, 44.
- Philosophia, su estudio, 87. 311. y *sigui.* 324. 336. A su estudio se deben aplicar todos los Monges, 325. y *sigui.* Lo que debe observarse quando se enseña, 330. y *sigui.* Si se debe seguir alguna doctrina particular, y està atado à ella? 330. y *sigui.* Si deben los Monges tener exercicios publicos de Philosophia? 328.
- Phisica, lo que se debe estudiar de ella, 322. Las experiencias no convienen à los Monges, *ibid.*
- Piedad, no puede conservarse sin estudios, 58.
- Plano de los estudios. V. *Estudios.*
- San Platon hizo Colecciones de los Santos Padres para los Monges, 221.
- Poesia, los Monges Cistercienses no se aplicavan à ella, 69.
- Politica, no deben los Monges estudiarla, 306.
- Pothon, bello sentir de este Autor acerca de los estudios, 30.
- Predicadores. El Concilio Colonienfe ordena, que los aya en los Monasterios, 90.
- Predicacion. San Benito se emplea en la Predi-

- dicacion con sus Religiosos, 52.
 Priores, y Prevostes de los Monasterios. Vid. *Superiores*.
 Prioratos, se debe estudiar en ellos, 87.
 Probabilidad en el Moral, excelente documento de Ciceron sobre esta materia, 285. 286.
 Profanos, el estudio de los Autores profanos prohibido à los Clerigos, 8. V. *Paganos*.
 Psalms, Epitome de toda la Sagrada Escritura, 186.
 Pureza de coraçon, necessaria para leer la Escritura Sagrada, 206. y *figui*. Y para leer los Santos Padres, 236.

Q

- Q uestiones invtiles, deben desecharse, 277.
 316.

R

- R Azon. El uso de la razon en materias Theologicas, 266. y *figui*. Como se debe cultivar, y hasta donde puede llegar? 316.
 Recolecciones. Padres que las han hecho de la Escritura, 215. Es muy vtil hazerlas cada vno para si, 217.
 Recolecciones de los Santos Padres, las han hecho los Monges, 219. y *figui*.
 Reflexiones, necessarias quando se lee la Historia, 306.
 Reformas, han restablecido siempre los estudios en los Monasterios, 61.

Reglas, suponen los estudios, 54. 55.

Rems, los Monges enseñaban en la Cathedral de Rems, 162.

Relaxacion introducida en los Monasterios por falta de estudios, 57. y *sigui*. Nunca se atribuyó à los estudios, 91. 100.

Religiosas empleadas en copiar libros, 48. Aplicadas à las ciencias, 55.

Religiosos. Vide *Monges*.

Religion Christiana, Tratados de los Padres sobre su verdad, 240. 241. Se necesita de moderacion quando se disputa de los principios de la Religion, 334.

Santa Renilda copiava libros, 48.

Rentas concedidas à los Monges para que tengan tiempo para el estudio, 132. y *siguientes*.

Roma. V. *Papas*.

S

Sacramentos. Padres que se pueden leer acerca de los Sacramentos, 240.

Salud. El cuydado que deben tener los Monges de la salud, 323.

Scriptoriolum, lugar en que se copiavan libros en los Monasterios Cistercienses, 69.

Seglares, no deben ser admitidos en las Escuelas con los Religiosos, 87.

Sentencias. Quienes escrivieron, y reduxeron la Theologia à Sentencias? 272.

San Serapion Monge, llamado el Escolastico, le hizieron Obispo, San Athanasio le diò sus escritos para que los examinasse, 139. Alimentava de

de su trabajo, y del de sus Religiosos, los pobres de Alexandria, 106. 107.

Sexto, parte del Derecho Canonico, 254.

Silencio. El trabajo de manos debe ser con silencio, 117.

Simplicidad, necesaria para leer con fruto la Sagrada Escritura, 209.

Solitarios. Vide *Monges*.

Sobervia, què es segun San Basilio? 213.

Summa de Theologia, quando començò, y por quienes? 270. y *figui*.

Sumission, necesaria para leer la Escritura Sagrada, 209.

Superiores, el estudio les es necesario para tener las calidades necesarias, 20. La ciencia, y doctrina les es necesaria, 20. 50. En què consiste esta doctrina? *ibid*. Obligaciones de los Superiores, 21. 26. y *figui*. Nada deben ignorar de la Sagrada Escritura, 186. 187.

Synodos. Vid. *Concilios*.

T

TAcito, sus Annales reservados por los Monges, 48.

Talentos de ciencia, y otros, se deben desear; y como se ha de vsar de ellos? 96. y *figui*.

Tayon, el primero que compuso Suma de Theologia, 270.

Tentaciones vencidas por el estudio, 131.

Theodoro Monge, habil, y docto, 15.

Theodoreto alaba à los Monges, y Comunidades Religiosas, por su vida, santidad, y doctrina, 149.

Theo-

Theologia, su estudio conviene à los Monges, 274. y *figui.* Methodo para estudiarla, 275. y *figui.* Lo que se debe observar enseñandola, 332. Si debe vn Maestro atarse à vna secta, y doctrina particular? 342.

Theologia positiva, como se debe estudiar? 237. 263.

Theologia Escolastica, 263. y *figui.* Su vtilidad, y alabanzas de la Escolastica de España, *ibid.* 267.

Como nos hemos de servir de ella? 273. Los Autores que han trabajado en ella, 270. y *figui.* Autores que se deben leer, y con què orden? 275. y *figui.* Se deben cercenar las questiones inútiles, 277. Ay necesidad de enseñarla dictando escritos? De atarse à alguna doctrina particular, y de hazer exercicios publicos con argumentos en forma? 330. y *figui.*

Theophilo de Alexandria, persigue à los Monges de Nitria con la ocasion de los libros de Origenes, 143.

Theophanes Abad, cita los escritos de los Santos Padres en el Concilio Constantinopolitano, 23.

Santo Thomàs, vtilidades de su Suma, 274. Debe antepo nerse à todos, *ibid.*

Tradicion, Padres que se pueden leer sobre esta materia, 241.

Trabajo de manos, exercicio principal de los Monges, 103. y *figui. hasta* 137. Sentir de los Santos sobre esta materia, 103. y *figui.* San Isidoro Pelusiota lo defiende, 104. y San Nilo, 105. Todos los hombres estàn obligados à el, 105. 106. Recomendado particularmente por San Benito, 107. San Bonifacio no se exime de

èl por la aplicacion al estudio, 161. Las condiciones que deben acompañar al trabajo de manos de los Religiosos, 115. Los Monges pueden suplirle por otros exercicios, 107. y *figui*. Puede bastar sin los estudios? 59. Casos en que se puede dispensar, 109. y *figui*. Los que son flacos, y debiles, lo suplen por la lectura, 111. 112. Se debe proporcionar el trabajo à las fuerças de cada vno, 113. 114. El trabajo en vn Monge es mas considerable, que el abandono que hizo de sus bienes, 113. 115. Se dispensa del trabajo por los estudios, 118. y *figui*. Es excluido por los estudios? 100. Con pretexto del estudio no debe despreciarse, 101. No se dispensa en èl por estudios voluntarios, 119. La Predicacion, y ministerio de los Altares, pueden dispensarle, 126. La Clericatura, y Sacerdocio, no lo dispensan en los Monges, 123. y *figui*. Ni la riqueza de los Monasterios, 129. Los Clerigos Seculares obligados à èl, 124. San Pablo lo exercia, *ibidem*. No se puede exercer con perseverancia sin estudios, 59. Se estableció por evitar la ociosidad, 126. y *figui*. Debe juntarse à la lectura, 128. Conviene à los Monges trabajar fuera del Monasterio? 129. Vide *Estudios*.

Trinidad, Libros que conviene leer sobre este Mysterio, 238.

Trithemio, su amor à las letras, 171. Su sentir acerca del estudio de los Religiosos, 32. Atribuye los desordenes de los Monasterios à la falta de Estudios, 59. 60.

V

Verdad. Con què espíritu se debe buscar el conocimiento de la verdad? 203. y *figui.*

Debese buscar así en las cosas naturales, como sobrenaturales, 314.

Verfos. Vide *Poesías*.

Vida Religiosa en què consiste? 9. 10.

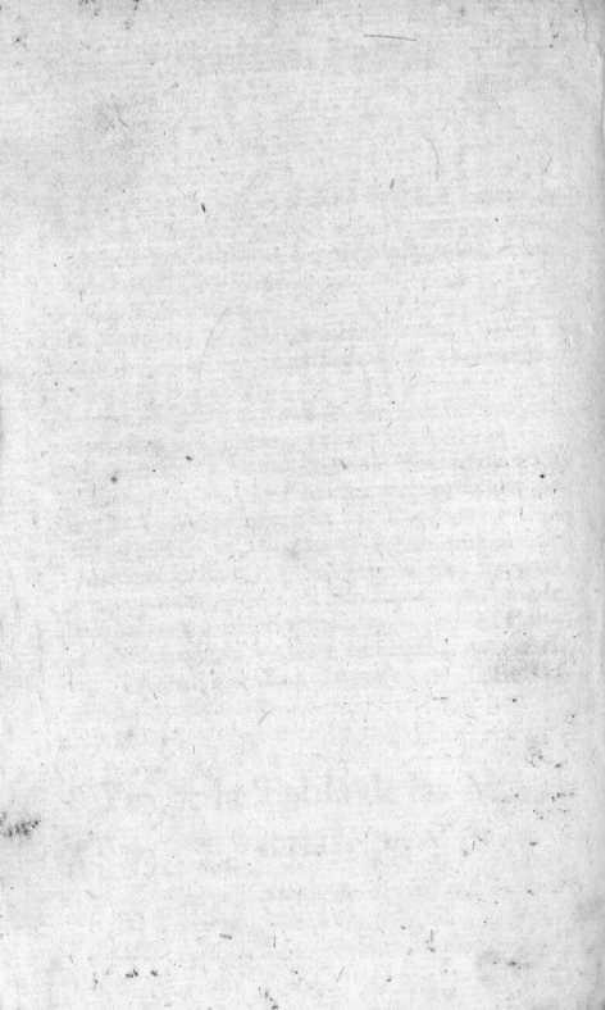
Vicencio Lerinense, Alabanza de su *Commonitorium*, 237. 282.

Viviers, Monasterio fundado por Cassiodoro, se copiavan en èl libros, 44. Su Libreria, 45.

Vniversidades de Benedictinos, 80. y *figui.* En Salisburgo, 84. Los Monges tienen Colegios en las Vniversidades, *ibid.* 88. Tambien los Cistercienses, 71. 88. No se deben embiar los Monges à ellos, y à las Vniversidades sin muchas precauciones, 328. En España con grande edificacion, y vtilidad se practica, 329. El Concilio Colonienfe permite embiarlos, 90. Y el de Trento, 91. Los Estatutos de Tulles lo ordenan, 89.

Fin de la Tabla de las Ma-
terias.









MABILL

Estudios

Monástica

45

235

5.408